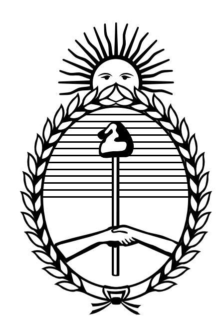
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 8
de abril de 2011

Año CXIX
Número 32.126

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	39
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	48
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	48
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	19
Anteriores	49
2.5. Balances	20
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	30
Anteriores	49
3.2 Sucesiones	
Nuevas	32
Anteriores	56
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	33
Anteriores	58
4. Partidos Políticos	
Nuevos	34
Anteriores	60

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AKUMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/4/11 se cambió la denominación por Kuman S.A. Se reformó artículo 1º. Autorizado por escritura Nº 663 del 4/4/11 registro 1859.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 08/04/2011 Nº 38827/11 v. 08/04/2011

ALEMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7/7/10 reforma artículos 9 y 10 estatuto: directorio 1 a 5 titulares e igual número suplentes, por 3 años, reelegibles, garantía según normas legales, prescinde de sindicatura. Asamblea 15/7/10 designa directores a Guido Frisina, Roberto Sequeira y Oscar Ferraro, domicilio especial Moreno 931. Asamblea 7/11/10 acepta renuncias y designa director titular Marcelo Liburdi y suplente Nilda. Mónica Tolck, domicilio especial Indonesia 29. Asamblea 10/1/11 acepta renuncias y designa director titular con cargo de presidente a Ulises Iván Egaña Cárdenas y suplente a Norma Cárdenas Bachman, domicilio especial ambos Indonesia 29. Acta directorio 28/2/11 traslado sede social a Indonesia 29. Carlos Garcia autorizado actas asamblea 10/1/11 y directorio 28/2/11.

Contador - Carlos García
e. 08/04/2011 Nº 39092/11 v. 08/04/2011

ALLIGATOR INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 210 del 21/03/2011. Marcelo Enrique Sayago, argentino, nacido el 15/07/1974, soltero, D.N.I. 24.036.543, CUIT 20-24036543-0, domicilio real en calle 16, Nº 93, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., y los cónyuges en 1º nupcias, Sergio Gustavo Vicente, argentino, nacido el 23/12/1961, D.N.I. 14.836.043, C.U.I.T. 20-14836043-0, y Laura Elizabeth Gual, argentina, nacida el 17/05/1973, D.N.I. 23.152.966, CUIT 27-23152966-2, ambos con domicilio real en Acevedo 554, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes, con domicilio especial en Echenagucia 925, CABA. 2) Denominación: "Alligator Inc Sociedad Anónima". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, tanto en el país como en el exterior, ya sea por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a la Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, fideicomisos, intermediación, consultoría, financiación, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; Construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, financiación, consultoría de Obras Civiles, Comerciales e Industriales construcción de redes, construcción de redes para televisión por cable, tendido de fibra óptica, colocación de postes y toda clase de bienes propios y/o de terceros, urbanos o rurales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitantes. 5) Capital: $ 2.000.000.- 6) Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a seis miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir de uno a seis miembros suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación, por 3 ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Sayago, Primer Director Suplente: Sergio Gustavo Vicente, Segundo Director Suplente: Laura Elizabeth Gual. 7) Cierre de ejercicio: 30/09 de c/año. 8) Sede Social: Echenagucia 925 CABA. Autorizada por la Escribana María C. García, según esc. Nº 210 al Fº 504 del 21/03/2011.

Escribana - María C. García
e. 08/04/2011 Nº 38719/11 v. 08/04/2011

ARG MODELS

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en aviso 30496/11 del 17/3/11 se publicó fecha de cierre de ejercicio social el 31 de junio siendo el correcto el 30 de junio de cada año. Autorizado conforme Escritura 50 Folio 154 21/2/2011 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto
e. 08/04/2011 Nº 40241/11 v. 08/04/2011

AROMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1, de fecha 28 de septiembre de 2010, 1) se resolvió en forma unánime el aumento del capital social por un total de $ 198.000,00 provenientes de la capitalización parcial de de los resultados acumulados no asignados, que sumados a los $12.000,00 del Capital existente, conforman un Capital Social de $ 210.000,00 modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. 2) Escribano Rodolfo Carlos Ruzzante por Escritura Pública de fecha 13/10/2010. Autorizado: Abogado Carlos Alberto Tavella. Según instrumento privado complementario con fecha 13/01/2011.

Abogado - Carlos Alberto Tavella
e. 08/04/2011 Nº 38921/11 v. 08/04/2011

BAIMAXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 88, 6/4/2011, folio 217, Registro 1822 Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias, Aída Pessini, 25/1/36, DNI 1106198, CUIT 27-01106198-8; Roque Arsenio Adaro, 22/12/30, DNI 7472137, CUIT 20-07472137-1; ambos argentinos, jubilados, domiciliado real Pardo 1529, Bella Vista, Buenos Aires. Denominación: Baimaxco S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, las siguientes actividades: a) Administraciones: administrar inmuebles urbanos o rurales ya sea directamente o prestando asesoramiento para la explotación, el alquiler o el arrendamiento de los mismos, b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; y c) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 100.000; 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables valor nominal $ 1 y 1 voto c/u. Administración, Representación, uso firma social: Directorio 1 a 3 titulares, Suplentes igual plazo y número que titulares. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 31/3. Sede Social: Uruguay 642, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente: Marcelo Roberto Adaro, argentino, 1/6/63, DNI 16.498.215, CUIT 20-16498215-8, soltero, abogado, domicilio real y especial en sede social, director suplente: Aida Pessini, domicilio especial en sede social. Autorizada en Escritura Pública 88, Fº 217, 6/4/2011, Registro 1822 C.A.B.A.: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 106.

e. 08/04/2011 Nº 40093/11 v. 08/04/2011

BAIRES COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 186 del 04/04/2011 Folio 280 del Registro 1898 Cap. Fed., se protocolizaron las siguientes actas: A) Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 27/04/2010 de designación de autoridades y distribución de cargos: Presidente: José Manuel García, Vicepresidente: Eladio Chao, Director Titular: Alejandro Rubén Lopardo, Directores Suplentes: José Doce Portas y Ricardo Motta. Todos con domicilio especial constituido en la calle Capitán General Ramón Freire 1925 Cap. Fed. Y B) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/11/2009 por la que se resolvió Aumentar el Capital Social, modificando el Art. 4º del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Millones ($ 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de Cien Pesos ($ 100) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". Autorizado en esc. 186 del 04/04/2011 Fº 280 Registro 1898 Cap. Fed. German Schell.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 090. Libro Nº: 10.

e. 08/04/2011 Nº 38698/11 v. 08/04/2011

BIGUEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 116 del 30/03/2011, Fº 514, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "Biguest S.A.", con domicilio en Zarraga 3755, departamento F., C.A.B.A., por un plazo de 99 años contados desde su inscripción, con un capital social de $ 12.000, siendo socios: Carlos Mariano Liberman, de 31 años, soltero, argentino, empresario, D.N.I.: 28.078.782, con domicilio real en España 3750, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Federico Gastón Perez Guerra, de 38 años, soltero, argentino, empresario, D.N.I.: 23.292.710, con domicilio real en Zarraga 3755, departamento F, Objeto Social: la preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintécticas para hilar mediante procesos tales como el desmote, enriado, maserado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido; blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos y otros artículos textiles, así como también la comercialización, importación y exportación de los referidos artículos y sus derivados. Administración y Representación: De 1 a 5 directores. Mandato: 3 años. Miembros del Directorio: Presidente: Carlos Mariano Liberman. Director Suplente: Federico Gastón Perez Guerra. Ambos domicilio especial: Zarraga 3755, departamento F, C.A.B.A. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/07. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 30/03/2011, escritura 116, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 34. Libro Nº: 60.

e. 08/04/2011 Nº 38821/11 v. 08/04/2011

BULL LEATHER INDUSTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/02/11 se aumentó el capital social a $ 580.890 reformándose el artículo 4º; Cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Miguel Bedini Laredo, María Elena Bedini y Alejandro Bedini en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Miguel Bedini Laredo, Vicepresidente: María Elena Bedini, Director Titular: Sergio Alejandro Koppany, y Director Suplente: Alejandro Bedini, todos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 13º, Oficina B, CABA. Autorizado en Acta relacionada.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 08/04/2011 Nº 38705/11 v. 08/04/2011

C & C TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 53, Folio 159, del 04/04/2011, Registro 86, Cap. Fed., quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 y Nº 31, en las cuales se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2 a la de $ 65.000, 2) Se actualizó la garantía de los directores, 3) Se prescindió de la sindicatura, Fiscalización: A cargo de los socios 4) Se cambio la sede social a la Avenida Santa Fe Nº 1731, Piso 5º Departamento 19 de Cap. Fed. 5) Se modifico la Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; reformándose así los Artículos 4º, 8º, 9º, 10º, 11º y 16º. En la mencionada Asamblea Nº 31 se procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos: Presidente: Carlos Alfredo Chiappe. Director Suplente: María Inés Claret, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Santiago J. Nuñez por Escritura 53, Folio 159, del 04/04/2011, Registro 86, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 52.

e. 08/04/2011 Nº 38904/11 v. 08/04/2011

C Y G NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 234 del 1/4/11. Socios: Cecilia Corina Parasol, 9/10/75, casada, Licenciada en comunicación, DNI 24870444, CUIT 27-24870444-1, domicilio real Humboldt 2045, Piso 43, Torre I, CABA, María Gabriela Roig, 31/10/1964, Licenciada en Administración, divorciada, DNI 16973188, CUIT 27-16973188-3, domicilio real Pacheco de Melo 1929, Tercer Piso, Depto.10, CABA ambas argentinas y con domicilio especial en Av. Comodoro Rivadavia 2320, Décimo tercer piso, Depto. B, CABA. Duración 99 años, Objeto: Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicada a esa actividad y la constitución de Consorcios. Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. Capital $ 30000. Presidente: Maria Gabriela Roig. Director Suplente: Cecilia Corina Parasol. Cierre 31/3 cada año. Sede: Avenida Comodoro Rivadavia 2320, Décimo tercer piso, Depto. B, CABA. Aut. por Esc. 234 del 1/4/2011, Reg. 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martin Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 152. Libro Nº: 40.

e. 08/04/2011 Nº 38620/11 v. 08/04/2011

CAR ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 43 del 1-4-11. Registro 2003 ante Soledad Serrano Espelta.- Cristian Alfredo Taglieri, empresario, 31-1-76, DNI 25.181.480, Donato Alvarez 1533; María Julia Salguero, auxiliar contable, 4-6-68, DNI 20.383.969, Franklin Delano Roosevelt 2335, Piso 1º; ambos argentinos, casados, de CABA.- Car Assistance S.A. 99 años. Servicio de Acarreo, auxilio y remolque de automotores, tractores, motos, lanchas, acoplados, rodados en general nuevos y usados mediante la utilización de todo tipo de grúas, plataformas y remolques. Servicio integral de rodados en general, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, balanceo y alineación de direcciones. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Donato Alvarez 1533, CABA. Presidente: Cristian Alfredo Taglieri. Director Suplente: María Julia Salguero, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 08/04/2011 Nº 40032/11 v. 08/04/2011

CASA BRILLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 19-4-10 se eligió el Directorio así: Director Titular y Presidente: Chiang, Ting Tsai, casado, Chino, 18/04/1952, comerciante, DNI Nº 93.511.894, Director Suplente: Lin, Chi Fu, casado, chino, 21/05/1959, comerciante, DNI Nº 93.481.026, Ambos con domicilio especial en Avda. San Martín 2909. CABA .Y por Asamblea Extraordinaria del 11-11-10 se acepta renuncia de Director Suplente, Lin, Chi Fu y se elige a como Directora Suplente a Su Mei Nu, casada, china, 08/02/1962, comerciante, DNI 18.846.148 con domicilio especial en Avda. San Martín 2909 de la C.A.B.A. Se acuerda traslado de sede social a Avenida San Martín 2909 (C1416CSE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma de estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 11-11-2010. Margarita T. Rossi.

Autorizada - Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 01/04/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 074.

e. 08/04/2011 Nº 38751/11 v. 08/04/2011

CAVAR

S.A.C. E I.

Por asamblea ordinaria del 12/4/10 y acta de directorio del 15/4/10 se designó: Directorio: Presidente: Roberto José Solans; Vicepresidente: Claudia Alicia Solans. Sindicatura: Síndico titular: Dr. Gerardo Nolan; Síndico suplente: Dr. Guillermo Nolan. Todos constituyen domicilio especial en Libertad 1180 C.A.B.A. Por asamblea extraordinaria del 18/3/11 se reforma Art. 1 del Estatuto fijando sede social en Libertad 1180 C.A.B.A. María Florencia Pozzi. Abogada autorizada por asamblea del 18/3/11.

e. 08/04/2011 Nº 39590/11 v. 08/04/2011

CERFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Aída Yolanda Fernández, argentina, 84 años, comerciante, soltera, D.N.I. 0.275.339, Lavalle 178, Planta Baja, Capital Federal; y Jorge Daniel Fernández, argentino, 49 años, comerciante, soltero, D.N.I. 14.726.037, Agüero 1030, San Miguel, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura 420 del 31-3-2011, Folio 1156, Registro 284 Cap. Fed. 3) Cerfer Sociedad Anónima. 4) Pasco 1150, Planta Baja, letra A, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto: Industriales, mediante la fabricación y elaboración de artículos y productos de loza, porcelana y semi-porcelana; de cerámicas de toda clase y productos similares así como maquinarias, herramientas y repuestos; y comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta de bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones vinculados al objeto de la sociedad. Para el cumplimiento o como consecuencia de sus fines la sociedad podrá realizar, por intermedio de sus representantes, todos los negocios, operaciones, contratos y actos jurídicos, incluso inmobiliarios que se relaciones directa o indirectamente con los objetivos sociales. Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Daniel Fernández. Vicepresidente: Hugo Osvaldo Fernández Staudacher, Director Suplente: Aída Yolanda Fernández. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pasco 1150, P.B, departamento A, Cap. Fed. 9) al Presidente. 10) 31/03 de cada año. Apoderada por Escritura 420, del 31-03-2011, folio 1156, registro 284 de Cap. Fed.

Mónica Adriana Guridi

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 84.

e. 08/04/2011 Nº 39383/11 v. 08/04/2011

CONSTRUCCIONES ARCAX

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Osmar Falcon Aranda, paraguayo, DNI 93.044.417, soltero, empresario, domiciliado en Las Lomitas 1948, La Unión, Ezeiza, Prov. Bs. As., Presidente; Marcelo Javier Friscia, argentino, DNI 17.106.938, soltero, empresario, domiciliado en Av. Olazabal 5102, 3º "C", CABA, Director Suplente. Ambos denuncian domicilio especial en la Sede Social: Av. Olazabal 5102, piso 3º, depto. "A", CABA. 1- Construcciones Arcax S.A., 2- 99 años, 3- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4- $ 12.000.- 5- uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6- Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Javier Martín Galella autorizado en Escritura Nº 73 de escribana Paola Alfieri del 05/04/2011, Registro notarial 1111 CABA.

e. 08/04/2011 Nº 38944/11 v. 08/04/2011

CUATRO TIGRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Augusto Roca, nacido el 29.11.1955, D.N.I. 11.974.673, domiciliado en Ayacucho 1782, 3º piso de C.A.B.A., Daniel Enrique Clemente Martínez, nacido el 28.09.1975, D.N.I. 24.908.909, domiciliado en Av. 9 de Julio 488, Resistencia, Provincia de Chaco, y Alejandro Mario Cánepa, nacido el 08.03.1953, D.N.I. 10.361.978, domiciliado en Av. Presidente Perón 429, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos casados, argentinos y comerciantes. 2) Cuatro Tigres S.A. 3) Sede Social: Avenida Belgrano 355, 7º piso de C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Desarrollo, construcción y administración de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros, urbanos o rurales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, de viviendas, edificios, emprendimientos urbanísticos residenciales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, celebrar negocios fiduciarios y otorgar financiaciones por las operaciones comprendidas en el presente artículo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526, todo ello relacionado con la actividad de la empresa; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Augusto Roca, Vicepresidente: Daniel Enrique Clemente Martínez y Director Suplente: Alejandro Mario Cánepa, constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 355, 7º piso de C.A.B.A. Apoderado Pablo Rodrigo Barreiro, Esc. 24 del 01/04/2011, Fº 89 Reg. 2028, C.A.B.A.

Apoderado - Pablo Rodrigo Barreiro

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 187. Libro Nº: 05.

e. 08/04/2011 Nº 38728/11 v. 08/04/2011

DIAGNOSTICO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alejandro Juan, argentino, nacido el 18/5/82, médico, DNI 29.517.856, CUIT 20-29517856-7, soltero, domiciliado en Roosevelt 2.265, 8º A, CABA; y María del Carmen Hernando Agueda, española, nacida el 19/01/51, ama de casa, DNI 93.195.353, CUIL 27-93195353-8, casada, domiciliada en U.F. 370 Barrio Privado Campos de Alvarez, Almafuerte 1.402, Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Escritura 142, Folio 299 del 29/3/2011, Registro 1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Escribano Franco Di Castelnuovo, Mat. 5784. 3) Denominación: "Diagnóstico Moreno" S.A. 4) Domicilio: Franklin D. Roosevelt 2.265 8º A, CABA. 5) Objeto: Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y de diagnóstico por imágenes y servicios de hemodiálisis; clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas, psiquiátricas y de reposo; atención con y sin internación, alojamiento, asistencia de enfermos y ancianos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Al efecto, tendrá capacidad para comprar, vender, alquilar, permutar, fraccionar, distribuir, consignar, concesionar, importar, exportar y comercializar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y de todo otro elemento destinado a la práctica de la medicina, odontología, kinesiología, farma-

cología, diagnóstico por imágenes, ortopedia y demás profesiones y especialidades médicas, paramédicas y no médicas, vinculadas al arte de curar, y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina, para cubrir las necesidades de la sociedad. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. 6) Duración: 100 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 40.000. 8) Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; término de elección 2 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura artículo 284 Ley 19550. 10) Cierre del ejercido: 31/12 cada año. 11) Integran el Directorio: Presidente: Alejandro Juan; Director Suplente: María del Carmen Hernando Agueda. Ambos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2265, 8º A, CABA. Escribano: Franco Di Castelnuovo. Autorizado por escritura 142 del 29/3/2011, Registro 1 del Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Matrícula 5784.

Notario - Franco Di Castelnuovo

e. 08/04/2011 Nº 38967/11 v. 08/04/2011

DIAMANTE ROJO INDUSTRIAS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso T.I. 29867/11 de fecha 18-03-2011: Juan José Suppa nacido el 24-04-63. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 64 del Folio 149 del 11-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 52.

e. 08/04/2011 Nº 38956/11 v. 08/04/2011

DIVINA BEAUTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 174 de fecha 29-03-11 Socios: Moises Korenwaser, argentino, 02/08/1946, divorciado, comerciante, DNI 4.619.002, domiciliado en forma real y especial en Luis María Campos 1386, Piso 9º, Dto. "B", Cap Fed. y Claudia Cecilia Fernandez, argentina, 22/03/1961, soltera, comerciante, DNI 16.496.992, domiciliada en forma real y especial en la calle Lafinur Nº 3344, Piso 6º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación y fraccionamiento de productos de belleza, productos capilares, herramientas, artefactos, implementos e insumos y otros productos relacionados con la estética. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Moises Korenwaser, Director Suplente: Claudia Cecilia Fernández. Domicilio Legal: Luis María Campos 1386, Piso 9º, Dto. "B", Cap. Fed. Autorizado a publicar escritura Nº 174, 29/03/11. Abogado H. F. Taverna.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 002. Libro Nº: 24.

e. 08/04/2011 Nº 39019/11 v. 08/04/2011

EMEJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 06/04/2004, Nº 4170, Lº 24, Tomo SA. En escritura Nº 207, 30/12/2010, Registro 845 C.A.B.A., Aumento de capital: de $ 12.000 a $ 50.000.- Modificación artículo 5º consigna nuevo capital social, prevé procedimiento de aumento y ordena clases de acciones. Representación: Directorio: Presidente: María José Bory, c.u.i.t. 27-17601578-6, Director Suplente: José María Bory, c.u.i.t. 20-04272703-3, ambos con domicilio especial Tucumán Nº 1613, piso 2º oficina "A" C.A.B.A., Autorizada Carla Daniela Burgos, D.N.I. Nº 32.311.208, en escritura Nº 207, fs. 946 del 30/12/2010.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 19.

e. 08/04/2011 Nº 38757/11 v. 08/04/2011

EMPRENDIMIENTO BLANCO ENCALADA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Publicación del 06/04/2011 por omisión en denominación de la sociedad. Se consignó erróneamente Blanco Encalada cuando en realidad la denominación correcta es Emprendimiento Blanco Encalada Sociedad Anónima. Autorizado por escritura 63 del 01/04/2011.

Pablo Mariano Sukarevicius

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 23.

e. 08/04/2011 Nº 40224/11 v. 08/04/2011

EP ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 28/12/2011 se resolvió: aumentar el capital en $ 47.880 esto es de $ 100.000 a $ 147.880 reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Acta de Asamblea del 28/12/2011, Francisco Davalos Michel.

Abogado - Francisco Davalos Michel

e. 08/04/2011 Nº 38936/11 v. 08/04/2011

ESPARTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 53 del 31/03/2011, folio 126, Registro Notarial 568 CABA, la sociedad "Espartina S.A.", con sede social en la calle Conesa 1970, piso octavo, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 1988, bajo el número 8571, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya última inscripción consta bajo el número 12955, Libro 45, de Sociedades por Acciones, del 5 de agosto de 2009, se procedió a la reducción del capital de la suma de $ 6.600.000 a $ 2.200.000.- En consecuencia se modificó el artículo cuarto capital social así: "Articulo Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos Dos millones doscientos mil ($ 2.200.000.-) y se representa en Dos millones doscientos mil (2.200.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno ($ 1.-) por cada acción.-" María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, apoderada por escritura 53 de fecha 31/03/2011, folio 126, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

e. 08/04/2011 Nº 38621/11 v. 08/04/2011

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2011 se resolvió: 1) aumentar el Capital Social de $ $ 4.323.540.- a $ 6.000.000.-, y 2) reformar el Estatuto Social en su artículo cuarto referente al capital social. Autorizada: Angeles Martorell por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2011.

Abogada - Angeles Martorell

e. 08/04/2011 Nº 38756/11 v. 08/04/2011

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 20/10/10, y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 46 del 18/01/11 los accionistas de "Establecimiento Metalúrgico Gar Sociedad Anónima" resolvieron: Aceptar la renuncia a sus cargos de Presidente y Director Suplente presentadas por Jorge Andres Maskaric y Hugo Jorge Maskaric; se formalizó la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Andres Maskaric, Director Suplente: Dora Marta Cruque; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 1910 Olivos; Provincia de Buenos Aires; Cambiar la Denominación Social y Cambiar el Objeto Social, modificando los artículos primero y tercero así: 1º) Denominación: "Establecimiento Gar Sociedad Anónima" continuadora de Establecimiento Metalurgico Gar Sociedad Anonima" y de la antes denominada "Establecimiento Metalurgico Gar Sociedad Anonima, Industrial, Comercial, Asesora, Financiera y Agropecuaria". 3º) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitarte. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 20/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38896/11 v. 08/04/2011

EVOLUCION DEL AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 30/10/10, vencimiento de mandato de Pablo Alberto Salomón, DNI 13656568, Alberto Juan Compostela, DNI 7777812, José Luis Iapichino, LE 4377632, designa Directorio así: Presidente: Antonio Rafael Pirillo, DNI 7638029; Directora Suplente: María José De Soto, DNI 92408254; ambos domicilio especial: Avda. Del Libertador 6366, Cap. Fed; modifican artículo 8º, garantía; autoriza Asamblea del 30/10/10.

Contador - Rafael Salavé

e. 08/04/2011 Nº 38769/11 v. 08/04/2011

FARTON INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 65 del 4/4/11 ante Javier María Guerrico Wichmann Registro 1629 CABA, Raúl Alberto Filormo, argentino, nacido 26/2/59, casado, DNI 12.966.792; Andrea Celia Intili, argentina, nacida 3/6/61, empleada, DNI 14.406.677, domiciliados Díaz Colodrero 2708, piso 4º, depto C CABA; constituyeron "Farton Instalaciones" SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra y venta, instalación y reparación de equipos termomecánicos, hidráulicos, aire acondicionado y calefacción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Cierre ejercicio 31/3 cada año. Capital $ 40.000. Presidente Raúl Alberto Filormo, Director Suplente Andrea Celia Intili, constituyen domicilio especial en sede social Díaz Colodrero 2708, piso 4º, depto C, CABA. El autorizado Manuel Jorge Gimenez Zapiola en escritura 65 del 4/4/11.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 29.

e. 08/04/2011 Nº 38912/11 v. 08/04/2011

FOTOMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/08/2008 se resolvió fijar en uno el número de directores, y designar al Sr. César Alfonso Ruíz DNI 94.058.871 en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, fijar en uno el número de directores suplentes y designar en tal cargo al Sr. Terry Alan Clarke, PB 705.041.365; ambos aceptan los cargos conferidos en el mismo acto, teniendo domicilio real y especial en la calle Soler 3820, Dpto. 7 CABA. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17/01/2009 se resolvió: i) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 140.000 representado por la cantidad de 140 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una y con derecho a 1 voto cada una. ii) Reformar el artículo 4º del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil representado por 140 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 01.04.11. Dr. Marcos V. Dougall Tº 26 Fº 216 CPACF.

e. 08/04/2011 Nº 39016/11 v. 08/04/2011

FRANMED

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Inscripción en trámite. Edicto 20/07/2010 Nº 80675/10. Modificación Objeto: Importación, comercialización, provisión y explotación de equipos para el diagnóstico médico por imágenes, tomografía computada, resonancia magnética y medicina nuclear. Escribana Estela Furman autorizada en escritura Nº 14 del 1-4-11, Registro 1300 CABA.

Escribana - Estela Liliana Furman

e. 08/04/2011 Nº 38966/11 v. 08/04/2011

GRABITPROP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 12 del 5-4-11. Registro 1376 de Natalia B. Jamus. María Laura Grandon, soltera, 3-11-80, DNI 28.452.753, estudiante, Ibera 1530, Piso 3º Departamento B; Mariana Solange Abitboul, soltera, 28-7-68, DNI 20.425.353, Diseñadora gráfica, Congreso 1661, Piso 13º Departamento C; Federico Abitboul, casado, 5-3-72, DNI 22.651.453, empresario, Dorrego 1835, Piso 9º Departamento 4; todos argentinos, de CABA. Grabitprop S.A. 99 años. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes 24.441 y 25.248 y Decretos reglamentarios y las comprometidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y en la de Financiamiento de la vivienda y Leasing, pudiendo asimismo contratar a empresas constructoras a fin de llevar a cabo los emprendimiento inmobiliarios sobre la propiedad que adquieran. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.200.000. Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Luis María Campos 1435, Piso 1º Departamento B, CABA. Presidente: Federico Abitboul; Director Suplente: María Laura Grandon, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 08/04/2011 Nº 39290/11 v. 08/04/2011

HUINCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso ti Nº 38053/11 del 05/04/2011: Verónica Ruth Sona y Celina Risatti, en su carácter de Directora Titular y Directora Suplente respectivamente, constituyeron domicilio especial en la calle Arenales 1882, 3º piso de la C.A.B.A. Juan Segundo Bellocq, autorizado por Esc. 104 del 01/04/11 Registro 630 C.A.B.A.

e. 08/04/2011 Nº 40062/11 v. 08/04/2011

INVERSORA NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 2/2/2011 reformó: 5) Artículo Tercero: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: 1) Constructora: la construcción refacción y remodelación de obras civiles e industriales. 2) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean en el país o en el extranjero; compra, venta de terrenos y su subdivisión y/o loteo, fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios, urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, incluyendo el sistema de prehorizontalidad, propiedad horizontal, countries, clubes de campo, rurales o regímenes particulares vigentes, o que se establecieron por la vía de la legislación o reglamentos nacionales provinciales o municipales en el futuro. 7) Art. Quinto: $ 12.000 - Autorizada esc. 78 del 29/3/2011, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

e. 08/04/2011 Nº 39024/11 v. 08/04/2011

LA BAMBA DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución asamblearia de fechas 25 de junio de 2010 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 1.305.000 a $ 1505.000 modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Diego G. Sillitti T. 73. F. 46 C.P.A.C.F. autorizado por acta de asamblea de fecha 25/06/2010.

Autorizado/Abogado – Diego G. Sillitti
e. 08/04/2011 Nº 39078/11 v. 08/04/2011

LA MERCEDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Al edicto publicado el 10/3/11 se agrega que el Presidente Manuel Rozas Garay, el Vicepresidente Gastón Darío Tkacik y el Director Suplente Eugenio Casielles, constituyen domicilio especial en la sede social de Lavalle 391, 5º, “D”. Santiago Rozas Garay, autorizado Escrit. 55 de 17/2/11 registro 11.

Santiago Rozas Garay
e. 08/04/2011 Nº 39052/11 v. 08/04/2011

LUCAS PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 21/12/10, los accionistas de “Lucas Park S.A.” resolvieron: Cambiar la denominación reformando la artículo primero así: 1º) Denominación: ““Vida Positiva.Com S.A.” continuadora de “Lucas Park S.A.”.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 28 del 16/03/11, Escribana Alida Rocha, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 08/04/2011 Nº 38857/11 v. 08/04/2011

MEGALOMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 22 de fecha 01/04/2011, pasada ante Escribano Guido Luconi, al folio 52, Registro 1931 de C.A.B.A., se transcribieron el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 27/08/2010, en la cual se modificaron los artículos 2 y 8 del Estatuto Social. Se cambió el domicilio social a la calle Viamonte 377, Sexto Piso, Capital Federal. Por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 24/09/2010 renunció como Presidente el Sr. Ricardo Horacio Muiños, la que fue aceptada por unanimidad y se designó en la misma y en el Acta de Directorio Nº 66 de igual fecha como Presidente a Agustina Daniela Muiños y Directora Suplente a Mónica Cristina Picón, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 377, 6º Piso, Capital Federal. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano: D.N.I. 10.122.922, según acta de Directorio Nº 66 y acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 antes citadas.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 031. Libro Nº: 20.

e. 08/04/2011 Nº 38752/11 v. 08/04/2011

MICROCLAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23, Fº 68 del 16/03/11, registro 310 C.A.B.A., se protocolizó, la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/08/10, que resolvió: a) aumentar el capital social en $ 14.368, o sea hasta un total de $ 426.368. b) Reformar el Art. 4º del estatuto social. Autorizado por esc. ut. supra.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 08/04/2011 Nº 38727/11 v. 08/04/2011

NEGURIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 10 de marzo de 2011, protocolizada por escritura 410, del 30-3-2011, folio 1127 del registro notarial 284 de la Cap. Fed., se resuelve modificar la sede social de Lavalle 1718, 6º B, a la calle Tucumán 1516, piso 9, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada por escritura 410 del 30-3-2011, folio 1127 Registro 284 de esta Ciudad.

Mónica A. Guridi

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 84.

e. 08/04/2011 Nº 39385/11 v. 08/04/2011

NOR ALDYL BELLA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura 218 del 4/04/2011, Registro 222, se constituyó la sociedad “Nor Aldyl Bella Vista S.A.”. Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, 26/10/1960, D.N.I. 13.922.613, CUIT 20-13922613-6, Empresario, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2332, piso 6º “A” C.A.B.A.; Nor Aldyl S.A., inscripta en la I.G.J. el 30 de junio de 2005, número 7668 libro 28 Tomo de Sociedades por Acciones. Domicilio en Talcahuano, 778º 1er piso, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliadas y movimiento de suelo; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente.— b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- representado por acciones escriturales de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich. Director Titular y Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich; Director Suplente: Daniel Edgardo Rodríguez. Todos constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, piso 1º, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Talcahuano 778, Primer Piso, C.A.B.A. Sebastian Corradi Escribano — Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 218 del 4/04/2011, Registro 222.- Buenos Aires, 5 de Abril de 2011.

Escribano - Sebastián Corradi
e. 08/04/2011 Nº 39051/11 v. 08/04/2011

NOR ALDYL BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 219 del 4/04/2011, Registro 222, se constituyó la sociedad “Nor Aldyl Bragado S.A”. Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, 26/10/1960, D.N.I. 13.922.613, CUIT 20-13922613-6, Empresario, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2332, piso 6º “A” C.A.B.A.; Nor-Aldyl S.A., inscripta en la I.G.J. el 30 de junio de 2005, número 7668 libro 28 Tomo de Sociedades por Acciones. Domicilio en Talcahuano, 778º 1er piso, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliadas y movimiento de suelo; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- representado por acciones escriturales de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich. Director Titular y Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich; Director Suplente: Daniel Edgardo Rodríguez. Todos constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, piso 1º, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Talcahuano 778, Primer Piso, C.A.B.A. Sebastián Corradi Escribano - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 219 del 4/04/2011, Registro 222. Buenos Aires, 5 de Abril de 2011.

Escribano - Sebastián Corradi
e. 08/04/2011 Nº 39049/11 v. 08/04/2011

NOUJAO MEDIA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por escritura del 31/3/11 se autorizo a Yago Nahuel Beghin DNI 32166571 a informar Gabriel Aime Bianco, argentino, 10/10/63, DNI 16.729.763, casado, ingeniero electrónico, y Alejandro Gustavo Parra, argentino, 2/12/60, DNI 14.315.762, casado, empresario, poseer C.U.I.T. 20-14315762-9, ambos Paraná 236 1º “2” CABA; “Noujao Media Consulting S.A.”; 99 años; Negocios de publicidad o propaganda publica o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda, publica o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. e) Realización de todo tipo de actividades publicitarias, promocionales, de prensa y consultaría publicitaria, producción de programas y espectáculos musicales de radio, teatro y televisión. f) Creación, desarrollo y explotación de empresas de espectáculos, publicidad, marketing, promoción, editoriales. g) Realizar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante; $ 100.000 100000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/01; Presidente: Alejandro Gustavo Parra. Director Suplente Gabriel Aime Bianco, ambos fijan domicilio especial, en la Sede Social: Avda Raúl Scalabrini Ortiz 3285, Piso 3º Dto “A”, CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 83.

e. 08/04/2011 Nº 38704/11 v. 08/04/2011

OREON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Fernando Hugo Grassi, argentino, nacido el 8.4.1963, DNI 14.938.586, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Del Yacaré 35, Nordelta, Prov. Bs. As; y 2) Germán Diego José Silva, argentino, nacido el 6.6.1969, DNI 20.862.557, casado, ingeniero industrial, domiciliado en San Isidro Labrador 640, Martínez, Prov. Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 1/04/11. Esc. Nº 135, Fº 1071, Reg. 227, Cap. Fed. Denominación: Oreon S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Carlos Pellegrini 385, piso 5º, depto. B, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría: planificación, diseño, desarrollo, ejecución, administración, asesoramiento, asistencia, negociación, intermediación, diagramación, ejecución y seguimiento de estrategias, planes y agendas institucionales, estudios de investigación, comunicaciones corporativas, diseño de campañas y programas de relaciones públicas, organización integral de eventos, diagramación y dictado de cursos, contratación y subcontratación de servicios, diseño y asesoramiento integral, para entidades gubernamentales, empresas, personas físicas, organizaciones no gubernamentales, ya sea que actúen en el ámbito público y/o privado, nacional y/o internacional. Comerciales: explotación de patentes y licencias de uso de marcas distintivas de fábricas, comerciales, deportivas y/o artísticas, con los nombres, logos, enseñas, emblemas, imágenes, dibujos y demás representaciones gráficas de dichas marcas. La compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de bienes, artículos, mercaderías, implementos, utensillos, accesorios, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y su comercialización al por mayor o al por menor, incluyendo el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, financiaciones, consignaciones y mandatos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 30.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Fernando Hugo Grassi; Director Suplente: Germán Diego José Silva. Domicilio Especial: Carlos Pellegrini 385, piso 5º, depto. B, Cap. Fed. Duración en los cargos: dos ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Escritura número 135, Folio 1071, Registro 227 del 1.04.11.

Escribano - Guillermo Fornieles (h)
e. 08/04/2011 Nº 38976/11 v. 08/04/2011

PARKING PALACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Germán Leonardo Franchino, nacido el 11.08.1968, DNI 20.404.384, casado, argentino, empresario, domiciliado en Paraguay 640, 1º piso, Cap. Fed.; 2) Roberto Raúl Franchino, nacido el 16.02.1937, LE 4.199.839, casado, argentino, empresario, domiciliado en Paraguay 640, 1º piso, Cap. Fed.; 3) Carlos Emilio Pacanowski, nacido el 31.10.1954, DNI 11.410.252, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1940, piso 17, Cap. Fed.; 4) Rafael Máximo Arougetti, nacido el 23.04.1955, DNI 11.644.516, casado, argentino; comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1940, piso 17, Cap. Fed.; 5) Juan Manuel Damiani, nacido el 17.04.1968, DNI 20.034.414, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Florida 537, 6º piso, Cap. Fed.; 6) Adrián Santos, nacido el 1.11.1961, DNI 14.824.987, casado, argentino, empresario, domiciliado en Club Mailing, lote 1354, Pilar, Prov. de Buenos Aires; 7) Roberto Moisés Dayan, nacido el 30.7.1958, DNI 12.046.552, casado, argentino, empresario, domiciliado en Morón 2673, Cap. Fed.; 8) Eduardo Gregorio Jmelnitzky, nacido el 11.6.1951,

DNI 8.634.531, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salguero 2756, piso 27 "3", Cap. Fed.; 9) Jorge Isaac Jmelnitzky, nacido el 11.2.1949, DNI 7.651.647, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salguero 2756, piso 24 "3", Cap. Fed.; 10) Susana Zega, nacida el 6.5.1942, DNI 4.251.898, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Florida 537, 6º piso, Cap. Fed.; y 11) Jorge Claudio Damiani, nacido el 5.1.1966, DNI 17.775.177, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Florida 537, piso 6º, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 21/03/11. Esc. Nº 118, Fº 1497, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: Parking Palacio S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rodríguez Peña 431, piso 4º, oficina K, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de espacios propios o recibidos de terceros en concesión, alquiler o por cualquier otro contrato lícito, destinados al estacionamiento y guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 100.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos Emilio Pacanowski; Vicepresidente: Germán Leonardo Franchino; Director Suplente: Rafael Máximo Arougetti. Domicilio Especial: Paraguay 640, 1º piso, Cap. Fed. Duración en los cargos: dos ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Titular Registro 227, según Escritura número 118, Folio 1497, Registro 1860 del 21.03.11.

Escribano - Guillermo Fornieles

e. 08/04/2011 Nº 38972/11 v. 08/04/2011

PHBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26, 05-04-2011, Folio 166 Registro 348 CABA. 2) "PHBA S.A." 3) Socios: 1) Rodrigo Diego Luis Aren, casado en 1º nupcias con Carolina Araujo, argentino, nacido el 22/01/69, hijo de Fernando Jorge Aren y de Lelia Noemi Gomez, abogado, DNI 20.694.451, CUIT 20-20694451-0, calle Iberá 6036, CABA; 2) Sergio José Corso, divorciado, argentino, nacido el 23/05/68, hijo de José Corso y de María Cristina Devincenzi, Contador Publico, DNI 20.214.154, CUIT 20-20214154-5, en Alsina número 1360, 3, dpto "306", CABA; 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, cafetería, confitería, bar, restaurante, sandwichería, comidas rápidas. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, canje o por cualquier otro título, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos gastronómicos, transferencia de fondo de comercio, adquirir y otorgar franquicias o licencias, explotar marcas de fábrica o de comercio y a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pub, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y toda actividad relacionada con la gastronomía. Asimismo la explotación de espectáculo de teatro profesional, de espectáculo de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, y de toda manifestación artística que contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas de espectáculos públicos en general. mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden terceros vinculados a la actividad principal. 5) sede social: cerrito número 146, cuarto piso, caba; 6) capital: el capital social es de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. 8) administración: directorio mínimo 1 máximo 3, 3 ejercicios. 9) fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) presidente: rodrigo diego luis aren; director suplente: sergio josé corso, ambos constituyen domicilio especial en la sede social; 11) representación legal y uso de la firma: corresponde al presidente del directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente; 12) cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. facultado escritura 26, 05/04/2011, folio 166, registro 348 cap. fed.

Escribano - Jorge Horacio Armando

e. 08/04/2011 Nº 40179/11 v. 08/04/2011

RALPH CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 30/03/2011: 1) Amalia Celeste Catalogna, argentina, DNI 29.381.910, soltera, 19/03/1982, CUIL 27-29381910-1, Av. Mosconi 4365, Quilmas Oeste, Provincia de Buenos Aires y 2) Nilda Angélica Sánchez, argentina, DNI 6.720.302, viuda, 13/09/1951, CUIT 27-06720302-5, Amoedo 499, Quilmas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la Republica Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, rodados, motores, nuevos o usados. b) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, de productos o subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Servicio: Integral del automotor, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a rodados, sea en mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparaciones o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. Asimismo podrá desarrollar por si o mediante sociedades accidentales o permanentes con terceros, todas las actividades industriales o combinaciones comerciales que se vinculen con el procesamiento y/o venta de los productos arriba mencionados como objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 20.000.- 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 10 c/u, 1 voto por acción. Administración: 1 a 5, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Amalia Celeste Catalogna, Director Suplente: Nilda Angélica Sánchez, Domicilio especial: Av. de Mayo 981, 5º piso, departamento "511", CABA. Sindicatura prescinde. Ejercicio: 31/12. Sede: Av. de Mayo 981, 5º piso, departamento "511", CABA. Liliana B. Piñeyro, Escribana. Autorizada por Esc. 114 del 30/03/2011. Registro 1124.

Escribana - Liliana B. Piñeyro

e. 08/04/2011 Nº 39487/11 v. 08/04/2011

SEIS DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/03/11 se cambió la sede social a San Martín 439, Piso 13º, Oficina B, CABA; cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Marcos Alfredo Martins y Carlos David Santiago Fontan Balestra, en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Marcos Alfredo Martins y Director Suplente: Carlos David Santiago Fontan Balestra, ambos con domicilio especial en la sede social; y se reformó el artículo 8º. Autorizado en Acta de asamblea relacionada.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 08/04/2011 Nº 38697/11 v. 08/04/2011

SERVIDUAL LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 18/06/2010 se traslada el domicilio social de C.A.B.A. a la Pcia. de Bs. As. Domicilio Acceso Oeste Km. 65.500, Lujan, Pdo Lujan, Pcia. de Bs. As. Reforma del Art 1º del contrato social. Raúl Suescun autorizado poe acta de asamblea Extraordinaria Nº 2 del 18/06/2010.

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 109.

e. 08/04/2011 Nº 39048/11 v. 08/04/2011

SHUVER SUPERFICIES DECORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 36, Folio 105, 4-4-2011 Registro Adscripto 513 Cap Fed. Socios Diego Javier Fernández, nacido 1-8-1980, argentino, soltero, DNI 28.076.069, C.U.I.T. 20-28076069-3, comerciante, domiciliado en Urquiza 734, Comodoro Rivadavia, Chubut y Paulo Alberto Milco, nacido 30-12-1978, DNI 37.050.354, argentino, casado, C.U.I.T. 20-27050.354-4, comerciante, domiciliado en Deheza 3603, Remedio de Escalada, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en Zuviria 438 Piso 1º departamento "A" Cap. Fed. Denominación: Shuver Superficies Decorativas S.A. Sede Social: Zuviria 438 Piso 1º departamento "A" Cap Fed. Duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: $ 40.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, importar o exportar al por mayor o menor muebles no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios no clasificados en particular. Presidente: Diego Javier Fernández, acepta el cargo, por duración de tres ejercicios, Director Suplente: Paulo Alberto Milco, acepta el cargo; ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinden de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año. La Escribana Cecilia Alicia Clemente Adscripta del Registro 513 Cap. Fed. está autorizada a suscribir la publicación en escritura de constitución.

Escribana - Cecilia Alicia Clemente

e. 08/04/2011 Nº 38624/11 v. 08/04/2011

SNA-E (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de junio de 2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 25.567.200, es decir, de $ 7.940.000 a $ 33.507.200, representada en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y un voto por acción. Fue reformado el artículo cuarto del estatuto social a fin de reflejar el aumento del capital social. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 6/junio/2010.

Abogado - Alejandro J. Vidal

e. 08/04/2011 Nº 38932/11 v. 08/04/2011

SOL Y THOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de A.G.E. del 09/11/2009 se resuelve modificar el artículo Tercero, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a la explotación comercial de salones bailables, discotecas, confiterías, organización de espectáculos artísticos.". Javier Martín Galella autorizado en acta del 09/11/2009.

e. 08/04/2011 Nº 38940/11 v. 08/04/2011

SOPORTE TECNICO Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el 21/03/11 (Ref. 31830/11) Por Escritura Pública Nº 264, del 05/04/11, Registro Notarial Nº 852, Escribano Hebe Maciel; se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social siendo la denominación de la Sociedad Soporte Técnico y Consultoria Especializada Sociedad Anónima y reformar el Artículo Tercero el cual quedó redactado de la siguiente manera: Articulo Tercero Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, al desarrollo de servicios de logística y consultoría, para la organización empresaria en el ámbito de las áreas de Recursos humanos, Administración de Personal, Finanzas, Telecomunicaciones, Soporte técnico, informático, electrónico y eléctrico y Administración de Bases de Datos. A tales efectos la sociedad podrá desarrollar, diseñar, explotar y vender sistemas de cómputo y exportar e importar equipos de cómputo. La Sociedad tiene, a efectos de dar cumplimiento a su objeto social, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en otras sociedades locales o extranjeras, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Escritura Pública Nº 229 de fecha 18/03/11.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 08/04/2011 Nº 40135/11 v. 08/04/2011

SOUTHERN GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Socios: Mariano Alfredo Sartori, argentino, 20/11/76, soltero, médico, DNI 25.559.389, CUIL 20-25559389-8; y Graciela Elena Saunders, argentina, 29/01/41, divorciada, docente, DNI 3.974.355, CUIL 27-03974355-3, ambos domiciliados en Marcos Paz 3493, Piso 3º Departamento 11 CABA. 2) Southern Garden S.A. 3) 99 años. 4) $ 50.000. 5) Objeto: adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, arrendamiento, refacción y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros, urbanizaciones, loteos, rentas, fraccionamientos, explotación y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de propiedad horizontal, salvo las previstas en la ley de entidades financieras.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Marcos Paz 3493, Piso 3 Departamento 11 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Mariano Alfredo Sartori, Director Suplente: Graciela Elena Saunders, aceptaron cargos, ambos domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Estatuto y Autorización: Por escritura 47 del 04/04/11 Registro 110 de CABA.

Escribana - Cecilia E. Ventura

e. 08/04/2011 Nº 38633/11 v. 08/04/2011

STRONG ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/10; los accionistas de "Strong Energy S.A." resolvieron: 1) Adecuar la Garantía del Directorio, reformando el artículo décimo. 2) Cambiar el Domicilio de la Sede Social a la calle Viamonte 675, 15º piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Yue Gang Weng y Li Song respectivamente, se formalizó la designación del directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Yue Gang Weng, Director Suplente: Li Song, ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de asamblea General Extraordinaria del 05/03/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38939/11 v. 08/04/2011

SULFINUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 23/3/11, resuelve por unanimidad, vencidos los de mandatos de Fernando Caballero, LE 4227794, Alicia Beatriz Caballero, DNI 14026484, Fernando José Caballero, DNI 11816205, Nazaria Leguiza, LC 4578631 y Antonio Félix San Martín, DNI 2901928, designar Directorio así: Presidente: Alicia Beatriz Caballero; Vicepresidente: Fernando Caballero; Directores Suplentes: Fernando Jose Caballero y Nazaria Leguiza, todos domicilio especial: Timoteo Gordillo

2457, Cap. Fed; modifican artículos 12º, Garantía y 13º, prescinden sindicatura; ratifican domicilio social en Timoteo Gordillo 2457, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 23/3/11.

Contador - Rafael Salave

e. 08/04/2011 Nº 38996/11 v. 08/04/2011

SVETO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104 del 31/03/2011. Esc. María Cecilia Gebara. Socios Elsa Alicia Jazbec, argentina, nacida el 14/11/56, DNI 13.386.834 CUIL 27-13386834-3, comerciante, casada; Pablo Rafael Pérez Jazbec, argentino, nacido el 14/08/80, DNI 28.382.531, CUIL 20-28382531-1, comerciante, soltero; y Martín Alberto Pérez Jazbec argentino, nacido el 22/03/79, DNI 27.120.047, CUIL 20-27120047-2, comerciante, soltero, todos con domicilio en Larraya 2320, Capital Federal. Denominación: Sveto S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de indumentaria, productos y subproductos de cuero, calzados, fibras, hilados, tejidos naturales y artificiales. Capital: $ 20.000 representado por 2.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: San Martín 948, piso 6 Capital Federal. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Representación: Presidente. Presidente: Pablo Rafael Pérez Jazbec y Director Suplente: Martín Alberto Pérez Jazbec, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Pablo Hernán De Santis. Autorizado según Escritura Nº 104 del 31/03/2011, folio 523, Esc. María Cecilia Gebara adscripta Registro 1628 de CABA.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 29. Libro Nº: 28.

e. 08/04/2011 Nº 38813/11 v. 08/04/2011

TAYSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 02/03/10; los accionistas de "Taysos S.A." resolvieron: 1) Aumentar la Número de Directores, Ampliar el Plazo de Duración del Directorio y Adecuar la Garantía del Directorio, reformando el artículo décimo así; 10º) Administración: mínimo 1 máximo 9 por 3 ejercicios. 2) Se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Soldado de la independencia 1324, 5º piso, departamento "A", Capital Federal; 3) Se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Alfredo Vicente Rey y Agustín Rey a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y por Acta de Directorio Nº 41 del 02/03/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Laura Patricia Diaz, Vicepresidente: Alfredo Agustín Rey, Directores Suplentes: Alfredo Vicente Rey Alicia Elsa Rey; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 02/03/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38942/11 v. 08/04/2011

TECHSPHERE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2011, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, para reflejar la reducción de capital y posterior aumento efectuados por acta de asamblea de fecha 7 de julio de 2010, ascendiendo el capital social en consecuencia a la suma de $ 10.926.112. Federico Welsh, abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2011.

Abogado - Federico Welsh

e. 08/04/2011 Nº 40325/11 v. 08/04/2011

VISION TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Dino Fernando Rodríguez, argentino, 27/09/1964, DNI 17035879 Virrey Liniers 507 dto. I CABA y Angela Margarita Decoud Osnaghi, Paraguaya, 03/01/1966, DNI 92790221, Fraga 795 CABA, ambos solteros y comerciantes. 2) Escritura Nº 130 del 30/03/2011. 3) "Visión Tex SA". 4) Virrey Liniers 507 Dto. I CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociadas a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades. A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen B) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99. 7) $ 50.000. 8) 31/12. 8) Presidente: Dino Fernando Rodríguez, Director Suplente: Angela Margarita Decoud Osnaghi. 8) 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) autorizada Gabriela Anahi Rivero 21918981, por escritura citada.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 127.

e. 08/04/2011 Nº 38825/11 v. 08/04/2011

YAVEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Directorio del 20/11/2008, renuncia, aceptación y aprobación de la gestión de José Luis Moyano como Presidente y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2008, se designó a Karina Edith De Brito Da Mana como Presidente, aceptando su cargo, con domicilio en Moreno 970 piso 2, oficina 12, C.A.B.A. 2) Readecuación del artículo 8vo. 3) Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/11/2008.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 36.

e. 08/04/2011 Nº 38716/11 v. 08/04/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & J GLOBAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/03/11. Socios: Juan Carlos Ceferino Ferreyra, DNI. 23.254.816, CUIT 23-23254816-9, Argentino, 07/07/73, Abogado, casado, domiciliado en Hidalgo 845, 3º "A" C.A.B.A. y Ana María Alberti, DNI. 06.035.450, CUIT 27-06035450-8, Argentina, 10/05/1949, jubilada, divorciada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1796, 4º "G" C.A.B.A. Denominación "A & J Global Group S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas y jurídicas: custodias personales, mercadería en tránsito y en depósitos; vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso de público, custodia y portería de locales de baile y/o de espectáculos en vivo, servicios de serenos en edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. A la producción, explotación y organización de todo tipo de espectáculos, shows, eventos públicos en especial los musicales, teatrales y deportivos. Venta de artículos de merchandising. Dictado de cursos y capacitación de personal, seminarios, publicaciones, concursos, compra y venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todos los elementos y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con las descriptas, custodia y vigilancia en establecimientos bancarios, financieros, traslado de valores, informes personales y ambientales. Asesoramiento profesión en áreas de seguridad y custodia de personas o bienes, marketing, finanzas, administración y producción de cualquier entidad u organización. La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las Leyes Nº 1.913 y Nº 12.297 ó las que en el futuro las modifiquen o complementen. Capital: $ 12.000,-. Gerencia: Sr. Juan Carlos Ceferino Ferreyra, con mandato de 2 años renovables, con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 3351, 6º "A", C.A.B.A. Por instrumento privado se autoriza a la publicación en el Boletín Oficial al Dr. Gabriel Alejandro González, Tomo 106 Folio 127.

Abogado - Gabriel Alejandro González

e. 08/04/2011 Nº 39054/11 v. 08/04/2011

ABA TORNEOS DE BASQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 4/4/11, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Carlos Alejandro Potenzo, argentino, nacido el 12/11/73, casado, DNI 23553187, con domicilio en Senillosa 76, 9º piso, "B", C.A.B.A., Damián Augusto Padilla, argentino, nacido el 26/5/73, soltero, DNI 23331510, con domicilio en San Carlos 1325, C.A.B.A. y Gabriel David Hambra, argentino, nacido el 19.12.63, casado, DNI 16139995, con domicilio en J. V. González 2526, Dto. "2", C.A.B.A. Denominación: "ABA Torneos de Basquet SRL"; Domicilio: Gavilán 1541, 2º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización, comercialización, promoción y explotación de eventos deportivos, torneos, ligas y campeonatos de basquetbol amateur. Capital Social: pesos sesenta mil ($ 60.000) divido en 600 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Carlos Alejandro Potenzo quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Gavilán 1541, 2º piso, CABA. Cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autorizada en inst. privado citado supra: Dra. Valeria Karín Silva.

Abogada - Valeria Karín Silva

e. 08/04/2011 Nº 38750/11 v. 08/04/2011

AGOBAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 33928/11. En la edición del 30/03/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice:** "Sede Social: Gurruchaga 436, 3º Piso, Departamento "E", Capital Federal.-" **Debe decir:** "Sede Social: Gurruchaga 436, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal.-"

e. 08/04/2011 Nº 39631/11 v. 08/04/2011

AMPM GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 03/03/11 se modificó el artículo tercero de Objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Desarrollar procesos de logística, para optimizar la compra venta de mercaderías, el transporte y los inventarios de los clientes 2) Gerenciar, e implementar con personal propio, y/o contratado el desarrollo de los nuevos procesos. Designación de Gerentes: Se designa socios gerentes a los tres socios Gabriel Gustavo Chomnalez, Ana Gabriela Marín y Carlos Gabriel Moure, quienes constituyen domicilios especiales en la calle Olazabal 4470 piso 6to "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el uso de la firma social lo tendrán dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Griselda Adriana Bin Abogada Autorizada por Instrumento privado del 20/10/10.

Abogada - Griselda Adriana Bin

e. 08/04/2011 Nº 38915/11 v. 08/04/2011

ANAMILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso del 03/03/11: Por escritura 64 del 1-4-2011, Fº 140, Registro 1265 CABA, se rectifica el objeto social: Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industrial: Transformación, producción y elaboración de comidas y productos alimenticios para el uso humano: B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, mandato, consignación y distribución de comestibles, comidas preparadas, mercaderías vinculadas con la alimentación, productos de propia producción, ya sea al por mayor o a minoristas, a través de la explotación por cuenta propia o asociada con terceros de operaciones en casas de comidas, confiterías, restaurantes, bares y similares. Licitaciones locales e internacionales. Locación, leasing y comodato sobre las actividades descriptas en este apartado B) que le sean aplicables; C) Servicios: Organización de eventos, cualquiera que ellos fuesen, trabajos a façon, asesoramiento empresarial, evaluación de inversiones, y todo otro servicio relacionado con la industria de la alimentación; D) Inversiones: Participación en otras empresas vinculadas al ramo alimenticio y en restaurantes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Liliana Inés Papazian, autorizada en escritura 39, Fº 83, Registro 1265, CABA.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 121. Libro Nº: 6.

e. 08/04/2011 Nº 39034/11 v. 08/04/2011

ANCKLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/07/10 se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Mariano Ariel Sterponi, argentino, soltero, nacido el 30/11/80 DNI 28.506.046, domiciliado en Brandsen 2428, Jose Ingenieros, Pcia. Bs. As. y David Ezequiel Fente, argentino, soltero, nacido el 26/9/85 DNI 31.930.447, domiciliado en Brandsen 2428, Jose ingenieros, Pcia. Bs. As.; Denominación: Anckland S.R.L. Domicilio: Lavalle 422, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, la fabricación y venta de indumentaria y calzados, compra y venta de cueros y productos textiles, compra y venta de telas, compra y venta de inmuebles, alquiler de inmuebles, compra y venta de automotores, compraventa de maquinaria para fabricacion de calzados e indumentaria. Capital: $ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, integramente suscripto e integrado en un 25% y conforme a la siguiente proporcion: Mariano Ariel Sterponi 95%, o sea, 7600 cuotas y David Ezequiel Fente: 5%, o sea, 400 cuotas; Organo de administración y dirección: Gerencia: designa un unico socio gerente Mariano Ariel Sterponi, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 422, 5º piso, C.A.B.A.; mandato: 10 ejercicios, pudiendo ser reelegible. La representación legal de la sociedad Corresponde a un socio gerente.- Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada autorizada por insturmento privado del 29/7/10.

Abogada - Laura M. Milanesi

e. 08/04/2011 Nº 40196/11 v. 08/04/2011

CENTRO MEDICO ADROGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del 30/3/11 TI 34044/11 Se suprimió del objeto inc E la Compraventa, alquiler. Se rectifico capital social a $ 100000 Autoriza da Ivana Noemí Berdichevsky Inst Privado 22-3-11 Constitucion SRL.

e. 08/04/2011 Nº 38973/11 v. 08/04/2011

CON-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 23-03-11 Israel Kielmanowicz cede 14.000 cuotas, y Regina Celia Donschik cede 6.000 cuotas las que son adquiridas por FGC Centre LLC 17.800 y por Silvia Noemí Rubín 2.200 cuotas. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 23/03/11.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 08/04/2011 Nº 38761/11 v. 08/04/2011

CRUZ GAUCHITO GIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 96 del 29/03/2011, se constituyo Cruz Gauchito Gil S.R.L., socios: Jose María Dellamaggiora, nacido 19/06/74, transportista, DNI 23.914.440, y Elisabet Carina Villarreal, nacida 1/11/73, empresaria, DNI 23.640.402, ambos argentinos y domiciliados en Nansen 402, Rosario, Provincia de Santa Fe. Capital $ 12.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/07. Plazo 99 años. Gerente Jose Maria Dellamaggiora y gerente suplente Elisabet Carina Villarreal, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social calle Maipu 42, 2º oficina 123, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 96 del 29/03/2011, folio 258, registro 84, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 08/04/2011 Nº 38892/11 v. 08/04/2011

DIAGONAL 632

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 01/04/11. 2) Socios: Carlos Desiderio Knotek, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/02/51, D.N.I. 8.320.086, C.U.I.T. 23-08320086-3, domiciliado en Suipacha 987, Planta Baja “B”, C.A.B.A. y Rafael Eduardo Albornoz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/02/56, D.N.I. 12.185.903, C.U.I.T. 20-12.185.903-4, domiciliado en Junin 339, 2º “B”, C.A.B.A.; 3) Denominación: “Diagonal 632 S.R.L.”. 4) Duración: 50 años. 5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: La explotación de negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, pizzería, heladería, cafeteria, despacho de bebidas y comestibles y sus afines del ramo gastronómico. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Gerentes: Rafael Eduardo Albornoz, con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 9) Sede Social: Suipacha 1172, piso 1º “C”, C.A.B.A. Ana Beatriz Fernández Carballo: Autorizada por Acto Privado del 01/04/11.

Abogada - Ana Beatriz Fernández Carballo

e. 08/04/2011 Nº 38929/11 v. 08/04/2011

DOC BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 7125 L. 122 T. S.R.L. Por instrumento privado del 22/12/10 Cynthia Lorena Mendoza y Jorge Fabian Blanco se adjudican 500 cuotas cada uno por disolución de su sociedad conyugal y Cynthia Lorena Mendoza cede sus 500 cuotas a Elizabeth Roxana Adler (DNI 20.273.235, domicilio: Mansilla 2531 Piso 9 C.A.B.A.) Se ratifica a Jorge Fabian Blanco como gerente y se reforman las cláusulas 4 y 9, se incorpora la garantía de los gerentes. La suscripta se encuentra autorizada por instrumento privado del 22/12/10.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 08/04/2011 Nº 38626/11 v. 08/04/2011

EMPRENDIMIENTOS HAUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó la sociedad por Esc. Nº 75 23-02-2011 y Complementaria Nº 98 30-03-2011, Reg. 522.- Socios: David Horacio Rodríguez, 23/01/1956, casado 1º nupcias con Alicia Mabel Schmidt, arquitecto, DNI 12.203.440, CUIT 20-12203440-3, domiciliado Aizpurua Nº 3412, P.B. CABA y la señorita Graciela Estela Rodríguez, 11/04/1952, soltera, docente, DNI 10.457.678, CUIL 27-10457678-3, domiciliada Venezuela Nº 1526, 4º piso, depto. “B” CABA, ambos argentinos.- Domicilio: En jurisdicción de C.A.B.A.- Sede Social: Aizpurúa Nº 3412, P.B., CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Constructora: La Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y cualquier otro tipo de obras del ramo de la ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones.- 2) Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería.- Todos los trabajos serán realizados por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados cuando así se requiera.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas, un voto c/u, de $ 10 c/u.- Administración y Representación: 1 a 3 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Duran: 10 ejercicios.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del gerente.- Gerente: David Horacio Rodríguez, quien aceptó el cargo.- Domicilio especial Gerente: Aizpurúa Nº 3412, P.B., CABA Fdo: Soledad Dominguez (Apoderada por Esc. ut supra mencionadas).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 89.

e. 08/04/2011 Nº 38723/11 v. 08/04/2011

ENERGIAS FUTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Castreje Jorge Alberto, nacido 26/11/55, casado, comerciante, DNI 12084761, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A.; González Díaz, Carlos Ruben, nacido 26/10/59, chileno, soltero, comerciante, Pasaporte Republica de Chile 7043379-6 domiciliado Padre Miguel de Olivares 1492, Santiago de Chile; Boiarov, Sonia Alejandra, argentina, casada, nacida 9/2/60, docente, DNI 13980435, domiciliada San Benito de Palermo 1618, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A. 2) 15/03/11. 3) Escribana Noemi del Valle Zambrano. 4) San Benito de Palermo 1618, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A.- 5) Realizar las siguientes actividades: Fabricación y Comercialización: a) La fabricación de todo tipo de elementos u artefactos de iluminación y de ahorro de energia solar y eólica y el reciclaje de materias primas relacionado con las mismas. b) El diseño, construcción, refacciones de obras de arquitectura en general y de toda clase, especialmente de construcción asismica y térmica, tendiente al ahorro de energia. c) La compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de todo tipo de material relacionado con las actividades antes relacionadas. d) La educación, investigación, asesoria y consultoría relacionada con las actividades antes mencionadas. 2) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas fisicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios, productos y negocios de terceros. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Gerencia: Por todo el termino del contrato. 9) Uso de la firma: Jorge Alberto Castreje. 10) 30/6. 11) Domicilio Especial: Avenida Lope de Vega 250, C.A.B.A. Escribana Noemi del Valle Zambrano. Autorizada por escritura Nº 124 del 15/03/11.

Escribana - Noemí del Valle Zambrano

e. 08/04/2011 Nº 38895/11 v. 08/04/2011

ENVACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto: 1) Socios: Ana María Díaz, argentina, 15/01/1957, Casada, comerciante, DNI 12.902.548, CUIL 23-12902548-4; y Romina Soledad Vázquez, argentina, 25/09/1986, soltera, comerciante, DNI 32.636.523, CUIL 27-32636523-3, ambas domiciliadas en Ramón Freire 3005, piso tercero, departamento “B” de esta ciudad. 2) Envacar S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: Construcción: compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, importación y exportación, comisión y consignación, de todo tipo papeles, cartones, cartulinas, envases y cajas para embalaje. 6) Ramón Freire 3005, piso tercero, departamento “B” CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Ana María Díaz, aceptó cargo con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Estatuto y Autorización: Instrumento Privado del 04/04/2011.

Autorizado – Sebastián E. Vázquez

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 07.

e. 08/04/2011 Nº 39447/11 v. 08/04/2011

FARGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 8-11-2010 Juana Ermelinda Mastromano cede a Adriana Reneé Gamarra Reyes y Mariela Figueiras Gamarra 200 cuotas. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 172 del 8-11-2010.

e. 08/04/2011 Nº 38712/11 v. 08/04/2011

FINANCIAL CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 07/04/2011, se reformó el Artículo Primero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina “Market Data S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por instrumento privado de fecha 17 de febrero de 2011.

Abogada - Florencia Romero

e. 08/04/2011 Nº 40245/11 v. 08/04/2011

GADEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/4/11. 1) Héctor Alejandro Del Guercio, 22/4/88, D.N.I. 33.698.299, 22/4/88, Sargento Eduardo Romero 2577, Piso 1, CABA; Agustín Guido Garavaglia, 30/8/87, D.N.I. 33.220.592, Nicasio Oroño 68 Bis, CABA; Luís Miguel Jacob, 22/6/83, D.N.I. 30.351.634, Olleros 2383, Piso 7, CABA, todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en C.A.B.A. 2) Gurruchaga 2135, Piso 1, Unidad A, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Servicio de promoción publicitaria mediante la emisión de credenciales y cualquier otro tipo de documentación necesaria para llevar a cabo el servicio mencionado para la obtención de descuentos comerciales y turísticos. 5) $ 10000. 6) 31/3. 7) Gerente: Agustín Guido Garavaglia, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 1/4/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 14.

e. 08/04/2011 Nº 38960/11 v. 08/04/2011

GRUPO BRANDPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación de fecha 4/2/11 aviso número 12501 Plazo de duración 99 años. Jose De Stéfano autorizado por escritura 285 del 14 de noviembre de 2010.

Abogado - José A. D. De Stéfano

e. 08/04/2011 Nº 40319/11 v. 08/04/2011

GUMA PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 182, Folio 728 del 30/3/2011, escribano Guillermo A. Zoppi, matrícula 4357, titular Registro 1411 de Cap. Fed. Socios: Haydée Olga Schettino, argentina, nacida 2-4-1916, comerciante, soltera, LC. 256728, domiciliada en Doblas 988, Cap. Fed.; Gustavo Eduardo Gabrieli, argentino, nacido 13-10-1955, ingeniero, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sassone, DNI 11815407, domiciliado en Av. La Plata 462, Cap. Fed. Denominación: “Guma Proyectos S.R.L.”. Duración: 99 años a partir de su inscripción e I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles, o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 35.000, - dividido en 35.000 cuotas de $ -1, - cada una valor nominal. Adminsitración y Representación Legal: Estará a cargo de Gustavo Eduardo Gabrieli quien desde ya queda investido con el rango de gerente y ejercerá sus funciones y tendrá el uso de la firma social durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad, siendo esta designación condición expresa del contrato, quien además constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. La Plata 462, cuarto piso, departamento A, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Firma al pie: Escribana María Elizabeth S. Zoppi, matrícula 4910, adscripta al Registro 1411 de Capital Federal, autorizada en escritura 182, Folio 728 del 30/3/2011, del Registro 1411 de Capital Federal.

Escribana - María Elizabeth S. Zoppi

e. 08/04/2011 Nº 39022/11 v. 08/04/2011

IMPALPABLE ARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 41 del 5/4/2011 pasada al folio 100 del Registro 1955, CABA quedó constituida “Impalpable Arts SRL” Socios: Fernando David Landa, argentino, nacido el 10-6-1958, DNI 12.046.772, casado, empleado, domiciliado en Urquiza 451, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Emilio Solari, argentino, nacido el 15-11-1956, casado, DNI 12.037.594, empleado, domiciliado en la calle Santos Dumont 2504, CABA Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Espectáculos Públicos: La producción por si sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas o jurídicas, de espectáculos de teatro, televisivos, radiales, cinematográficos, profe-

sionales de todo género, y de conferencias amenizadas o no, por proyecciones cinematográficas, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos, de espectáculos coreográficos, de programas de radiotelefonía y/o de televisión de cualquier naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto o largometraje, para el cine y la televisión, de "video tapes" televisivos. Y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público de carácter artístico o que se halle parcialmente integrados por factores artísticos. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones y en especial mediante la representación de artistas y/o conjuntos musicales, para la organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todos los actos y tareas vinculadas con dicha organización. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 50.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa gerentes a Fernando David Landa, y Jorge Emilio Solari Sede Legal: Viamonte 927, 2º "B", CABA, donde también constituyen domicilio especial los gerentes electos; la designación de Gerente surge por escritura 41 del 5/4/2011 pasada al folio 100 del Registro 1955, CABA.

Gerente – Fernando David Landa

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.

e. 08/04/2011 Nº 39097/11 v. 08/04/2011

INSUMOS DESCARTABLES & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 37766/11. En la edición del 06/04/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Capital $ 4.900..."

Debe decir: "...Capital $ 20.000..."

e. 08/04/2011 Nº 40587/11 v. 08/04/2011

LA MADRILEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Nestor Calvete, 46 años, Comerciante, DNI: 17.198.452; Rosa Juana Orlandella, 45 años, Productora de seguros, DNI: 17.611.262; ambos argentinos, casados, domiciliados en Estero Bellaco 7245, Capital Federal. Denominación: "La Madrileña S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $ 12.000. Administración: Marcelo Nestor Calvete, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Estero Bellaco 7245, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/3/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38846/11 v. 08/04/2011

LIBRERIA MAFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificacion de estatuto escritura Nº 309 del 1-4-2011. Esc. Maria Rodríguez Pareja: Gustavo Ezequiel Mass, nacido 15-2-80, DNI 27.942.528, soltero, domiciliado en Bacle 3837; Martín Gregorio Fraiman, nacido el 11-7-79, DNI 27.533.984, casado en primeras nupcias con Susana Romina Najun, domiciliado en Av. José María Moreno 1630, 4º piso departamento "A", comerciantes, argentinos, vecinos de C.A.B.A. "Artículo Primero: Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "Librería Mafra S.R.L." continuadora de Mafra SRL, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior". "Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Polirubro: a) maxikiosco: expendio de bebidas, alimentos, golosinas, cigarrillos; b) Librería: fotocopias, ploteos, cartelería, papelera y artículos afines; artículos de oficina, escolares, textos; compra, venta, alquiler, importación y exportación de dichas mercaderías e insumos relacionados. b) servicios de computación: proveedor de servicio de informatica, redes, uso de computadoras, diseño grafico y de paginas web. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Dr. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado por escritura Nº 1462 folio 3028 del 9-12-2010.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 08/04/2011 Nº 38715/11 v. 08/04/2011

LOKARCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 100 del 4/4/11 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Adolfo Rubén Reichemberg, DNI 16583581 nació 11/3/63 contador público domicilio Billinghurst 1731 piso 6 depto. C Cap. Fed., Alfredo Moisés Cardozo, DNI 12932980 nació 13/5/59 comerciante domicilio Tucumán 978 piso 8 Cap. Fed., ambos argentinos solteros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: celebrar contratos de locación, arrendamiento, comodato y leasing de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos; administrar inmuebles. Capital $ 300.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Adolfo Rubén Reichemberg domicilio constituido Olazábal 5201 piso 3 depto. C Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede: Olazábal 5201 piso 3 depto. C Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 100 del 4/4/11 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 175. Libro Nº: 2.

e. 08/04/2011 Nº 38634/11 v. 08/04/2011

MANDATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma artículo 3º Escritura 18 folio 47 Registro 1960 de Capital.- Objeto: El ejercicio de mandatos, asesoramientos, representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y gestión de negocios, comerciales, industriales o financieros, incluyendo estudio de mercado a empresas e instituciones de toda índole y la realización de actividades de proveedor de liquidez o hacedor de mercado en bolsas o mercados autorregulados del país o del extranjero.- Efectuar prestamos en dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. Se reformó art. 5º adecuándolo a la resol 7/07 de IGJ cumplimentando la constitución de garantía - Escribana Autorizante y Autorizada: Carolina Quinterno, Matricula 4220, por escritura 18 del 01 de abril de 2011 Registro 1960 de Capital Federal.

Escribana - Carolina Quinterno

e. 08/04/2011 Nº 39086/11 v. 08/04/2011

MC FLY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto: 1) Socios: Martín Gerardo Giordano, argentino, 17/10/82, soltero, comerciante, D.N.I. 29.867.258, CUIL 20-29867258-9; y Daniel Héctor Giordano, argentino, 05/08/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.603.819, CUIT 20-10603819-9, ambos domiciliados en Franklin 71, Altos del Talar, Pcia. de Bs As. 2) Mc Fly Argentina S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 15.000. 5) Objeto: compra venta, importación y/o exportación, comercialización y distribución al por mayor y/o menor de artículos sanitarios, caños y accesorios para conducción de fluidos, materiales y elementos para la construcción, para el agro incluyendo equipos de riego y fertilizantes, para el hogar y la decoración; compra venta al por mayor y/o menor, importación y/o exportación, elaboración y/o transformación de materias primas plásticas, pigmentos y/o aditivos para producir artículos sanitarios y/o caños y accesorios para conducción de fluidos, y elementos para la construcción, el agro y el hogar; podrá también realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Olazabal 4797, piso 1 Departamento "A" CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Martín Gerardo Giordano, aceptó cargo con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/03. Estatuto y Autorización: Instrumento Privado del 31/03/11.

Abogado – Cristian Yarde Buller

e. 08/04/2011 Nº 38635/11 v. 08/04/2011

NARTSAP DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado el 16-3-2011.- Socios: Alejandro Pastran, argentino, casado, 8/2/1973, DNI 22.559.362, CUIL 20-22559362-1, ingeniero, con domicilio en Alem 7442, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.; y Maximiliano Pastran, argentino, casado, 10/10/1974, DNI 23.450.352, Autónomo con CUIT 23-23450352-9, ingeniero, con domicilio en Copiapo 350, Barrio Juniors, Prov. de Córdoba. Ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 292, 3 piso, Of. 3, CABA.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Domicilio social: Uruguay 292, 3 piso, Of. 3, CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros ya sea en el país o en el extranjero de: el desarrollo de aplicaciones de software a fin de prestar servicios comerciales, marketing, contenidos multimedia, publicidad, juegos y/o entretenimientos, para teléfonos móviles, plataformas web, productos y servicios relacionados. A los efectos de cumplir el objeto, la Sociedad podrá: (a) promocionar, ofrecer y comercializar aplicaciones, contenidos multimedia, publicidad y juegos y/o entretenimientos para teléfonos móviles u otras plataformas, y productos y servicios relacionados; (b) administrar los canales de promoción y comercialización de dichos productos y servicios y su distribución; (c) proveer servicios de soporte de ventas, así como también servicios de soporte técnico y servicios de atención al cliente con relación a los productos y servicios mencionados; (d) establecer relaciones con distintos tipos de distribuidores, incluyendo, pero no limitándose a, empresas fabricantes y distribuidoras de teléfonos móviles, (e) asistir a las empresas fabricantes de dichos productos para llevar adelante sus ventas, así como también actividades de cobranza, si así fueran requeridas; (f) llevar adelante programas de entrenamiento y desarrollo; y (g) llevar adelante cualquier tipo de actividades que sean conducentes para desarrollar el objeto precedente, incluyendo, entre otras, la obtención y mantenimiento de todos los permisos, franquicias y licencias necesarias; h) Desarrollar todas las tareas conducentes a la creación de aplicativos de software para plataformas móviles, u otras, productos y servicios relacionados. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales y/o apoderados, todos los actos y contratos que considere convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. A los efectos indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000, representado por 1200 cuotas de $ 10 c/u.- Suscriben: Maximiliano Pastran 780 cuotas y Alejandro Pastran 420 cuotas sociales, integrándose en efectivo el 25%.- Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad.- Ejercicio social: 31/12.- Se designa gerente a Maximiliano Pastran.- Firma Mario Cristian Correa, autorizado por contrato del 16/3/2011.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 62. Libro Nº: 43.

e. 08/04/2011 Nº 38914/11 v. 08/04/2011

PATAGONIA OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 27/9/2009, Intrumento privado: Hernán Federico Conder, 31/8/75, DNI: 24.960.142, domiciliado, calle 14 de julio 859, Planta Baja, Departamento "A", CABA y Andrea Estela Conder, 25/3/1979; DNI: 27.218; con domicilio, calle Griveo 2258, primer piso, departamento 6, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes: 99 años. $ 12.000. Servicios: Den organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, de información y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 31/10. Gerente: Hernán Federico Conder. Sede social y domicilio especial: calle Criveo 2258, primer piso, departamento 6, CABA. Prescinde de sindicatura. Autorizada por citado instrumento.

Abogada - Valeria V. Benincasa

e. 08/04/2011 Nº 38988/11 v. 08/04/2011

PROJETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 4-4-11 los socios ampliaron el objeto incorporando "la instalación de elementos eléctricos, de telefonía, tendido de redes y cable puente", adecuaron la Garantía de la Gerencia y modificaron en consecuencia las Cláusulas 3º y 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Acto ut-supra.

e. 08/04/2011 Nº 39076/11 v. 08/04/2011

PROMTEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 1-3-2011 cambió el domicilio a Arcos 2215 Piso 5º Oficina 501 CABA. Modifica artículo 7º. Duración en el cargo de los gerentes por todo el plazo social. Se designa gerentes a Victor Javier Sassoon y Moisés Andrés Tawil, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 86 del 16-3-2011.

e. 08/04/2011 Nº 38709/11 v. 08/04/2011

QUIRON GESTION EN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 05/04/2011, se resolvió modificar los apartados (ii), (iv), (v), (vii) y (viii) del artículo Tercero del Contrato Social relativo al Objeto, quedando redactados de la siguiente forma: "(ii) la implementación de inversiones y capacitaciones vinculadas con la actividad turística"; "(iv) la ejecución de representaciones y/o mandatos ante y/o en beneficio de Organismos Públicos Nacionales, Provinciales, Municipales, CABA, Entes Autárquicos y entidades privadas, de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras vinculadas con la actividad turística"; "(v) la organización y asesoramiento publicitario y de marketing vinculados con la actividad turística"; "(vii) el desarrollo e implementación de estrategias de marca vinculadas con la actividad turística"; y "(viii) la participación en procesos

licitatorios nacionales o extranjeros vinculadas con la actividad turística." Autorizada por instrumento privado de fecha 05/04/2011.

Abogada - María Paula Torrillo

e. 08/04/2011 Nº 38793/11 v. 08/04/2011

RZO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación objeto: Agostina Rienzo, DNI 32.437.760, 16/07/69, y Guido Rienzo, DNI 35.983.665, 10/07/71, en su carácter de únicos socios y en contestación a la vista emanada en el trámite de inscripción de constitución de "RZO Publicidad SRL", agregan al objeto social lo siguiente: "Queda expresamente excluida todo tipo de actividad comprendida dentro de las incumbencias de los profesionales en ciencias económicas." Protocolizado Escritura 78 6/04/2011, Reg. 1547, CABA. Incluye autorización del firmante.

Eduardo Luis Ducet

e. 08/04/2011 Nº 40277/11 v. 08/04/2011

SALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ciento sesenta del 01/12/2010 Cedente: César Héctor Salerno cedió cuarenta y seis mil cuotas; a Cesionaria: Virginia Daniela Salerno (cuarenta y seis mil cuotas), casada, nacida el 27/05/1971, argentina, abogada, D.N.I. 22.100.673 y C.U.I.L. 27-22100673-4, domiciliada en Cramer 2230, piso cuarto, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cedente: César Héctor Salerno cedió cuarenta y seis mil cuotas, a Cesionario: Patricio Mariano Salerno (cuarenta y seis mil cuotas), soltero, nacido el 06/07/1982, argentino, fisioterapeuta, D.N.I. 29.655.530 y C.U.I.L. 20-29655530-5, domiciliado en Valentín Vergara 2784, Florida, provincia de Buenos Aires; Todos con domicilio especial en Viamonte 671/75, piso primero, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Daniela Salerno, Patricio Mariano Salerno, Elisa Angélica Salerno y Silvia Josefina Fernández de Salerno en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Salcon S.R.L.", modifican los artículos cuarto (Capital Social), respecto de la suscripción y quinto (Gerencia del contrato social, respecto de las garantías de los representantes sociales).- 1) El cedente César Héctor Salerno renuncia a su cargo de "Gerente". 2) Se designa Gerente a Virginia Daniela Salerno, quien acepta de conformidad.- 3) Que continúan vigentes todos los artículos del contrato social no modificados por la presente.- Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 160 de fecha 01/12/2010, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2011. Número: 110125043022/0. Matrícula Profesional Nº: 2674.

e. 08/04/2011 Nº 39126/11 v. 08/04/2011

SANTA MARIA DE LA FRONTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 1.- Maria Laura Albalustri, argentina, nacida el 01/03/1951, LC 5.494.669, bioquímica; 2.- Irene Maria Ricardi argentina, nacida el 14/07/1983, DNI. 30.407.339, licenciada en servicio social y 3.- Paulina Maria Ricardi, argentina, nacida el 15/06/1987, DNI. 33.032.658, abogada (Tº 109 Fº 308 CPACF), todos con domicilio en Beruti 2732, de la CABA. 2) Instrumento privado: 22 de marzo de 2011; 3) Santa María de la Frontera SRL. 4) Sede social: General Lucio Mansilla Nº 2432 de la CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de incubación que lo realizará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, la explotación de cabaña avícola, cría aviar para la produccion de huevos fértiles, la compra de huevos fértiles para incubar, la venta de pollitos bebé, explotacion de granja avícola para la cría y engorde de pollos parrilleros, venta al público de pollos fahenados y trozados. La producción de alimentos para las especies indicadas, su transformación en el proceso agroalimentario. la cría, recría y reproducción de bovinos, ovinos y equinos para la alimentación humana, como así también la producción de alimentos, su transformación en el proceso agroalimentario, para comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- en relación a los productos y su transformación e industrialización; 6) Capital social: $ 20.000. 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Maria Laura Albalustri, con domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 2432, de la CABA; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizada por instrumento privado de constitución 22 de marzo de 2011 a suscribir el presente documento. Abogada Autorizada – Paulina Maria Ricardi Tº 109 Fº 308 CPACF.

e. 08/04/2011 Nº 38907/11 v. 08/04/2011

SOLKRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 89 del 01/04/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA; se complementó constitución del 9/03/11, y se cambió la sede sin reforma del contrato a: Nicasio Oroño 1861, piso 1, unidad "E", C.A.B.A.- (Publicación complementaria a la del 16/03/11, recibo Nº 0069-00129210).- (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 08/04/2011 Nº 38805/11 v. 08/04/2011

SOLUCION SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-04-2011: se reforma el Articulo Tercero: La organización, instalación, y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y odontológicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-01-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 52.

e. 08/04/2011 Nº 38959/11 v. 08/04/2011

SOLUCIONES ALIMENTARIAS APLICADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 21/12/10, Galia Carolina Lerner, casada, argentina, veterinaria, nacida 3/12/70, DNI 21953633 y Andrés Esteban Liñares López, casado, argentino, veterinario, nacido 7/7/1969, DNI 21002417, ambos con domicilio en Ingeniero Marconi 3744 Beccar, Buenos Aires, venden, ceden y transfieren 30 cuotas a $ 300 cada uno a Maria Esther López, casada, nacida 30/9/1938, comerciante, LC 2804878, argentina, domicilio Neuquén 590 Piso 4 "A" Capital Federal.- Se ratifica a Andrés Esteban Liñares López como gerente con domicilio especial en Moldes 3154 Capital Federal. Marta Alejandra Vazquez, abogada Tº 67 Fº 943 CPACF, autorizada por Instrumento Privado de fecha 21/12/10.

Abogada - Marta Alejandra Vázquez

e. 08/04/2011 Nº 39002/11 v. 08/04/2011

SOUTHERN DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 71 del 4-4-11, Registro 1415 de Clara Glagovsky.- Mariano César Furmento, 14-11-63, divorciado, DNI 16.582.125; Margarita Susana Mazzini, 15-7-41, viuda, DNI 9.985.039; ambos argentinos, empresarios, de Godoy Cruz 3046, Torre I, Piso 21º Departamento C, CABA.- Southern Data S.R.L. 99 años Compra y venta y comercialización de bienes y servicios informáticos, de sistemas de software y hardware de desarrollo propio y/o de terceros; fabricación de hardware, y software, consultoría y asesoría en sistemas y tecnología, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 80.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Godoy Cruz 3046, Torre I, Piso 21º Departamento C, CABA. Gerente: Mariano César Furmento, con domicilio especial en la Sede Social.- Ana Palesa: Abogada Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 08/04/2011 Nº 39068/11 v. 08/04/2011

STRATEGIA AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura Nº 117 Folio 325 de fecha 18.03.2011, Registro 1614. 2) Socios: Alison Kay Esquivel con domicilio en la calle Los Algarrobos 1135, Beccar, pcia. de Buenos Aires, DNI 94.552.703, CUIT 27-94552703-5, estadounidense, casada, empresaria y Eduardo Guillermo Esquivel Klasen con domicilio en la calle Los Algarrobos 1135, Beccar, pcia. de Buenos Aires, DNI 94.551.131, CUIT 20-94551131-2, chileno, casado, empresario; 3) Denominación: Strategia Américas S.R.L. 4) Sede social: Florida 537 Piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A. Asesoramiento para el desarrollo de pequeñas, medianas y grandes empresas en el mercado latinoamericano. 1) Asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de estrategias de marketing, inversión y financiamiento de proyectos para su inserción y relocalización en el mercado global. 2) Elaboración, desarrollo, coordinación e implementación de estrategias para la planificación de inversiones y la administración general de la empresa 3) Investigación de mercado y estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevas tecnologías aplicada al mercado de tecnología en la información. B. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, asesoramiento, gerenciamiento de empresas, en áreas comerciales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. 7) Capital social: $ 60.000.- 8) Cuotas: Seis mil cuotas de valor diez pesos ($ 10) cada una. 9) Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. Duración del mandato: 1 ejercicio. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento. 10) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes y actuara en forma colegiada, en cuyo caso la representación legal estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, los que serán designados por los socios por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes. 11) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 12) Gerentes: Gerente Titular: Sra Alison Esquivel DNI 94.552.703; Gerente Suplente: Sr. Eduardo Guillermo Esquivel Klasen DNI 94.551.131, ambos fijan su domicilio real en la calle Los Algarrobos 1135, Beccar, pcia. de Buenos Aires y especial en Florida 537 Piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: María Laura Barbosa, autorizada por Escritura 117 Folio 325 de fecha 18.03.2011.

Abogada - María Laura Barbosa

e. 08/04/2011 Nº 38858/11 v. 08/04/2011

TEXTILES SOTARAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado 6/7/2010, Alejandro Edgardo Olivieri, DNI 28.382.059, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Los Patos 3550, Merlo, Bs. As, cede y transfiere 500 cuotas a Diego Esteban Gómez, DNI Nº 30.368.619, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Maure 3825, piso 7º, C.A.B.A., Ambos mayores de edad. Precio de la cesión $ 5.000.- Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por instrumento privado de 6/7/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 9/8/2010. Nº Acta: 924.

e. 08/04/2011 Nº 39389/11 v. 08/04/2011

UGAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 31/3/11. Socios: Martín Donaldo Crook, (gerente) DNI 18.133.991, 11/3/67, casado, empleado, domicilio real en Colón 477 Quilmes, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Florida 681 Piso 8 Oficina 65 CABA; y Gabriel Alberto Fortes, DNI 20.540.372, 30/12/68, divorciado, empresario, domicilio real en Avenida Boedo 1837 piso 2 departamento A CABA, argentinos. Ugamar SRL. Duración: 99 años. Objeto: Turismo y Transporte de Personas: Mediante la organización, comercialización, ejecución por cuenta propia o de terceros de viajes y turismo y de servicios de transporte de personas por cualquier medio, pudiendo realizar las actividades contempladas por la ley 18.829 de agencias de viajes y toda otra norma nacional, provincial o municipal que regule la actividad en la República Argentina o que tenga relación directa con los fines enunciados. Capital: 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Florida 681 piso 8 Oficina 65 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 31/3/11.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 08/04/2011 Nº 39456/11 v. 08/04/2011

VALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 14/03/11: Se resolvió prorrogar el plazo de duración, reformando en consecuencia la cláusula 2º así: Duración: 70 años a contar desde el 18/07/1991.- Ana Palesa autorizada en el acta ut-supra.

e. 08/04/2011 Nº 39073/11 v. 08/04/2011

VOCASSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de 31/3/11. 1) Lidia Ester Nissero, L.C. 5.323.783 vende, cede y transfiere a Eduardo Alejandro Daniel Roa, D.N.I. 24.418.390, 600 cuotas a $ 600, vende, cede y transfiere a Antonio Ernesto Quijano, D.N.I. 4.308.451, 5.400 cuotas a $ 5400; Liliana Olga Evelina Balazs, D.N.I. 12.124.171, vende, cede y transfiere a Antonio Ernesto Quijano 6000 cuotas a $ 6000. Modifica Capital Social: suscripción e integración actual: Eduardo Alejandro Daniel Roa posee 600 cuotas, y Antonio Ernesto Quijano posee 11400 cuotas. 2) Se modifica Objeto social: industrialización, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, materia prima, insumos y accesorios textiles. 3) Se acepta renuncia de Gerente a Liliana Olga Evelina Balazs y se designa Gerente a Antonio Ernesto Quijano quien acepta y fija domicilio especial en Av. Santa Fe 3242, Piso 8, Unidad B, CABA, y suscribe como Autorizado por instrumento privado del 31/3/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 14.

e. 08/04/2011 Nº 38955/11 v. 08/04/2011

WEISS & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 28 del 4/4/2011, Folio 90, Registro 986 de C.A.B.A. Socios: Herman Guillermo Weiss, argentino, 14/7/60, divorciado, DNI 14.014.994, empresario, Hipólito Bouchard 710, piso 11º, C.A.B.A.; 2) Patricio Edmundo Weiss, argentino, 18/4/50, divorciado, DNI 8.275.683, empresario, Arenales 945, piso 9º, dto. "D", C.A.B.A.; y 3) Cristian Héctor Weiss, argentino, 23/5/51, casado, DNI 8.550.884, empresario, Murature 58, San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Denominación: "Weiss & co S.R.L." Duración: 99 años. Sede social: Hipólito Bouchard 710, piso 11º, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Inversiones en bienes muebles e inmuebles; b) Explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios, inversiones inmobiliarias en general; c) Provisión de servicios administrativos para empresas; d) Asesoramiento empresarial en las actividades referidas en los puntos a), b) y c) en sus aspectos estratégicos, y operativos, el cual estará a cargo de profesionales con título habilitante si la actividad lo requiriera; y e) Establecimiento de representaciones, sucursales y asociarse e integrarse con empresas que desarrollen o tengan relación con el objeto social de la misma. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos y celebrar contratos que directa o indirectamente sean necesarios y tiendan a favorecer el desarrollo de los negocios dentro del objeto social establecido. Capital Social: $ 900.000. Administración y representación: 1 gerente por tiempo indeterminado. Gerente: Herman Guillermo Weiss, constituye domicilio especial en la sede social sita en Bouchard 710, piso 11º, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana María Dolores Garrido Oromí autorizada por escritura de fecha Nº 18 del 4/4/2011, Folio 90, Registro 986 de C.A.B.A.

Escribana - M. Dolores Garrido Oromí

e. 08/04/2011 Nº 38924/11 v. 08/04/2011

WIÑAYPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Rubén Regulo Mayta Humerez, boliviano, nacido el 16/9/69, casado, comerciante, DNI: 94.049370, domiciliado en Cervantes 4679, CABA y Ayde Luz Perez Villanueva, boliviana, nacida el 06/05/68, casada, comerciante, DNI: 93.007.474, domiciliada en Zuviria 2160, CABA; 2) 23/8/10; 3) Wiñaypacha S.R.L.; 4) La Fuente 1520, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes Actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, compraventa y distribución de bebidas en general, gaseosas y alcohólicas.-; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-8) De uno a mas gerentes por tiempo indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Rubén Regulo Mayta Humerez, con domicilio especial en Cervantes 4679, CABA; 10) 30/5 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por constitución del 23/8/10.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 033. Libro Nº: 6.

e. 08/04/2011 Nº 38732/11 v. 08/04/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CRANWELL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por AGO del 25/7/2006 y AGO del 27/6/2009 se designó presidente del directorio a Ricardo Horacio Cranwell y director suplente a Edmundo Horacio Cranwell con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1894 1º piso departamento B CABA. Por AGE del 27/7/2010 se aumento el capital a $ 100.000. Se reformó artículo 4º. Autorizada: Esc. Martina María Sack. Titular Registro 2182 CABA en escritura Nº 34 Fº 65 del 4/4/11 del citado registro.

Escribana - Martina María Sack

e. 08/04/2011 Nº 40162/11 v. 08/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2011 a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 27 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Mauricio Adef

El cargo surge del Acta Nº 71 de fecha 27/04/2010 obrante al Folio 6 y 7 del Libro Actas de Asamblea Nº 2, Rubricado el 18/06/1998 bajo el Nº 49300-98.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 31.

e. 08/04/2011 Nº 38767/11 v. 14/04/2011

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Mutual de Empleados de Provincanje, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas e segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 - tercer piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio Nro. 7 cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Nombramiento de reemplazantes del señor Fernando Chierico al cargo de Secretario por renuncia y de los señores Ricardo Rafael Palmieri y Roberto Héctor Blando, al cargo de Vocales titulares por desvinculación.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria Nro. 6 de fecha 28/04/2010.

Presidente - Sergio Isern

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 03.

e. 08/04/2011 Nº 38748/11 v. 08/04/2011

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2009

"La Asociación Sociedad de Socorros Mutuos José Verdi", comunica a sus asociados que el día 29 de abril de 2011, a las 21 horas en primera instancia y a las 21.30 horas, en segunda y definitiva, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados (Periodo 132) año 2010, correspondiente al periodo que va del 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al Artículo 35 del Estatuto Social, en su sede de Av. Alte. Brown 730, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta junto con Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la Memoria Administrativa, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Suplente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Presidente y Secretario designados por Libro de Actas Nº 04 del 29-04-10 Fº 55 - 56 – 57.

Presidente – Raúl Eduardo Pérez
Secretario – José Luis Hermo

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 104.

e. 08/04/2011 Nº 39314/11 v. 14/04/2011

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Luis Velo Puig Duran.

Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 30/11/10 y de Directorio de fecha 30/11/10.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

Certificación emitida por: Lucas P. Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 5064. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 09.

e. 08/04/2011 Nº 40151/11 v. 14/04/2011

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Automotores La Favorita S.A. para el día 3 de mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
3º) Ratificación ampliación objeto social para incluir actividad de "taller de servicios de postventa y reparación de vehículos comerciales", conforme lo acordado con Mercedes-Benz Argentina S.A.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se deja constancia que el punto 3º) corresponderá a la Asamblea Extraordinaria.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 135, del 30/4/2010, transcripta a folio 21 del libro rubricado de Actas del Directorio Nº 2.

Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 13.

e. 08/04/2011 Nº 39020/11 v. 14/04/2011

"C"

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores afiliados:

Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346, T.O. 1979, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de abril de 2011 (*) a las 17.00 hs., en Lezica 4047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General Comparado, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y dictamen del Auditor correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico de la entidad cerrado al 31 de diciembre de 2010, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2011.
4º) Designación de dos Directores por finalización de su mandato de los Señores Jose Maria Romero y Enrique Patricio Killian.

(*) Para el supuesto de que fracasara la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión el viernes 29 de abril de 2011, a las 17.00 hs. en el mismo lugar.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 749 de fecha 19/05/2009 y Asamblea general Ordinaria de fecha 28/04/2009.

Presidente – Gonzalo Maldonado

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Luisa Laura Tridico. Nº Registro: 544. Nº Matrícula: 1896. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 15.

e. 08/04/2011 Nº 40024/11 v. 08/04/2011

CAMARA DE TARJETAS DE CREDITO Y COMPRA ATACYC

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011 a las 15:30 hs. en

primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Tucumán 861 Piso 3 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo, Informe del Organo de Fiscalización e Informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Designación de nuevos miembros del Consejo Directivo para cubrir las vacantes.

Artículo 33 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de socios plenarios y activos. Pero si transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, no se encontrare dicho número, las mismas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria cualquiera fuere el número de presentes.
Rubén Vázquez integrante de Comisión Directiva por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2010 y Presidente designado por Acta de Consejo Directivo de fecha 11/06/2010.
Presidente – Rubén Vázquez

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.
e. 08/04/2011 Nº 38820/11 v. 08/04/2011

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 21/03/2011, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29/04/2011, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio, Social cerrado el 31/12/2010.
4º) Destino de los resultados acumulados y su absorción con aportes Irrevocables.
5º) Elección de Directores.
6º) Tratamiento de la dispensa prevista en el art. 2º de la Res. I.G.J. 4/2004.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.
Presidente – Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 47.
e. 08/04/2011 Nº 38962/11 v. 14/04/2011

CLINICA SANTA ELIZABETH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2011 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2009 y distribución de utilidades.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del limite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Mónica Inés Montenegro de Filgueira, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 30-4-2009 a fojas 68 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 7135 en fecha 15-4-1983 y Acta de Directorio del 30-4-2009 a fojas 11 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 51679-02 en fecha 11-9-2002.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 09. Nº Libro: 104.
e. 08/04/2011 Nº 39071/11 v. 14/04/2011

"E"

EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 30 de Abril de 2011 a la hora 8:30 en el Salón "Pedro Cymering" de la filial Parque Chacabuco del Banco Credicoop Coop. Ltdo., Av. La Plata 1435, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades.
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros.
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de Aspectos Concursales, Operativos, e Institucionales.
5º) Elección de tres asociados para la Comisión del Acuerdo Regulatorio de Retiros y Bonificaciones.
6º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres asociados para la mesa de votación y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
8º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 4º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 121: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) informes del Auditor Externo y del Síndico, y c) destino del excedente.
9º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos.
10) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre el Acuerdo Regulatorio de Retiros y Bonificaciones.
11) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
12) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Eduardo Pedro Molinero, Marcelo Jorge Risé y Gustavo Guillermo Trípodi y b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Alfredo Fernando Gómez, Julio José Ciaschini y Rodolfo Antonio Mangas.
13) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2011.
Presidente – Rubén Emilio Zeida
Designado por Acta del Consejo de Administración del 20/04/2010.

Certificación emitida por: Angela Scarvaci. Nº Registro: 814. Nº Matrícula: 2970. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 11.
e. 08/04/2011 Nº 36219/11 v. 12/04/2011

EL NUEVO TIMON S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2011 en su sede social de Maipú 474 piso quinto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a las 10 hs., en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

NOTA: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550.
Alejandro Juan Patane, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de enero de 2008, cargo aceptado en Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Gabriel A. Sánchez. Nº Registro: 83 – Adscripto, Parido de General Pueyrredón. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 320. Nº Libro: 80.
e. 08/04/2011 Nº 38772/11 v. 14/04/2011

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 78º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 29 de abril de 2011, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 78º Ejercicio (01-01-10 al 31-12-10).
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2010 (01-01-10 al 31-12-10), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
e) Consideración de la apelación presentada por el Sr. Claudio Francisco Mansuetti (c-38039) a la sanción impuesta por el Tribunal de Penas, mediante Expte. nº 21/93.
f) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Vicente Angel Finelli

Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 09/04/2010.
Secretario General – Juan Sardo
Electo Acta nº 2084 el 12/04/2010.

Certificación emitida por: María Luis Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 22.
e. 08/04/2011 Nº 38138/11 v. 12/04/2011

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 28 abril de 2011, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan: Clubes de Tercera y Cuarta División, ambas ramas a las 18,30 hs. Clubes de Segunda División, ambas ramas a las 19,00 hs. Clubes de Primera División, ambas ramas a las 19,30 hs. Clubes de División de Honor, ambas ramas a las 20,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto
c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Juan Sardo, Secretario General. Electo Acta Nº 2084 del 12/04/2010. — Vicente Angel Finelli, Presidente. Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 09/04/2010.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 24. Libro Nº: 22.
e. 08/04/2011 Nº 38127/11 v. 12/04/2011

"J"

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Asamblea Ordinaria en 1º/2º convocatoria 28-04-11, 18 hrs San Martin 575, 1 p of. A, Caba:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 31/12/10. consideración remuneraciones Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado artículo 261 Ley 19.550. Destino Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración gestiones Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación numero directores, su elección, remuneración ejercicio 2011.
5º) Autorización integrantes Directorio, Gerentes, Miembros Comisión Fiscalizadora términos arts. 271, 272 y 273 L.S.C.
6º) Designación 3 miembros titulares, 3 suplentes para integrar Comisión Fiscalizadora, su retribución, comunicación asistencia Asamblea art. 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 17 hrs sede social Directorio
Presidente Juan Chediack, elegido asamblea 25/11/08.
Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 34. Nº Libro: 30.
e. 08/04/2011 Nº 38696/11 v. 14/04/2011

"L"

LA NUEVA CARACOLA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2011 en su sede social de Maipú 474 piso quinto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a las 15 hs., en primera Convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

NOTA: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550.
José Milani, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2010, cargo aceptado en Acta de Directorio de fecha 9 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Gabriel A. Sánchez. Nº Registro: 83 – Adscripto, Partido de General

Pueyrredón. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 320. Nº Libro: 80.

e. 08/04/2011 Nº 38764/11 v. 14/04/2011

LAGUNA DEL DOCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio Laguna del Doce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Callao 1934, piso 9º "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Reserva Especial;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; y
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 19 de abril, en la sede social, de 08:00 a 18:00 horas.
Horacio de Bary Pereda, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 19 de mayo de 2010.

Presidente - Horacio de Bary Pereda

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 62. Libro Nº: 38.

e. 08/04/2011 Nº 38655/11 v. 14/04/2011

"M"

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Vanina Anabella Fadelli

Según Acta de Directorio Nº 56 del 30 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Pablo M. Hortiguera. Nº Registro: 33, Pdo. de Vicente López. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 235. Nº Libro: 62.

e. 08/04/2011 Nº 38730/11 v. 14/04/2011

MONASU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en, el articulo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2009 y consideración de resultados.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del limite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la Reserva para fluctuaciones financieras.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Amanda Velia Alessi de Montenegro, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 20-4-2009 a fojas 52 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 27384 en fecha 10-10-1985.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 104.

e. 08/04/2011 Nº 39077/11 v. 14/04/2011

MONTSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de "Montserrat Educativa S.A." a celebrarse 29 de abril de 2011 a las 16 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración.
5º) Ratificación de los puntos tratados en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de junio de 2010 cuyo orden del día fue el siguiente:
1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración. Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Margarita María Moreno, Presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/6/2010, obrante a fojas 50 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 26.

e. 08/04/2011 Nº 38834/11 v. 14/04/2011

MOVILES AMARELO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2011, a la 14 hs, en Callao 157 – 9º C – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Razones por la cual se celebra fuera de término;
Tercero: Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010.
Cuarto: Tratamiento del Resultado y consideración de las remuneraciones de los Directores por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2010;
Quinto: Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo periodo;
Sexto: De Forma.

La asamblea se realizará en segunda convocatoria con los accionistas presentes transcurrido una hora del llamado a primera asamblea.- Deberá cursar comunicación de asistencia con 3 días de anticipación a la sede administrativa y comercial, calle Anastasio González 5464 (CP 1650), San Martín (Bs. As.) de 9 a 16 hs. (Art. 238 – 2º Párrafo LSC).

Presidente - Rubén Ciccolo

Elegido según Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 18/3/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 047.

e. 08/04/2011 Nº 38724/11 v. 14/04/2011

"P"

PGC ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. socios activos de PGC Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 03/05/2011, a las 12 hs, en Av. Córdoba 669, piso 14º, oficina B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados Activos para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria tardía.
3º) Modificación de estatuto: Arts 6 y 15 (requisitos de socio activo para participar en asamblea de asociados e integrar órganos sociales); arts. 13 y 14 (cantidad de miembros de la Comisión Directiva, cargos, duración del mandato, representación legal); art. 17 (reuniones de comisión directiva, convocatoria y mayorías).
4º) Actualización y ratificación de las nóminas de socios activos, honorarios, adherentes.
5º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Los textos comparativos de los artículos a modificar se encuentran a disposición de los asociados para ser retirados de la sede social sita en Lavalle 1527, 11º, (art 394, RGI 7/2005).
Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de asociados presentes (art. 27 del estatuto).
El firmante reviste el carácter de vocal titular en ejercicio de la representación legal conforme acta de asamblea del 30/1112003, acta de comisión directiva del 30/11/2003 y acta de comisión directiva del 4/4/2011 por la que se lo autoriza a la suscripción del presente.

Representante Legal – Osvaldo Angel Misuraca

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 38. Nº Libro: 60.

e. 08/04/2011 Nº 38814/11 v. 08/04/2011

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Provincanje S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 - 4º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de Provincanje S.A.
Presidente electo mediante Acta de Directorio Nº 211 del 26/04/2010.

Presidente - Luis Carlos Cerolini

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 02.

e. 08/04/2011 Nº 38746/11 v. 14/04/2011

"S"

SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO LEGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Servicios de Representación y Asesoramiento Legal S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2011 a las 11.00 hs. la que se celebrará en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 4º, "Sur", Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y descripción de la particular situación de la Sociedad.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.

Se informa a los Sres. Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, que para asistir a las asambleas, los accionistas deberán notificar la comunicación de asistencia para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Pablo Gabriel Eviner. Designado por Acta de Asambleas Nº 1 de fecha 14 de mayo de 2007 y Acta Directorio Nº 11 de fecha 26 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Albariños Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 045.

e. 08/04/2011 Nº 40222/11 v. 14/04/2011

SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado socio: Por este medio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011 a las 19.30 hs., en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, Salón Cruz del Sur Mar, Piso 12, Alem 4221, en el marco del XI Congreso Argentino de SADI 2011 con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información de lo actuado hasta el presente.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2010.
3º) Elección de nuevas autoridades y designación de la comisión escrutadora si correspondiera.
4º) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

En esta oportunidad (según el art. 26º del estatuto) se renovarán los sgtes. cargos: Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, 2 vocales titulares, los 4 vocales suplentes (Art. 25 del estatuto) y 2 Revisores de cuentas (según el art. 32 del estatuto) Según lo establece el art. 47 del citado estatuto la elección de la Comisión Directiva y de la Comisión revisora de cuentas se hará por simple mayoría de votos, por votación secreta, mediante lista de candidatos y por el método directo o por correspondencia de todos los asociados con derecho a votar. b) en la lista de candidatos deberá constar el nombre de los miembros titulares en condiciones de ser elegidos, propuestos para candidatos de la CD y de la Comisión Revisora de cuentas. c) las listas se presentarán a la CD por duplicado hasta 30 días antes de las elecciones.
En caso de lista única la elección se resolverá por aclamación de los presentes y consecuentemente se omitirá el procedimiento establecido para el voto por correspondencia.
Según instrumento: Estatutos de la Sociedad Argentina de Infectología (día 11 de agosto del

2000) y Acta de Asamblea Ordinaria (día 11 de Junio de 2009 y Acta de Comisión Directiva Nº 12 del día 12 de Junio de 2009).

Presidente – Pablo Eduardo Bonvehí

Certificación emitida por: Noemí del V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 31. Nº Libro: 18.

e. 08/04/2011 Nº 38893/11 v. 08/04/2011

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en Av. Santa Fe Nº 4636, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 (finalizado el 31 de diciembre de 2010);
3º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
6º) Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social;
7º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social;
8º) Determinación de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Fijación del número de miembros de la Sindicatura y su elección.
10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea Nº 5 del 21/4/2010 y Directorio Nº 22 del 21/4/10.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 66.

e. 08/04/2011 Nº 38718/11 v. 14/04/2011

“V”

VINCULOS S.G.R.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 06 de mayo de 2011, a las 14.00 horas en primera convocatoria y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Belgrano 615, piso 7, oficina “D” de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2010. Conforme art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11) de la Ley Nº 24.467 modificada por la Ley Nº 25.300 y Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2010 y fijación de su remuneración.
5º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres Titulares y tres Suplentes, por un ejercicio, conforme al art. 34 del Estatuto Social.
7º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes.
8º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
9º) Aprobación de la retribución cobrada al Socio Protector por Administración del Fondo de Riesgo. Establecer las bases de la retribución futura por Administración.
10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el artículo 36 del Estatuto Social:
a) Fijación de la Política de Inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
b) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe dentro de los límites fijado por el Estatuto, y fijación del limite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
c) Aumentos y disminuciones del capital social y su inscripción.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 31/12/10, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7º, Oficina “D” de C.A.B.A. o en Boulevard Sanguinetti y Chacabuco de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Norberto Adrián Ojeda. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 y Acta de Distribución de cargos Nº 199 del Consejo de Administración de fecha 30/06/2010.

Presidente - Norberto Adrián Ojeda

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Colón - Entre Ríos. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 31.

e. 08/04/2011 Nº 38702/11 v. 14/04/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso 1º, de C.A. de Buenos Aires, Tel/Fax: 4381-2525/7682, representada por el Corredor Inmobiliario Héctor Vicente Marzoa, matrícula Nº 810, Tomo I, Folio 31, avisan que la entidad “Avenida San Juan 1811 S.R.L.”, C.U.I.T. 30-68774145-1 con domicilio en Av. San Juan 1811, C.A. de Buenos Aires, vende a María Josefina Luján “en comisión” con domicilio en Conesa 986, piso 17 “F”, C.A. de Buenos Aires, el negocio del ramo de Elabor. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc. (500200), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050), Restaurante, Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café, Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) denominado “San Cristóbal”, sito en esta ciudad calle Avda. San Juan 1811 esq. Av. Entre Ríos 1189, C. A. de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en horario de 10 a 12:30 y de 15 a 17 hs.

e. 08/04/2011 Nº 38740/11 v. 14/04/2011

Norberto Miguel Mosquera. Corredor Inmobiliario Matrícula Nº 5 Tomo 1 Folio 2 CUCICBA, oficinas en Uruguay 292, 1º piso 6 avisa que Andrés Gómez Marques, domicilio Carabobo 720, C.A.B.A. vende a Matías José Lindoso López, domicilio en Arenales 1394 C.A.B.A. el fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida, ubicado en la Avenida Santa Fe 1907, tercer y cuarto piso, C.A.B.A., habilitación expte 052499/98, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 08/04/2011 Nº 38888/11 v. 14/04/2011

Enrique Luis Abatti, abogado, Tomo 107, Folio 699 CPACF, con oficinas en Suipacha 1111, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, avisa a los autores y a otros interesados por el término de ley que: Editorial Musical San Javier (Pedro Alberto Favini/ Adriana Noemí Pagano) con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 1569 3er. Piso, Of. 309, Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere a Warner Chappell Music Argentina S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en calle Lavalle Nº 1569 3er. Piso, Of. 309, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley Suipacha 1111, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires.

e. 08/04/2011 Nº 39036/11 v. 14/04/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

La Asamblea unánime del 8/11/2010 por unanimidad designó Directores Titulares: Manuel de Vedia, Fausto Marcelo Correa y Antonio Manuel Lomonaco y Suplente: Agustín de Vedia Lerena, D.N.I. 13.407.450. El directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente: Manuel de Vedia, D.N.I. 24.268.205; Vice: Antonio Manuel Lomonaco, D.N.I. 21.553.471. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, 5º piso, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 11 del 31/3/2011, folio 28, Registro 887 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 21. Nº Libro: 491.

e. 08/04/2011 Nº 39004/11 v. 08/04/2011

AEBA AMBIENTE Y ECOLOGIA DE BUENOS AIRES S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 102 del 1/4/2011 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social, a la calle Tronador 4890 Piso 11º Ala Norte Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio Nº 102 del 1/4/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 08/04/2011 Nº 38617/11 v. 08/04/2011

AGROEXPORTADORA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/03/11 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Jorge Alberto Bulgarelli y Beatriz Griselda Queralt en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Bulgarelli y Director Suplente: Beatriz Griselda Queralt, ambos con domicilio especial en Araoz Nº 2.438, 5º Piso, Departamento “49”, CABA. Autorizado en Acta de Asamblea relacionada.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 08/04/2011 Nº 38703/11 v. 08/04/2011

AGROPECUARIA DON MAXIMO S.R.L.

21-3-11 renuncia como Gerente Fernando Alberto Ferreyra asume como gerente Romina Natalia Lezcano se fija domicilio especial en Entre Ríos 166 Piso 7 Oficina B CABA Autorizada Inst Priv designación gerente sin reforma 21-03-11.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 08/04/2011 Nº 38993/11 v. 08/04/2011

AGROPECUARIA SEGUROLA S.A.

Por resolución de Asamblea del 10-05-2010, la sociedad dejó el directorio así integrado: Presidente: José Antonio Cremonte y Director Suplente: Jorge Norberto Rossi, quienes constituyen domicilio especial en la calle Gallo 606, Torre 3, piso 2, Dto. 6, de la ciudad de Buenos Aires. Mariano A. Duran Costa, autorizado por instrumento privado de fecha 6 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 084.

e. 08/04/2011 Nº 38622/11 v. 08/04/2011

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/01/2011 y Acta de Distribución de cargos del 24/01/2011 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Ricardo García Holtz, José Ferrer, Ricardo Torresi y Guillermo Heyer a sus respectivos cargos; (ii) reorganizar el Directorio, fijando en 5 miembros titulares y en 2 miembros suplentes; (iii) la elección y distribución del directorio, el que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Alberto Schmidt; Vicepresidente: Luis Horacio Lategana; Directores Titulares: Claudia Mundo; Eduardo Lorenzo Cassese; Pablo Germán Louge; Directores Suplentes: Mario Traverso; Pablo Exequiel Etcheverry. Todos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial los Sres. Directores Titulares y Suplentes en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 3º, Cdad. Bs. As y el Director Titular Sr. Louge en Maipú 1300, Piso 11º, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Mariana Berger, Tomo 94, Folio 61, ha sido autorizada por instrumento privado -Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/01/2011-. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 08/04/2011 Nº 40204/11 v. 08/04/2011

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/01/2011 y Acta de Distribución de cargos del 24/01/2011 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Ricardo García Holtz, José Ferrer, Ricardo Torresi, Jorge Ramirez Calvo, Christián Rodrigo Abello Prieto y Guillermo Heyer a sus respectivos cargos; (ii) reorganizar el Directorio, fijando en 5 miembros titulares y en 2 miembros suplentes; (iii) la elección y distribución del directorio, el que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Alberto Schmidt; Vicepresidente: Luis Horacio Lategana; Directores Titulares: Claudia Mundo; Eduardo Lorenzo Cassese; Pablo Germán Louge; Directores Suplentes: Mario Traverso; Pablo Exequiel Etcheverry. Todos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial los Sres. Directores Titulares y Suplentes en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 3º, Cdad. Bs. As y el Director Titular Sr. Louge en Maipú 1300, Piso 11º, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Mariana Berger, Tomo 94, Folio 61, ha sido autorizada por instrumento privado -Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/01/2011-. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 08/04/2011 Nº 40209/11 v. 08/04/2011

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 10.03.11 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Bonatti; Directores Titulares: Fernando Ricardo Mantilla y Hector Alberto Zabaleta; Director Suplente: Fernando Segundo Prado, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 782 piso 5º, Capital Federal. Maria Pia Moffat autorizada por Asamblea del 10.03.2011.

Abogada - María Pía Moffat

e. 08/04/2011 Nº 38739/11 v. 08/04/2011

ATX S.A.

Por Asamblea Nº 12 del 30/08/2010 designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Diego Paez, español, casado, DNI 92.297.127. Vicepresidente: Rodrigo Paez Canosa, argentino, soltero, DNI 25.896.026, Director Suplente: María Isabel canosa, DNI 5.761.204, argentina, divorciada, todos con domicilio legal, fiscal, y Especial en Avda. Leandro N. Alem 465, 8º piso, Oficina "O" CABA.- Autorizado: Norberto Julio Waisberg por Acta Asamblea Nº 12 del 30 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Patricio C. Pastor. Nº Registro: 1501. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 26.

e. 08/04/2011 Nº 40307/11 v. 08/04/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de marzo de 2011 CUIT 30-50002032-2 I.G.J. 26.497 Certificado 23463/8 Valor Nominal 50.000,00 Raúl Oscar Dulbecco Vicepresidente electo por Acta de Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2009.

Vicepresidente - Raúl Oscar Dulbecco

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 38.

e. 08/04/2011 Nº 40221/11 v. 08/04/2011

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Nº 18 del 18/03/2011 se aceptó la renuncia de Martín Moreno al cargo de director titular y presidente de la Sociedad y se designó a Alejandro Matías de León como único director titular y presidente por el término de un ejercicio. El director constituyó domicilio especial en Av. L N Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Albino Juan Bazzanella autorizado por instrumento privado del 18/03/11.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 08/04/2011 Nº 38738/11 v. 08/04/2011

"B"

BRUSSEL ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 9.3.2011 se acepto la renuncia al cargo de director suplente de Eduardo Arriola y se nombro en su reemplazo a Luis Francisco Orozco DNI 28643322 con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 1187, San Luis, Provincia de San Luis. Autorizado por asamblea del 9.3.2011.

Santiago R. Yofre

e. 08/04/2011 Nº 40206/11 v. 08/04/2011

"C"

C.P.N. S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 3/11/2010 y Asamblea General Ordinaria del 30/11/2010 pasadas a escritura pública Nº 56 del 4/2/2011 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Presidente Alvaro Andrés Chizzoli y del Director Suplente Víctor Daniel Penchansky el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Bernardo Canaves y Director Suplente: Alvaro Andrés Chizzoli quienes fijan domicilio especial en Moreno 2950 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 56 del 4/2/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 28.

e. 08/04/2011 Nº 38614/11 v. 08/04/2011

CAPA INGENIERIA S.R.L.

Que por Acta del 10/08/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Terrada 449, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta del 10/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38910/11 v. 08/04/2011

CASA DELLEPIANE S.A.

Por escritura Nº 498, fº 930, del 01/04/2011, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 77, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria ambas del 29/12/2010, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Jorge Dellepiane,- Vicepresidente: Pablo Juan Dellepiane- Vocal Titular Miguel Augusto Dellepiane- Director Suplente: Cristian Jorge Dellepiane. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Cabildo 2426, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Especialmente por escritura 498, folio 930 del 01/04/2011, del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 1219.

e. 08/04/2011 Nº 38782/11 v. 08/04/2011

CEBIRSA S.A.

Avisa que por Acta de Asamblea del 15/11/10, se designa Directorio: Presidente: Guillermo Augusto Laraignee; Vicepresidente: Jorge Rodolfo Gonzalez; Directora Suplente: Adriana Laraignee, todos con domicilio Especial en Fitz Roy 2455 Cap. Fed., y por Acta del 02/03/11, se designa nuevo Directorio: Presidente: Jorge Rodolfo Gonzalez: Vicepresidente: Adriana Laraignee ambos con domicilio Especial en Fitz Roy 2455 Cap. Fed. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 15/11/10.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 08/04/2011 Nº 38662/11 v. 08/04/2011

CIRAUQUI S.A.

1) Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio: 24/7/08. 2) Designa: Presidente: Isaac Goñi, Vicepresidente: María Santos Goñi Ros y Director Suplente: Flora Leonor Marrau. 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Montevideo 718, piso 9, dto. "A", Cap. Fed. Autorizado instrumento privado: 24/7/08. Mario Cortés Stefani.

e. 08/04/2011 Nº 38627/11 v. 08/04/2011

CLAWI S.A.

Cambio de Sede Social

Por reunión de Directorio número 5 de fecha 29/10/2010, se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle Colonia 170, de Cap. Fed. El esc. que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matricula 4440 fue autorizado a firmar el presente por escritura número 48 del 23/3/2011.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 037.

e. 08/04/2011 Nº 38720/11 v. 08/04/2011

CLAWI S.A.

Artículo 60 Ley 19.550

Por acta de Directorio Nº 2 del 18/5/2010, los señores Eduardo Lomanto, DNI 17.759.799 y Eduardo Guido Grinbaum, DNI 17.958.723 renunciaron al cargo de Director Titular y Director Suplente respectivamente de la sociedad. Por escritura número 47 del 23/3/2011, folio 110 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal, se designa Presidente: Alejandro Alberto Urricelqui, DNI 13.481.833; Vicepresidente: Ignacio R. Driollet, DNI 14.526.633; Directores Titulares: Horacio Losoviz, LE 4.543.860 y Eduardo Guido Grinbaum, DNI 17.958.723; Directores Suplentes: Alfredo de la Torre, DNI 17.199.799; Ignacio José María Sáenz Valiente, DNI 25.096.181; Laura Losoviz, DNI 23.250.349; y Eduardo Lomanto DNI 17.759.799; quienes aceptaron los cargos constituyendo todos domicilio especial en la calle Juana Manso 205, Piso 1º de Cap. Fed. El esc. que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matricula 4440 fue autorizado a firmar el presente por escritura número 47 del 23/3/2011.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 037.

e. 08/04/2011 Nº 38717/11 v. 08/04/2011

COMPAÑIA DE CREDITO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Compañía de Crédito Argentina S. A. de Ahorro para Fines Determinados comunica la adjudicación con fondos al 31 de Marzo 2011. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2193795, 2192850, 2191856, 2191023, 2190176, 2198924, 2198284, 2195950, 2205725, 2198485, 2203956, Miguel Angel Gonella Vice-Presidente - Electo Por Acta De Asamblea De Fecha 28-8-2009.

Vicepresidente – Miguel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 6/04/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 38.

e. 08/04/2011 Nº 40223/11 v. 08/04/2011

CONNOR BUILDING S.R.L.

21-3-11 renuncia como Gerente Fernando Alberto Ferreyra asume como gerente Romina Natalia Lezcano se fija domicilio especial en Sarmiento 1462 Piso 2 Oficina A CABA Autorizada Inst Priv designación gerente sin reforma 21-03-11.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 08/04/2011 Nº 38991/11 v. 08/04/2011

CONSTRUCTORA JUAN B. JUSTO S.A.

Por protocolización de actas por escritura del 21/1/11, Fº 132, Registro 1318, Cap. Fed. se formalizó lo siguiente: por Acta de Asamblea Unánime del 19/1/11, se presentó la renuncia del directorio, se aprobó su gestión y la renuncia, se designó nuevo directorio, se aceptaron los cargos y se cambio el domicilio social, a saber Presidente: Leandro Walter Jabbaz, CUIT 20-22675113-1, argentino, nacido el 21/2/72, casado, DNI 22.675.113, comerciante, domicilio real en Aristóbulo del Valle 1591, 3º piso, dpto A, C.A.B.A. y Director Suplente: Leandro Germán Altberg, CUIT 20-22846013-4 argentino, nacido el 7/6/72, casado, DNI 22.846.013, comerciante, domicilio real en Martín Garcia 560, 3º piso, dpto B, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Paraguay 610, piso 19º, oficina 90, C.A.B.A. Se trasladó la sede social a la calle Paraguay 610, piso 11º oficina 90, Cap. Fed. Autorizado: Escr. Gabriel Salem, según esc. de protocolización del 21/1/11, Nº 48, que pasó ante él, al Fº 132, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Escribano - Gabriel A. Salem

e. 08/04/2011 Nº 38889/11 v. 08/04/2011

CSL BEHRING S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 1/06/2009 se resolvió la remoción del Sr. Daniel Alberto Asencio al cargo de director suplente y la designación del Sr. Luis Marcelo Mondini, en su reemplazo, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Cdad. Bs. As.; (ii) por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/06/2010 se resolvió mantener en uno el número de miembros titulares y suplentes, reeligiéndose al Dr. Pablo G. Louge como Presidente y Director Titular y al Sr. Luis Marcelo Mondini como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Cdad. Bs. As.; (iii) por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/12/2010 se resolvió confirmar las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria del 1 de junio de 2009. La que suscribe, Mariana Berger, Tomo 94, Folio 61, ha sido autorizada por instrumento privado -Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/12/2010-. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 08/04/2011 Nº 40199/11 v. 08/04/2011

CUTLER HAMMER DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea extraordinaria unánime de Cutler Hammer de Argentina S.A. celebrada el 30.03.2011, como consecuencia de la fusión por absorción de Eaton S.A. y Cutler Hammer de Argentina S.A. llevada a cabo por parte de Eaton Industries (Argentina) S.A., se aprobó la disolución anticipada sin liquidación y cancelación de la inscripción del estatuto social de Cutler Hammer de Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio. Natalia Méndez, autorizada por asamblea extraordinaria del 30.03.2011.

Abogada – Natalia Méndez

e. 08/04/2011 Nº 40146/11 v. 08/04/2011

"D"

DALLMEN TRADE S.A.

Nº Correlativo 1.753.996. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 7 de Enero de 2011, pasada a folio 12/13 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 03/09/2010 bajo el número 90878-05, se eligieron y distribuyeron cargos, respectivamente, a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente: Sr Andrés Mendizabal, L.E 04.429.810, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sr. Andrés Juan Mendizabal, DNI 22.826.279, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Constituyendo ambos domicilio especial en Tte. Juan D. Perón 683, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Andrés Mendizabal – Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 07 de Enero de 2011.

El Presidente

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 137.

e. 08/04/2011 Nº 38736/11 v. 08/04/2011

DASS ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 21 de enero de 2011, se decidió renovar por un nuevo período los cargos del directorio de la sociedad manteniendo las mismas personas y cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Herbert Brian Handley, Directores Suplentes: Alessandro Dilly y Rómulo Ignacio Zemborain. Todos con domicilio especial en la calle 25 de mayo 267, piso 3, CABA. H. Brian Handley, Presidente, designado por asamblea de fecha 21 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 170.

e. 08/04/2011 Nº 38699/11 v. 08/04/2011

DESARROLLOS Y COMERCIALIZACIONES S.R.L.

Por Acta de Socios unanime de 4/4/2011 los socios resuelven trasladar la sede social de Triunvirato 3601 a Lavalle 472, Planta Baja, ambas C.A.B.A. Lucila Cadoche, escribana, autorizada por instrumento privado del 4/4/2011.

Escribana - Lucila X. Cadoche

e. 08/04/2011 Nº 38817/11 v. 08/04/2011

DEVSER S.A.

Acta del 21/12/10, que me autoriza. Factura Nº 0076-00179534 del 29/3/11 TI 33081/11 domicilio especial en Juncal 1933 Plata Baja CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 08/04/2011 Nº 38707/11 v. 08/04/2011

DIAGEO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 2/2/11 se resolvió designar como Directores Titulares a Ana María Urrutia (Presidente), Martín Mariano Descotte (Vicepresidente) y Gaspar Roby; y como directores suplentes a Sebastián Mackinnon y Pablo Andrés Artagaveytia. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, 7º Ciudad de Buenos Aires a excepción de Pablo Andrés Artagaveytia quien constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 2/2/11.

Abogado - J. Ramón Biaus

e. 08/04/2011 Nº 38963/11 v. 08/04/2011

DORI MEDIA DISTRIBUTION ARGENTINA S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 19453 Libro 33 de Sociedades por Acciones el 23.11.2006, complementando el edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 31.976 con fecha 31 de Agosto de 2010, hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha el 20.04.2010, se han distribuido los cargos del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 20.04.2010 de la siguiente manera: Presidente: Michal Nashiv; Vicepresidente: Itay Ballas; Directores Suplentes: Martín Massini Ezcurra y Máximo Sebastián Salazar; fijando domicilio especial todos ellos en Florida 537, piso 18º, C1005AAK, C.A.B.A. Firmado: María Laura Barbosa, Abogada, autorizada por Asamblea del 20 de Abril de 2010.

Abogada - María Laura Barbosa

e. 08/04/2011 Nº 38866/11 v. 08/04/2011

DYC 75 COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

Por escritura Nº 497, fº 927, del 01/04/2011, se Protocolizó Acta de Asamblea Nº 41, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria ambas del 21/10/2010, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado así: Presidente: Pablo Jorge Dellepiane-Vicepresidente: Pablo Juan Dellepiane- Director: Miguel Augusto Dellepiane. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Cabildo 2426, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Especialmente por escritura 497 del 01/04/2011, folio 927, del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 1220.

e. 08/04/2011 Nº 38779/11 v. 08/04/2011

"E"

EATON INDUSTRIES (ARGENTINA) S.A. - EATON S.A. - CUTLER HAMMER DE ARGENTINA S.A.

Fusión por absorción: a) Sociedad absorbente: Eaton Industries (Argentina) S.A., con sede social en Lima 355/59, P.B., CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 19.09.1997, Nº 10563, Libro 122, Tomo A de S.A. b) Sociedades absorbidas: (i) Eaton S.A., con sede social en Reconquista 656, piso 13º "A", CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 05.09.1997, bajo Nº 9896, Libro 122, Tomo A de S.A.; y (ii) Cutler Hammer de Argentina S.A. con sede social en Reconquista 656, piso 13º "A", CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 29.09.1997, bajo Nº 11039, Libro 122, Tomo A de S.A.; c) La sociedad absorbente aumentó su capital en $ 273.844, y el capital resultante asciende a $ 3.744.711, representado por 3.744.711 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. La sociedad absorbente modificó los artículos 1 y 4 del estatuto. d) Valuación del Activo y Pasivo al 31.12.2010: (i) Eaton Industries (Argentina) S.A.: Activo $ 53.161.471, Pasivo $ 27.214.406; (ii) Eaton S.A.: Activo $ 2.245.448, Pasivo $ 151.489; y (iii) Cutler Hammer de Argentina S.A.: Activo $ 10.985, Pasivo $ 16.000. Sede social se mantiene en Lima 355/59, P.B., CABA. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 30.03.2011 y fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 30.03.2011. g) Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Lima 355/59, P.B., CABA, de 12 a 16 hs. Natalia Méndez, autorizada por asambleas extraordinarias del 30.03.2011.

Abogada - Natalia Méndez

e. 08/04/2011 Nº 40230/11 v. 12/04/2011

EATON S.A.

Por asamblea extraordinaria unánime de Eaton S.A. celebrada el 30.03.2011, como consecuencia de la fusión por absorción de Eaton S.A. y de Cutler Hammer de Argentina S.A. llevada a cabo por parte de Eaton Industries (Argentina) S.A., se aprobó la disolución anticipada sin liquidación y cancelación de la inscripción del estatuto social de Eaton S.A. en el Registro Público de Comercio. Natalia Méndez, autorizada por asamblea extraordinaria del 30.03.2011.

Abogada – Natalia Méndez

e. 08/04/2011 Nº 40156/11 v. 08/04/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad"), constituida el 21/07/92 con duración hasta el 03/08/2087 inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/08/92 bajo el número 7041, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la Avenida Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina ha resuelto mediante: (i) Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 23/09/96 que ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05/08/94, la creación del Programa Global de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta US$ 300 millones (el "Programa"); (ii) Acta de Directorio de fecha 23/09/96, fijar los términos y condiciones aplicables a las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables"); (iii) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/09/97, aumentar el monto total del Programa a US$ 600 millones (o su equivalente en otras monedas); (iv) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07/06/01, prorrogar el Programa por un plazo de 5 años; (v) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/02/06, prorrogar nuevamente el Programa por un plazo adicional de 5 años; y (vi) Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/03/11, prorrogar el Programa por un plazo de 5 años adicionales. Las Obligaciones Negociables constituirán "obligaciones negociables" en los términos de la Ley Nº 23.576 y serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, directas, incondicionales y con garantía común de la Sociedad y serán tratadas en todo momento en igualdad de condiciones entre sí y con cualquier otra obligación presente o futura con garantía común y no privilegiada de la Sociedad oportunamente en circulación, excepto en el caso de obligaciones privilegiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, a emitirse en una o más clases y/o series en cualquier momento durante la vigencia del Programa. Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los suplementos correspondientes. Los plazos siempre estarán dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las normas vigentes. Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, o no devengar intereses, según se especifique en los suplementos correspondientes. La Sociedad ha emitido obligaciones negociables con anterioridad. Al 31/12/10 la Sociedad contaba con obligaciones negociables de valor nominal de capital en circulación de US$ 267,7 millones y $ 58,2 millones. La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es proveer servicios de electricidad como empresa de servicios públicos en los términos de la normativa vigente. Su capital social al 31/12/10 asciende a $ 906.455.100 representados por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de $ 1 cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de $ 1 cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de $ 1 cada una y con el derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/12/10 asciende a $ 2.108.178.000, de acuerdo a los últimos estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31/12/10." Rogelio Pagano, autorizado mediante Acta de Directorio del 9 de marzo de 2011.

Director – Rogelio Pagano

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 070.

e. 08/04/2011 Nº 40276/11 v. 08/04/2011

ENSENADA TRADING COMPANY S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ricardo Alberto Banin y Sergio Jazanovich respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 19/11/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Alberto Banin, Director Suplente: Sergio Javier Jazanovich; ambos con domicilio especial en Palpa 2481, 9º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38865/11 v. 08/04/2011

ERICNET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2010 y de Directorio Nº 47 de fecha 30/04/2010 se designaron las nuevas autoridades, quedando como Presidente: José Francisco Merlo; Vicepresidente: Leonardo Martín Manetta Directores titulares: Jorge Luis Alvarez y Carlos Alberto Sabella. Director Suplente: Leonardo Gonzalez Monaco, con mandato por tres años, con domicilio especial en la calle Tacuarí Nº 147, piso 1º Contrafrente de CABA. José Francisco Merlo Presidente según acta de Asamblea del 26/04/2010 y de Directorio del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 32.

e. 08/04/2011 Nº 40139/11 v. 08/04/2011

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Mayo de 2011: 2500 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 30000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 36000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06.

Las entregas podrán extenderse al mes de Junio de 2011 o adelantarse al mes de Abril de 2011 de acuerdo a disponibilidad.

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 1500 m3.

Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato.

Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776/0800 666 3776. Juana Manso 295, C1107CBE Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 173.

e. 08/04/2011 Nº 40292/11 v. 08/04/2011

EX PERT GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2010 se cambio la sede Social a Leandro N. Alem 734 Piso 5 Depto. 20 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santiago Ernesto Alvarez Noblia Presidente según Acta del 20 de marzo de 2010. Santiago Ernesto Alvarez Noblia.

Santiago Ernesto Alvarez Noblia

Certificación emitida por: Norma Irma Street. Nº Registro: 15, Partido de Pilar. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 379. Nº Libro: 30.

e. 08/04/2011 Nº 39028/11 v. 08/04/2011

EXPRESO SAN MARCOS S.R.L.

21-3-11 renuncia como Gerente Fernando Alberto Ferreyra asume como gerente Romina Natalia Lezcano se fija domicilio especial en Entre Ríos 166 Piso 7 Oficina B CABA Autorizada Inst Priv designación gerente sin reforma 21-03-11.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 08/04/2011 Nº 38977/11 v. 08/04/2011

"F"

FERRERO ARGENTINA S.A.

Por reunión del 21/01/2011 el Directorio aceptó la renuncia presentada por el Presidente, Pietro Comero. Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado del 21/01/2011. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina González

e. 08/04/2011 Nº 40327/11 v. 08/04/2011

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

IGJ 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. Por actas de asamblea y directorio de fecha 10/3/11, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Cledorvino Belini; Directores Titulares: Gerardo Diego Bovone, Franco Ciranni, Antonio José Beltramone, Roberto Gigliarelli; Adalberto Carlos Russo; Directores Suplentes: Jorge Carlos Castello, Guillermo Fabián Cuello y Cosimo Tundo. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 299, piso 25, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 4/4/2011.

Escribana - Julia Fernández

e. 08/04/2011 Nº 38930/11 v. 08/04/2011

"G"

GIRAIR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de elección de Directores y de Distribución de cargos, del 28/4/2010 se modifica el artículo 82 de los Estatutos en cuanto al plazo de duración de los miembros de Directorio extendiéndolo a tres ejercicios economicos. Se elige y retifica el cargo de Presidente a Vahram Hairabedian, como miembro único del Directorio por unanimidad, quien acepta el cargo y constituye domicilio espercial en la Avenida Santa Fe 2450, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública del 9/2/2011, N2 18, Registro 1094 C.A.B.A. Arturo Balassanian.

Escribano - Arturo Balasanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/03/2011. Número: 110301100671/C. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 08/04/2011 Nº 39121/11 v. 08/04/2011

GOLFSTAR S.A.

Rectificatorio del 18/1/2011. En la asamblea del 8/4/2009 Sergio Atilio Supertino, Hugo Oscar Flores Lazdin y Roberto Juan Larralde fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 900 piso 3 "B" CABA. Autorizado por acta del 4/1/2011.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 08/04/2011 Nº 38674/11 v. 08/04/2011

GOSOMI S.A.

Por acta del 19/05/2009 se resolvió Designación del Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Djivelekian, DNI 13.493.797. Dir. Suplente: Juan Djivelekian, DNI 32.267.994, ambos domicilio especial Carlos Pellegrini 1537, Piso Quinto, Dto. J, CABA. Autorizada por Inst Privado del 31/3/11.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 40.

e. 08/04/2011 Nº 38619/11 v. 08/04/2011

GRUPO MAYOR DE COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-9-10 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Hernán Pablo Kweller; Director Suplente: Adolfo Kweller; ambos con domicilio Especial en Salta 286, Piso 1 °, CABA. Ana Palesa: Autorizada en Esc. 21 del 11-3-11, Registro 978 ante Carolina Maccarone.

e. 08/04/2011 Nº 39289/11 v. 08/04/2011

"H"

HALAVIS S.A.

Por asamblea del 14/4/2009 se aceptó la renuncia del presidente Daniel Oscar Lalli y se designó Presidente: Graciela Adriana Manzoni y director suplente: Alfredo Gustavo Navarrete, ambos domicilio especial en la sede. Directores reelectos por asamblea del 5/4/2011, que asimismo cambio la sede a Belgrano 1229, piso 4 oficina "C", CABA, y que me autoriza.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 08/04/2011 Nº 39534/11 v. 08/04/2011

HERMANOS J & C S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 20/05/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Alvaro Alejandro Rodriguez de la Iglesia y Maximiliano Balzarini a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 8 del 21/05/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Ariel Mancuso con domicilio especial en Ulrico Schmidl 7182 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente: Daniel Osvaldo Roman con domicilio especial en Castro Barros 2234 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 20/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38878/11 v. 08/04/2011

HERRENKNECHT AG

Por esc. 96 del 04/04/11, Reg. 61 Cap. Fed., dejó protocolizada la resolución del 02/02/2011, que Designó como Representante Legal en la República Argentina con poder suficiente a Sebastián Adolfo Sucri. Fijó domicilio especial: Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of.º A", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 08/04/2011 Nº 38729/11 v. 08/04/2011

HIERROMEC S.R.L.

21-3-11 renuncia como Gerente Fernando Alberto Ferreyra asume como gerente Romina Natalia Lezcano se fija domicilio especial en Maipú 267 Piso 6 CABA Autorizada Inst Priv designación gerente sin reforma 21-03-11.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 08/04/2011 Nº 38982/11 v. 08/04/2011

"I"

ID SUPPLY CHAIN S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/06/2009 se designó nuevo Directorio. Presidente: David Fabio Bottaro; Director Suplente: Nicolas Francois Charles Derouin. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Madero 1020, piso 5to., CABA. Firma autorizada por Acta de Asamblea del 30/06/2009.

Abogado - Eduardo Jorge Roca

e. 08/04/2011 Nº 40181/11 v. 08/04/2011

INDUSTRIAS METALURGICAS TODD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/11 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Jorge Alberto Bulgarelli y Jorge Antonio Bulgarelli en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Bulgarelli y Director Suplente: Jorge Antonio Bulgarelli, ambos con domicilio especial en Araoz Nº 2.438, 5º Piso, Departamento "49", CABA. Autorizado en Acta de Asamblea relacionada.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 08/04/2011 Nº 38706/11 v. 08/04/2011

INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 27.12.10 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Alberto Torcellan; Vicepresidente: Juan Carlos Sanna, ambos con domicilio especial constituido en Uruguay 572 Piso 1° departamento B Capital Federal. Maria Pia Moffat autorizada por Acta de Asamblea del 27.12.10.

Abogada - María Pía Moffat

e. 08/04/2011 Nº 38747/11 v. 08/04/2011

INTELAP S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14 del 04/03/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Jorge Oscar Juarroz, Carlos Alberto Quaglino, Gustavo Berrio, Federico Gurban, Adriana Alcoba y Leonor Sanchez de Bustamante, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 4 del 04/03/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Oscar Juarroz, Vicepresidente: Carlos Alberto Quaglino, Directores Titulares: Federico Luís Gurban y Gustavo Osvaldo Berrio, Directores Suplentes: Adriana Quaglino y Leonor Sanchez de Bustamante; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 768, 3º piso, departamento "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14 del 04/03/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38920/11 v. 08/04/2011

INTELIGENCIA DE MARCA S.A.

1- Esc. Nº 16 del 01/04/2011. Reg. 1128 se inserta en protocolo acta directorio 02/02/2011 y asamblea 07/02/2011 en las que se eligieron nuevas autoridades: Director Titular Presidente: Guillermo Dario Santoro, DNI 17454225, Director Suplente: Gerardo Adrian Gotkin, DNI 20694479, por las mismas aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av Córdoba 1646, 7º 219. CABA. Guillermo Dario Santoro autorizado por esc. Nº 16 del 01/04/2011, Registro 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 01/04/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 17.

e. 08/04/2011 Nº 39083/11 v. 08/04/2011

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial de Registro el 16 de junio de 1980 bajo el Nº 2154, Libro 95 del Tomo "A" de S.A., hace saber que por Asamblea del 19.03.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 2.986.390 llevándolo de $ 77.015.897 a la suma de $ 80.002.287 emitiendo 2.986.390 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Por asamblea de fecha 10.06.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 17.544 llevándolo de $ 80.002.287 a la suma de $ 80.019.831 emitiendo 17.544 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Por asamblea de fecha 30.09.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 1.463.775 llevándolo de $ 80.019.831 a la suma de $ 81.483.606 emitiendo 1.463.775 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 19.03.2010, 10.06.2010 y 30.09.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 08/04/2011 Nº 38840/11 v. 08/04/2011

INVEST BROKER ARGENTINA S.A (IBASA)

Factura Nº 0076-00179530 TI 33071/11 Denominación social correcta: Invest Broker Argentina S.A. (IBASA) Autorizado en acta del 30/11/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 08/04/2011 Nº 40110/11 v. 08/04/2011

"K"

KASIKE TORO S.A.

Por Acta de Directorio del 10 de octubre de 2010 se cambio la sede Social a Leandro N. Alem 734 Piso 5 Depto. 20 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santiago Ernesto Alvarez Noblia Presidente según Acta del 12 de Abril de 2010. Santiago Ernesto Alvarez Noblia.

Santiago Ernesto Alvarez Noblia

Certificación emitida por: Norma Irma Street. Nº Registro: 15, Partido de Pilar. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 379. Nº Libro: 30.

e. 08/04/2011 Nº 39026/11 v. 08/04/2011

KRK LATINOAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/10/10 resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Alfredo Fernando Giménez; Director Titular: Mario Alfonso Skec; Directora suplente: Fernanda Giménez todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 5º, oficina 509, C.A.B.A. Autorizado: Francisco Montini. Escritura 59 del 04/04/11, Folio 140, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 66.

e. 08/04/2011 Nº 38981/11 v. 08/04/2011

"L"

LANCACIC S.A.

Acta de Asamblea de fecha 31/12/07. Se designan autoridades: Presidente: Sra. María Ester Ciceri, Vicepresidente: Sr. Héctor Gustavo Noms, quienes aceptaron los cargos todos con domicilio especial Tamborini 3140, CABA. Abogada. Valeria López Martí, autorizada por instrumento privado de fecha 5/4/11.

Abogada - Valeria Lis López Martí

e. 08/04/2011 Nº 38658/11 v. 08/04/2011

LANCERS S.A.

Por Acta de A.G.O. y Directorio del 17/08/2010, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Fernando Elias Whpei, DNI 16.935.248, domicilio Santiago 850, Rosario, Prov. Santa Fe; Vicepresidente: Guillermo Pablo Whpei, DNI 18.093.795, domicilio Bv. Argentino 7777, Rosario, Prov. Santa Fe; Director Titular: Cristobal von Der Fecht, DNI 10.728.212, domicilio Córdoba 1452, 9º, Rosario, Prov. Santa Fe; Director Suplente: Jorge Alfredo Barros Carames, DNI 7.691.683, domicilio Membrillar 63, 6º "19", CABA; Director Suplente: Sergio Cha, DNI 20.509.511, domicilio Córdoba 1707, 9º, Rosario, Prov. Santa Fe; y Director Suplente: Hans Rudolf Steinmann, DNI 92.198.553, domicilio Viamonte 377, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Martha Salotti 450, 3º "E", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta de Directorio del 09/09/2010.

e. 08/04/2011 Nº 38947/11 v. 08/04/2011

LB TRANS LOGISTICS S.R.L.

Acta socios del 14/02/2011: Cese en la gerencia de Ariel D. Gambera Norma G. Rossell, contadora pública, autorizada por acta 14/02/2011.

Contadora - Norma Graciela Rossell

e. 08/04/2011 Nº 39001/11 v. 08/04/2011

LEON MICHA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/9/2010 se eligieron miembros del Directorio y por Acta de Directorio del 30/9/2010 se distribuyeron los cargos así: Presidente Leon Micha; Vicepresidente: Victoria Beatriz Micha de Alculumbre; Sindica Titular: Fabiana Laura Raele; Sindico Suplente: César D. Palacios, todos por el término de un año, constituyendo domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso tercero, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. Nº 30 del 25/02/2011, Registro 1094 C.A.B.A. Arturo Balassanian.

Escribano - Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/03/2011. Número: 110301100670/B. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 08/04/2011 Nº 39119/11 v. 08/04/2011

LIAMM EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Modificación Apellido Socio. Modificacion a publicación del 31/03/2011 número 34655/11: Socio: Martin Javier Schvartz DNI 28.488.143. Gerentes: Francisco Ezequiel Nicolás Gancedo y Martín Javier Schvartz Contador autorizado: Eduardo Hernán Tomassi por instrumento privado de fecha 04 de Marzo de 2011.

Contador - Eduardo Hernán Tomassi

e. 08/04/2011 Nº 38971/11 v. 08/04/2011

LLORENTE HERMANOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29.10.2010 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo María Llorente. Vicepresidente: José Antonio Llorente. Directora Titular: Ida María Llorente de Llorente. Director Suplente: Luis María Llorente; todos con domicilio especial en San Martín 439, piso 13, Cap. Fed. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 4917, Titular Registro 227, según escritura número 80, Folio 323, Registro 282, del 16.03.11.

Escribano - Guillermo Fornieles (h)

e. 08/04/2011 Nº 38984/11 v. 08/04/2011

LOS PATOS S.R.L.

Por Escritura 73 del 30/03/2011, folio 225, Escribano E. Mendizabal, Registro 234 de CABA, se resolvió: a) Cambiar la sede social a la Av Coronel Díaz 2395, 5to p., dpto "A", C.A.B.A. b) Inscribir la Renuncia de María Soledad Lafuente como Gerente y c) ratificar de Jaime Joaquín Bassa como Gerente, constituyendo domicilio especial en la sede social. Joaquín Otero. Apoderado por Escritura citada.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 97.

e. 08/04/2011 Nº 39030/11 v. 08/04/2011

LUMISAN S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria del 3/5/2010 Nº 4, renuncian el presidente y el Director Suplente, se les acepta la renuncia y se nombra a Carmen Elvira Montesano DNI 14.117.735 como Presidente y a Dulio Fabian Gomez, como Director Suplente por tres ejecicios quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; b) Por Acta de Directorio Nº 10 del 3/5/2010 se deja asentada la designación del Directorio según el acta de Asamblea de la misma fecha: c) Por Acta de Asamblea Nº 5 del 28/6/2010 la presidente Carmen Elvira Montesano y el Director Suplente renuncian al Directorio, se les acepta la renuncia y se elige Presidente a Olga Margarita Ackert, DNI 3.492.510 y Director Suplente a Dulio Fabian Gomez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en la calle Florida 716 piso 2 departamento "F", Cap. Fed. Autorizado por escritura Pública del 16/3/2011, Nº 42, Registro 1094 C.A.B.A. Arturo Balassanian.

Escribano - Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2011. Número: 110322136038/0. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 08/04/2011 Nº 39115/11 v. 08/04/2011

"M"

MABB S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 30/03/2011 se resolvió modificar la sede social de Avenida Santa Fe 1531, piso 5º, C.A.B.A. a la calle Paraná 425, Piso 12, oficina B, C.A.B.A. José Uriburu, Abogado, autorizado por Acta de Directorio de 30/03/2011.

e. 08/04/2011 Nº 38994/11 v. 08/04/2011

MARLOMS S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 06/12/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Uruguay 1249, 2º piso, departamento "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 06/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/04/2011 Nº 38931/11 v. 08/04/2011

MISAFERO S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 03/05/93, Nº 3585, Lº 112, Tº A, de Sociedades Anónimas. Sede social Av. Rivadavia 986, 7mo piso, Cdad. Bs. As. Conf. al art. 88, inc. 4, Ley 19.550, a los efectos de la oposición de terceros comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/09/10 se resolvió: 1) Escindir la sociedad mediante la constitución de una nueva sociedad, por lo que el capital se reducirá en la suma de $ 1.075.540, pasando de $ 2.555.000 a $ 1.479.460. 2) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previos a la escisión, al 30/06/10, ascienden respectivamente a $ 2.230.453,15, $ 741.295,20 y $ 1.489.157,95. 3) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Misafero S.A., posteriores a la escisión, al 30/06/10, ascienden respectivamente a $ 1.586.851,48, $ 724.562 y $ 862.289,48. 4) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto escindidos y que componen el patrimonio de la nueva sociedad, al 30/06/10, ascienden respectivamente a $ 643.601,67, $ 16.733,20 y $ 626.868,47. 5) La nueva sociedad escisionaria se denomina Alpuerto S.A. y tendrá su domicilio legal en Av. Rivadavia 986, 7mo. piso, Cdad. Bs. As. 6) Las oposiciones de ley se presentan en Maipú 1210, piso Sto. Cdad. Bs. As., at. Dres. Alfredo Rovira/Alejandro Vidal y Marcos Nazar Anchorena. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por Asamblea del 27/09/10.

Abogado – Alejandro J. Vidal
e. 08/04/2011 Nº 24653/11 v. 12/04/2011

MONTE CRISTALINA S.A.

Número Correlativo 1710579 informa que con fecha 09/03/2011 en Asamblea General Ordinaria se acepto en forma unánime la renuncia del directorio: Presidente: Jaratz Oscar Saúl; Director Titular: Benamo Roberto Eugenio, Director Suplente: Schulzinger Laura Ester procediendo a elegirse unánimemente el nuevo directorio por 3 años Presidente: Jaratz Oscar Saúl; Director Titular. Benamo Roberto Eugenio, Director Titular: Schulzinger Laura Ester, Director Suplente: Jaratz Andres. Estando todos presentes aceptan su designación. Todos los directores constituyen domicilio especial legal en Paraguay 610 Piso 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que Suscribe Yaquinta Leonardo Ariel Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2011.

Contador - Leonardo Ariel Yaquinta
e. 08/04/2011 Nº 39044/11 v. 08/04/2011

MR INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71119185-9, sede Espinosa 1925, Ciudad Autónoma Buenos Aires, inscripta IGJ 9557, libro 39, tomo sociedades acciones el 14/5/08, por escritura 62 31/3/11 notaria Alvarez/Quilmes protocolizó asamblea 1 del 8/10/09 en cual designó Presidente Valentín Darío Silvero Cuenca, argentino naturalizado, 16/12/1959, DNI 18.795.205, CUIT 20-18795205-1, casado, calle 151 número 2220, Berazategui, comerciante; y Director Suplente: Rubén Bernardo Eulogio Gabastón, argentino, 24/5/1953, DNI 10.709.104, CUIT 20-10709104-2, casado, Belgrano 912, Quilmes, comerciante, quienes en reunión directorio 1 del 8/10/09 aceptaron cargos, y por asamblea extraordinaria 1 del 31/3/10 fueron ratificados cargos, denunciaron sus datos personales y constituyeron domicilio especial en social Espinosa 1925, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizada por Escritura 62 del 31/3/11.

Abogada Karina S. Quiroga
e. 08/04/2011 Nº 40060/11 v. 08/04/2011

MRV COMMUNICATIONS - BOSTON DIVISION, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por decisión de la Casa Matriz de fecha 26/01/11 se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina. Denominación: MRV Communications - Boston Division, INC. Domicilio: L. N. Alem 518, P. 2º CABA. Capital: No posee. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representantes Legales: Daniela Silvina Días Quijano y Walter Alejandro Gutsch. Casa Matriz: MRV - Communications - Boston Division, Inc. Domicilio: 300 Apollo Drive, Chelmsford, Massachusetts, 01824, USA. Socio: MRV - Communications, Inc. Constitución: 26/08/81. Duración: Perpetua. Objeto: participar en el desarrollo, la fabricación y la venta de comunicación de datos y de equipos de procesamiento de datos, proveyendo mantenimiento y soporte de los productos de conectividad. Agustín César Bunge Autorizado por instrumentos privado de fecha 26/01/11.

Abogado - Agustín Bunge
e. 08/04/2011 Nº 39047/11 v. 08/04/2011

"N"

NUEVA MATRIZ S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 07/05/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jose Sebastian Cullia y Clelia María Da Dalt respectivamente: quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Clelia María Da Dalt, Director Suplente: Julio Wadislao Acosta; ambos con domicilio especial en Cabello 3352, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 07/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 08/04/2011 Nº 38923/11 v. 08/04/2011

"P"

PARNELL S.A.

Por acta del 18/02/11 reelige Presidente Gustavo Fabián Ciampinelli y Suplente Martín Diego Ciampinelli. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Córdoba 659 Piso 6 Oficinas 61 y 62 C.A.B.A., Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/02/11

Virginia Codó
e. 08/04/2011 Nº 38759/11 v. 08/04/2011

PLENIA LOCATEL ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio, publicado 27/01/2011, T.I. 11453/11, **donde dice** "Avenida Nº 1, La Boyera, Quinta Los Alpes, Estado Miranda, Caracas, Venezuela" **debe decir** "Virrey Loreto 1721, piso 13º, CABA". José Uriburu, Abogado, autorizado por Directorio de fecha 02/03/2011.

e. 08/04/2011 Nº 38999/11 v. 08/04/2011

"Q"

QUEBICOCA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28/03/2011 se resolvió cambiar la sede social a la Calle Tronador Nº 4890, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano G. Knüll, abogado autorizado en Acta de Directorio de fecha 28/03/2011.

Abogado – Maximiliano G. Knüll
e. 08/04/2011 Nº 40217/11 v. 08/04/2011

"R"

RAINAP S.A.

Por Asamblea del 16/12/2010 transcripta en escritura 33 del 30/3/2011, Fo. 95, Reg. 1635 de Cap. Fed. "Rainap S.A." Designó: 2 Directores Titulares: Presidente: Ricardo Fabián Rajnerman, DNI. 16.528.621. Vicepresidente: Claudia Mónica Imventarza, DNI. 16.071.149 y Director Suplente: Matías Rajnerman, DNI. 35.972.787, todos con domicilio especial en Av. Garcia del Río 2477 Piso 10- Of. B Cap. Fed. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava por escritura 33 del 30/3/2011 Fo. 95 Registro 1635 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 08/04/2011 Nº 38847/11 v. 08/04/2011

RELEVAMIENTOS Y AUDITORIAS FISCALES S.A.

Por escritura 125 del 1/3/2011 ante escribano Carlos A. Patiño Araoz de la C.A.B.A. se designó el actual directorio. Presidente: Eduardo Juan Manuel Peña y Director suplente: José María Marquina quienes constituyeron domicilios especiales en José Uriburu 1044 3º Dto. 27 C.A.B.A., a donde se trasladó la sede social, por disposición del Directorio del 11/11/2010. Por escritura 12 del 1/3/2011 se autorizó al escribano Carlos A. Patiño Aráoz a la publicación.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/0/2011. Número: 110315121457/E. Matrícula Profesional Nº: 2551.

e. 08/04/2011 Nº 38965/11 v. 08/04/2011

RELIANCE EXPORT S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8.3.2011 y Reunión de Directorio del 26.7.2010 se designaron autoridades y se cambio la sede social, quedando integrado el Directorio por Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu como Presidente y Antonio Eugenio Víctor Barthelemy de Saizieu como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social sita en Junín 1286, piso 2º, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Registro 227, según Escritura número 94, Folio 361, Registro 282, del 22.3.11.

Escribano - Guillermo Fornieles (h)
e. 08/04/2011 Nº 38986/11 v. 08/04/2011

RINAC S.R.L.

Instrumento: 4/4/2011. Designación como gerente Germán Esteban Piaggio, con domicilio especial en Avenida Belgrano 2248, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 4/4/2011.

Abogada - Ana María Figueroa
e. 08/04/2011 Nº 39540/11 v. 08/04/2011

RIO PARANA PILOTS S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de Río Paraná Pilots S.A., con sede social sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A., que según consta en acta de directorio de fecha 3 de Marzo de 2011 del libro Nº 02 de Actas de Directorio, rubrica Nº 88222-09 del 30.11.2009, se ha decidido la venta de dos (2) Títulos, representativos cada uno de ellos de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 y un voto cada una, oportunamente adquiridas en los términos del articulo 220 inciso 2) de la Ley Nº 19.550. En correspondencia con ello, y de acuerdo con los artículos 194 y 221 de la ley 19.550 y sus modificatorias, asiste a Uds. el derecho de suscripción preferente de las acciones antes descriptas, en proporción a su actual participación accionaria. Podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso, comunicando su decisión al Directorio de la sociedad. Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según consta en acta de Directorio del 20 de Mayo de 2008, a foja 75 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23.10.2000 bajo el número 88.595-00.

Certificación emitida por: Palleiro María Constanza. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 777.

e. 08/04/2011 Nº 38701/11 v. 12/04/2011

RUIZ HERMANOS S.A.

Designación de Directorio Por actas: Directorio 31/8/09 y Asamblea 7/9/09, Se Designa el Directorio: Presidente: Justo Daniel Ruiz, Director Suplente: Horacio Valtorta. Todos con domicilio especial en Parana 562 1 depto B CABA Todas las decisiones se tomaron por unanimidad Justo Daniel Ruiz en su carácter de Presidente de la sociedad Ruiz Hermanos S.A inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 1983 bajo el numero 4027 libro 98 tomo A de SA. Y acredita el cargo con acta de Directorio del 31/8/09 y acta de asamblea del 7/9/09.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barre. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 29.

e. 08/04/2011 Nº 39080/11 v. 08/04/2011

"S"

SABLIER S.A.

Por escritura 126 del 31-3-2011 pasada al folio 287 del registro 1637 de CABA la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 288.000.- a $ 450.500.- (dentro del quíntuplo. Autorizada: Elena Luisa Bonenfant de Garibotto, Escribana Titular Reg, 1637 CABA por escritura 126 del 31-3-2011 folio 287.

Escribana - Elena L. Bonenfant de Garibotto
e. 08/04/2011 Nº 38777/11 v. 08/04/2011

SACHECO S.A.

Por Actas de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del día 10-08-10 y Actas de Directorio del día 15-07-10 y 10-08-10, hace saber que por vencimiento al mandato de los señores directores, se han designado nuevas autoridades quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Martín Alejandro Lange, Vicepresidente: Ana Marcela Fainbrum, Director Titular: Alicia Margarita Regina Fainbrum y Directora Suplente: Maia Chmielewski. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1233, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Carlos Daniel Molina / Abogado, autorizado por Asamblea de fecha 10 de agosto de 2010.

Abogado - Carlos Daniel Molina
e. 08/04/2011 Nº 38824/11 v. 08/04/2011

SAN ANTONIO DE LOS 13 S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8.3.2011 y Reunión de Directorio del 26.7.2010 se designaron autoridades y se cambio la sede social, quedando integrado el Directorio por Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu como Presidente y Antonio Eugenio Víctor Barthelemy de Saizieu como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social sita en Junín 1286, piso 2º, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Registro 227, según Escritura número 92, Folio 355, Registro 282, del 22.3.11.

Escribano - Guillermo Fornieles (h.)
e. 08/04/2011 Nº 38980/11 v. 08/04/2011

SANTIAGO ALVAREZ NOBLIA Y ASOC S.R.L.

Por Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2010 se cambio la sede Social a Leandro N. Alem 734 Piso 5 Depto. 20 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santiago Ernesto Alvarez Noblia Socio Gerente según Acta del 11 de febrero de 2010.

Santiago Ernesto Alvarez Noblia

Certificación emitida por: Nora Irma Street. Nº Registro: 15, Partido de Pilar. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 379. Nº Libro: 30.

e. 08/04/2011 Nº 39029/11 v. 08/04/2011

SC CONSULTORA S.A.

Comunicase que por Acta de Asamblea Nº 7, del día 24/04/2007, se produjo la aceptación de cargos del directorio. A Saber: Presidente: Matías Norberto Raúl Sarricouet, Director Titular: Maximiliano G. Luppi, Director Suplente: Alejandro Ariel Terranova, todos presentes en ese acto, por lo cual aceptan la designación y distribución de cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social Avda Belgrano 485 1º 3 CABA. Comunicase que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del día 02/04/2009, se consideró la renuncia del director Maximiliano G. Luppi, la cual fuera tratada y aceptada, en reunión del directorio de fecha 12/12/2008. En virtud de ello la Asamblea designa los siguientes miembros del Directorio: A Saber: Presiente: Matías Norberto Raúl Sarricouet, Director Suplente: Alejandro Ariel Terranova. Los cargos son aceptados por los señores directores, constituyendo Domicilio Especial en la sede social Avda Belgrano 485 1º 3 CABA. Matías Norberto Raúl Sarricouet. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 02/04/2009.

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia Castro Massa. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 132. Libro: 37.

e. 08/04/2011 Nº 40106/11 v. 08/04/2011

SER-TEK S.A.

Comunica que por documento privado de fecha 25/02/2011, Jeffrey Scott Hoberman, en su carácter de liquidador de Ser-Tek S.A., ha re-

suelto desistir del trámite Nº 2.514.844 iniciado ante la IGJ (designación de autoridades publicada en el B.O. el 27/11/2007). María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 15/11/2007.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis
e. 08/04/2011 Nº 38957/11 v. 08/04/2011

SHIMANO LATIN AMERICA REPRESENTAÇÂO COMERCIAL LTDA.

Constituida en Brasil por instrumento privado del 10/2/02 resolvió apertura de sucursal sin asignación de capital. Representante: Nicolás Mauricio Muszkat, argentino, empresario, mayor de edad, con domicilio real en Pueyrredón 2371 piso 11, CABA. Sede Social: Viamonte 1465 10º piso, CABA Cierre de Ejercicio: 31/12. Objeto Social: Importación y comercio de piezas y accesorios para bicicletas y equipamientos deportivos en general. Representación comercial de los productos arriba citados. Asesoría y apoyo técnico de los productos precitados. Recopilación de datos y análisis de los productos arriba mencionados. Fecha de cierre de ejercicio 31/12 Autorizado por el Representante Legal en acta del 05/04/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 08/04/2011 Nº 38710/11 v. 08/04/2011

SICPA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 7/12/2010 transcripta en Escritura 35 del 31/3/2011 Fo. 102, Registro 1635, Cap. Fed., "Sicpa Argentina S.A." Aumenta el Capital Social de $ 2.781.110.- á $ 3.575.110.- en los términos del articulo 188 de la Ley 19.550. Autorizada: Inés Grinjot de Caillava, por escritura 35 del 31/3/2011- Fo. 102 Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 08/04/2011 Nº 38854/11 v. 08/04/2011

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 27/12/2010 transcripta en Escritura 36 del 31/3/2011 Fo. 107, Registro 1635, Cap. Fed., "Sicpa Security Solutions Argentina S.A." Aumenta el Capital Social de $ 386.800- á $ 1.180.400- en los términos del articulo 188 de la Ley 19.550. Autorizada: Inés Grinjot de Caillava, por escritura 36 del 31/3/2011 Fo. 107- Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 08/04/2011 Nº 38871/11 v. 08/04/2011

SIGFRID S.A.

Por escritura 131 del 4/4/11, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 17.000.000 a $ 31.000.000. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 08/04/2011 Nº 38773/11 v. 08/04/2011

SILKER S.A.

Por escritura 41 del 29/03/2011, Fº 41, Registro 1241, C.A.B.A., se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 22/05/09, se reeligieron las mismas autoridades, y Acta Directorio del 22/05/2009, se distribuyeron los cargos: … Presidente Amando Estévez Fernández., Vicepresidente: Césareo Estévez, Director Titular: María Dolores Fernández. y Director Suplente: Alejandro Daniel Estévez. Apoderado escritura del 29/03/2011, Fº 41, Registro 1241, C.A.B.A. Hugo Jimenez.

Certificación emitida por: María Cecilia García Costero. Nº Registro: 1241. Nº Matrícula: 2621. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 19.

e. 08/04/2011 Nº 38883/11 v. 08/04/2011

SILVESTRE SOLARI S.A.

Fe de erratas publicción No. 160680/10 del 24/12/2010. Debe decir: Los Directores constituyen domicilio especial en Posadas 1540 Piso 3 Capital Federal. El Contador Juan Carlos Stoppani titular de la matricula Fo. 116 Lo. 63 CPCECABA autorizado por instrumento privado de fecha 5 de Enero de 2010. Contador Juan Carlos Stoppani — Autorizado.

Contador - Juan Carlos Stoppani
e. 08/04/2011 Nº 39046/11 v. 08/04/2011

SOUK S.A.

Por Asamblea 7/5/10 se aprobó renuncias de Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Sol Orquera, y se nombró Presidente: María Sol Orquera y Director suplente: Juan Lorenzo Orquera; domicilio especial: Moreno 473, 2º piso, CABA. Autorizado por Asamblea 7/5/10.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 08/04/2011 Nº 38902/11 v. 08/04/2011

SUD NOR TRADE S.A.

Por Escritura 126 del 29/03/2011, Registro 1495, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea y de Directorio, de fecha 27/11/2009 y 04/10/2010 respectivamente, donde se eligieron las autoridades, conformándose el nuevo Directorio. Director Titular: Presidente: John Einar Balcker. Director Suplente: Daniel Juan Balcker. Domicilio especial Directores: Avenida Belgrano 530 Piso 3º CABA. Firmante: Santiago Matías Ibarra, DNI 31.337.991, Apoderado por escritura 126 del 29/03/2011, Registro 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 148 Libro Nº 63.

e. 08/04/2011 Nº 38807/11 v. 08/04/2011

"T"

TAST S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 04/05/2010 se aumentó el capital de $ 40.000.- a $ 1.126.077.- y redujo simultáneamente el capital a $ 1.000.000.- con efecto al 31/12/2009. Activo al 31/12/2009 $ 1908.535,21. post reducción $ 1.742.458,21.- Pasivo al 31/12/2009 $ 649,978,36.- post reducción $ 706.977,78.- Oposiciones: Tucumán 1438 piso 3 oficina 301 CABA. Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada por Asamblea Extraordinaria de 04/05/2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin
e. 08/04/2011 Nº 39063/11 v. 12/04/2011

TECNOLOGIA DE IMAGEN TEXTIL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/11/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ruth Judith Chueke y Gracia Levy respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ruth Judith Chueke, Director Suplente: Gracia Levy; ambos con domicilio especial en Galicia 1477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 F 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria. Unánime del 15/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 08/04/2011 Nº 38935/11 v. 08/04/2011

TECNOLOGIA EN CRISTALES S.A.

Por Acta de Asamblea del 1/4/2011, se aceptó renuncias y aprobó gestión del Directorio saliente: Presidente: Rosana Maria Cristina Stella, DNI 21.954.080, y Director suplente: Graciela Beatriz Ojeda, DNI 22.862.662; siendo nombrados en su reemplazo por un periodo estatutario: Presidente: Jose Horacio Gutiérrez, argentino, nacido 21/11/1922, comerciante, DNI 1.675.754, CUIT 20-01675754-4, viudo, con domicilio real y constituido en Olazábal 3449 PB departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, y Director Suplente: Stella Maris Martínez, argentina, nacida 17/01/1949, comerciante, DNI 5.868.184, CUIT 27-05868184-4, soltera, con domicilio real y constituido en Olazábal 3449 PB departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. Nadia Sanchez, Abogada, autorizado por Acta de Asamblea del 1/4/2011.

Abogada - Nadia Sánchez
e. 08/04/2011 Nº 39014/11 v. 08/04/2011

TEKNAL S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2007, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio todos por el término de dos ejercicios, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Córdoba, Daniel Ricardo, con domicilio en San Martín 465, piso 6 "A" – Río Cuarto – Córdoba; D.N.I.: 24.526.230, casado, argentino. Vicepresidente: Bertelli, Patricio Gabriel, con domicilio en Calle 49 Nro. 1736 – Venado Tuerto – Santa Fé; D.N.I. 14.255.771, casado, argentino; Directores Suplentes: Martinez, Lisandro con domicilio en Arturo M. Bas 1025 – Río Cuarto – Córdoba; D.N.I.: 24.251.967, casado, argentino y Ciuffolini, Afilio con domicilio en Fotheringham 933 – Río Cuarto – Córdoba, D.N.I.: 21.694.465, casado, argentino. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Maipú 742 – 6º piso – "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Daniel Ricardo Córdoba – Presidente. Electo por Asamblea General del 04/05/5009.

Presidente – Daniel Córdoba

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. Nº Registro: 675, Río Cuarto. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 418. Nº Libro: 54.

e. 08/04/2011 Nº 38666/11 v. 08/04/2011

TELECOM PERSONAL S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2011, la Comisión Fiscalizadora de Telecom Personal Sociedad Anónima que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, ha quedado integrada de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Diego María Serrano Redonnet, Adela Alicia Codagnone y Gerardo Prieto. Sindicos Suplentes: Luis Miguel Incera, Lautaro Damian Ferro y Guillermo Feldberg. Firmado: Franco Bertone. Presidente del Directorio conforme resolución de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2010 y reunión de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 32.

e. 08/04/2011 Nº 38122/11 v. 08/04/2011

TEX CARE ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio del 06/04/11 fija domicilio legal en Paraná 230 Piso 3 Oficina 34 C.A.B.A. Virginia Codó Autorizada en Acta de Directorio del 06/04/11.

Virginia Codó
e. 08/04/2011 Nº 40166/11 v. 08/04/2011

TEXMOR S.A.

Por Esc. 104 del 15/3/11 Fº 235 Registro 2010 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/7/07 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Eusebio Calderon. Director Suplente: Cristian Javier Marquez. 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/7/09 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Eusebio Calderon, con domicilio especial en Buenos Aires 739, Castelar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Cristian Javier Marquez, con domicilio especial en Charruas 113, Villa Tesei, Prov. Bs. As. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 104 del 15/3/11 Fº 236 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 95. Libro Nº: 007.

e. 08/04/2011 Nº 40037/11 v. 08/04/2011

TGD CONSULTORES S.A.

El Directorio anterior fue decidido por Acta 20 del 6/10/2009, por el término de 2 ejercicios, compuesto: Director Titular y Presidente: Jorge Omar Blanco y Director Suplente Marcelo Daniel Redón. Por escritura 41 del 29/03/2011, Fº 50, Registro 1241, C.A.B.A., se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 08/05/10, en la que eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, en virtud de la renuncia anticipada del Presidente; se completó el Directorio con el nombramiento de un nuevo Director Suplente y se aprobó la gestión del director saliente. Presidente y Director Titular: Marcelo Daniel Redón. y Director Suplente: Tomás del Valle García., hasta completar el mandato del Directorio anterior. Ambos aceptan sus cargos. Apoderado escritura del 29/03/2011, Fº 50, Registro 1241, C.A.B.A. Hugo Jimenez.

Certificación emitida por: María Cecilia García Costero. Nº Registro: 1241. Nº Matrícula: 2621. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 19.

e. 08/04/2011 Nº 38887/11 v. 08/04/2011

TRANSPORTE DON COCO S.R.L.

21-3-11 renuncia como Gerente Fernando Alberto Ferreyra asume como gerente Romina Natalia Lezcano se fija domicilio especial en Perdriel 1485 Piso 2 Oficina B CABA Autorizada Inst Priv designación gerente sin reforma 21-03-11.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky
e. 08/04/2011 Nº 38987/11 v. 08/04/2011

TRIXBOX S.R.L.

Elección de autoridades. Cesión de Cuotas del 31-3-11. Gerencia saliente, titular Matías Jasminoy, suplente Mónica Inés Barrios; se designa gerente titular señor Matías Jasminoy, suplente señor Santiago Jasmonoy. Domicilio especial en Guido Nº 1551 Piso 10º. C.A.B.A. María Cristina López Seoane. autorizada Instrumento privado. 31.3.11.

e. 08/04/2011 Nº 38771/11 v. 08/04/2011

"U"

UABL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/5/10, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Menéndez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross; Director Titular: Jorge José Alvarez. Director Suplente: John C. Arthur. Síndico Titular: Patricio Fumagalli; y Síndico suplente: Pablo W. Glusman. Los Directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 986, piso 3º, Capital Federal. Pablo Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5/5/10.

Abogado - Pablo G. Noseda
e. 08/04/2011 Nº 38937/11 v. 08/04/2011

"V"

VISION MEDICA EMPRESARIA S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Patricia del Valle Bandín; Vicepresidente: Alvaro Aguirre; y Directora Suplente: Carmen Arguedas, todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2319 piso 1º departamento 4, CABA. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 08-04-2010: a) Se acepta la renuncia de Alvaro Aguirre y de Carmen Arguedas a los cargos de vicepresidente y Directora Suplente respectivamente. b) Se designa directorio: Presidente: Patricia del Valle Bandín; y Director Suplente: Alvaro Aguirre; ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2319 piso 1º departamento 4, CABA. c) Se traslada la sede social a Sánchez de Bustamante 2319 piso 1º departamento 4, CABA. Patricia del Valle Bandín, presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/04/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 52.

e. 08/04/2011 Nº 38964/11 v. 08/04/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Publico Walter Fabian Narváez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaria Unica con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Cap. Fed. en autos "Afranchino Vivanco Jorge c/Lun Jorge Matías y Otro s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 78268/09), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare publicamente el dia 15 de Abril de 2011 a las 11:30 hs en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle España Nº 1386, esquina 9 de Julio Nº 3485/89 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires, piso 2º "B". Nomenclatura catastral: Circunscripcion I, Seccion D, Manzana 19-b, Parcela 19-a, unidad funcional Nº 21, inscripto en la Matricula 174718/21 del Reg. de la Prop. Inmueble. Superficie cubierta 57,44 mt2, balcon 8,32 mt2, total superficie 65,76 mt2. Base: $ 333.224,5. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 dias de realizada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. Pueyrredon: $ 2739,50 al 30/7/10 (fs. 68/70). ARBA: $ 612,70 al 1/7/10 (fs. 64/66). Obras Sanitarias MGP $ 1926,78 al 1/7/10 (fs. 67). Expensas: $ 13.882,08 al 31/5/10 (fs. 71). Monto estimado periodo Junio 2010 $ 570. El consorcio posee dos juicios laborales cuyos montos de demanda son $ 110.124,68 y $ 100.696,27. El inmueble se encuentra ocupado y se compone de tres ambientes, baño y cocina, el estado general de conservación del inmueble es muy bueno (fs. 51). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procedera a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 249.918,38 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 13 y 14 de Abril de 2011 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se podra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Los interesados podran consultar la causa en el juzgado interviniente. Informes: Narváez Subastas, Libertador Nº15878/80, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletin Oficial", "La Capital de Mar del Plata" y "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Fabián Narváez, martillero.

e. 08/04/2011 Nº 39006/11 v. 12/04/2011

Se comunica, por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. (CUIT 30-50001107-2), de conformidad con el art. 16 de la ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C.O. de la Institución y el art. 26 del Dec. nº 924/97, en los autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Giménez Marcelo Fabián s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 110.037/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 49, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 7º, de C.A.B.A., el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) martillerobastida@yahoo.com.ar, Rematará, al contado y al mejor postor, el día 15 de abril de 2011, a las 10,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del siguiente inmueble, sujeto al régimen de la ley 13.512, ubicado en Complejo Federación II, Bloque B 8, calle Manuel López nº 7, piso 2º, depto. 128, de la ciudad y partido de Chivilcoy (B). Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. H, Manz. 312 b, Parc. 1, UF 128. Polígono 02-18. Matrícula 16.270/128. Cuyas características y medidas surgen del título de propiedad agregado en autos. Superficie: propia 47,68 mts. 2. Porcentual: 0,00448%. El inmueble consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Estado de ocup.: Según informe de Constatación realizado el día 07/12/10, se encuentra deshabitado. Adeuda: Municipal, al 07-02-11, $ 9.365,62. ARBA, al 21-02-11, $ 803,60: ABSA, al 29-11-10, $ 1.160,97. Expensas: a noviembre/2010, $ 4.900.-. Base: $ 21.748.- al contado. En caso de no haber oferentes, media hora después se realizará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Sellados: 10 por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El comprador deberá abonar todo en efectivo, o cheque certificado, en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate por parte del Banco, depositar el saldo de precio, en el BHSA o donde éste lo indique. Se hace saber la vigencia del Fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Demandado DNI: nº 18.350.099. Visitas: el día 13 de abril de 2011, de 10,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 16,00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Víctor Córdoba, Supervisor de Estudios Externos Gestión Judicial de Mora.

e. 08/04/2011 Nº 39720/11 v. 12/04/2011

Se comunica, por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. (CUIT 30-50001107-2), de conformidad con el art. 16 de la ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C.O. de la Institución y el art. 26 del Dec. nº 924/97, en los autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Roldán Alejandra Karina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 110.022/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 107, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de C.A.B.A., el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) martillerobastida@yahoo.com.ar, rematará, al contado y al mejor postor, el día 15 de abril de 2011, a las 10,45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del Siguiente Inmueble, sujeto al régimen de la ley 13.512, ubicado en Complejo Federación II, Bloque C 3, piso 2º, depto. 52, de la ciudad y partido de Chivilcoy (B). Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. H, Manz. 312 a, Parc. 5b, UF 52. Polígono 02-12. Matrícula 16.599/52. Cuyas características y medidas surgen del título de propiedad agregado en autos. Superficie: propia 47,28 mts. 2. Porcentual: 0,00444%. El inmueble consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y balcón, con placard en uno de los dormitorios, todo en buen estado de conservación. Estado de ocup.: Según informe de Constatación realizado el día 07/12/10, se encuentra habitado por la Sra. Magdalena Ester Alanís, su esposo Oscar Horacio Buzzo y su hijito Bautista Buzzo, según manifiestan, en carácter de cuidadores. Adeuda: Municipal, al 07-02-11, $ 4.939,39. ARBA, al 21-02-11, $ 914,10. ABSA, al 29-11-10, $ 1.160,97. Expensas: a noviembre/2010, $ 4.725.-. Base: $ 23.115.- al contado. En caso de no haber oferentes, media hora después se realizará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Sellados: 10 por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El comprador deberá abonar todo en efectivo, o cheque certificado, en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate por parte del Banco, depositar el saldo de precio, en el BHSA o donde éste lo indique. Se hace saber la vigencia del Fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Demandado DNI: nº 20.957.820. Visitas: el día 13 de abril de 2011, de 10,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 16,00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Víctor Córdoba, Supervisor de Estudios Externos Gestión Judicial de Mora.

e. 08/04/2011 Nº 39718/11 v. 12/04/2011

Se comunica, por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. (CUIT 30-50001107-2), de conformidad con el art. 16 de la ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C.O. de la Institución y el art. 26 del Dec. nº 924/97, en los autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Schiaffino Isabel s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 110.039/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 47, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de C.A.B.A., el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) martillerobastida@yahoo.com.ar, rematará, al contado y al mejor postor, el día 15 de abril de 2011, a las 10,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del siguiente Inmueble, sujeto al régimen de la ley 13.512, ubicado en Complejo Federación II, Bloque H 14, calle Manuel López nº 39, piso 2º, depto. 164, de la ciudad y partido de Chivilcoy (B). Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. H, Manz. 312 b, Parc. 1, UF 164. Polígono 02-54. Matrícula 16.270/164. Cuyas características y medidas surgen del título de propiedad agregado en autos. Superficie: propia 47,18 mts2. Porcentual: 0,00444%. El inmueble consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño y pequeño balcón, en regular estado de conservación. Estado de ocup.: Según informe de Constatación realizado el día 26/10/10, se encuentra habitado por el Sr. José Alberto Cristín, su esposa Lidia Beatriz Abregú, su hija Milena Denise Cristín, su hijo Braian Cristín y dos nietos menores de edad, según manifiesta, en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato que lo corrobore. Adeuda: Municipal, al 07-02-11, $ 9.411,29. ARBA, al 21-02-11, $ 798,40. ABSA, al 29-11-10, $ 1.160,97. Expensas: a noviembre/2010, $ 3.290.-. Base: $ 21.545.- al contado. En caso de no haber oferentes, media hora después se realizará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Sellados: 10 por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El comprador deberá abonar todo en efectivo, o cheque certificado, en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate por parte del Banco, depositar el saldo de precio, en el BHSA o donde éste lo indique. Se hace saber la vigencia del Fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Demandado DNI: nº 12.517.339. Visitas: el día 13 de abril de 2011, de 10,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 16,00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Víctor Córdoba, Supervisor de Estudios Externos Gestión Judicial de Mora.

e. 08/04/2011 Nº 39733/11 v. 12/04/2011

En los términos de la Ley N* 24.441, (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 63, 66 y Cctes, el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 011-15 4947-5063, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados "Hambra Roberto Salomón c/Colegio El Porvenir S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N* 113.589/02, que trámita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 46, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 4* de Capital; que el día 20 de abril de 2011, a las 11,0 hs, en punto en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, ante Escribano Publico, rematará el 100 % y Ad-Corpus la Superficie de 6.000 M2, ubicadas sobre el frente de la calle Saravi sin numero (asfaltada), entre las calles Los Chañares y Acceso Norte (Panamericana Ramal Pilar), próximo a la Estación Derqui, Partido de Pilar de la Prov. de Bs. As.; sobre el predio del terreno se encuentran diversas construcciones en total estado de abandono. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Seccion D, Quinta 6, Fraccion II, Parcela 30, Matricula 42.516 Pilar 084, Base $ 149.301.06, Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61 si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la Base en 25 %. Si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los cinco (5) días habiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de Ley mediante, depositar totalmente dicho saldo de precio en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 63 de la citada Ley y Art 584 CPCC. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituracion, estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-1998 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot." El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes en días y horas libres por estar desocupado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Tomás Antonio Masetti, martillero.

e. 08/04/2011 Nº 39055/11 v. 12/04/2011

El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaria Unica con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Cap. Fed. en autos "S.A. del Atlántico Cia. Financiera c/ Armando Oscar Roberto s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" (Expte. 110817/01), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare públicamente el día 15 de Abril de 2011 a las 11:00 horas en punto, ante escribano publico en la calle J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alvarez Jonte Nº 1785, entre las de Leandro N. Alem y Coronel Machado, Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2-b, Parcela 29, inscripto en la Matricula 86281 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As. Superficie 362,12 mt².- Base: $ 225.714,83. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Morón al día 14/7/07 $ 19,76 (fs. 206/220), AySA sin deuda al 28/12/09 por encontrarse el inmueble fuera del radio de servido de agua y cloaca que presta la empresa (fs. 268), Rentas de la Pcia. de Bs. As. ARBA sin deuda al 10/12/09 (fs. 248/253), Obras Sanitarias de la Nación al 10/6/10 sin deuda. El inmueble se encuentra ocupado y se trata de una casa tipo chalet con techos de tejas francesas, frente de madera y ladrillo, persianas americanas, espacio guarda coches y jardín (fs. 49 informe al 8/3/02). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procederá a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 169.286,13 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 13 y 14 de Abril de 2011 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 15878/80, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial", "Edición Oeste Ptdo. de Morón" y "La Prensa". Fabian Narváez. Martillero Publico Nacional. Mat. 33 Fº 230 Lº 79.

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Fabián Narváez, martillero.

e. 08/04/2011 Nº 39005/11 v. 12/04/2011

2.5. BALANCES

BANCO MERIDIAN S.A.

Nombre del Auditor Firmante	: Miguel A. Mazzei
Asociación Profesional	: Bertora & Asociados
Informe correspondiente al Ejercicio Terminado el 31-12-2010	: Favorable con Salvedades indeterminadas por incertidumbres sobre hechos futuros

Florida 200 PB - (1005) Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad : 09-04-2055

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31-12-2010	31-12-2009
DISPONIBILIDADES	76.365	57.099
- Efectivo	41.431	17.650
- Entidades Financieras y Corresponsales	34.445	39.241
- B.C.R.A.	28.547	24.369
- Otras del Pais	302	377
- Del Exterior	5.596	14.495
- Otras	489	208
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	68.307	51.811
- Tenencias en cuentas de inversión	959	2.349
- Tenencias para Operaciones de Compra Venta o Intermediación	22.005	7.069
- Títulos Públicos sin Cotización	19.705	25.899
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.	25.638	16.494
PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	93.448	68.001
Al Sector Público no Financiero	3	4
Al Sector Financiero	7.234	9.891
- Interfinancieros – (call otorgados)	4.000	3.500
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.017	6.050
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	217	341
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	89.317	61.818
- Adelantos	12.396	6.938
- Documentos	47.154	35.234
PRESTAMOS (continuación) (Anexo "B", "C" y "D")		
- Hipotecarios	0	969
- Prendarios	8.442	5.569
- Otros	31.769	20.950
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	2.033	1.880
- (Intereses Documentados)	(12.477)	(9.722)
(Previsiones) (Anexo "J")	(3.106)	(3.712)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	176.099	47.970
- Banco Central de la República Argentina	689	992
- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	108.857	13.454
- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	48.955	12.935
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	17.331	20.005
- Saldos pedientes de Liquidación de Operaciones a Término	58	138
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	230	462
- Intereses y Ajustes Deveng. a Cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	22	28
- (Previsiones) (Anexo "J")	(43)	(44)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	291	222
- En Entidades Financieras	9	8
- Otras (Nota IV)	282	214
CREDITOS DIVERSOS	23.272	25.643
- Otros (Nota IV)	23.263	25.637
- Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	9	6
BIENES DE USO (Anexo "F")	1.097	1.086
BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	385	367
BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	2.447	3.018
- Gastos de Organización y Desarrollo	2.447	3.018
TOTAL DE ACTIVO	441.711	255.217

PASIVO	31-12-2010	31-12-2009
DEPOSITOS (Anexo "H" e "I")	239.269	174.685
Sector Público no Financiero	298	11.779
Sector Financiero	1	1
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	238.970	162.905
- Cuentas Corrientes	51.609	24.691
- Caja de Ahorros	14.689	20.142
- Plazo Fijo	156.613	110.119
- Cuentas de Inversiones	6.670	3.042
- Otros	7.241	3.313
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	2.148	1.598
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	157.464	34.688
- Banco Central de la República Argentina	1.466	1.973
- Otros	1.466	1.973
- Bancos y Organismos Internacionales	398	0
- Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	41.820	12.572
- Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	110.483	15.194
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	0	3
- Otras (Anexo "I")	3.297	4.946
OBLIGACIONES DIVERSAS	3.172	2.616
- Honorarios	13	35
- Otras (Nota IV)	3.159	2.581
PREVISIONES (Anexo "J")	1.168	2.740
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	0
TOTAL DE PASIVO	401.074	214.729
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	40.637	40.488
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	441.711	255.217

Las Notas I a XXI a los Estados Contables y Anexos "A" a "L" y "O", son parte integrante de estos estados contables

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2010	31-12-2009
DEUDORAS	124.521	106.744
CONTINGENTES	91.737	48.396
- Garantías Recibidas	76.401	40.174
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	31	24
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	15.305	8.198
DE CONTROL	31.812	32.607
- Deudores Clasificados Irrecuperables	2.260	167
- Otras (Nota IV)	25.024	28.857
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	4.528	3.583
DE DERIVADOS	972	25.741
- Valor Nocional de Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente	0	5.277
- Cuentas de Derivados Deudoras por Contra	972	20.464
ACREEDORAS	124.521	106.744
CONTINGENTES	91.737	48.396
- Otras garantías Otorgadas Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	15.305	8.078
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	76.432	40.318
DE CONTROL	31.812	32.607
- Valores por Acreditar	4.528	3.583
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	27.284	29.024
DE DERIVADOS	972	25.741
- Valor Nocional de Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente	972	20.464
- Cuentas de Derivados Acreedoras por Contra	0	5.277

Las Notas I a XXI a los Estados Contables y Anexos "A" a "L" y "O", son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2010	31-12-2009
INGRESOS FINANCIEROS	54.948	40.963
-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	3.782	605
-Intereses por Adelantos	1.252	954
-Intereses por Documentos	16.103	10.375
-Intereses por Préstamos Hipotecarios	161	301
-Intereses por Préstamos Prendarios	1.410	3.386
-Intereses por Otros Préstamos	2.620	1.434
-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	5.307	5.633
-Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	1	0
-Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	23.076	17.260
-Otros	1.236	1.015
EGRESOS FINANCIEROS	(16.205)	(14.228)
-Intereses por Depósitos en Cuentas Corrientes	(6)	(96)
-Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	(19)	(16)
-Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	(12.684)	(11.471)
-Intereses por Préstamos Interfinancieros Recibidos (Call Recibidos)	(56)	(390)
-Otros Intereses	(126)	(114)

	31-12-2010	31-12-2009
-Ajustes por Cláusula C.E.R.	(200)	(153)
-Aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos (Nota VI)	(305)	(163)
-Otros	(2.809)	(1.825)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	38.743	26.735
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.988)	(1.503)
INGRESOS POR SERVICIOS	5.694	3.064
-Vinculados con Operaciones Activas	1.734	886
-Vinculados con Operaciones Pasivas	2.639	1.176
-Otras Comisiones	877	708
-Otros	444	294
EGRESOS POR SERVICIOS	(6.369)	(4.632)
-Comisiones	(6.059)	(4.478)
-Otros	(310)	(154)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(30.084)	(24.015)
-Gastos en Personal	(17.138)	(13.565)
-Honorarios a Directores y Síndicos	(300)	(352)
-Otros Honorarios	(1.497)	(1.059)
-Propaganda y Publicidad	(345)	(239)
-Impuestos	(2.131)	(1.395)
-Depreciación Bienes de Uso (Anexo "F")	(269)	(246)
-Amortización de Gastos de Organización (Anexo "G")	(758)	(368)
-Otros Gastos Operativos	(3.434)	(2.812)
-Otros	(4.212)	(3.979)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	4.996	(351)
UTILIDADES DIVERSAS	4.142	5.366
-Resultado por Participaciones Permanentes	79	42
-Intereses Punitorios	174	280
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	3.246	2.710
-Otros	643	2.334
PERDIDAS DIVERSAS	(8.988)	(4.304)
-Intereses Punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(21)	(10)
-Cargos por Incobrabilidad de Creditos Diversos y por Otras Previsiones	0	(392)
-Amortización de Diferencias por Resoluciones Judiciales (Anexo "G")	(43)	(85)
-Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo "F")	(49)	(16)
-Otros (Nota IV)	(8.875)	(3.801)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	150	711
Impuesto a las Ganancias	0	(485)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia-	150	226

Las Notas I a XXI a los Estados Contables y Anexos "A" a "L" y "O", son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Movimientos	Capital Social (Anexo "K")	Resultados no Asignados	TOTAL 31-12-2010	TOTAL 31-12-2009
1	Saldos al comienzo del Periodo	79.667	(39.179)	40.488	63.024
2	Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0	0	(22.762)
2	Sub-total	79.667	(39.179)	40.488	40.262
3	Otros Movimientos	0	(1)	(1)	0
4	Resultado Neto del Periodo	0	150	150	226
5	Saldos al cierre del Periodo	79.667	(39.030)	40.637	40.488

Las Notas I a XXI a los Estados Contables y Anexos "A" a "L" y "O", son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2010	31-12-2009
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	57.099	42.668
Modificación de Ejercicios Anteriores	0	(22.762)
Efectivo Modificado al Inicio del Ejercicio	57.099	19.906
Efectivo al Cierre del Periodo	76.365	57.099
Aumento neto del Efectivo	19.266	37.193

	31-12-2010	31-12-2009
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
(Pagos) / Cobros netos por	15.610	78.902
- Títulos Públicos y Privados	(16.554)	(4.801)
- Préstamos	(26.935)	(2.408)
- Al Sector Financiero	2.534	(548)
- Al Sector Público no Financiero	1	1
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(29.470)	(1.861)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(128.452)	72.454
- Depósitos	64.034	64.284
- Al Sector Público no Financiero	(12.031)	(14.995)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	76.065	79.279
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	123.517	(50.627)
- Interfinancieros (Call Recibido)	0	(3.000)
- Otras	123.517	(47.627)
Cobros Vinculados con Ingresos por Servicios	5.694	3.064
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(6.369)	(4.632)
Gastos de Administración Pagados	(28.541)	(23.771)
Pago de Gastos de Organización y Desarrollo	(230)	(3.091)
Cobros Netos por Intereses Punitorios	153	270
Pagos Vinculados con Utilidades y Pérdidas Diversas	(7.919)	(1.172)
Cobros Netos por Otras Actividades Operativas	41.419	18.405
- Créditos Diversos	2.371	(7.972)
- Obligaciones Diversas	(35)	(1.359)
- Intereses Perdidos y Otros	(15.814)	(11.649)
- Intereses Ganados y Otros	31.906	22.853
- Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera	23.076	17.260
- Participaciones en Otras Sociedades	0	30
- Previsiones	(85)	(758)
Pago Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	0	(485)
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades Operativas	19.817	67.490
Actividades de Inversión		
Pagos Netos por Bienes de Uso	(280)	(321)
(Pagos) / Cobros Netos por Bienes Diversos	(67)	27
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	(347)	(294)
Actividades de Financiación		
Pagos netos por	(204)	(30.003)
- Banco Central de la República Argentina	(204)	(30.003)
- Otros	(204)	(30.003)
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Financiación	(204)	(30.003)
Aumento neto del Efectivo	19.266	37.193

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Comparativo con el ejercicio anterior)
(Cifras en miles de pesos)

Nota I Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

El Decreto Nº 214/02, dispuso en su artículo 7, la emisión de un bono con cargo a fondos del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio en el sistema financiero que resultó de la aplicación de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos.

En junio de 2002, el Decreto Nº 905/02, en sus artículos 28 y 29, estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación, otorgando los bonos que se mencionan a continuación, con la finalidad de resarcir a las entidades de ciertas consecuencias negativas de dicha pesificación.

El 26 de junio de 2009, la Entidad prestó conformidad a la cantidad de VN de miles de U$S 4.162 BODEN 2012 verificadas por la S.E.F. y C. en concepto de compensación y desistió de la acción y el derecho de los recursos, reclamos administrativos o acciones judiciales que la Entidad había efectuado o pudiera efectuar con relación a la compensación por los conceptos referidos en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02.

Como consecuencia de ello suscribió e integró la cantidad de BODEN 2012 de VN miles de U$S 15.686 (cuyo equivalente en pesos ascendió a 56.098) resultantes de:

— Posición Global Neta original en Moneda Extrajera Negativa	19.848
— Compensación aprobada	(4.162)
	15.686

En definitiva la Entidad recibió en junio de 2009 la cantidad de VN miles de U$S 18.248 (contabilizados en el rubro “Títulos Públicos - En moneda extranjera - Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 - Compensación y Cobertura” por 25.971), que faltaban recibir para cubrir el monto total de la posición Global Neta original en Moneda Extranjera. Al 31 de diciembre de 2009, este importe ascendía a 25.697. Al 31 de Diciembre de 2010, la Entidad mantiene contabilizada la tenencia dentro de los rubros “Títulos Públicos sin cotización - Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 - Compensación y Cobertura” por un valor de 19.503.

Nota II Bases de presentación de los estados contables

Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables surgen de los registros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de estados contables, requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes están explicadas en la Nota III.

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 y complementarias del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea.

Los estados contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2010 y las cifras comparativas reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), la Resolución General Nº 441 de la C.N.V., la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Las normas contables profesionales, establecen discontinuar la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. a partir del 1 de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los mencionados estados contables tomados en su conjunto.

Criterios de valuación

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables:

a. Activos y pasivos monetarios

Se encuentran valuados a su valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., correspondiente al último día hábil de cada ejercicio. En el caso de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron previamente a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Títulos públicos y privados

Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2010, los instrumentos del B.C.R.A. que mantiene la Entidad en cuentas de inversión, han sido valuados al valor de incorporación al patrimonio y acrecentados en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno.

Al 31 de diciembre de 2009, los BODEN 2012, han sido valuados a su valor técnico (valor nominal más intereses devengados a cobrar al cierre según las condiciones de emisión); tal como lo admite la Comunicación "A" 3785 y complementarias del B.C.R.A..

Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación —con cotización—

Han sido valuados a la cotización (contado inmediato) del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos públicos sin cotización

Han sido valuados al valor de incorporación al patrimonio.

Compensación y Cobertura —sin cotización—

Han sido valuados a su valor técnico (valor nominal más intereses devengados a cobrar al cierre según las condiciones de emisión); tal como lo admite la Comunicación "A" 3785 y complementarias del B.C.R.A.

Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por B.C.R.A. - con cotización

Han sido valuados a la cotización (contado inmediato) del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por B.C.R.A. - sin cotización y por operaciones de pase

Han sido valuados al valor de incorporación al patrimonio y acrecentadas en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno.

Las diferencias fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d. Préstamos - Sector público no financiero - Préstamos garantizados

Han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el mayor, con el límite de su valor teórico, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias.

e. Devengamiento de ajustes, intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de intereses se ha realizado sobre la base de su distribución lineal.

Los ajustes y las diferencias de cotización fueron devengados durante el tiempo de vigencia de las operaciones que las han generado, de acuerdo a las normas del B.C.R.A..

f. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones han sido constituidas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la aplicación de pautas subjetivas y objetivas de evaluación del deudor, de sus posibilidades de repago, del grado de cumplimiento de sus obligaciones y de las garantías que respaldan las asistencias, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular determina el B.C.R.A.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre del ejercicio.

g. Depósitos de títulos públicos

Han sido valuados a la cotización del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h. Previsiones para cubrir otras contingencias

Se han constituido previsiones para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar reclamos para la Entidad.

Según estimaciones de la Gerencia de la Entidad, los juicios, reclamos, mediaciones y resoluciones pendientes, no tendrán efectos negativos significativos para la misma, que no se encuentren contenidos en tal previsión.

i. Participaciones permanentes en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota II.b.

En otras sociedades han sido valuadas a su costo de adquisición o a su valor patrimonial proporcional, según corresponda.

j. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación o valor técnico reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003, neto de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada en forma lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

El valor residual de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

k. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, sin superar el límite máximo de sesenta meses. En relación a la cuenta "Diferencia por Resoluciones Judiciales" ver Nota XIV.

l. Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003, excepto el rubro Capital Social, el cual se ha mantenido a su valor de origen.

m. Cuentas de Resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles) los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

n. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 la Entidad ha contabilizado, con contrapartida en los resultados de cada ejercicio, el valor estimado correspondiente al Impuesto a las ganancias o en su defecto el del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley Nº 26.426 que prorroga el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del Impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal el impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Nota III Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

— Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias. Asimismo, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Según normas del B.C.R.A. la determinación del impuesto a las ganancias debe realizarse aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido y no ha cuantificado el efecto que tendría sobre los estados contables la aplicación del mencionado método.

Nota IV Partidas incluidas en "Otros" o "Diversos" que resultan superiores al 20% del total del rubro

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

Rubro	Importe al 31-12-10	Importe al 31-12-09
Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	282	214
En Otras Sociedades no controladas – Sin Cotización	282	214

Rubro	Importe al 31-12-10	Importe al 31-12-09
Créditos Diversos		
Otros	23.263	25.637
Anticipo de impuestos	521	908
Embargos Judiciales a Recuperar	2.057	13.098
Pagos efectuados por adelantado	420	305
Anticipo a proveedores	12	43
Depósitos en garantía	1.664	3.380
Gastos a recuperar	12.070	330
Préstamos al personal	676	497
Otras	5.843	7.076
Obligaciones Diversas		
Otras	3.159	2.581
Provisiones para gastos	328	425
Proveedores comerciales	896	542
Otros acreedores	0	16
Provisión para impuestos	999	872
Sueldos y cargas sociales a pagar	567	453
Otras	369	273
Cuenta de Orden – Deudoras – De Control		
Otras	25.024	28.857
Custodia de documentos	8.964	18.377
Valores pendientes de cobro	10.696	7.331
Otras	5.364	3.149

Rubro	Importe al 31-12-10	Importe al 31-12-09
Pérdidas Diversas		
Otros	8.875	3.801
Impuesto sobre los ingresos brutos	44	113
Cámaras profesionales y asociaciones	191	128
Primas por compra de cartera	8.530	3.547
Otras	110	13

Nota V Obligaciones Negociables Subordinadas

La Entidad emitió en 1997 dos series de obligaciones negociables en dólares estadounidenses por miles de U$S 2.000 y miles de U$S 10.000, respectivamente, (en adelante, conjuntamente, las "ONs"), las que fueron suscriptas el 29 de junio de 1998 por el BNA (en adelante, "BNA") en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria ("FFCB").

El 3 de febrero de 2002, las ONs fueron convertidas a pesos, a la paridad $ 1 por U$S 1 según lo establecido por el Decreto PEN 214/02, aplicándose desde entonces el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") y una tasa de interés.

Con fecha 10 de junio de 2003, el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (en adelante, el "FFRE") (cesionario fiduciario de los activos del FFCB), notificó cierta resolución de su Comité Directivo (en adelante, la "Resolución del FFRE") por la que, invocando el Decreto PEN 53/2003, se instruyó que: (a) del saldo de las ONs pendiente de pago en U$S al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar: (i) el 50% en U$S o en $ según el tipo de cambio vendedor BNA, de conformidad con la tasa de interés y demás términos y condiciones previstos en las ONs (en adelante, el "Saldo en US$"), y (ii) el 50% restante en $, a la relación de un $ 1= U$S 1, con más la actualización por aplicación del CER y un interés equivalente al 8% nominal anual (en adelante, el "Saldo Pesificado"), (b) la liquidación y pago del Saldo Pesificado quedaría sujeto a lo dispuesto por la Comunicación B.C.R.A. "A" 3507, y (c) los pagos que el fiduciario hubiera recibido de la Entidad entre el 3 de febrero de 2002 y hasta el 10 de junio de 2003 en concepto de cuotas de capital e intereses de las ONs debían ser reimputadas, aplicándose como pagos a cuenta, en primer lugar a cancelar el Saldo Pesificado correspondiente a dichas cuotas y su actualización, y en segundo lugar, a la cancelación del Saldo en US$, según el tipo de cambio vendedor BNA, estableciéndose que el saldo en US$ que resultara de aplicar esta metodología, devengaría un interés compensatorio equivalente a la tasa prevista en las ONs.

Con fecha 3 de julio de 2003, la Entidad interpuso una demanda de amparo contra el BNA (en adelante, la "Acción de Amparo") en la que se solicitó que se declare: (i) que la norma del artículo 1ro. del Decreto PEN Nº 53/2003, no impone la redolarización de las ONs; (ii) en subsidio, que dicha norma es inconstitucional; y (iii) en subsidio de tales dos declaraciones, que el importe redolarizado que el BNA intimara a pagar es inexigible por vía de proceso de ejecución. En dicha causa judicial se dictó una medida cautelar que suspendió los efectos del Decreto PEN 53/2003 sobre las ONs, la que fue consentida por el BNA (en adelante, la "Medida Cautelar"). En 2004 se ordenó que esa causa tuviera trámite ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Medida Cautelar, hasta la finalización del cronograma previsto, la Entidad efectuó el pago de los servicios de amortización de capital, CER e intereses de las ONs, con ajuste a las prescripciones de las Leyes Nros. 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02.

El 1 de septiembre de 2010, se dictó sentencia de primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad (i) considerando que los pagos efectuados hasta la sanción del decreto 53/03 fueron correctos y suficientes a tenor de la norma vigente en la materia en ese momento y que no cabía aplicar retroactivamente las disposiciones de dicha norma; y (ii) resolviendo que correspondía la aplicación del decreto 53/03 a las obligaciones posteriores a la entrada en vigencia del mismo.

Dicha sentencia fue apelada por ambas partes, debiendo aún expresarse los correspondientes fundamentos en su oportunidad ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Si la referida sentencia de primera instancia resultare firme, el efecto en los estados contables al 31 de Diciembre de 2010 sería de aproximadamente miles de U$S 1.689.

Nota VI Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos

Mediante la Comunicación "A" 2337 y complementarias, el B.C.R.A. estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de 30 por cada titular.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, el Banco ha contabilizado los aportes realizados en los respectivos ejercicios en el rubro "Egresos Financieros — Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" por 305 y 163 respectivamente.

Nota VII Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la Ley 19.550

Los saldos por operaciones realizadas y sus resultados con la Sociedad controlante fueron los siguientes:

Sociedad	Importe al 31-12-10	Importe al 31-12-09	Rubro
Grupo Inversor Dorrego S.A.	3	11	Depósitos

Nota VIII Contribución a la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA)

El 10 de junio de 1998, la Entidad recibió una intimación de la OSBA solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1ro. de julio de 1997. La Entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, en consideración a que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarlo.

Ante el Juzgado Federal Contencioso Administrativo Nro. 4 de Capital Federal tramitan los autos "OSBA c/Banco de Entre Ríos y otros s/Amparo - Sumarísimo" donde ha sido demandada la Entidad, conjuntamente con otras 118 instituciones bancarias con la pretensión de que el Juez declare que los decretos que derogaron la contribución del Art. 17 de la Ley 19.322 y establecieron que la OSBA no es continuadora del ISSB, son inconstitucionales. El juicio se encuentra pendiente de apertura a prueba.

Cabe señalar que a instancia de una de las instituciones afectadas, el Juez dictó una medida de no innovar genérica, extensible a todas las instituciones bancarias intervinientes, a fin de que OSBA se abstenga de efectuar determinaciones de deuda y promover inspecciones.

Todas las acciones judiciales aquí señaladas están encuadradas en la garantía de indemnidad prevista a favor de Providian Financial S.A. (quien cedió a la Entidad los derechos de cobranza derivados de dicha garantía) en el Contrato de Compraventa de Acciones de la Entidad celebrado con fecha 19 de diciembre de 2000 entre Providian Financial S.A., como parte compradora, y Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. y BT La Holding S.A., como parte vendedora, modificado mediante enmienda celebrada entre dichas partes con fecha 23 de marzo de 2001; y el Contrato de Transferencia de Personal celebrado con fecha 23 de marzo de 2001 entre Pro-Active Sales S.A., Providian Financial S.A. y la Sociedad, por lo que la Gerencia de la Entidad considera que los eventuales resultados desfavorables de los reclamos mencionados, no afectarán significativamente el patrimonio de la Entidad.

Nota IX Obligaciones Negociables sin cotización

El 21 de febrero de 2001 la Entidad fue notificada de una demanda interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra" en relación con las obligaciones negociables de Solvay Indupa, —recibidas el 27 de diciembre de 1994 de Banco Extrader S.A. en calidad de dación en pago—. En dicha demanda se solicitó la revocatoria concursal de la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 mediante la cual la Entidad adquirió la propiedad de un crédito por la suma de miles de U$S 1.779 para ingresar en la masa concursal del fallido Banco Extrader S.A. la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión.

El 30 de junio de 2007 se dictó sentencia de primera instancia haciendo lugar a la demanda y ordenando devolver las obligaciones negociables recibidas. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió con fecha 19 de septiembre de 2008 confirmar la sentencia en primera instancia, por lo que ésta ha quedado firme.

Con fecha 8 de noviembre de 2007, la Entidad sufrió el embargo cautelar de 6.257 y miles de U$S 377 sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A. Dicho embargo fue ampliado en 3.625 el 3 de diciembre de 2007. Los montos en pesos fueron colocados en inversiones judiciales, según lo dispuesto por el Juzgado, generando los correspondientes intereses. Con fecha 6 de abril de 2010 fue aprobado un acuerdo, al que llegaron las partes, sobre el total de la liquidación de la sentencia. De las sumas embargadas, 11.451 fueron aplicados al pago de dicha liquidación, restando un remanente en pesos destinado a atender las costas del juicio.

En razón de la sentencia firme dictada en los autos referidos la Entidad promovió un incidente de verificación tardía del crédito en el que se dictó sentencia ordenando la verificación del crédito de Banco Meridian S.A. por la suma de 1.777, con carácter quirografario

La Entidad entiende en base a los informes de sus asesores legales, que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en cierto contrato de marzo de 2001. No obstante, los otorgantes de dicha indemnidad manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad.

El 27 de abril de 2010 la Entidad ha interpuesto demanda arbitral reclamando el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente. Dicho proceso arbitral se encuentra en curso.

Nota X Objetivos de la Dirección de la Entidad

El principal objetivo de la Dirección del Banco es continuar en el camino de la construcción de una Entidad sólida, a través de una eficiente administración de fondos propios y de terceros, dentro del marco de las regulaciones del B.C.R.A. y de los organismos de contralor, con la ayuda de una prudente política de riesgos. De esta manera se busca asegurar en todo momento la solvencia, adoptando decisiones en materia de gestión de fondos apuntadas a mantener un adecuado nivel de activos líquidos que permitan atender tanto a los eventuales retiros por vencimientos contractuales, como a las colocaciones diarias de préstamos, observando permanentemente los límites regulatorios en la materia.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la dirección ha decidido focalizar sus esfuerzos en mejorar la relación de equilibrio entre los ingresos y costos operativos, en un plazo prudencial e incrementar la asistencia crediticia al sector privado mediante:

• El financiamiento de los requerimientos de capital de trabajo de pequeñas y medianas empresas, mediante operaciones de Factoring, líneas específicas de préstamos PyME y financiaciones de operaciones de Comercio Exterior.

• Programas de préstamos para financiar compras de bienes de capital específicos con garantía prendaria.

• Compra de cartera de préstamos de consumo con código de descuento directo o débito en cuenta.

• Brindar servicios de alto valor agregado ligados al Sector de Cambios y Comercio Exterior.

Todo este marco demandará acciones que impactarán en todas las áreas de la entidad e implicarán medidas de corto, mediano y largo plazo.

Nota XI Bienes de Disponibilidad Restringida

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

• Préstamos garantizados por 3,

• Préstamos con garantía prendaria afectados en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A. por 161 y 242 respectivamente,

• Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 por un valor de 1.640 registrados en el rubro "Títulos Públicos sin cotización - En moneda extranjera - Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 - Compensación y Cobertura" y 2.349, registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión", respectivamente, afectados en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A.,

• La suma de 2.057 al 31 de diciembre de 2010 y 11.666 y miles de U$S 377 al 31 de diciembre de 2009, en concepto de embargo cautelar sufrido sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A. según lo descripto en Nota IX.

Nota XII Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de Diciembre de 2010 la Entidad muestra en su anexo "O":

• Operaciones de pase con títulos públicos e instrumentos emitidos por B.C.R.A, por 9.167 y 14.553, respectivamente, realizadas con entidades financieras locales y el B.C.R.A., registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

• Operaciones de moneda extranjera realizadas con el sector privado no financiero por un valor de 58, registradas como "Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término" en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

• Operaciones de futuros por un valor de 972, que se encuentran registradas en cuentas de Orden - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente - valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Nota XIII Relación Técnica - Asistencia al Sector Público

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra encuadrada en la regulación técnica de asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero, referida en el punto 12 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias.

Nota XIV Medidas Cautelares - Amparos

Como consecuencia de los Decretos Nº 1570/01 y 214/02, Ley 25.561 y normas concordantes, se han presentado gran cantidad de demandas ante la Justicia contra las Entidades Financieras por parte de los depositantes dado que entienden que el régimen de pesificación de los depósitos en moneda extranjera y reprogramación de depósitos es inconstitucional.

A la fecha se han notificado a la Entidad numerosas sentencias de primera y segunda instancia, todas ellas haciendo lugar a las demandas interpuestas por los depositantes. En razón de varias de esas sentencias y por el dictado de numerosas medidas cautelares, la Entidad ha debido efectuar restituciones de depósitos en dólares estadounidenses y dólares estadounidenses transformados a pesos.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activados en el rubro "Bienes Intangibles", los amparos pagados como consecuencia del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente. Al 31 de Diciembre de 2010 y de 2009, el valor residual por este concepto asciende a 34 y 77, respectivamente.

Los importes activados surgen por las diferencias entre el saldo o importe inferior de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación o el de referencia del B.C.R.A., según corresponda, y el valor que surja de la conversión a pesos del depósito a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER a la fecha de la liquidación. A la fecha de los presentes estados contables la Entidad mantiene registrado a valor del tipo de cambio de referencia B.C.R.A. el monto de las medidas cautelares - Amparos, pendientes de resolución.

Nota XV Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

La Entidad considera como efectivo y sus equivalentes el total del rubro disponibilidades según el siguiente detalle:

Concepto	31-12-10	31-12-09
a) Efectivo	41.431	17.650
b) Entidades Financieras y Corresponsales	34.445	39.241
c) Otras	489	208
Total Disponibilidades	76.365	57.099

Nota XVI Cuentas que Identifican el Cumplimiento del Efectivo Mínimo

Se detallan los conceptos computables para la integración del efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos promedio al 31 de diciembre de 2010:

• Efectivo en casas de la Entidad en pesos	6.848
• Efectivo en casas de la Entidad en u$s	4.303
• Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en pesos	19.479
• Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en u$s	2.114
• Cuentas Corrientes especiales en B.C.R.A. en pesos	272

Nota XVII Cumplimiento de Disposiciones Requeridas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.)

Al 31 de Diciembre de 2010, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con las Resoluciones 489/06 y 368/01 de la C.N.V..

Nota XVIII Restricción a la distribución de utilidades

Las disposiciones en vigencia establecen que:

• Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

Las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

Esta porción deberá aplicarse independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social de la Entidad.

Cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro; si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuir utilidades una vez alcanzado ese último valor.

• No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de los estados contables anuales.

• Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la S.E.F.y C., cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el B.C.R.A.

El 30 de marzo de 2010 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió destinar a absorber Resultados Acumulados, el resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Nota XIX Programa Global de Valores Representativos de Deuda de corto plazo

Con fecha 8 de septiembre de 2010, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la Entidad aprobaron el Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación durante toda la vigencia del Programa de cien millones de pesos o su equivalente en otras monedas.

El 31 de Diciembre de 2010, el Directorio aprobó la Primera Serie de Obligaciones Negociables por la suma de hasta miles de U$S 3.000.

Nota XX Política de Gerenciamiento de Riesgos

Los riesgos definidos como significativos por la dirección de la Entidad son:

• Riesgos de liquidez y de tasa de interés

• Riesgos de crédito

• Riesgos tecnológicos

• Riesgo operacional

• Riesgo normativo

Los mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos adoptados por la gerencia son:

1. Mantener en todo momento un adecuado nivel de liquidez y conservar una política de liquidez tal que permita a la entidad hacer frente a situaciones de carácter extraordinario. El proceso de control diario, parte del monitoreo "online" de la posición de liquidez con la información que se genera en el área Financiera. Esta información luego es validada con la propia generada por el Sistema Contable.

Los riesgos de iliquidez en el mercado intentarán ser prevenidos mediante una diversificación de las fuentes de financiamiento y la posibilidad de contar con instrumentos que permitan acceder a la liquidez aún en puntuales situaciones coyunturales adversas.

2. La Entidad cuenta con políticas y procedimientos crediticios debidamente mensurados y aprobados por el Directorio. Ello permite que los niveles de riesgo estén debidamente atomizados evitando la concentración de los mismos. Se evalúa la capacidad de repago y la solvencia de los potenciales tomadores de fondos; y luego cada línea de crédito es aprobada por el Comité de Créditos. Además, toda excepción a los límites crediticios inicialmente fijados por el Comité de Créditos es debidamente aprobada por un integrante de la Gerencia de Riesgo de Crédito o el Gerente General o Subgerente y por un Director o el Gerente Comercial. En la primera reunión posterior a la asistencia otorgada el Comité de Crédito toma conocimiento de tales operaciones.

Por otra parte, existen procesos periódicos para acompañar la situación y evolución económica de los clientes.

Paralelamente se trabaja con garantías reales, avales y fianzas a favor del Banco, en la gran mayoría de las operaciones activas del sector Empresas pymes, en el convencimiento que éstas ayudarían a defender el crédito.

3. Se han implementado procedimientos y controles tendientes a minimizar el riesgo tecnológico, contando con recursos humanos altamente capacitados y el equipamiento necesario para llevar a cabo la gestión, haciendo hincapié, entre otros, en los siguientes aspectos:

• Accesos:

El acceso a cada una de las computadoras individuales y a los distintos aplicativos de la Entidad están restringidos por contraseñas de acceso.

• Separación de ambientes de desarrollo y producción:

Los ambientes de desarrollo y producción se encuentran debidamente separados requiriéndose las respectivas autorizaciones para efectuar los pases a producción.

• Centro de cómputos:

El centro de cómputos cuenta con las medidas de seguridad física y los controles necesarios para garantizar la salvaguarda de la información y el acceso al mismo por personal no autorizado.

• Almacenamiento de la información:

Diariamente se realizan back-ups sobre la totalidad de la información almacenada en los servidores. Pruebas de recuperación sobre dicha información se realizan periódicamente.

• Plan de Contingencia y recuperación de desastres:

La Entidad posee un plan de contingencia y recupero de desastres y cuenta con un servicio de Housing y Disaster Recovery contratado a un proveedor externo de primera línea.

4. El Directorio le otorga un énfasis especial a los procesos y controles internos de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. En tal sentido, se cuenta con una política fundamentada, entre otros aspectos, en el conocimiento del cliente, la cual se encuentra plasmada en manuales de procedimientos. Se han definido reportes de excepción considerando determinados parámetros preestablecidos en función de la operatoria de la Entidad que son verificados en forma diaria. Cabe aclarar que el personal y funcionarios dedicados a desarrollar esta política cuentan con una profunda capacitación en el tema.

5. La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos para la gestión de Riesgo Operacional, en los cuales estan pautadas las acciones tendientes a conocer los procesos y subprocesos de la Entidad, identificando los riesgos inherentes a las distintas actividades analizadas, los controles que los mitigan, las oportunidades de mejora que eventualmente se puedan presentar y las incidencias derivadas de la inexistencia de controles o de su implementación inefectiva ya sea por problemas de cumplimiento de los mismos o por falencias en el diseño. Todas estas tareas, junto a la recolección de eventos de pérdida relacionados con el riesgo operacional y la inminente implementación de un panel de indicadores clave, sirven para conocer cuales son los aspectos en los que la Entidad debe mejorar y así tomar medidas correctivas con el fin de crear un ambiente de control y de mejora continua.

6. La Entidad cuenta con asesores externos en tópicos legales, económicos, contables y regulatorios del B.C.R.A.

Asimismo, los gerentes reciben diariamente por e-mail las novedades normativas del B.C.R.A. y aquellas de otros organismos que afectan la actividad bancaria y, adicionalmente se accede a través de Internet a la página de un proveedor que ofrece información actualizada e histórica de la normativa bancaria y de otros órganos de contralor.

7. Los sistemas de información definidos por la dirección para el seguimiento de los principales riesgos son los siguientes:

• El Directorio recibe información de varias fuentes incluyendo pero no limitándose a: Comité de Auditoría Interna, Comités Funcionales, informes diarios de liquidez, depósitos, proyecciones económico-financieras, variaciones presupuestarias, análisis de resultados, etc.

• El Directorio y las Gerencias cuentan diariamente con un tablero de control, con la información más relevante de la entidad y del mercado en general.

• Periódicamente se reúnen los Comités: de Auditoría, de Control y Prevención de Lavado de Dinero, de Liquidez, de Créditos y de Tecnología Informática y de Riesgo Operacional.

Nota XXI Publicación de los estados contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-02-2011. —BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 R.A.P.U. — Miguel A. Mazzei, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 42 F° 72.

Jorge A. Bertero, Presidente. — Hugo A. Pistarelli, Subgerente General. — Jorge Denegri, Gerente de Contaduría.

Rodolfo G. Garimberti, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31-12-2010	Saldo s/libros 31-12-2009	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
- Títulos Públicos con Cotización				22.005	9.418	5.378	0	5.378
- Tenencias en Cuentas de Inversión				0	2.349	0	0	0
	Boden 2012	05426		0	2.349	0	0	0
- Tenencia para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación				22.005	7.069	5.378	0	5.378
- Del Pais				22.005	7.069	5.378	0	5.378
	Bonos del Gobierno Nacional 10.5%	05437	1.950	1.950	870	975	0	975
	Boden 2012	05426	2.105	2.105	587	19	0	19
	Boden 2013	05427	455	455	72	0	0	0
	Boden 2015	05433	6.475	6.475	3.300	0	0	0
	Bonar 2015	05441	4.384	4.384	0	4.384	0	4.384
	Bonos Garantizados Decreto 1579/02	02405	6.636	6.636	0	0	0	0
	Discount 5% 2033	45696		0	2.240	0	0	0
- Títulos Públicos sin Cotización				19.705	25.899	19.705	0	19.705
- Del Pais				19.705	25.899	19.705	0	19.705
	Boden 2013 $ + CER	05432		151	202	151	0	151
	Boden 2012	05426		19.554	25.697	19.554	0	19.554
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.				26.597	16.494	12.044	0	12.044
- Notas del BCRA-con Cotización-Cartera propia				0	1.027	0	0	0
	Nobac Interna $ vto. 21/04/10	45951		0	1.027	0	0	0
- Notas del BCRA - Por operaciones de Pase-				9.054	0	0	0	0
	Nobac Interna $ vto. 13/07/11	46146		9.054	0	0	0	0
- Notas del BCRA - Sin cotización-				10.088	0	10.088	0	10.088
	Nobac Interna $ vto. 13/07/11	46146		5.030	0	5.030	0	5.030
	Nobac Interna $ vto. 08/06/11	46144		5.058	0	5.058	0	5.058
- Letras del BCRA-con Cotización-Cartera propia				997	15.467	997	0	997
	Lebac Interna $ vto. 07/04/10	46048		0	3.876	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 14/04/10	46058		0	9.653	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 31/03/10	46050		0	1.938	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 12/01/11	46107	997	997	0	997	0	997
- Letras del BCRA-Por operaciones de pase-				5.499	0	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 08/02/12	46125		5.499	0	0	0	0
- Letras del BCRA- Tenencias en cuentas de inversión				959	0	959	0	959
	Lebac Interna $ vto. 27/04/11	46018		959	0	959	0	959
Total de Títulos Públicos				68.307	51.811	37.127	0	37.127
Total de Títulos Públicos y Privados				68.307	51.811	37.127	0	37.127

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31-12-2010	31-12-2009
En situación normal	65.910	41.317
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.302	1.548
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.375	316
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.233	39.453
Con seguimiento especial - En Observación	1.268	3.026
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.268	0
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	2.703
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	323
Con Problemas	1.414	121
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.414	121
Con alto riesgo de insolvencia	681	1.650
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	679	1.418
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	232
Irrecuperable	1.645	0
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.417	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	228	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	70.918	46.114

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31-12-2010	31-12-2009
Cumplimiento normal	37.977	29.008
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	219	76
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.884	451
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.874	28.481
Riesgo Bajo	879	1.136
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	604	889
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	275	247
Riesgo Medio	788	959
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	494	561
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	294	398
Riesgo Alto	710	746
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	37	173
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	673	573
Irrecuperable	839	2.310
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	675	517
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	164	1.793
Irrecuperable por Disposición Técnica	0	8
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	8
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	41.193	34.167
TOTAL GENERAL	112.111	80.281

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	31-12-2010	31-12-2009
10 mayores clientes	35.267	31.234
50 siguientes mayores clientes	42.780	24.884
100 siguientes mayores clientes	7.819	5.901
Resto de clientes	26.245	18.262
Total	112.111	80.281

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	1	1	1	1	21	25
Sector Financiero	45	4.035	61	429	857	1.779	28	7.234
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	15.445	25.190	14.599	20.276	7.356	15.701	6.285	104.852
Total	15.490	29.225	14.661	20.706	8.214	17.481	6.334	112.111

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas				31-12-2010	31-12-2009	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe	Importe		Fecha de cierre de Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas					9	8					
	- Del Exterior					9	8					
00281226001	- B.I.A.P.E.	Ord.	u$s 1	1	2.229	9	8	830	20091231	15.731	17.627	1.646
	Total en Entidades Financieras,actividades complementarias y autorizadas					9	8					
	En Otras Sociedades											
	No Controladas					282	214					
	- Del País					282	214					
30688964306	- Argencontrol S.A.	A	1	1	1.468	2	2	870	20091231	700	959	32
30692264785	- Compensadora Electrónica S.A.	A	1	1	570	1	1	870	20091231	1.000	2.033	200
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	A	1	1	1	62	60	870	20091231	242	12.574	534
30528994012	- Mercado a Término de Rosario S.A.	A	1	1	86	216	150	870	20100731	10.500	26.378	9.345
30682415513	- SEDESA	A	1	1	628	1	1	870	20091231	1.000	15.028	1.538
	Total en Otras Sociedades					282	214					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					291	222					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al	Valor residual al
				Años de vida útil asignados	Importe	31-12-2010	31-12-2009
BIENES DE USO							
Mobiliario e Instalaciones	249	22	0	10	(53)	218	249
Máquinas y Equipos	513	258	0	5	(208)	563	513
Diversos	324	0	0	50	(8)	316	324
TOTAL	1.086	280	0		(269)	1.097	1.086
BIENES DIVERSOS							
Obras de Arte	43	0	0	0	0	43	43
Bienes tomados en defensa de créditos	324	0	(2)	0	(49)	273	324
Papelería y Útiles	0	147	(78)	0	0	69	0
TOTAL	367	147	(80)		(49)	385	367

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al	Valor residual al
				Años de vida útil asignados	Importe	31-12-2010	31-12-2009
Gastos de Organización y Desarrollo	3.018	259	(29)	5	(801)	2.447	3.018
TOTAL	3.018	259	(29)		(801)	2.447	3.018

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 31-12-2010 y al 31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2010 Saldo de deuda	31-12-2009 Saldo de deuda
10 mayores clientes	72.040	78.661
50 siguientes mayores clientes	76.980	58.389
100 siguientes mayores clientes	49.781	22.831
Resto de clientes	40.468	14.804
Total	239.269	174.685

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	144.123	60.305	31.682	2.715	444	0	239.269
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Otras	3.292	0	0	0	0	5	3.297
Total	3.292	0	0	0	0	5	3.297
Total	147.415	60.305	31.682	2.715	444	5	242.566

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 31-12-2010 y al 31-12-2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al	Saldo al
			Desafectaciones	Aplicaciones	31-12-2010	31-12-2009
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	3.712	2.974	(1.456)	(2.124)	3.106	3.712
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	44	14	0	(15)	43	44
TOTAL	3.756	2.988	(1.456)	(2.139)	3.149	3.756
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	2.740	0	(1.487)	(85)	1.168	2.740
TOTAL	2.740	0	(1.487)	(85)	1.168	2.740

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2010

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias "A"	42.135.592	5	42.136	0	0	0	42.136	0
Ordinarias "B"	36.802.607	5	36.802	0	0	0	36.802	0
Preferidas "A"	372.261	0	372	0	0	0	372	0
Preferidas "B"	356.963	0	357	0	0	0	357	0
TOTAL	79.667.423		79.667	0	0	0	79.667	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31-12-2010 y al 31-12-2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-2010	Total al 31-12-2010 (por moneda)								Total al 31-12-2009
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
- Disponibilidades	46.155	0	46.155	10.834	31.553	0	276	0	226	16	3.250	39.092
- Títulos Públicos y Privados	28.589	0	28.589	0	28.589	0	0	0	0	0	0	32.005
- Préstamos	20.670	0	20.670	0	20.670	0	0	0	0	0	0	13.459
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	48.984	0	48.984	0	47.767	0	263	0	0	0	954	11.671
- Participaciones en Otras Sociedades	9	0	9	0	9	0	0	0	0	0	0	8
- Créditos Diversos	1.649	0	1.649	0	1.649	0	0	0	0	0	0	1.788
TOTAL	146.056	0	146.056	10.834	130.237	0	539	0	226	16	4.204	98.023
PASIVO												
- Depósitos	52.804	0	52.804	0	52.804	0	0	0	0	0	0	29.631
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	90.063	0	90.063	7.224	79.500	0	526	0	191	0	2.622	14.612
TOTAL	142.867	0	142.867	7.224	132.304	0	526	0	191	0	2.622	44.243
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
- De control	4.085	0	4.085	0	4.084	0	1	0	0	0	0	6.004
- Contigentes	37.058	0	37.058	0	37.058	0	0	0	0	0	0	8.798
TOTAL	41.143	0	41.143	0	41.142	0	1	0	0	0	0	14.802
ACREEDORAS												
- Contigentes	4.613	0	4.613	0	4.613	0	0	0	0	0	0	2.393
- De Derivados	972	0	972	0	0	0	0	0	0	0	972	0
TOTAL	5.585	0	5.585	0	4.613	0	0	0	0	0	972	2.393

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31-12-2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las Operaciones Realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo Promedio Ponderado Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	MAE	1	1	0	9.167
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Otras	Otra	MAE	1	1	0	14.553
Otros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Otra	Rofex	1	1	0	58
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria	Rofex	6	6	185	972

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Meridian S.A.
Domicilio legal: Florida 200 - Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-53448749-1

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado los estados contables de Banco Meridian S.A. que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y su información complementaria contenida en las notas I a XXI y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos BERTORA & ASOCIADOS; quienes emitieron su informe de fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos y formar una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables.

Como resultado de nuestra tarea, observamos lo siguiente:

1. Tal como se menciona en nota V a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, del saldo de las obligaciones negociables subordinadas pendientes de pago al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar el 50% en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina y no reconoció contablemente el ajuste solicitado por el Banco Central de la República Argentina. Con fecha 1 de septiembre de 2010, se dictó sentencia en primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad, la cual fue apelada por ambas partes. Si la referida sentencia resultara firme, el efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2010 sería de aproximadamente miles de U$S 1.689. La entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada. A la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

2. Tal como se menciona en la nota IX a los estados contables adjuntos, se ha dictado sentencia condenando a la Entidad a devolver las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra". Durante el mes de mayo de 2010 se procedió a la cancelación de los montos instruídos por el juez de la causa de acuerdo a la liquidación acordada entre las partes por miles de $ 11.451, quedando embargados al 31 de diciembre de 2010 fondos por miles de $ 2.057. Ambos montos se mantienen contabilizados en el rubro Créditos Diversos. En base a los informes de sus asesores legales, la Entidad entiende, que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad, de fecha 19 de Diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, tal como surge de dicha nota IX, durante el mes de abril de 2010 la Entidad ha interpuesto demanda arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (París, Francia) reclamando a Deutsche Mandatos y Negocios S.A. y Deutsche Bank Trust Corporation el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente, la cual fue contestada por la contraparte en el mes de julio de 2010. La Entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada excepto por miles de $ 329 para la atención de costas y gastos judiciales. A la fecha de emisión del presente informe se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

3. Los estados contables mencionados, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota III a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

Basados en nuestra tarea y en el informe de los auditores de los estados contables de la Entidad, BERTORA & ASOCIADOS, de fecha 18 de febrero de 2011 y sujeto a los ajustes que pudieran requerirse de la resolución final de las situaciones descriptas en los acápites 1. y 2. del presente informe, los estados contables de Banco Meridian S.A, tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el acápite 3. del presente informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación a los estados contables del ejercicio anterior, presentados con propósitos comparativos, se menciona que hemos emitido nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2010 con opinión favorable con salvedades por las incertidumbres originadas en: i) las situaciones mencionadas en los acápites 1. y 2. del presente informe, y ii) la existencia de ciertos apartamientos de las normas contables profesionales vigentes mencionada en el acápite 3. del presente informe.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) Se ha tomado conocimiento de la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 340 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excepto por la cuestión mencionada en el acápite 3.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Rodolfo Gastón Garimberti, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO MERIDIAN S.A.
C.U.I.T. 30-53448749-1
Domicilio Legal: Florida 200 P.B.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO MERIDIAN S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2010, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha con sus Notas I a XXI y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y O complementarios. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, con el alcance indicado en el párrafo 3.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se menciona en nota V a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, del saldo de las obligaciones negociables subordinadas pendientes de pago al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar el 50% en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina y no reconoció contablemente el ajuste solicitado por el B.C.R.A.. Con fecha 1 de septiembre de 2010, se dictó sentencia en primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad, la cual fue apelada por ambas partes. Si la referida sentencia resultara firme, el efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2010 sería de aproximadamente miles de U$S 1.689. La entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se desconoce el efecto que podría tener la resolución final de lo mencionado.

5. Tal como se menciona en la nota IX a los estados contables adjuntos, se ha dictado sentencia condenando a la Entidad a devolver las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra. Durante el mes de mayo de 2010 se procedió a la cancelación de los montos instruidos por el juez de la causa de acuerdo a la liquidación acordada entre las partes por miles de $ 11.451, quedando embargados al 31 de diciembre de 2010 fondos por miles de $ 2.057. Ambos montos se mantienen contabilizados en el rubro Créditos Diversos. En base a los informes de sus asesores legales, la Entidad entiende que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad, de fecha 19 de diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, tal como se menciona en dicha nota el 27 de abril de 2010 la Entidad ha interpuesto demanda arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (París, Francia) reclamando a Deutsche Mandatos y Negocios S.A. y Deutsche Bank Trust Corporation el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente, la cual fue contestada por la contraparte en el mes de julio de 2010. La Entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada excepto por miles de $ 329 para la atención de costas y gastos judiciales. A la fecha de emisión del presente informe se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

6. Los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota III a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

7. En nuestra opinión, sujeta a los ajustes que pudieran surgir de la resolución final de las situaciones descriptas en los párrafos 4. y 5. del presente informe, los estados contables mencionados en el párrafo 1., reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la entidad al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 6. del presente informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

8. En relación con los estados contables de la Entidad, presentados con propósito comparativo, informamos que:

a) Con respecto al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósito comparativo, hemos emitido un informe de auditoría de fecha 19 de febrero de 2010 que incluyó una opinión favorable con salvedades por incertidumbres originadas en: i) las situaciones mencionadas en los párrafos 4. y 5. del presente informe, y ii) la existencia de ciertos apartamientos de las normas contables profesionales vigentes mencionada en el párrafo 6. del presente informe.

9. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 486.641,76 no siendo exigible a esa fecha.

d) El sistema de registro en medios ópticos mantiene las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fue autorizado.

e) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría presentados a la Entidad, los que representan el 92% del total facturado a la Entidad por todo concepto.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Febrero de 2011

BERTORA & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 R.A.P.U. — Miguel A. Mazzei, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 42 Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30/3/2011 01 0 T. 57 Legalización N° 322382.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO MERIDIAN S.A. 30-53448749-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL, 23-04389426-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BERTORA & ASOCIADOS. Soc. 1 T° 1 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 08/04/2011 Nº 37717/11 v. 08/04/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 317 y vta., de la causa Nº 1880/09 caratulada: “De Cesare, Eduardo Andrés Inf. Ley 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Eduardo Andrés De Cesare, DNI 29.487.956, argentino, de sobrenombre “Gato”, nacido el 07/06/1982 en la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires, con instrucción primaria completa, de condiciones de vida buena, hijo de Eduardo Alberto y de Miriam Elizabeth La Rosa, domiciliado en Bvard. Juan B. Justo 425, Dpto. B de Marcos Juárez, pcia. de Córdoba; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 6 de agosto de 2010. Y Vistos... Considerando… Resuelve: 1.- Sobreseer a Eduardo Andrés De Cesare, DNI 29.487.956, argentino, de sobrenombre “Gato”, nacido el 07/06/1982 en la localidad de Baradero provincia de Buenos Aires, con instrucción primaria completa, de condiciones de vida buena, hijo de Eduardo Alberto y de Miriam Elizabeth La Rosa, domiciliado en Bvard Juan B. Justo 425, Dpto. B de Marcos Juárez, pcia. de Córdoba, por el delito de tenencia simple de estupefacientes que le fuera imputado (art. 14, 1er. párr. de la ley 23.737), con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (art. 336 inc. 4º y último párr. y art. 361, ambos del C.P.P.N.). 2.- Imponer las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.). 3.- Firme la presente, Destrúyase el material estupefaciente oportunamente recibido a fs. 2564. Una vez firme la presente, Levantar la inhibición general de bienes que pesa sobre Eduardo Andrés De Cesare según surge del respectivo incidente, oficiándose a tales fines Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el ar 109 del R.J.N. Vocalía Vacante. Fdo. Roberto López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38160/11 v. 14/04/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 257 y vta., de la causa Nº 741/02 caratulada: “González Luis Héctor – Uso Doc. Pco Falso”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Luis Gonzalez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.364.277, nacido el 2 de marzo de 1970 en Corrientes, provincia de Corrientes, de estado civil casado, empleado en un taller mecánico, con instrucción primaria completa, hijo de Cipriano Gonzalez y de María Luisa Moreno, con último domicilio en calle Francia Nº 1802 de la ciudad de Corrientes, provincia homónima; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 7 de mayo de 2.010.- Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Héctor Luis Gonzalez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.364.277, nacido el 2 de marzo de 1970 en Corrientes, provincia de Corrientes, de estado civil casado, empleado en un taller mecánico, con instrucción primaria completa, hijo de Cipriano Gonzalez y de María Luisa Moreno, domiciliado en calle Francia Nº 1802, Corrientes, provincia de Corrientes (art. 76 ter del Código Penal). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía –art. 109 R.J.N.-.- Fdo. Roberto López Arango - Presidente.– Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38167/11 v. 14/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Pablo Julián Galmes (DNI Nº 16.491.095), Oscar Jacobo Jabbaz (DNI 16.892.756) y Norberto Benjamín García (L.E. Nº 4.491.095), lo resuelto con fecha 9 de marzo de 2011: “I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 9057/99) (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 4º párrafo, del C. P. y arts. 864 865 del C.A.) con relación a Pablo Julián Galmes, Oscar Jacobo Jabbaz y Norberto Benjamín García en lo atinente a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente. II) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción en presente causa y respecto de Pablo Julián Galmes, Oscar Jacobo Jabbaz y Norberto Benjamin García con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1 º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). .... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí; Mirtha Lilián Campos Tula, Secretaria”: Secretaría, 1º de abril de 2011.

e. 08/04/2011 Nº 38302/11 v. 12/04/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Prodauto S.A. (CUIT 33-67943731-9), lo resuelto con fecha 9 de marzo de 2011: “1) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal, en la presente causa Nº 9057/99 con relación a Prodauto S.A. (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 3º, 63 y 67 párrafo 4º, del C.P.). II) Sobreseer Totalmente por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto de Prodauto S.A. con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (art. 336 inc. 1 º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).....” Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí; Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria.

Secretaría, 1º de abril de 2011.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38303/11 v. 12/04/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Compubus S.R.L. (CUIT 30-69099678-9), lo resuelto con fecha 9 de marzo de 2011: “I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal, en la presente causa Nº 9057/99 con relación a Compubus S.R.L. (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 3º, 63 y 67 párrafo 4º, del C.P.). II) Sobreseer Totalmente por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto de Compubus S.R.L. con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí; Mirtha Lilián Campos Tula, Secretaria”.

Secretaría, 1º de abril de 2011.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38305/11 v. 12/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la suscripta, pone en conocimiento que en el día 25/02/2.011 se resolvió en el marco de la causa Nº 1.645/2.011, caratulada “Ceroni, Alejandro y otro s/Infracción Ley 23.737”, notificar al Sr. Alejandro Andrés Ceroni, (estadounidense, pasaporte desconocido, nacido el 22 de diciembre de 1.980, hijo de Efred y de Marina Rossi): I) Sobreseer en la presente causa Nº 1.645/2.011 y respecto de Alejandro Ceroni, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38154/11 v. 14/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Juan Ramón Angel Rosario –nacido el 21 de septiembre de 1979, de 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Av. Belgrano 3500, del Barrio de Parque Patricios y cuyos demás datos se desconocen- en la causa Nº 49620/10, seguida por el delito de lesiones y coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 38211/11 v. 14/04/2011

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por Tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Edgardo Alberto Riaño (titular del D.N.I. Nº 31.856.194, nacido el 1 de mayo de 1985, cuyo último domicilio conocido es en la calle Plaza 1718 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción en concurso real con el delito de lesiones leves. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.

Mariano Iturralde, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 38195/11 v. 14/04/2011

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaria Nº 169, cita y emplaza a Luis Antonio Wahnish -titular del D.N.I. nro. 8.543.111- para el día 15 de abril del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustifica-

da, ello a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Fernando Gabriel García, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38213/11 v. 12/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secret. Nº 3, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., en los autos "Alcazar s/Quiebra" hace saber a los acreedores que no hayan percibido su dividendo, que con fecha 23/02/11 se decretado la caducidad de los mismos y ordenado su remisión al Ministerio de Educación de la Nación. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38157/11 v. 11/04/2011

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comerical Nº 4, Secretaría Nº 7 Diag. R. S. Peña Nro. 1211, Piso 1º, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "Pexse S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 53.134), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos por acrecidos y decrecidos y distribución complementaria, con la prevención de que será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38161/11 v. 08/04/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Mutual de Distribuidores Independientes de Venta Directa designándose como síndico al contador Jose Manuel Montaña, con domicilio en Paraguay 2081 piso 7 "B" tel: 4961-4758, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/7/2011 y 31/08/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38151/11 v. 14/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la calle R. Sáenz Peña 1211, P.B. (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos: "Tutora Cía. Sudamericana de Seguros S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa (Expte. 21174)" a fin de que los acreedores tomen conocimiento del proyecto de distribución de fondos, con prevención de que será aprobado si no formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38131/11 v. 11/04/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., cita por cinco días a contar de la última publicacion a Juan Alberto Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "Fideicomiso Financiero Consubono c/ Ramírez, Juan Alberto s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 08/04/2011 Nº 38877/11 v. 11/04/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nro 16, a cargo de la Dra. Gabriela Dall'asta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, hace saber que en autos: "Linsalata, Alberto s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto en el art. 218 de la ley concursal 24.522, y se ha procedido a la regulación de honorarios. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 28 de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38369/11 v. 11/04/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011 fue decretada la quiebra de "Jordán López Ronald" CUIT 20-11018056-0, en los autos caratulados "Jordán López Ronald s/Quiebra, Expte. Nº 056754", continuando su actuación como síndico el Contador Jorge Luis Traverso, con domicilio en la calle Viamonte 1785, Piso 2 "202" y T.E.: 4813-8988, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 30 de marzo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38173/11 v. 14/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "Stadelman Alicia Delia s/Pedido de Propia Quiebra" (Exp. Nº 048137), hace saber el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24522 presentado por la sindicatura y también la regulación de honorarios. A fin de que se tome conocimiento publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38121/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de diciembre del 2010 se decreto la quiebra de "O. D. Producciones S.A." (CUIT 30-70798078-4) inscripta en la I.G.J. con fecha 04/06/02, bajo el Nº 5390 Lº 17, en los autos caratulados: "O. D. Producciones S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 055211. La síndica designada en la causa es la contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio constituido en la calle Ortega y Gasset 1739 piso 6to "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores que no lo hubieran hecho oportunamente, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta la nueva fecha fijada por este Tribunal que es 3 de junio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 01 de agosto de 2011 y 13 de setiembre de 2011, respectivamente. Intímase la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 1 de abril de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38175/11 v. 14/04/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Gómez Julio Manuel s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo) Exp. 057816, hace saber que con fecha 28/03/2011 se decretó la quiebra de Julio Manuel Gómez CUIT nro. 23-13432931-9 y que los titulares de créditos postconcursales y prefalenciales deberán ocurrir a verificar por vía incidental. Designar síndico a quien interviniera durante el tramitación del concurso contador Juan Carlos Sosa con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 Piso 5to. de esta Ciudad. El síndico presentará el informe general ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorio de aquél presentado en la etapa concursal el 21 de junio de 2011 y en la misma oportunidad, el informe adecuatorio de los pasivos verificados en el concurso. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38124/11 v. 14/04/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 14 de Marzo de 2011, se decretó la quiebra de Manuel Nicolás Maciel (D.N.I. 29.250.722 - C.U.I.T. 20-29250722-5), en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º piso "A", de esta Ciudad; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de Agosto de 2011 y 15 de Septiembre respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/04/2011 Nº 38373/11 v. 14/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Metalúrgica Leone S.A. s/Quiebra", y se hace saber a los acreedores y la fallida que pueden formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 38141/11 v. 11/04/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Chelas SA s/Quiebra" expte Nº 056134 , la declaración de quiebra de Chelas S.A. CUIT 30-707584188, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19.4.01 bajo el Nº 4649 del libro 14, tomo 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Córdoba 429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/05/2011 ante la Síndico Hector Jorge Garcia con domicilio en Uruguay 572, 8º, "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/07/2011 y el informe general el día 8/09/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Bueno Aires, 31 de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.
e. 08/04/2011 Nº 38139/11 v. 14/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 03 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 05 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Militares c/Parodi, Néstor Fabian s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 9.608/2008) cita y emplaza por el plazo de cinco días al Sr. Néstor Fabián Parodi (D.N.I. 21.377.343) a tomar la intervención que le corresponda en este juicio (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 145, 146, y 526 del CPCC). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 08/04/2011 Nº 38629/11 v. 08/04/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, a cargo de la Doctora Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Dabrowski, Richard s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 3733/04, cita y emplaza a Richard Dabrowski, para que en el termino de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la sra. Defensora Oficial Para ser publicado por (1) un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 08/04/2011 Nº 35298/11 v. 08/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, comunica a los herederos del Sr. Diego Oscar Silva (DNI 25.874.102) hijo de Diego Silva (LE 8.434.835) y Ramona Décima (L.C. 10.926.955) que en los autos caratulados "Décima, Ramona y otros contra Sucesores de Edgardo José Koltun y otros sobre daños y perjuicios" se han dictado las resoluciones, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2009. Autos y Vistos...Considerando... Resuelvo: En los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos días en

el Boletín Oficial...citando a los herederos del Sr. Diego Oscar Silva (DNI 25.874.102) hijo de Diego Silva (LE 8.434.435) y Ramona Décima (L.C. 10.926.955), por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la acción principal y de disponer su rebeldía respecto de la reconvención de fs. 50/56. Gustavo Caramelo. Juez". "Buenos Aires, 12 de agosto de 2010...Déjese constancia en los adictos, que la peticionaria se encuentra exenta del pago del timbrado, sellado y.o cualquier otro tipo de imposición, por actuar con beneficio de litigar sin gastos concedido.- Gustavo Caramelo. Juez". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Cecilia Kandus, secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 38197/11 v. 11/04/2011

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Víctor Pedro Palleiro sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Arriola Juan s/Control de Legalidad-Ley 26061" (expte. Nº 91553/08), cita y notifica mediante edicto al Sr. Sergio Arriola, progenitor del niño de autos, lo dispuesto por el Tribunal: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2011. Atento las constancias de autos y lo solicitado precedentemente y ante la imposibilidad de poder notificar en forma fehaciente al progenitor del niño de autos, a los fines de llevar adelante la audiencia dispuesta por el Art. 40 de la ley 26061 para el día 3 del mes de mayo 2011 a las 8:00 hs. corresponderá su citación mediante edictos, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de tres días, haciéndole saber al Sr. Sergio Arriola que deberá comparecer a la audiencia designada. Asimismo, déjese constancia que por tratarse de una acción de control de legalidad – ley 26061, que la misma es impulsada de oficio y que el niño carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser si cargo. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, abril uno de 2011.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 38189/11 v. 12/04/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 piso 7, Buenos Aires, cita y emplaza a Soto, Angela Irene y a López Vázquez, Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del tercer día, a fin de notificarlos de la demanda interpuesta por Rosas Gallardo, Jesús Alejandro, bajo apercibimiento de designar a sus respectos defensor oficial. Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2011. Publíquese por 1 día (un día) en el Boletín Oficial. El diligenciamiento del presente se encuentra exento del pago de tasas y contribuciones, por litigar la parte actora con beneficio de gratuidad (art. 20 L.C.T.).

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2011.
Lucas Adolfo Malm Green, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 38316/11 v. 08/04/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio R. Navas Rial, sita en la calle Carlos Pellegrini 53, tercer piso, de esta Ciudad, teléfonos 4338-6128/6130, notifica a Anibal Alejandro Oyarzún (cédula de identidad chilena Nº 4.957.676-5) y a Enrique Strobl (documento de identidad chileno Nº 3.598.881-5) que, en la causa 95691/05 (77), caratulada "Medic Gem's y Otros s/Ley 24.769..." que tramita en los términos del Art. 196 del C.P.P.N ante esta fiscalía, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2009. …se les notifique que deberán comparecer dentro de las 48 hs. a esta Fiscalía a estar a derecho en las presentes actuaciones, se les requiera informen su domicilio real y se les proceda a la extracción de triple juego de fichas dactiloscópicas... Fdo. Claudio R. Navas Rial, Fiscal Penal Tributario. Ante Mi: Juan Andrés Moldes, Secretario".

Secretaría, 5 de abril de 2011.

e. 08/04/2011 Nº 39561/11 v. 14/04/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.254, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Matías Ariel Gonzalez Canet, titular del D.N.I. Nº 34.692.248, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Antonio Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese … a Matías Ariel Gonzalez Canet, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 30 de marzo de 2011.

e. 08/04/2011 Nº 38288/11 v. 14/04/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/03/2011	GIMENEZ ROHNER JOAQUIN ALBERTO Y MUÑIZ MARIA INES	38449/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/03/2011	HUGO IRABEDRA	37992/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/04/2011	ELDA LILA GALLIZIOLI	37995/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2011	MARGARITA CALDERON LLERENA	38292/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2011	ALEJANDRINA MARIA CALDERON	38295/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/03/2011	LOPEZ NELIDA MARTA	37954/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/10/2010	GRETEL EXQUIVEL	37976/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/03/2011	ANDRES GREGORIO ZANETTI	38059/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2011	FERRANTE TOMAS , CAUTI BAMBINA Y FERRANTE CELINA MARTHA	38067/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	14/03/2011	MAN DELIA INES	38148/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/03/2011	EANDI ETELVINA FELISA	37963/11
17	UNICA	MARIEL GIL	10/03/2011	DUER MARCOS ALBERTO	37972/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/02/2011	ORLANDO JOSE SALAYA	38165/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/03/2011	ROSA GRILLO	37925/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/03/2011	SERGIO OMAR TEGLIO	38033/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/03/2011	HERRERA OTILIO	38029/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2011	MAGDALENA DEL VALLE MAMANI	38207/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/03/2011	DOMINGO ENRIQUE CANONICO y CLORINDA VICENTA MOLINARI	38061/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/03/2011	ESCUDERO JUANA ISABEL	38229/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/01/2011	RAMONA GRACIELA DIAZ	37971/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/03/2011	GRACIELA NOEMI RAVETTINO	38006/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/12/2010	ALBERIO AMADEO PEDRO	37985/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/04/2011	FILOMENA BURGEÑO y DIONISIO FRANCISCO COLLINGHAM	38085/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/10/2010	VIEIRA GRACIELA MARIA	34059/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2011	LEMBO NATALIO	37926/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2011	CANTATORE JOSEFINA	37927/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/03/2011	EVA GUILLERMINA MAGUER DNI 2.602.661	38276/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/04/2011	HUGO ANGEL CORZO	38070/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2010	TESTAJ MARIA ADELAIDE	37953/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/03/2011	SUSANA BEATRIZ MARTINEZ	38262/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/03/2011	GUILLERMO JOSE MANTOVANI Y OLGA NELIDA VIVA	37988/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2011	ARISTOBOLO SANTA CRUZ	37984/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/03/2011	INES IRMA FERNANDEZ	37970/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/03/2011	NELIDA RAFAELA DE SIMONE	38026/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/03/2011	GUILLERMO ROMERO SANCHEZ	38048/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2011	VICENTE FRANCISCO ALBAMONTE	37960/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2011	AMANDA TULIA JAUREGUI	38402/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	21/02/2011	DANIEL DAVID LOTIERZO	38027/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/02/2011	FRANCISCO ANGEL PINA Y ELVA IBARRA	38008/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/04/2011	EVA AIDA GRILLI	38102/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/03/2011	LILLA CATALINA LAURA PASQUINELLI	37969/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/03/2011	NILDA ANGELA MARIA DEL SANTO	38227/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/11/2010	MARIA TERESA GREGORIA BERNASCONI	37986/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2011	ALBINO JUAN GERONIMO PONTE	38107/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/11/2010	AMANDA ASUNCION MACCHI	38020/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	23/03/2011	CARMELA RICCIARDELLI Y RENEL ALBERTO FAVALE	38000/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	29/03/2011	JOSE ELIZALDE Y MARIA CONSUELO FERNANDEZ	37933/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/03/2011	GENNARI GUSTAVO CLAUDIO	37957/11
71	UNICA	INÉS M. LEYBA PARDO ARGERCIH	09/02/2011	RICARDO ALBERTO GIMENEZ	37952/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/03/2011	TINTPILVER ALBERTO	38299/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/02/2011	GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ	38113/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2011	ROMAY JOAQUIN	38014/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/03/2011	JOSE LEMBERGER	38184/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2011	SERGIO GABRIEL DIAZ	37999/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/04/2011	ALICIA NOEMI DESCOLE	38035/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/04/2011	ELENA BAÑOS	38190/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/04/2011	TERESA COHEN	37973/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/03/2011	OSVALDO MARIO PARISI	37961/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	31/03/2011	NITTI VICENTE	37968/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2011	DOMINGO VICTOR NUÑEZ	37943/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/03/2011	MARTINEZ JULIA	38137/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2011	ESPOSITO ERCILIA JOSEFA	37931/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/04/2011	BETANZOS JOSE MARIA SEGUNDO y BERCERUELO MARIA CONCEPCION	38031/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/03/2011	MARTINEZ MARIA ESTHER	38133/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/03/2011	ANA MARIA MOLLOY	38111/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/03/2011	BARRIONUEVO HILDA MARTA OFELIA	38149/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/03/2011	MANUEL GONZALEZ Y ELBA ALANIS	37998/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2011	IRMA ZULEMA PIRRI Y HORACIO EMILIO GANADER	38017/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	31/03/2011	CONCHA ALBA LUZ	38202/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/04/2011	RAUL AMADEO MARTINEZ DE SUCRE	38153/11

e. 08/04/2011 Nº 1817 v. 12/04/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 16, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Baigorri, Carlos Marcelo s/Sucesión c/Zagurak, Carlos s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” Expediente N° 113.436/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el dia 14 de abril de 2011 a las 9,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Gral. Maradiaga hoy Municipio Urbano de Pinamar, provincia de Buenos Aires, Paraje denominado “Valeria del Mar”. Nomenclatura Catastral: Circ: IV. Secc: X. Manz: 287. Parc: 1. Matricula: 10.413. Designado según plano 39-11-59, (lote 1 de la manzana 287). Superficie: 511,12 mts2. Según constatación del martillero, el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Corbeta Belfast (Nro. 1498) esquina Esparza del paraje denominado Valeria del Mar. Se trata de un chalet alpino de dos plantas, desarrollado en esquina y construido en madera, piedras y techo de tejas, amplio jardin en desnivel en los costados y frente, entrada para autos descubierta y espacio semicubierto para resguardar un automóvil, donde hay una parrilla y sector de lavadero. En planta baja posee living-comedor con hogar con chimenea, cocina y baño. En planta alta tres dormitorios, baño y balcon al frente, todo ello en inmejorable estado de uso y conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. El inmueble se halla ocupado por la señora Carina Andrea Zagurak quién fuera intimada en los términos del art. 599 CPCCN y 3162 CC, y ante su incumplimiento se le ha hecho extensivo los términos de la sentencia a fs. 388, la cual se encuentra firme. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 110.000,00. Seña 30%. Comision 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipio de Pinamar al 14-09-10 $ 9.758,50. Cooperativa de agua y Luz de Pinamar Ltda. al 12-5-09 $ 39,06. Arba al 4-8-2009 $ 833,70. La venta del inmueble se ralizará Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 de Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, ni la cesión de boleto. El inmueble podra ser visitado los dias 12 y 13 de abril de 2011 de 10 a 12 hs.

NOTA: Hágase saber que el comprador deberá abonar en el acto de remate el arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada N° 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000)

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
María Eugenia Voros, secretaria interina.

e. 08/04/2011 N° 40305/11 v. 11/04/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 6 º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Cons. Esmeralda 566/70/78/82/84/86/90/600, Tucum c/Frieboes de Bencich Emilia Irma y otro s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. Nº 54.678/2.005” que el Martillero Público David Fabián Yemha (Cel. 155 2268100) Rematará el día 14 de Abril de 2.011 a las 10,45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 12 y 13 de Abril de 2.011 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Esmeralda 566/70/74/78/82/86/90/600 esq. Tucumán 806/10/12/16/18, Primer Subsuelo, Unidad Funcional Complementaria IX, de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral Circ.: 14, Secc. 1; Manzana: 6, Parcela: 1B, Matrícula 14-1201/IX. Superficie Total s/títulos: 24 m2 03 dm2 Porcentual 20 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 470 y vta. Esmeralda 570 1º Subsuelo bajando la escalera a la derecha puerta de madera blanca donde fui atendido por el Sr. Raimundo Barani con D.N.I. Nº 5.536.447 en carácter de inquilino con contrato que no exhibe, el inmueble consta de recepción dividida con mampara de madera y otra habitación hacia el fondo con ventana que da al pulmón de aire y luz del edificio, en regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura La venta se realiza al contado, en efectivo, y al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Boleto 0,8%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo a cargo del comprador y en el acto del remate. Exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Los oferentes en el acto del remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del ponderante a realizar las ofertas. Las unidades complementarias detalladas en esta planilla no pueden ser objeto de domino exclusivo sino por titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. Esta circunstancia deberá constar obligatoriamente en el reglamento de la propiedad y administración y ser transcripto en todas las escrituras traslativas de dominio Adeuda a G.C.B.A. s/fs.385/387 $ 456,50 al 05/03/10; a O.S.N. s/fs. 390 Partida sin deuda al 23/02/10; a A.A.S.A. s/fs. 379 $ 0,00 al 02/03/10; a AySA s/fs: 366 $ 0,00 al 22/02/10: Expensas s/fs 523/528 $ 50.116,39 al 23/03/11 abonando el mes de marzo la suma de $ 172 (importe capital).

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 39082/11 v. 11/04/2011

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 29, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “Decker Guillermo Angel c/García, Mario Enrique y Otra s/Ejecución Hipotecaria” Exp. 23.900/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Abril del 2.011, a las 10 horas, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el Cincuenta por Ciento (50%) indiviso de titularidad del co-demandado Mario Enrique Garcia del inmueble sito en la calle Spiro 4358, entre Raulies y Raulet, Gregorio de Laferrere, Partido de la Matanza, matrícula 61791, Pcia. de Bs. As., que mide 10 m de fte. al N. por 32,50 m de fondo, Sup. 325 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.698,20 al 22/11/06 (fs. 398/49), ARBA $ 1.096,60 al 30/11/06 (fs. 407), fuera del radio de Aguas Arg. (fs.344). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Carmen Silvia Peralta, en calidad de propietaria. Se trata de un lote que posee una playa de estacionamiento de vehículos en el frente con una construcción en los fondos de material con techo de losa, la que se compone de un local, y de una vivienda compuesta de comedor, cocina, baño y un dormitorio, esto en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 22.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, Sellado Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal Se hace saber lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). Hácese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: días hábiles del 11 al 13 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 4 de 2011.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 08/04/2011 Nº 38926/11 v. 11/04/2011

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Félix G. de Igarzabal, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1212, Piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: “Heffes Alcira Ester c/Falcone Félix Eduardo s/Ejecución de Alimentos (Incidente)” Exp. Nº 34645/92, el Martillero Hugo Eduardo Coria, rematará el día 14 de Abril de 2011 a las 10,30 hs. en punto en la dirección de subastas judiciales, calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Añasco (hoy Nicolás Repetto) Nº 48/50/52/54, UF Nº 12, Piso 2º, Dto. “A” de esta Ciudad. Según constatación: se accede por el Nº 48 y consta de living, cocina comedor, patio interno, un dormitorio y baño completo. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Ana Constenla de Falcone en calidad de usufructuaria. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 5A Parc. 21A Matricula: 7-2062/12. Sup. Tot. 65,06 m2. Deudas: Ag. Arg. (fs. 297) al 21/7/09 sin deuda. AySA (fs. 301) al 27/6/09 $ 24,12.- GCBA (fs. 309) al 6/9/09 $ 125,05.- OSN (fs. 304) al 26/6/09 sin deuda. Expensas comunes (fs. 285) al 30/11/09 sin deuda. La venta es Ad-Corpus. Al, Contado y al Mejor Postor. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptaran ofertas menores a $ 500.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 11 y 12 de Abril en el horario de 14.00 a 16.00 hs. Publíquese dos días.

Buenos Aires, abril 5 de 2011.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 08/04/2011 Nº 39572/11 v. 11/04/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nac. de 1º del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaria Unica a cargo del suscripto, con asiento en Av. R. S. Peña 760 piso 2º de la C.A.B.A. hace saber en autos “Ruth Alvarez Alejandro c/Feng Zhang s/Despido” Expediente Nº 17664/06 la subasta que el martillero Ricardo Sanchez realizara el próximo 15 de abril de 2011 a las 11:00 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la C.A.B.A. correspondiente a los bienes muebles los cuales se exhibirán el próxi-

mo 14 de abril de 2011 de 15:00 a 17:00 hs en Bartolomé Mitre Nº 1690 C.A.B.A. y comprenden 19 camas matrimoniales, 8 camas superpuestas, 2 camas de 1 plaza, 20 aires acondicionados, 5 sofás dobles, 3 lavarropas, 2 secarropas, una computadoras (monitor, CPU, teclado, Mouse, parlantes), 1 esterilizador c/puerta de vidrio con 6 estantes, 20 televisores color. Base: $ 4.500, Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 10%. I.V.A. 21% sobre los bienes adquiridos. La entrega de los bienes se efectuara una vez aprobada la subasta y Correrá por cuenta del comprador todo tramite y/o gasto por el retiro y acarreo de los mismos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por 1 día sin previo pago.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.

Miguel Angel Gorla, juez nacional del trabajo. Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 08/04/2011 Nº 38018/11 v. 08/04/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente en autos caratulados: "Partido Justicialista s/Presentación Informes Campaña Electoral Elecciones Diputados Nacionales 28-06-2009-"; Expediente N° 1630/2009 que se tramita por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral del Chaco, hace saber por el término de un (1) día - que por Resolución N° 87 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral (cf. art. 54 y 58 ley 26.215) del "Partido Justicialista" de este Distrito, correspondiente a la elecciones de Diputados Nacionales que fuera celebrada el 28-06-2009.

Resistencia, 22 de marzo de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 08/04/2011 N° 38129/11 v. 08/04/2011

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente, en autos caratulados: "Partido Recrear para el Crecimiento s/Rendición de Cuentas de Ejercicio 01/01/2003 al 31/12/2003" Expte. N° 2052/06, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber – por el término de un (1) día – que por Resolución N° 89 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003, del Partido Recrear Para la Reconstrucción (Distrito Chaco).

Resistencia, 22 de marzo de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 08/04/2011 N° 38126/11 v. 08/04/2011

PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente en autos caratulados: "Partido Vanguardia Social s/Presentación Informes Campaña Electoral Elecciones Diputados Nacionales 28-06-2009-"; Expediente N° 1540/2009 que se tramita por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral del Chaco, hace saber por el término de un (1) día - que por Resolución N° 88 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral (cf. art. 54 y 58 ley 26.215) del "Partido Vanguardia Social" de este Distrito, correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales que fuera celebrada el 28-06-2009.

Resistencia, 22 de marzo de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 08/04/2011 N° 38123/11 v. 08/04/2011

PARTIDO MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Avanzada Socialista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298 y su modificatoria, bajo el nombre partidario, sigla "SoB" y emblema "Socialismo o Barbarie" que adoptó en fecha 1° de febrero de 2011 y que fuera ratificado el 28 de febrero de 2011. (Expte. Letra "P", N° 1, Año 2011).

En la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de diciembre de 2010.

Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2011 N° 38045/11 v. 12/04/2011

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia Buenos Aires



Carta Orgánica

–Federación de la Provincia de Buenos Aires–

Capítulo I: "Constitución del Partido"

Artículo 1: El Partido Socialista Auténtico Federación Buenos Aires, es una agrupación política integrante del Partido Socialista Auténtico en el orden Nacional. Está constituido por sus Centros adheridos y sus afiliados. Pueden ser afiliados todos los ciudadanos y extranjeros en condiciones de sufragar de ambos sexos, domiciliados en el Distrito que adhieran a la Declaración de Principios, Bases de acción Política, y que se encuentren inscriptos en los Registros Oficiales, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los Reglamentos que en consecuencia de dicten, y la Ley que regla la actividad de los Partidos Políticos.

Capítulo II: "Gobierno y Administración del Partido"

Artículo 2: El gobierno y administración corresponde a los afiliados y son órganos de Dirección, Administración y Contralor del Partido Socialista Auténtico Federación Buenos Aires, los enumerados a continuación:

a) El Congreso Provincial.

b) La Junta Ejecutiva de la Federación Buenos Aires.

c) La Mesa Ejecutiva de la Federación Buenos Aires.

d) La Junta de Disciplina.

e) La Comisión Revisora de Cuentas.

a) –El Congreso Provincial–

Artículo 3: El Congreso Provincial, Ordinario o Extraordinario, es el órgano deliberativo y la Suprema Autoridad del Partido Socialista Auténtico Federación Buenos Aires, y ejercerá la misma conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y a las normas legales y vigentes.

Artículo 4: La convocatoria al Congreso Provincial (Ordinario o Extraordinario), será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial, o por la Junta Ejecutiva Provincial, indicando el lugar y fecha de celebración, el orden del día y las Comisiones de estudio. Por el voto de dos tercios de los Congresales presentes, podrá incluirse un punto nuevo en el orden del día, alterarse el presupuesto en la convocatoria, o modificar el número u objeto de las Comisiones.

Artículo 5: El Congreso Provincial Ordinario se reunirá como mínimo una vez por año calendario para considerar los informes de la Junta Ejecutiva de la Federación y de los Legisladores Provinciales sobre su labor cumplida, y pronunciarse en las Proposiciones de la Junta Ejecutiva, Centros Socialistas Auténticos y de la Juventud Socialista relacionados con asuntos de interés general o partidario.

El Congreso Provincial Extraordinario, se reunirá en los casos previstos en la presente Carta Orgánica. Será convocado por la Mesa Ejecutiva Provincial, o por la Junta Ejecutiva Provincial, por iniciativa propia o a petición de por lo menos el 30% de los Centros con dos años o más de antigüedad.

Artículo 6: Congresales: Participarán del Congreso Provincial y Congreso Nacional, los delegados de Centros con 6 meses o más de antigüedad, siempre que los Centros que representen hayan cumplido las exigencias de la presente Carta Orgánica.

Los delegados a los Congresos recibirán el nombre de Congresales, y serán elegidos por el voto directo de los afiliados de cada Centro de acuerdo al régimen establecido en la presente Carta Orgánica. Los Congresales durarán tres años en su mandato, y podrán ser reelegidos.

El número de Congresales que podrá elegir cada Centro, se determinará según la cantidad de afiliados, de la siguiente manera:

- Hasta cincuenta afiliados: Un Congresal.

- Entre cincuenta y hasta cien afiliados: Dos Congresales.

- Cien o más afiliados: Dos Congresales, más un Congresal por cada cien afiliados excedentes.

En el mismo acto eleccionario cada Centro elegirá igual número de Congresales suplentes.

Para ser elegido Congresal, se requiere una antigüedad mínima de dos años como afiliado al partido, y seis meses al Centro que representa, salvo en los Centros nuevos, en que se exigirá el 50% del tiempo mencionado (tres meses).

Artículo 7: Comisiones: Las Comisiones serán integradas en el Congreso, a excepción de la de Poderes, que será designada por la Mesa Ejecutiva. Los integrantes de la Mesa Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y los Legisladores Provinciales podrán participar de las comisiones con voz, pero sin voto.

La Comisión de Poderes, se constituirá–convocada por la Mesa Ejecutiva–, veinticuatro horas antes de la iniciación del Congreso, y durará hasta el término de las sesiones. En primer lugar, se expedirá sobre las credenciales de sus componentes, los que no podrán votar la propia.

Artículo 8: Convocatoria del Congreso: El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de sesenta (60) días de anticipación, y el ordinario, con una antelación adecuada a su finalidad, que no podrá ser menor a 72 horas. Las convocatorias deberán seguir dos vías inexcusables: 1.- A través de los boletines, circulares y publicaciones internas y 2.- A través de una publicación ajena al partido con circulación en toda la Provincia de Buenos Aires. La publicación de las convocatorias deberán ser no menos de sesenta (60) de anticipación respecto al Congreso Provincial Ordinario y el Extraordinario con una antelación que no podrá ser menor a 72 horas.

Artículo 9: Por lo menos treinta días antes de la realización del Congreso Ordinario, los Centros podrán formular propuestas sobre cuestiones de interés general o relacionadas con la orientación y acción del partido, cuyo texto remitirá íntegro a la Mesa Ejecutiva de la Federación.

La Junta Ejecutiva enviará a los Centros con antelación a quince días al Congreso, un comunicado con las proposiciones de los Centros, en el que constará únicamente la parte resolutiva de cada proposición.

La Junta Ejecutiva podrá enviar proposiciones al Congreso Provincial Ordinario. Los informes de la Junta Ejecutiva y de los legisladores provinciales se distribuirán a los Centros treinta días antes de la realización del Congreso.

Realizado el Congreso, es obligación de la totalidad de los cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer respetar sus resoluciones. La infracción a esta norma, comportará la aplicación de sanciones partidarias.

Artículo 10: Mesa Directiva del Congreso: Con los delegados cuyas credenciales no hubieran sido objetadas por la Comisión de Poderes, se constituirá automáticamente el Congreso, el día y hora indicado por la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General de la Federación, asistido por dos Secretarios que él mismo nombrará de entre los Congresales, procediéndose a elegir, en votación por signos, la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un Presidente y dos Vicepresidentes, que podrán o no ser delegados y dos Secretarios que deberán serlo.

Artículo 11: Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas por la Comisión de Poderes.

1- El Quórum para sesionar se formará con la mitad más uno de los Congresales y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el quórum en la primera citación, una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea habilitada de hecho para funcionar con el número de los que hubieren concurrido.

2- Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 8, las proposiciones se presentarán por escrito y firmadas a la presidencia, la que las girará a la Comisión que corresponda.

3- Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de Comisión, salvo que se resuelva tratarlas sobre las tablas, por los dos tercios de los Congresales presentes.

4- Los despachos de Comisión y las proposiciones que se traten sobre tablas, se discutirán en general y en particular. La palabra será concedida en primer lugar al miembro informante de la Comisión, luego el informante de la Minoría, si lo hubiere y después a los Congresales en el orden que la pidan.

En cada asunto los Congresales podrán hacer uso de la palabra una sola vez en el debate en general y una en particular, salvo que se declare libre el debate. Los miembros informantes tendrán derecho a hacer uso de la palabra más de una vez.

5- Los miembros de la Junta Ejecutiva y los Legisladores Provinciales, tendrán voz pero no voto, en todos los asuntos que consideren los Congresos de la Federación.

6- Cada Congresal tendrá un voto, cualquiera sea el número de afiliados al Centro que represente.

7- Las mociones de orden, de sobre tablas y de reconsideración, se presentarán a viva voz, se discutirán brevemente, y se votarán si fuesen apoyadas por diez o más Congresales.

8- Mociones de orden: Son:

a) Que se levante la Sesión;

b) Que se pase a Cuarto Intermedio;

c) Que se declare libre el Debate;

d) Que se cierre el Debate;

e) Que se pase a la Orden del día;

f) Que se postergue la consideración de un asunto o que vuelva a Comisión.

Las mociones de orden, interrumpen el Debate y deben ser consideradas y resueltas antes de continuarlo.

9- Moción sobre tablas: Es la que tiene por objeto considerar un asunto con o sin despacho de Comisión, en el momento que disponga el Congreso.

10- Moción de reconsideración: Es la que tiene por objeto rever una sanción del Congreso. Toda sanción aprobada por el Congreso, para que pueda ser modificada, deberá ser votada por dos tercios de los Congresales presentes en forma afirmativa.

11- Queda prohibido atacar o discutir supuestas intenciones atribuidas a las proposiciones de los despachos.

12- Por simple mayoría de sufragios y en el mismo momento en que se elija la Mesa Directiva del Congreso, serán designados tres delegados para que revisen el acta de sesiones y den aprobación. De las observaciones que puedan formular, se dejará expresa constancia en el Libro de Actas, firmando los tres delegados. El Acta llevará además la firma del Presidente del Congreso, o en su defecto, de uno de los Vicepresidentes, y de uno de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso.

Artículo 12: Incompatibilidades: Los miembros de la Junta Ejecutiva, los Legisladores Nacionales y Provinciales, los miembros de la Junta de Disciplina y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser Congresales.

Artículo 13: Atribuciones: a) Es atribución privativa del Congreso Provincial Extraordinario, resolver sobre la no concurrencia del Partido a Comicios convocados en el orden Provincial. En los casos de elecciones a la Gobernación decidirá o no, la concurrencia a las mismas, eligiendo en su caso los dos términos de la fórmula en votación por signos.

b) Decidir sobre la concertación de alianzas con otras agrupaciones políticas, organizaciones u asociaciones, sobre la existencia de candidaturas extrapartidarias, la concurrencia o no del Partido a los procesos electorales, o el apoyo a candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo de los dos tercios de votos nominales de los congresales presentes.

c) El Congreso Ordinario sanciona la carta Orgánica del distrito y las modificaciones conducentes en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día y resuelto por los dos tercios de los votos presentes.

d) Queda establecido que la sanción, análisis y reformas del Programa del Partido es facultad privativa del Congreso y que la sanción de la plataforma electoral para cada comicio lo es de la Junta Ejecutiva.

e) Considerar la memoria y el balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio anual del Partido.

f) Considerar los informes de la representación parlamentaria de los legisladores y ejecutivos, y de cada uno de ellos, y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de su actuación.

g) Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Junta Ejecutiva.

b) –Junta Ejecutiva de la Federación–

Artículo 14: Composición: La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo y estará compuesta por nueve miembros titulares y seis suplentes, elegidos por el voto de los afiliados de toda la Provincia como distrito único, más un miembro titular y uno suplente por cada una de las Secciones Electorales de la Provincia. Solamente un tercio de sus integrantes podrá ser Legislador Nacional o Provincial. Un representante de la Juventud Socialista podrá participar de las reuniones de la Junta Ejecutiva con voz y sin voto.

Artículo 15: Sus miembros serán afiliados con tres años de antigüedad en el Partido Socialista Auténtico.

Artículo 16: Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Su elección se hará en la forma establecida en la presente Carta Orgánica.

Artículo 17: La tercera parte de sus integrantes, constituirá quórum, y las resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

En cada reunión, se nombrará a pluralidad de Sufragios, un Presidente, que tendrá doble voto en caso de empate, y dos Vicepresidentes.

El Secretario del Partido será el Secretario y relator de las reuniones de Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se reunirá en los plazos y lugares que establezca, o convocada por la Mesa Ejecutiva Provincial, por iniciativa propia o a pedido escrito de por lo menos un tercio de sus integrantes.

En cada Sesión, los Delegados suplentes se incorporarán al cuerpo, por orden de votación y automáticamente, en caso de ausencia del titular, y mientras dure ésta. Su incorporación será definitiva en caso de renuncia, separación del cargo, o fallecimiento del titular.

Artículo 18: Atribuciones y Deberes de la Junta Ejecutiva:

1- Fijar la conducta política de la Federación de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política, y las Resoluciones de los Congresos. Aprobar la Plataforma Electoral o Bases de Acción Política, en las ocasiones que corresponda hacerlo.

2- Dar las directivas para la propaganda permanente y organizar las Campañas Electorales.

3- Organizar Departamentos, Comisiones o Secretarías Auxiliares, con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados.

4- Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los Centros y afiliados a la caja central; establecer el régimen patrimonial y contable, y los órganos de control, asegurando la publicidad; determinar los libros y documentos que deberán llevar las Agrupaciones Partidarias.

5- Coordinar y Fiscalizar las actividades de las Agrupaciones y Cuerpos Directivos, pudiendo requerir las informaciones que consideren necesarias.

6- Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando todas las medidas para la debida aplicación. Solamente el Congreso podrá observar, modificar o derogar los reglamentos que sancione la Junta Ejecutiva. La resolución del Congreso será definitiva e inapelable.

7- Sin perjuicio de la atribución conferida a la Mesa Ejecutiva, la Junta Ejecutiva podrá designar Mandatarios Generales o Especiales, con las atribuciones que considere convenientes; podrá revocar los mandatos otorgados por la Mesa Ejecutiva, mediante resolución que será definitiva e inapelable.

8- Designará los Apoderados del Distrito con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Electoral, así como ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones que procedan y ejerzan la representación jurídica del Partido a todos los efectos y revocar sus mandatos.

9- Designar o remover al Director de la Escuela de Formación Política, y reglamentar el funcionamiento de la misma.

10- Reconocer a los Centros Socialistas que cumplan con los requisitos mínimo exigidos, aprobando su creación. Intervenir los Centros, cuando circunstancias de orden y disciplina partidaria lo aconsejen, normalizando su funcionamiento. Esta resolución deberá ser convalidada por el inmediato Congreso Ordinario, y contra ella los afectados podrán recurrir ante el Congreso.

11- Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Mesa Ejecutiva.

c) –Mesa Ejecutiva de la Federación–

Artículo 19: En la reunión Constitutiva que se realizará después de su elección, la Junta Ejecutiva designará de entre sus miembros y a pluralidad de sufragios, las siguientes autoridades, que podrá remover por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes:

1) Secretaría General o Presidencia: Es el Representante del Partido ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Partidos Políticos o Instituciones Públicas o Privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y Entidades de colaboración.

2) Secretaría de Interior: Atenderá los asuntos y la línea política del Interior. Asumirá interinamente la Secretaría General en caso de ausencia o impedimento. Se desempeñará en la relación política de las Comunas.

3) Secretaría de Actas: Redactará las Actas de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Ejecutiva, firmándola con los respectivos Presidentes en cada caso; cuidará la documentación Partidaria.

4) Secretaría Gremial: Coordinará la acción Sindical de los afiliados y la difusión en los organismos obreros del pensamiento y la obra Socialista. Será asesorado por una Comisión Gremial, constituida por compañeros de efectiva militancia sindical. La Junta Ejecutiva reglará el funcionamiento de la Comisión Gremial.

5) Secretaría de Prensa: Será el encargado de las relaciones con los medios de prensa en general, y de la difusión de las posiciones políticas y partidarias y de sus dirigentes. Es la encargada de dinamizar los procesos de comunicación interna y externa, y acercar la palabra del Secretario General a los medios de comunicación y a los Centros Socialistas Auténticos.

6) Secretaría de Propaganda y Publicaciones: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales. Es responsable de las publicaciones partidarias de carácter interno y/o externo.

7) Secretaría de Juventud: Será responsable de las relaciones políticas juveniles y los asuntos inherentes a la organización de la Juventud Socialista.

8) Secretaría de Finanzas o Tesorería: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta Ejecutiva; llevará al día el estado patrimonial y financiero al igual que la contabilidad de la Junta Ejecutiva; controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y de la legislación vigente, en orden al régimen patrimonial y contable, asegurando la publicidad de sus actos, y todo aquello que dictamine en especial la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos vigente.

9) Secretaría de Organización: Tendrá a su cargo las tareas relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo de la organización partidaria. Tendrá a su cargo el Departamento de Afiliaciones. Atenderá la relación política de los Centros Socialistas. Mantendrá actualizados los domicilios y contactos comunicacionales de las autoridades y Centros Socialistas Auténticos. Proporcionará credenciales a directivos y afiliados.

Artículo 20: Las nueve Secretarías constituyen la Mesa Ejecutiva Provincial. Su quórum será de cinco miembros. Se reunirá los días y hora que ella misma determine, cuando la cite la Secretaría General, por iniciativa propia o a pedido de tres de sus miembros, al menos una vez por mes calendario y durarán tres años en sus cargos. De considerarse necesario podrán designar un Secretario adjunto o suplente. Dos de las Secretarías serán ejercidas por afiliados que no hayan cumplido veinticinco años al momento de su designación o reelección, con la finalidad de permitir la renovación, incorporación y formación de nuevos dirigentes.

Artículo 21: Atribuciones y Deberes de la Mesa Ejecutiva:

1- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas de la Junta Ejecutiva en las cuestiones de interés general, ajustando las mismas a sus acuerdos y documentos que publique.

2- Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, con el Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista Auténtico, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios, generales o especiales, con las facultades necesarias y sin limitaciones de ninguna especie.

3- En casos de urgencia, con motivo de acontecimientos Nacionales de interés general o partidario, expresar públicamente el pensamiento del Partido.

4- Nombrar y remover al personal Administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

5- Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones partidarias, pudiendo requerir las informaciones que estime necesarias.

6- Condonar deudas o decretar amnistías financieras ad-referéndum de la Junta Ejecutiva.

7- Los Secretarías cumplirán las tareas propias de cada una de ellas, de acuerdo con las normas y directivas de la Junta Ejecutiva, a la que informarán permanentemente. También informarán a la Junta Ejecutiva cuantas veces ésta lo solicite.

d) –Junta de Disciplina de la Federación–

Artículo 22: Composición: La Junta de Disciplina se compone por cinco miembros titulares y cuatro suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de toda la Provincia, de acuerdo con el Reglamento Electoral que establece la presente Carta Orgánica. Se requiere una antigüedad mínima de tres años como afiliado al P. S. A.

Los integrantes de la Junta de Disciplina durarán tres años en su mandato, y podrán ser reelegidos. Serán inamovibles, salvo casos de mala conducta. No podrán ocupar cargos en los cuerpos directivos partidarios ni ser Congresales.

Se garantizará la independencia de sus facultades, como así también, la libertad de pensamiento y el respeto a las decisiones de cada integrante.

Artículo 23: La Junta de Disciplina designará de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. De no conseguirse ese número, después de tres votaciones la Junta se ampliará con la totalidad de los suplentes y resolverá a pluralidad de sufragios con quórum de cinco miembros titulares o suplentes.

Artículo 24: Atribuciones y Deberes de la Junta de Disciplina

1- Investigar y decidir en cuestiones que lleguen a su conocimiento, relativas a la conducta ética y cívica de los afiliados, e imponer las sanciones que correspondan, salvo en los casos de miembros de la Junta Ejecutiva.

2- Realizar las investigaciones que le encomienden la Junta Ejecutiva y la Mesa Ejecutiva.

3- Llevar Actas de sus reuniones, consignando los votos de sus miembros, y conservar en orden la documentación; las Actas serán otorgadas por el Secretario, el que las firmará con el Presidente de la Junta después de leídas y aprobadas.

4- Aplicar un Reglamento Interno, el que será aprobado por la Junta Ejecutiva sobre la base del pleno y seguro ejercicio del derecho de defensa.

5- Informar de su gestión por escrito, al Congreso Provincial Ordinario, aconsejando la adopción de medidas para su mejor funcionamiento. El Congreso no podrá efectuar críticas a las resoluciones disciplinarias votadas por la Junta, ni hacer cargos a sus miembros por el sentido o fundamento de sus votos.

6- Cada uno de los integrantes de la Junta de Disciplina gozan de total garantía por sus manifestaciones o resoluciones, asegurando así la independencia de su cometido, librado a la libertad de conciencia, saber entender e íntimas convicciones.

Artículo 25: Recusación y Excusación: Los miembros de la Junta de Disciplina podrán ser recusados con causa, y podrán excusarse en los casos y condiciones que se determine en el Reglamento de la misma. En dicho Reglamento, se establecerá la forma de integración de la Comisión en caso de excusación o de recusación.

e) –Comisión Revisora de Cuentas–

Artículo 26: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de toda la Provincia, de acuerdo al Régimen electoral que establece la propia Carta Orgánica. Se requiere una antigüedad mínima de tres años como afiliado al Partido Socialista Auténtico.

Artículo 27: Dentro de los diez días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, la Tesorería deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, dentro de los diez días de recibido, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se elevará a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y a la Justicia Federal con Competencia Electoral en al Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la normativa vigente.

Capítulo III: "Régimen de Disciplina"

Artículo 28: Todos los afiliados tienen el derecho y obligación de velar por la buena organización y administración del Partido. La Junta de disciplina es el Organo de Control, análisis y juzgar acciones contrarias a las normas éticas determinadas por la presente Carta Orgánica.

Deben acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica, y a los Reglamentos que se dicten en consecuencia; a las Resoluciones de los Congresos y de los Cuerpos Directivos; al método de acción; al Programa; a la Plataforma Electoral; a las Bases de Acción Política, y a los fallos de la Junta de Disciplina.

Artículo 29: Los afiliados responsables de inconducta partidaria, serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias:

a- Amonestaciones;

b- Suspensión de hasta un año;

c- Separación del Cargo Partidario que ocupe;

d- Expulsión del Partido.

Artículo 30: Serán consideradas Faltas Graves, causales de expulsión, las siguientes:

a- La militancia en o con otro partido político constituido o en proceso de formación.

b- La afiliación o identificación pública con otro partido político constituido o en constitución;

c- La aceptación de candidaturas por otras fuerzas políticas no aliadas al Partido;

d- Todo intento de dividir al Partido;

e- Asignarse cargos para los cuales no ha sido elegido.

f- Quebrantar las normas de esta Carta Orgánica, de las prácticas democráticas y/o de los principios de una sana moral política.

Artículo 31: El procedimiento disciplinario se ajustará a los siguientes pasos:

a- Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo del Partido admitiéndose como acusadores.

b- Se oirá al inculpado otorgándosele un término de siete días para hacer sus descargos y ofrecer pruebas.

c- Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría.

d- Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado.

e- El derecho de apelación ante el Congreso deberá ejercerse dentro de los sesenta días corridos de la notificación.

Capítulo IV: "Centros Socialistas Auténticos y Afiliados. Derechos y Deberes. Corrientes de Opinión. Escuela de Formación Política"

–Centros Socialistas–

Artículo 32: La Constitución y funcionamiento de un Centro Socialista Auténtico, requerirá un mínimo de diez afiliados. Sobre su reconocimiento se deberá expedir la Junta Ejecutiva.

Artículo 33: La antigüedad partidaria del Centro se computará desde la fecha del Acta de constitución, siempre que la comunicación a la Federación se realice en un plazo no mayor de treinta días; de no ser así, se tomará la fecha de la comunicación. Los Centros Socialistas disueltos por no haber mantenido el número mínimo de afiliados, serán considerados nuevos si vuelven a constituirse.

Artículo 34: Para tratar asuntos de interés general o partidario, los Centros se reunirán en Asamblea, por iniciativa de sus autoridades o a requerimiento de la Junta Ejecutiva de la Federación o del Comité Nacional.

Artículo 35: Cada Centro Socialista Auténtico redactará una Carta Orgánica Distrital que regirá su funcionamiento. La Junta Ejecutiva Provincial se pronunciará sobre su aprobación siempre que conserve los Principios y Bases de Acción Política de la Federación.

–Afiliados–

Artículo 36: Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año, y las autoridades se reservan el derecho de admisión, debiendo expedirse a tal efecto dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada la solicitud, y/o su silencio será considerado como aceptación positiva. La resolución que rechace una solicitud deberá estar fundada, y la misma es apelable ante la Justicia Electoral competente.

Para ser afiliado, se requiere cumplir con las demás exigencias de la legislación en vigor, las establecidas en la presente Carta Orgánica, y adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

Artículo 37: Solicitud de Afiliación: La solicitud de afiliación, individual y extendida en formularios que facilita la Justicia Electoral, podrá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Auténtico de su domicilio, a las autoridades partidarias del distrito, o al Comité Nacional. Deberá adjuntar fotocopia la primera, segunda hoja y de cambio de domicilio del Documento Nacional de Identidad.

Será fechada el día de su presentación. En todos los casos, la aprobación, certificación y notificación al afiliado estará a cargo de la Federación.

Artículo 38: Antigüedad: Sin perjuicio de las situaciones especiales previstas en la presente Carta Orgánica y disposiciones legales vigentes, será necesario una antigüedad mínima de:

1- Tres años, para ser miembro titular o suplente de la Junta Ejecutiva y/o candidato a cargos públicos Nacionales.

2- Tres años, para integrar la Junta de Disciplina.

3- Tres años, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4- Dos años, para ser Congresal.

–Corrientes de Opinión–

Artículo 39: En el seno del Partido Socialista Auténtico está permitido el funcionamiento de las Corrientes de Opinión Internas. Las mismas, comunicarán su constitución a la Mesa Ejecutiva de la Federación.

Artículo 40: Las Corrientes de Opinión no podrán atribuirse o ejercer funciones propias de los organismos de conducción del Partido.

–Escuela de Formación Política–

Artículo 41: Bajo la dirección política y reglamentación de la Junta Ejecutiva de la Federación, funcionará una Escuela de Formación Política, destinada a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática Nacional, Provincial, Regional y Municipal. Un director designado al efecto por la Junta Ejecutiva será el responsable académico que formulará los distintos niveles de capacitación. Del dictado de sus cursos, podrán participar todos los afiliados en igualdad de condiciones, con el único requisito de su Inscripción a cada uno de los cursos a dictarse, con una antelación suficiente para poder prever la organización. Se entregarán Certificados de Asistencia.

Capítulo V: "Régimen Electoral"

Artículo 42: Elecciones Partidarias Internas: Las elecciones internas para elegir los siguientes cargos:

- Miembros de la Junta Ejecutiva por voto directo y secreto (nueve titulares y seis suplentes);

- Miembros de la Junta Ejecutiva delegados de las Secciones Electorales (un titular y un suplente por cada Sección Electoral);

- Miembros de la Junta de Disciplina (cinco titulares y tres suplentes);

-Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (tres titulares y tres suplentes);

- Delegados Congresales de los Centros a los Congresos (según Art. 6),

Deberán ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

1) Las Elecciones serán convocadas por la Junta Ejecutiva Provincial, con no menos de sesenta (60) días de anticipación, dándole difusión en un periódico de circulación provincial, indicando lugar y fecha de realización, salvo que mediaren circunstancias especiales. Las elecciones se celebrarán simultáneamente en un mismo día y horario habilitado en todos los Centros Socialistas Auténticos de la Federación.

2) Al convocarse el Acto Comicial, la Mesa Ejecutiva designará una Junta Electoral, adreferéndum del Congreso, que tendrá a su cargo la verificación y aprobación de Padrones y Listas, y actuará como Tribunal de Apelación en caso que se produzcan diferendos en los distritos.

3) La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros (un presidente y dos secretarios), los que deberán contar con una antigüedad mínima de dos años en el Partido, y no ser candidatos en el Acto Eleccionario que fiscalizarán.

4) En todos los casos, las Listas deberán ser propuestas por no menos del uno por ciento de los afiliados hábiles para elegir en cada caso, con antelación de hasta veinte días antes del Comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta Electoral los nombres de los apoderados de las respectivas listas.

5) Las Agrupaciones participantes se comprometen a asegurar la plena vigencia del artículo 32° de la Ley 5109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11733 y sus modificatorias si las hubiere.

6) La Junta Electoral deberá expedirse en setenta y dos horas corridas acerca de las calidades de los candidatos, y en igual plazo, sobre todo recurso, impugnación y observación que se formule. Las Listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro horas para reemplazar a los Candidatos observados.

7) Cada Lista tiene derecho a designar fiscales para el Acto Electoral mediante carta poder.

8) Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, y por economía procesal, la autoridad competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes.

9) El Escrutinio se realizará en las mesas receptoras, y las Actas se remitirán en cada caso a la Junta Electoral para que ésta proclame los resultados en el orden distrital. La Junta Electoral resolverá sobre las cuestiones que se presenten, con arreglo al ordenamiento legal con respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

10) En las Elecciones Internas estarán en condiciones de votar todos los afiliados que al momento de la emisión de la convocatoria se encuentren inscriptos en los padrones oficializados por la Justicia Electoral.

11) Las resoluciones son apelables ante el Congreso Provincial.

Artículo 43: Elección de Representantes partidarios: La Elección de Candidaturas a cargos electivos en el orden Municipal, Provincial o Nacional de distrito, deberán ajustarse también al criterio de representación proporcional, y a lo establecido en el art. 32° de la Ley 5109 (t. o. Ley 11733) o aquella vigente que lo regule.

Artículo 44: Para la Elección de Candidatos a cargos públicos en el orden Municipal, Provincial y/o Nacional, se realizarán Elecciones Internas siguiendo las disposiciones generales del Artículo 42 de la presente Carta Orgánica y a lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

En esta Elección, la convocatoria deberá seguir dos vías inexcusables:

a) A través de los Boletines, Circulares y Publicaciones internas.

b) A través de por lo menos una publicación ajena al Partido con circulación en toda la Provincia de Buenos Aires.

Capítulo VI: "Patrimonio. Régimen de los Bienes y Recursos"

Artículo 45: Integracion del Patrimonio: El patrimonio económico del Partido Socialista Auténtico, se regirá por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y se formará con las Contribuciones permitidas por la legislación vigente, y especialmente por las siguientes:

1- Con la Contribución de los Centros Socialistas Auténticos, sobre la base de una cuota proporcional a la cantidad de afiliados.

2- Con el porcentaje de las remuneraciones por todo concepto de los Legisladores Provinciales y todo otro cargo electivo que se obtuviere, y que en cada caso fije la Junta Ejecutiva, que no podrá ser inferior al veinte por ciento.

3- Con las sumas asignadas por el Gobierno por votos obtenidos en comicios.

4- Con las donaciones, legados y cualquier otro ingreso lícito no prohibido por la legislación en vigencia.

Artículo 46: A nombre del Partido Socialista Auténtico – Junta Ejecutiva Provincial de Buenos Aires, se registrará el dominio de los bienes que se adquieran o reciban. Para afectar en cualquier forma bienes inmuebles, será necesaria resolución especial del Congreso Provincial; en caso de urgencia, de las tres cuartas partes de los miembros de la Junta Ejecutiva en resolución expresa y votación nominal. Tratándose de bienes muebles, será suficiente para disponer de los mismos, el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes. La Mesa Ejecutiva hará las adquisiciones y enajenaciones para la administración, dando cuenta de ello a la Junta Ejecutiva.

Artículo 47: Sin perjuicio de las prescripciones de la legislación vigente sobre libros, documentos y control patrimonial, la Junta Ejecutiva establecerá los libros, documentos y controles adicionales para todas las agrupaciones partidarias. Se conservarán por cinco años como mínimo.

Artículo 48: Los ejercicios contables se confeccionarán por año calendario y se establece como fecha para el cierre del mismo el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 49: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones, serán depositados a la orden conjunta del titular de la Secretaría General o Presidencia, de la Secretaría de Finanzas o Tesorería y de la Secretaría de Interior, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

Artículo 50: Extinción del Partido: El Partido Socialista Auténtico, Federación de la Provincia de Buenos Aires, sólo se extingue por decisión de un Congreso Extraordinario convocado a tal efecto, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus miembros. Disuelta o extinguida la Federación, los bienes de que dispusiera en ese momento, pasarán al Comité Nacional Partidario. A falta de éste, el mismo Congreso decidirá su destino, que deberá estar circunscrito exclusivamente a Entidades de Bien Público y sin fines de lucro.

Artículo 51: Disuelto o extinguido un Centro Socialista, o producida su separación del Partido por cualquier motivo, sus bienes, libros y documentación, pasarán a propiedad de la Federación Socialista Auténtica, y a falta de ésta, al Comité Nacional.

Capítulo VII: "Juventudes Socialistas"

Artículo 52: En el seno del Partido podrá funcionar como agrupación adherida, la Juventud Socialista Auténtica, o la Juventud Socialista Argentina. Su Carta Orgánica y sus reglamentos, deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva. Su tarea será coordinada por el Secretario de Juventud de la Junta Ejecutiva.

Capítulo VIII: "Vigencia, Suspensión y Reforma de la Carta Orgánica"

Artículo 53: Organo Competente: La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política del Partido, están reservadas al Congre-

so Provincial. Para cualquier reforma, será necesaria la previa declaración de su necesidad, por mayoría absoluta en el seno de la Junta Ejecutiva, o por Resolución de un Congreso.

Artículo 54: Suspensión: En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional que impidan el normal funcionamiento de las actividades partidarias, la Junta Ejecutiva podrá suspender, por el voto de dos tercios de sus miembros presentes en la reunión, la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica, y adoptar, consecuentemente, las medidas necesarias para la defensa del Partido Socialista Auténtico y el cumplimiento de sus finalidades. La imposibilidad de celebrar Congresos, reuniones, y realizar elecciones internas por razones de fuerza mayor, implicará la prórroga de todos los mandatos de los integrantes de los Cuerpos Directivos hasta tanto desaparezcan las dificultades.

Artículo 55: Esta Carta Orgánica, con las modificaciones que resulten necesarias para su aprobación por la Justicia Electoral, regirá desde las cero hora del día inmediatamente siguiente al de su aprobación por la Justicia.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-secretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2011 N° 38034/11 v. 08/04/2011

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia Buenos Aires

Carta Orgánica Nacional

(Sancionada por la asamblea constitutiva del 8 de junio de 2010, texto ordenado por la Junta Promotora con fecha 31 de Enero de 2011)

Artículo 1

El Partido Unión Celeste y Blanco –Orden Nacional– está conformado por los partidos de distrito que actúen con el mismo nombre, declaración de principios y bases de acción política.

El partido nacional está integrado por los afiliados a cada uno de los partidos de distrito.

Artículo 2

Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta carta orgánica y en las cartas distritales, garantizándoles la elección libre y de democrática.

Las cartas orgánicas distritales determinarán las modalidades de afiliación y adhesión.

Organos de Gobierno

Artículo 3

Los órganos de gobierno del Partido Unión Celeste y Blanco orden nacional son: a) Congreso Nacional; b) Consejo Directivo Nacional; c) Tribunal de Disciplina, d) Comisión Revisora de Cuentas, e) Junta Electoral Nacional. La conformación de los órganos de gobierno deberá respetar las normas vigentes en materia de diversidad de género.

Los partidos de distrito que conforman Unión Celeste y Blanco se dan sus propios órganos de gobierno de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas.

Artículo 4

Los mandatos de las autoridades partidarias duran cuatro años, pueden ser reelegidos para en sus cargos.

Ningún afiliado podrá ocupar por más de dos períodos consecutivos el mismo cargo partidario.

Del Congreso Nacional

Artículo 5

La autoridad superior y soberana del Partido Unión Celeste y Blanco es el Congreso Nacional, que es conformado por los delegados elegidos por los partidos de distrito de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La juventud partidaria, la corriente sindical y la rama femenina del partido podrán estar representadas con voz pero sin voto en el seno del Congreso Nacional.

Artículo 6

En cada distrito se elegirá un número de delegados cuyo número será igual a la mitad de la representación que a cada uno le corresponde en la cámara de Diputados de la Nación.

En caso de que la división arroje una fracción, la misma deberá computarse como una unidad más.

Artículo 7

El Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, para considerar todos los asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración.

El quórum para sesionar se constituirá con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 8

El Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Consejo Directivo Nacional.

b) A solicitud del veinte por ciento de los convencionales, formulada ante sus autoridades con indicación de los asuntos a tratar.

En este último caso la reunión deberá efectuarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Las sesiones extraordinarias deberán ser notificadas con una anticipación no menor a diez días, excepto que la urgencia de las cuestiones a tratar justifique un plazo menor.

La convocatoria deberá ser efectuada con al menos cinco (5) días de antelación, indicándose el orden del día y habiendo cursado notificaciones fehacientes a los partidos de distrito –en sus domicilios constituidos–, los que serán responsables de citar a sus congresales.

La notificación de la convocatoria deberá contener lugar, fecha y hora de la convocatoria y el orden del día.

Artículo 9

Son potestades y deberes del Congreso Nacional todos aquellos que esta carta orgánica no atribuya expresamente a otro órgano de gobierno partidario. En particular el Congreso Nacional posee las siguientes potestades y deberes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de los títulos y poderes de sus miembros.

2) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los demás temas puestos a su consideración.

3) Elegir a los integrantes de los restantes órganos de gobierno del partido nacional.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección presidencial.

5) Ratificar las alianzas electorales celebradas por el Consejo Directivo Nacional cuando no hubiere delegado esa facultad con anterioridad.

6) Aprobar la memoria, el balance, el presupuesto y el informe anual de gestión del partido confeccionados por el Consejo Directivo Nacional.

7) Aprobar o revocar la intervención de un partido de distrito efectuada por el Consejo Directivo Nacional.

8) Reformar esta carta orgánica en todo o en parte.

9) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

Artículo 10

El Congreso Nacional adopta sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes.

Artículo 11

Para el caso de que el Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco no se reúna o deje de sancionar la plataforma partidaria, se tendrá como automáticamente prorrogada a la inmediatamente anterior, sin perjuicio de la actualización y ampliaciones que pueda disponer el Consejo Directivo Nacional.

Artículo 12

El Congreso Nacional, en su primera reunión, designará de su seno a sus autoridades, que serán: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario y prosecretario.

En la misma reunión, elegirá por mayoría absoluta de votos a los miembros del Consejo Directivo Nacional; del Tribunal de Disciplina; de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral Nacional.

En la representación establecida en el presente artículo, la conformación de los órganos partidarios deberá respetar las normas vigentes en materia de diversidad de género.

Del Consejo Directivo Nacional

Artículo 13

La dirección ejecutiva del partido estará a cargo de un Consejo Directivo Nacional conformado por miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, Pro-tesorero, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, elegidos por el Congreso Nacional.

Sus miembros deberán reunir los mismos requisitos que para integrar el Congreso Nacional.

Los presidentes de los órganos ejecutivos de los partidos de distrito que componen el partido nacional integrarán el Consejo Directivo Nacional con las mismas atribuciones y deberes que los electos por el Congreso Nacional. El Consejo Directivo Nacional tendrá su asiento en el distrito en donde el Partido Unión Celeste y Blanco (orden nacional) obtenga el reconocimiento de su personería jurídico política.

Artículo 14

El presidente del Consejo Ejecutivo Nacional es el presidente del partido y su representante legal y político.

En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente primero y si éste también estuviere imposibilitado será sucedido por el Vicepresidente según y el Vicepresidente tercero.

Artículo 15

El Consejo Directivo Nacional sesiona al menos una vez por mes, con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Las decisiones son adoptadas por mayoría simple. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 16

El Consejo Directivo Nacional tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1) Administrar los bienes y recursos del partido.

2) Designar a los responsables políticos y económicos financieros que actuarán en las campañas electorales.

3) Confeccionar y custodiar los Libros y documentos del partido nacional.

4) Llevar la contabilidad en el orden nacional e informar sobre sus resultados, debiendo asegurar la publicidad, transparencia y legitimidad de los recursos, gastos e inversiones.

5) Representar al partido ante otras instituciones.

6) Establecer estrategias políticas y celebrar alianzas con otras fuerzas políticas, las que deberán ser ratificadas por el Congreso Nacional excepto cuando éste haya delegado expresamente esa atribución.

7) Elaborar el balance de la gestión para su aprobación por el Congreso Nacional

8) Elaborar informes anuales en materia política, económica-financiera y de formación y capacitación dirigencial para presentarlo ante el Congreso Nacional.

9) Designar los apoderados partidarios nacionales.

10) Efectuar la convocatoria a elecciones partidarias y, en su caso, a elecciones a para candidaturas a cargos públicos electivos.

11) Convocar a reunión ordinaria o extraordinaria del Congreso Nacional.

12) Decretar la intervención de los partidos de distrito, la que deberá ser fundada, por un plazo limitado y ratificada por el Congreso Nacional.

13) Sostener el Instituto de Capacitación Política.

Del Tribunal de Disciplina

Artículo 17

El Tribunal de Disciplina Nacional se compone por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto de los miembros del Congreso Nacional. El Tribunal en su primera reunión designará, entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario.

Para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá mayoría de los miembros.

Los integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán ejercer otros cargos partidarios.

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la conducta de los afiliados y de los integrantes de los órganos de gobierno partidarios.

El Tribunal de Disciplina podrá actuar de oficio o mediando denuncia de uno o más afiliados.

Deberá expedirse en cuarenta días y sus resoluciones debidamente fundadas serán inapelables, debiéndose asegurar las garantías del debido proceso para que las personas sometidas al procedimiento disciplinario puedan ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

El Tribunal de Disciplina podrá sancionar un reglamento de procedimientos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, separación del cargo, suspensión de la afiliación o expulsión del partido.

Artículo 19

Constituyen actos graves de indisciplina y/o falta a la ética partidaria y darán lugar a sanciones:

a) el entrar en acuerdos con otros partidos políticos, alianzas o confederaciones o aceptar designaciones para funciones de gobierno, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones;

b) todo acto que revele el apartamiento de la línea política y la doctrina trazada por Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política;

c) el no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos partidarios;

d) el abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone;

e) el recibir dinero y/u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos;

f) toda maniobra o actitud deshonesta;

g) mal desempeño en las funciones directivas asignadas.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 20

El órgano de fiscalización patrimonial será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto de Congreso Nacional.

Artículo 21

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cualquier documento contable, presentados por el Consejo Directivo Nacional.

De la Junta Electoral

Artículo 22

La Junta Electoral Nacional se compone por tres miembros titulares y tres suplentes que serán elegidos por el voto de los miembros del Congreso Nacional.

La competencia de la Junta Electoral Nacional comprende a las elecciones internas para cargos partidarios y para la elección de candidato, o precandidatos a cargos públicos electivos cuando así se lo disponga legislación.

Tendrá a su cargo la organización, administración y fiscalización de los comicios que le competen y el control, en el orden nacional, de lo actuado por las juntas de distrito.

Podrá delegar determinadas tareas correspondientes a una elección nacional en las juntas de distrito.

Una vez convocada una elección interna, la Junta Electoral Nacional difundirá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el desarrollo de los comicios.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de elecciones para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, cada una de las listas oficializadas tendrán un representante en el seno de la Junta Electoral Nacional partidaria.

Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia nacional electoral, de conformidad con lo previsto por la legislación.

Del Patrimonio del Partido

Artículo 23

El patrimonio del Partido Unión Celeste y Blanco (Orden Nacional) se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

e) Los aportes que especialmente efectúen los integrantes de los órganos partidarios nacionales.

f) Con el diez por ciento (10%) de las dietas o sueldos de los legisladores y funcionarios nacionales quienes ejerzan cargos en virtud de haber integrado listas de candidatos o cuyas designación tengan origen en acuerdo partidario

Artículo 24

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de la mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional.

Artículo 25

Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuate necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 26

El Tesorero y en su ausencia el Protesorero, deberán:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Del Régimen Electoral

Artículo 27

La elección de los integrantes del Congreso Nacional se realizará en cada distrito de acuerdo a la carta orgánica local.

Para ser candidato a miembro titular o suplente del Congreso Nacional se deben reunir las condiciones de elegibilidad exigidas para ser diputado nacional establecidas en la Constitución Nacional y en las leyes electorales de la Nación, como así también contar con una antigüedad de un año de afiliación.

Cinco días antes de la elección se pondrá a disposición de los afiliados, la lista de todos los que se hayan inscripto, ordenada alfabéticamente y numerada según ese orden.

Esta misma lista deberá estar expuesta en cada mesa de votación el día de la elección.

Artículo 28

Serán electores los afiliados que estén incorporados al respectivo padrón del distrito en la fecha en que las autoridades nacionales del partido aprueben la convocatoria y fijen la fecha de las elecciones.

Las autoridades de cada mesa deberán constatar la pertenencia al padrón de cada votante y deberán registrar a quienes emitan su voto.

Artículo 29

Participarán en las elecciones todos los distritos que hayan completado su institucionalización.

El voto será universal para los afiliados, igual y secreto por lo que será la boleta será introducida y depositado así en la urna correspondiente.

Artículo 30

El voto será universal para los afiliados, igual y secreto por lo que será la boleta será introducida y depositado así en la urna correspondiente.

Artículo 31

Se utilizará una boleta única como instrumento para emitir el sufragio.

Cada elector emitirá su voto marcando con una cruz en el casillero correspondiente a la agrupación interna de su preferencia.

Las agrupaciones internas tendrán idéntico espacio y tipo de letra, de modo tal que quede garantizada la igualdad y la equidad en la confección de la boleta.

La boleta única deberá contener por lo menos los primeros tres nombres de los candidatos de cada agrupación interna.

La boleta podrá plegarse sobre sí misma a fin de asegurar el secreto del sufragio y evitar el uso de sobres.

Artículo 32

A la hora de cierre del comicio, se procederá a la apertura de la urna, en su caso de los sobres y al recuento de la cantidad de sufragios obtenidos por cada una de las agrupaciones internas.

El recuento abarcará y sumará todas las mesas electorales del distrito.

Los cargos a elegir serán cubiertos por la lista que haya obtenido el mayor número de sufragios hasta cubrir las tres cuartas partes de los cargos. El cuarto restante de los cargos será ocupado por los representantes de la/las listas que hubiesen obtenido por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de votos válidos emitidos.

La asignación de cargos establecida en el presente artículo deberá respetar las disposiciones vigentes en materia de diversidad de género.

Artículo 33

La Junta Electoral del distrito comunicará a la Junta Nacional los resultados de la elección y los nombres de los asambleístas elegidos.

El órgano ejecutivo de cada distrito podrá decidir si la elección de congresales al Congreso Nacional, se realizará unificadamente con la de representantes al órgano soberano del distrito.

Artículo 34

A los efectos de las elecciones internas de autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta norma y la contenida en el artículo 27 no se aplicarán para la primera elección de autoridades, para la cual será suficiente con estar afiliado. El padrón estará a disposición de los afiliados a partir de la convocatoria.

Del Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública

Artículo 35

El partido Unión Celeste y Blanco sostendrá un Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública, cuya organización y designación de autoridades estarán a cargo del Consejo Directivo Nacional.

Las autoridades del Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública informarán sobre las tareas a su cargo periódicamente al presidente del partido y elevarán un preinforme al Consejo Directivo Nacional a los fines de la elaboración de Informe Anual de Formación y Capacitación Dirigencial.

El partido solventará los costos que requiera el desarrollo de sus actividades, como mínimo, en cumplimiento de los parámetros que establezcan las leyes.

El presupuesto de inversión en capacitación y formación dirigencial deberá ser incrementado por sobre el mínimo en cada ejercicio.

El Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública, a través de la tesorería partidaria, podrá recibir aportes de terceros con cargo o imputación al desarrollo de actividades de formación y capacitación. Podrá asimismo, celebrar convenios con universidades nacionales, fundaciones, entes públicos o privados.

De los Equipos Técnicos

Artículo 36

El Consejo Directivo Nacional podrá designar a los coordinadores de los equipos técnicos.

Los equipos técnicos analizarán, proyectarán y asesorarán sobre las políticas públicas en el área de su competencia.

Los coordinadores de los equipos técnicos informarán sobre las tareas desarrolladas al presidente del partido periódicamente y elevarán un informe anual al Consejo Directivo Nacional.

De la Juventud

Artículo 37

La Juventud Celeste y Blanco será conformada por los afiliados al partido de hasta treinta años de edad.

Constituirá una organización propia, representativa de la juventud partidaria, que desarrollará sus actividades con autonomía de las autoridades nacionales y de los distritos y organizará actividades propias.

La juventud tendrá una estructura que deberá ser aprobada por el Congreso Nacional.

De la Corriente Sindical

Artículo 38

La “Corriente Sindical Celeste y Blanco” estará representada por 5 (cinco) afiliados titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por el Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco.

Los miembros de la Corriente Sindical Celeste y Blanco deberán tener acreditada militancia gremial en defensa de los trabajadores.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de es Carta Orgánica.

La corriente Sindical regirá su funcionamiento con las Normas que organizan su estructura en el orden nacional y regional.

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 39

Si ocurrieran circunstancias excepcionales ajenas al Partido Unión Celeste y Blanco que impidieran la renovación de sus autoridades en las condiciones prescritas en esta Carta Orgánica, las mismas quedarán automáticamente prorrogadas en sus mandatos hasta tanto cesen las causas mencionadas y pueda materializarse la renovación de aquellas.

Artículo 40

Para la elección de cargos partidarios y/o de candidatos o precandidatos a cargos públicos electivos no regirán las disposiciones en materia de antigüedad en la afiliación partidarias hasta el día 31 de diciembre de 2013.

Artículo 41. Los partidos de distrito que integran el Partido Unión Celeste y Blanco (Orden Nacional) se comprometen a que dentro del plazo de noventa (90) días de obtenida la personería jurídico político de éste, efectuarán las modificaciones pertinentes en sus cartas orgánicas a fin de implementar la presente.

Artículo 42.

El cierre contable del ejercicio anual del Partido Unión Celeste y Blanco (Orden Nacional) será el 31 de diciembre de cada año calendario.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2011 N° 38049/11 v. 08/04/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO (PTS)

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada “Partido de Trabajadores por el Socialismo (PTS)” habiendo adoptado dicho nombre el 16 de febrero de dos mil once, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ellos notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro – Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de marzo de 2011.

e. 08/04/2011 N° 38150/11 v. 12/04/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico política, la agrupación partidaria denominada “Kolina” habiendo adoptado dicho nombre el 10 de febrero del año dos mil once, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe”

Santa Fe, 29 de marzo de 2011.

e. 08/04/2011 N° 38171/11 v. 12/04/2011

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Frente de Unidad Trabajadora, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 06 de agosto de 2.010 (Expte. N° 109/10).

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral, Jujuy.

e. 08/04/2011 N° 38169/11 v. 12/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Aerre S.A. a la Asamblea General Ordinaria ha celebrarse el día 26 de Abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Av. Presidente Julio A. Roca 570, Piso 1°, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleista para firmar el acta;
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director Titular Sr. Horacio Ernesto Givone: su tratamiento;
3º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios 2008 y 2009;
5º) Causas de la demora en el tratamiento de la documentación del Art. 234 de los ejercicios económicos 2008 y 2009; y
6º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011

Director Titular según Acta de Asamblea del 26/04/2007, en Ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio 12/05/2009. Presidente: Miguel Boix según Acta del 27/02/09.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 14, int 98352.

e. 04/04/2011 Nº 36139/11 v. 08/04/2011

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad A. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010 mediante la reducción obligatoria del capital social. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
4º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
5º) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 25 de abril del 2011, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, en la cual se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 30 de abril de 2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 en la cual se distribuyeron los cargos.

Presidente – Cristino Javier Goñi

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 011. Libro Nº: 028.

e. 07/04/2011 Nº 38032/11 v. 13/04/2011

ANTICORR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodriguez Peña 431 piso 5 oficina "A" de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550.
3°) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de la gestión del directorio (Art. 275 Ley 19550).
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Determinación de su número.

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias a fin de poder asistir a la Asamblea.
Hugo Raúl Badariotti - Presidente - Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas el día 31/03/2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 157. N° Libro: 159.

e. 06/04/2011 N° 37272/11 v. 12/04/2011

AQUA CAPITAL PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 25/2/11 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/4/11 a las 14:30 hs. en la sede social sita en Cerviño 4417, piso 3° B, Ciudad de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social de la Sociedad. Reforma del artículo 4° del estatuto social. Emisión de acciones.
3°) Otorgamiento de autorizaciones.

Sebastián Marcos Popik, Presidente designado por Asamblea del 18/8/10 y acta de Directorio del 18/8/10.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 142. N° Libro: 41.

e. 06/04/2011 N° 37348/11 v. 12/04/2011

ARBITRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de Arbitra S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas, en la sede social sita en Cerrito 1527, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Ulises Marcelo Méndez a su cargo de Director titular y tratamiento de su gestión como tal.
3°) Consideración de los honorarios a que le pudieran corresponder al Sr. Ulises Marcelo Méndez.
4°) Designación de un nuevo Director titular.
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mariano Víctor Cavallaro
Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 29/04/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Barcelo. Nº Registro: 508. Nº Matrícula: 2558. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 031. N° Libro: 66.

e. 05/04/2011 N° 36803/11 v. 11/04/2011

AROS LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26-04-2011, en Oliden 269 C.A.B.A., a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de motivo de convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria, Balance y demas documentacion establecida por el art 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2010.
5°) Tratamiento de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.
6°) Someter ad referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Presidente designado según Acta Nº 36 del 31-10-2008.

Presidente – José Juan Morrone

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 90.

e. 04/04/2011 N° 36111/11 v. 08/04/2011

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2010 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 1612, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobar causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) LSC por el Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/10/2010.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Retribución a los Directores y Síndicos.
6°) Aprobar la gestión del directorio.
7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Sindico elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28/05/2010 y autorizado Acta de Directorio Nº 117 del 28/03/2011.
Dr Ricardo Oscar González Síndico DNI 11.224.339

Contador - Ricardo Oscar González

e. 04/04/2011 Nº 35876/11 v. 08/04/2011

AVIRROT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Avirrot S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2011 en el inmueble de la Av. Dellepiane 4494, B° Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, a las 17.00 hs, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por un nuevo periodo.
3°) Constitución de nueva sede social.
4°) Resolución a adoptar sobre la enajenación onerosa de los inmuebles sitos en la calle Quevedo 3430-32 (dación en pago parcial) y Quevedo 3440 (venta a tercero), ambos de Capital Federal, para cancelar la deuda en ejecución de sentencia que involucra a los citados inmuebles en próxima subasta judicial.
5°) Los accionistas, en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Dellepiane 4494, B° Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, los días 26 y 27 de abril de 2011 de 15.00 a 17.00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.
Carmen Chindamo, Presidente según Acta 54 26/11/2010.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 144. Libro Nº: 150.

e. 06/04/2011 N° 37651/11 v. 12/04/2011

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2011, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 40 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 25 de abril de 2011, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 16.06.10.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/3/2011. Nº Acta: 140.

e. 06/04/2011 N° 37504/11 v. 12/04/2011

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2011 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299 séptimo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de utilidades. Constitución de Reserva;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea 61 del 04/05/2010 y Directorio 3358 del 04/05/2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 071. N° Libro: 070.
e. 06/04/2011 N° 37249/11 v. 12/04/2011

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 26 de abril de 2011, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 5º Piso, pasa tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 4.434.187.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos según lo previsto en el articulo 13 del estatuto social .
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora según lo previsto en el artículo 25 del estatuto social.
8º) Aprobación de los honorarios del Contador Público Certificante correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
9º) Consideración de la designación del Contador Público Certificante para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre 2011 y determinación de sus honorarios.
10) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos –Piso 1ro.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 18 de Abril de 2011. Nota 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registra' de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Juan Carlos Nougués, Presidente designado por Asamblea del 30/04/2010 y reunión de Directorio del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 058.
e. 06/04/2011 Nº 38941/11 v. 12/04/2011

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 2011 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en la sede social de la Av. Congreso 1745, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 y anexos I a V e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Constitución de Reserva Especial.
4º) Aprobación de la gestión de los directores a los efectos de la ley 19.550.
5º) Honorarios del directorio.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Thierry Laurent Bernard, Alain Thierry Cognard y Francois Donald Monroe. Conformación de nuevo Directorio. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización para trámites ante la Inspección General de Justicia.
Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550."
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Denis Daniel Paul Andrieu según designación de Asamblea Ordinaria del 23 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 3.
e. 07/04/2011 Nº 38419/11 v. 13/04/2011

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2011 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Auditor Externo.

Mariano M. Ibáñez
Presidente de Cablevisión S.A. conforme acta de Asamblea de fecha 30.04.10 y de Directorio de fecha 04.05.10.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 039. N° Libro: 096.
e. 06/04/2011 N° 37354/11 v. 12/04/2011

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.10 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un síndico suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un síndico suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Adrián Werthein
Designado por Acta de Directorio N° 153 de fecha 13 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 191. N° Libro: 64.
e. 06/04/2011 N° 37457/11 v. 12/04/2011

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 37, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Jorge A. Collazo.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Claudio A. Porzio.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Luisa M. Hynes.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Santiago E. Vattuone.
11) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por dos años por renuncia del Sr. Francisco M. Chiapara.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Guillermo R. Gamble, Roberto G. Del Giudice y Enrique H. Picado, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Daniel E. Marra, Daniel I. Mackintosh y Carlos D. Dokser.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 38. Determinación de retribución.
16) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la modificación de los artículos 5, 6, 8, 12, 19, 22 y 24 y de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. (*).El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 2011.

(*) Este punto del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
El que suscribe como presidente lo hace según Acta de Asamblea del 29/04/2010 y Acta de Directorio Nº 883 del 29/04/2010.
Presidente – Jorge A. Collazo

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 41.
e. 04/04/2011 Nº 35898/11 v. 08/04/2011

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BICICLETAS, PARTES, RODADOS Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los socios de la Cámara Argentina de Comercio e Industria de Bicicletas, Partes, Rodados y Afines a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 2011, a las 9.30 horas la primera, y 10:30 horas la segunda a realizarse en la sede sita en Estados Unidos 972, 2° D de esta Ciudad, para la aprobación de Memoria, Balance y fijación de cuota social.

Jorge Claudio Canaglia Presidente por resolución Acta de Asamblea 26/5/2009.
Presidente – Jorge Claudio Canaglia

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 154. N° Libro: 41.
e. 06/04/2011 N° 37338/11 v. 12/04/2011

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 29 de abril de 2011 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en 25 de mayo 347 1º entrepiso, (Sala de Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 103º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social.
5º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneracio-

nes a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, por $ 1.093.576 en exceso de $ 918.190.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).

7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 104º Ejercicio y determinación de su honorario.

8º) Consideración del presupuesto anual del Comité de auditoría.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 25 de abril de 2011 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Figueroa Alcorta 3.260 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-10.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Diego Eduardo León

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 37.

e. 04/04/2011 Nº 36092/11 v. 08/04/2011

CASHTRONIC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2011, en la calle Defensa Nº 251, 2º "8", C.A.B.A., a las 10 horas en primera Convocatoria, y 10.30 horas en segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Explicación por parte del Directorio del llamado fuera de termino a Asamblea.

3º) Consideración de los documentos indicados en el articulo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2008; 31/12/2009, y 31/12/2010.

4º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Miembros del Directorio a los Efectos de lo prescripto por el Artículo 275 de la Ley 19.550.

5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

6º) Consideración de la remuneración a los Señores miembros del Directorio por el Ejercicio de funciones técnico-administrativas permanentes conforme el Articulo 261 de la Ley 19.550.

7º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

8º) Sometimiento a aprobación del muto de fecha 2 de Enero de 2010 y su posterior devolución.

9º) Reducción de Capital Social.

10) Constitución de un nuevo domicilio legal.

11) Disolución Societaria.

12) Autorizar al Directorio para iniciar las acciones legales contra los deudores morosos por capital suscripto y no integrado.

Firmado: Juan José Tropea, Titular del DNI Nº 17.419.074, Presidente designado en el estatuto constitutivo de fecha 28/03/2008.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 40.

e. 04/04/2011 Nº 35932/11 v. 08/04/2011

CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A.F.I.A.M.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la I.G.J.: Nº 11.209. Estados Contables al 31 de Diciembre de 2010. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Articulo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

2º) Consideración del resultado del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 58 del día 28 de Mayo de 2010. El Directorio.

Presidente – Julio C. García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 133.

e. 04/04/2011 Nº 36103/11 v. 08/04/2011

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Abril del 2011, a las 19.00 horas en primera convocatoria, en Peru 570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los Documentos del Art 234 de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31-12-2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2010.

4º) Contrato de Concesión para la explotación de escuela hípica. Vencimiento del plazo. Destino de la fracción. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según Art 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Presidente – Martín Hazaña

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de Enero de 2010. IGJ Número Correlativo 1686655.

Certificación emitida por: María Pía Raimondo. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Fecha: 23/3/2011. Nº Acta: 254. Libro Nº: 45.

e. 07/04/2011 Nº 38140/11 v. 13/04/2011

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "Club El Carmen S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 27 de Abril de 2011.- a las 18:00 hs. en la calle Juncal 868 - Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico Nº 33 finalizado al 31 de Diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la modificación del importe de las expensas comunes liquidado para el mes de Abril de 2011.

3º) Consideración de la modificación del importe de las expensas comunes a partir del mes de Mayo de 2011.

4º) Consideración de la carta - de intención s/ solicitud de prórroga por la operación de Venta de la Manzana 154 (Ex-Manzana 12 – Frente al Camino Gral. Belgrano).

5º) Consideración de la Actualización del Reglamento Social.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 23-04-11 a las 17:00 hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presidente: Elías Kaplan Halperín, designado por Acta de Directorio Nº 602 con fecha 16 de Junio de 2010.

Presidente – Elías Kaplan Halperín

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 662.

e. 07/04/2011 Nº 38345/11 v. 13/04/2011

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2011 a las 15.00 hs. en Don Bosco 3672, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, así como la fijación de sus honorarios.

5º) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase A1.

6º) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes por parte de los accionistas de acciones de clase A2.

7º) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B1.

8º) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B3.

9º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. El Directorio.

Ricardo I. Monge — Presidente (designado por Asamblea General Ordinaria Nº 37 y Acta de Directorio Nº 243, ambas de fecha 16/04/10).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 109.

e. 04/04/2011 Nº 35819/11 v. 08/04/2011

CONFIABLES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2011 a las 11:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos. (Distribución de utilidades);

3º) Política de Inversión de los Fondos;

4º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;

5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio;

6º) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;

8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración.

9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;

10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designación del Presidente por Acta de Consejo de Administración Nº 62 de fecha 13 de mayo de 2008.

Presidente – Marcelo Carlos De Grazia

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 104. Libro Nº: 41.

e. 07/04/2011 Nº 38427/11 v. 13/04/2011

CONSULTRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2011 a las 19 horas, en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en Av. Del Libertador nº 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla;

2°) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2° de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico n° 18 finalizado el 30 de noviembre de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;

4°) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550);

5°) Destino de los Resultados no Asignados.

6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y su elección.

Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Adriano Carlos López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2009. El Directorio.

Presidente – Adriano Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 023. N° Libro: 30.

e. 06/04/2011 N° 37362/11 v. 12/04/2011

"D"

DAYTONA EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2011 a las 10 horas en 1º convocatoria y a las 11 horas en 2º convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Motivos de la Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010.

4º) Tratamiento de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por cada uno de los directores desde la constitución de la sociedad hasta el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010.

5º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

6º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.

7º) Consideración de los honorarios del Directorio.

NOTA: La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A., de Lunes a Viernes, en el horario de 10,00 horas a 16,00 horas.

Felipe Bernardo Zafran Director en ejercicio de la Presidencia del Directorio de Daytona Emprendimientos S.A., designado según Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 18 de Diciembre de 2008, Acta de Directorio Nº 42 de fecha 18 de Diciembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 51 de fecha 21 de Febrero de 2011.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 13.

e. 04/04/2011 Nº 35808/11 v. 08/04/2011

DECOFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2011 a las 15:00 hs, en la Av. Libertador 498 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta;

2º) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de junio 2009 y;

3º) Consideración de la renuncia del Sr. Daniel Raúl Colimedaglia a su cargo de vicepresidente el día 2 de julio 2007. El Directorio.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de agosto 2007. Reinaldo Jorge Medin.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 23/03/2011. Nº Acta: 45. Nº Libro: 27.

e. 04/04/2011 Nº 36237/11 v. 08/04/2011

DIAFER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 57.315 – Número Correlativo 188.042: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2011, a las 15 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número treinta y cinco, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-4-11. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2011 – El Directorio Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59, del 30 de abril de 2009.

Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Paola Julieta Pierri. Nº Registro: 50, Partido de General San Martín. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 230. Libro Nº: 18.

e. 07/04/2011 Nº 38136/11 v. 13/04/2011

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de 2011, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación de Directores, titulares y suplentes.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 26 de abril a las 14 horas.

Roberto Samuel Goldenberg, Presidente, conforme surge de acta de Asamblea Nº 30, de fecha 6 de julio de 2009 y de Directorio Nº 189, de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 122. Libro Nº: 5.

e. 07/04/2011 Nº 37936/11 v. 13/04/2011

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca de los Sres. Accionistas de El Solar de los Robles S.A. Asamblea General Ordinaria 1a. y 2a. convocatorias en forma simultáneas para el día 23 de Abril de 2011, a las 10 y 10,30 horas respectivamente, en la Sede Social, calle Bolívar 2131, Escobar (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora convocatorias Asambleas.

2°) Designar 2 accionistas presente, para firmar el acta.

3°) Considerar balances: cerrados al 30/09/08; 30/09/09 y 30/09/10.

4°) Designar: Directorio: 1 Presidente, 1 Vice, 1 suplente. Consejo de Administración: 1 Presidente, 1 Secretario de actas, 1 Administrador de cuentas y 2 vocales.

5°) Rectificar o ratificar aportes mensuales.

6°) Aumento de Capital.

7°) Apertura cuenta corriente a nombre de la Sociedad.

8°) Cambio de domicilio.

La Sra. Mirta Edith Tunes DNI 16.603.877, fue designada Presidente segun acta n° 16 de fecha 24 de Septiembre de 2009

Presidente - Mirta Edith Tunes

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 144. N° Libro: 135.

e. 06/04/2011 N° 37316/11 v. 12/04/2011

ENERGIA ARGENTINA S.A. ("ENARSA")

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2011 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en Av. del Libertador n° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley n° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Tratamiento del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004) y de conformidad al Artículo 261°, último párrafo, de la Ley n° 19.550.

5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de su retribución.

6°) Designación por tres ejercicios de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

7°) Designación por tres ejercicios de tres síndicos titulares y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

8°) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

9°) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase D y E, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

10) Designación del auditor externo, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

11) Comité de Auditoría: consideración de su presupuesto, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley n° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación –con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada– para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) para el tratamiento de los puntos 6°, 7° y 8°, los accionistas sesionarán en asamblea especial de clase de acciones, (iii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley n° 19.550. El Directorio.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado Director Titular y Presidente, respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de julio de 2008; y por la reunión del Directorio del 07 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 200. N° Libro: 21.

e. 04/04/2011 N° 37576/11 v. 08/04/2011

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 2011 a las 16 horas en Bouchard 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

3º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura.

4º) Resultados del ejercicio.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Bouchard 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente: Uriel Federico O'Farrell. Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de directorio, ambas del 21 de abril de 2010.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 14.

e. 04/04/2011 Nº 37465/11 v. 08/04/2011

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en zañartú 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.

Teodoro Antonio Ferraro. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 30/04/2010, acta transcripta al libro con rúbrica Nº 34718 folios Nº 52 y 53.

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 31/3/2011. N° Acta: 178.

e. 07/04/2011 Nº 38012/11 v. 13/04/2011

EXMED S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1729317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2011, a las 12 horas, en Avda San Juan 1619, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre

de 2010. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
4°) Aprobación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, ya incluídos como gastos en el Balance General al 31 de diciembre de 2010.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 12 de mayo de 2010.
Presidente – Alejandro Emilio Carosio

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 23/3/2011. Nº Acta: 120. N° Libro: 058.
e. 06/04/2011 N° 37351/11 v. 12/04/2011

"F"

FAMA HNOS. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extrordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 16 hs en la sede social, Viamonte 675 Piso 4, departamento "E", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ordenar recomposición de la documentación y libros extraviados.
2º) Ratificar la composición del directorio en su caso fijar el plazo de duración del mismo.
3º) Ratificar o modificar el domicilio social vigente.
4º) Informar y analizar la situación económica de la empresa en razón de inminente actos realización de bienes de la sociedad.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238).
Carlos Alberto Fama - Presidente, Firmante designado según Acta Notarial de fecha 14-12-2010 Reg. 68. La Matanza.
Presidente - Carlos Alberto Fama

Certificación emitida por: M. Fernanda Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68, Partido de La Matanza. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 026. Libro Nº: 39.
e. 07/04/2011 Nº 37950/11 v. 13/04/2011

"G"

GARAGE PAUNERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Garage Paunero S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2011 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de Asamblea y dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del articulo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
4º) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Gloria Inés Rodríguez, designada Socio Administrador según escritura No. 105 del 30/08/1996, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 01/10/1996 bajo el número 2654 del libro 16 de Nombramiento y Cesación de Administradores.
Socio Administrador – Gloria Inés Rodríguez

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 21/3/2011. Nº Acta: 16.
e. 07/04/2011 Nº 38004/11 v. 13/04/2011

GARDEN HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2011, en Estomba 1058, Ciudad de Buenos Aires, a las 11,30 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12,30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Documentación que prescribe el art. 234, inc. 1ro de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico, 19no, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y su tratamiento.
3º) Ratificación de la Gestión del Directorio.
4º) Previa fijación del número de integrantes elección de Directores con mandato a partir del 26 de Abril de 2011.
5º) Llamado a suscripción de acciones para aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de ley.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA 1: Por Asamblea de fecha 09-04-2010 se reformó el Estatuto Social en lo referido a la denominación social la que pasó a ser Produmedix Internacional S.A., reforma que actualmente está en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 2: Los accionistas deben dar el aviso del art. 238 de la ley 19550, en la sede social.
Roberto Goti
Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 09-04-2010).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 92.
e. 04/04/2011 Nº 36149/11 v. 08/04/2011

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/04/2011, a las 12 hs., en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Hernán Ayerza
Presidente designado por Acta de Directorio N° 145 de fecha 12/05/2010.

NOTA:

1) Se encuentran en la sede social y a partir del ultimo día de la publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 7. Nº Libro: 71.
e. 04/04/2011 N° 37480/11 v. 08/04/2011

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2011, a las 12 horas, en el Hotel Meliá Buenos Aires, sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y destino de los mismos. Consideración de la distribución de un dividendo en especie, pagadero mediante la distribución de hasta veinte millones sesenta y tres mil ciento doce (20.063.112) acciones ordinarias propias en cartera (correspondientes tanto a la Clase "A" como a la Clase "B"). Consideración de la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Delegación en el Directorio de la facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar los pagos de dividendos.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la modificación del Estatuto Social en su Artículo 5.
7°) Consideración del texto ordenado del Estatuto Social.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los que correspondan.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 13 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento.
11) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial celebrada el 10 de diciembre de 2010.
12) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 29 de abril de 2011.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, y demás documentación a considerarse en la Asamblea, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 12, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 19 de abril de 2011 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales.
Luis Alejandro Pagani, DNI 13.128.346, en su carácter de Presidente del Directorio en ejercicio y en uso de la representación legal de Grupo Arcor S.A., conforme se establece en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea N° 16 de fecha 30 de abril de 2008, y del Acta Directorio N° 137 de fecha 30 de abril de 2008.
Presidente – Luis Alejandro Pagani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 22/3/2011. Nº Acta: 122. N° Libro: 30.
e. 05/04/2011 N° 36725/11 v. 11/04/2011

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 26 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el 17 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión al 28 de febrero de 2011 y del Balance Consolidado de Fusión a idéntica fecha y los correspondientes Informes del Síndico.
3º) Consideración de la fusión por absorción de BVA S.A. y de Bodega el Esteco S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
4º) Modificación de la integración del Directorio.
5º) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Voluntaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.
Firmante: Juan Huberto Andrés de Ganay, Presidente de la Sociedad designado por Asamblea del 23 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 010. Libro Nº: 10.
e. 06/04/2011 Nº 38722/11 v. 12/04/2011

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Bonifacini 4242, Caseros, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234. inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
4°) Elección de Sindico Titular y Suplente;
5°) Distribución de las utilidades;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 47 del 19/04/2010 y Acta de Directorio N° 140 del 22/04/2010.
Presidente – Ernesto Crocco

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 128. N° Libro: 14.
e. 06/04/2011 N° 37796/11 v. 12/04/2011

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de Abril de 2011 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 12 de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2007, 30 de Septiembre de 2008, y 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 30 de

Septiembre de 2007, 30 de Septiembre de 2008, y 30 de Septiembre de 2009.

3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2007, 30 de Septiembre de 2008 y 30 de Septiembre de 2009.

4º) Asignación de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2007, 30 de Septiembre de 2008 y 30 de Septiembre de 2009.

5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.

6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Alberto Rafael Orellana. Presidente de Hospital Privado Modelo SA.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/2008 pasada al folio 242 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4 A11751 16/05/86.

Certificación emitida por: Christian José Manzella. Nº Registro: 41, Partido de Vicente López. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 273. Libro Nº: 15.

e. 07/04/2011 Nº 38210/11 v. 13/04/2011

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 29 de abril de 2011 a las 16:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.

4°) Aprobación gestión del Directorio.

5°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó ganancias. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.

8°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

9°) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2011 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 25 de abril de 2011 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Enrique Alurralde, presidente designado por asamblea de 30/04/10.

Presidente - Enrique Alurralde

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 7.

e. 04/04/2011 N° 36137/11 v. 08/04/2011

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 30 de Abril de 2011, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.10.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2011.

6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Sociedad No comprendida en el art.299 L.S.

Enrique Antonio Toriggia - Presidente, designado por Asamblea Nº 20 del 24/04/10.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 21/03/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 49.

e. 04/04/2011 Nº 35802/11 v. 08/04/2011

"K"

KOSAMUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Kosamui S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2011, a las 14:00 horas, en Hipólito Irigoyen 2484 Piso 12 "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Designación de miembros del directorio;

3º) Designación de autorizados;

Jorge Luis Ruella — Presidente. Designado por acta de Asamblea de fecha 24/08/2010 de elección de autoridades, y Acta de Directorio de fecha 25/08/2010 de distribución de cargos.

Presidente – Jorge L. Ruella

Certificación emitida por: Diego Hernán Corral. Nº Registro: 8, Partido de Bragado. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 119. Libro Nº: 6.

e. 07/04/2011 Nº 37944/11 v. 13/04/2011

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 2011, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8º, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.

3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2010.

4º) Elegir interinamente al síndico titular y suplente hasta el vencimiento del mandato.

5º) Ratificación de la absorción pérdidas acumuladas con la cuenta Aportes Irrevocables resuelto por el directorio. El Directorio.

Jesús Benjamín Prieto, Presidente (Según Acta de Distribución de Cargos Nº 75 del 25/3/2010)

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 78.

e. 04/04/2011 Nº 35930/11 v. 08/04/2011

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1605 de fecha 31 de marzo de 2011, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2011, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de su resultado.

2°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

4°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 2011.

6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.

7°) Modificación de los artículos 13°, 15°, 17°, 18°, 25° y 28° del Estatuto Social. Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 14 de abril de 2011, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Jorge Luis Pérez Alati - Presidente elegido por actas de Asamblea y Directorio de fecha 5 de agosto de 2010.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 102.

e. 04/04/2011 N° 37493/11 v. 08/04/2011

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1° Instancia de lo Comercial de Registro bajo el n° 4069, L° 90, Tomo "A" de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 26 de Abril del 2011 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la Convocatoria Fuera de los Plazos Legales.

3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2010.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2010. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.

5°) Aumento de Capital social superior al quíntuplo. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de Acciones.

6°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).

7°) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2010 en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 Inc. 1° LSC de ejercicio cerrado al 31/10/10 se encontrará a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente;

2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 19/4/11 a las 17 hs.

Quien suscribe lo hace en su carácter de Presidente, según designación efectuada en la Asamblea del 26/03/2009 y distribución e cargos por acta de Directorio del 03/04/2009.

Presidente – J. Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 175. N° Libro: 55.

e. 05/04/2011 N° 36964/11 v. 11/04/2011

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/04/2011 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en Lavalle 735, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Aprobar causas de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234 inc.1) LSC por el Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/10/2010.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Retribución a los Directores y Síndicos.

6º) Aprobar la gestión del directorio.

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Sindico Titular elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 31/05/2010 y Acta de Directorio Nº 120 del 28/03/2011.

Dr Ricardo Oscar González Sindico Titular DNI 11.224.339.

Contador - Ricardo Oscar González

e. 04/04/2011 Nº 35860/11 v. 08/04/2011

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.118. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/04/2011 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en 2º convocatoria, en Lavalle 954, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Aprobar causas de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) LSC por el Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/10/2010.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Retribución a los Directores y Síndicos.

6º) Aprobar la gestión del directorio.

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Sindico elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 31/05/2010 y Acta de Directorio Nº 120 del 28/03/2011.

Ricardo Oscar González Síndico Titular DNI 11.224.339

Contador – Ricardo Oscar González

e. 04/04/2011 Nº 35869/11 v. 08/04/2011

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

para el día 28 de Abril de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19550, correspondiente al 35º ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores Titulares. Elección de los Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un período de dos (2) ejercicios.
6º) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
7º) Fijación del Número y elección de los Miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Etica y Disciplina, por el término de 2 años. El Directorio
Buenos Aires, 28 de Marzo de 2011.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.
Presidente electo por acta de Asamblea del 30 de abril de 2009 y acta de Directorio Nº 1003 de fecha 9 de mayo de 2009.
Presidente – Jorge Eduardo Helman

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 001. Libro Nº: 64.
e. 07/04/2011 Nº 38086/11 v. 13/04/2011

“M”

MANOS DIGITALES ANIMATION STUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-4-11 a las 18 horas, en Congreso 4800 C.A.B.A., dado que no se puede tener acceso al domicilio social de Guatemala 5762, C.A.B.A; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Director Titular Sr. Agustin Alvarez.
3º) En su caso, elección de un director titular que ejercerá la función de Presidente hasta completar el término del mandato por el cual fuera designado el Director renunciante.
4º) Autorización de gestión.
Gustavo Alejandro Giannini: Director Suplente electo en Asamblea Ordinaria del 9-1-09 y en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio del 18-3-11.

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 032.
e. 04/04/2011 Nº 37233/11 v. 08/04/2011

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 26 de abril de 2011, a las 16 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 16:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros I a IV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 y de la Memoria anual 2010.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Distribución de Utilidades
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2011.

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al Mercado de Futuros y Opciones S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
Designado por Acta de Directorio N° 127, de fecha 30 de abril de 2009, a folio 198, del Libro Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 2346, de fecha 15 de abril de 1993.
Presidente – Gustavo Cucchiara

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 22/3/2011. Nº Acta: 142. N° Libro: 156.
e. 05/04/2011 N° 36643/11 v. 11/04/2011

METROVIAS S.A.

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2011 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Desafectación de reservas facultativas oportunamente constituidas. Distribución de dividendos, en adición a lo que eventualmente se disponga en Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de abril de 2011.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día dos de mayo de dos mil once, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Designado por acta de directorio Nº 339 del 30/4/2010.
Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 06/4/2011. Nº Acta: 179. Libro Nº: 102.
e. 07/04/2011 Nº 39520/11 v. 13/04/2011

METROVIAS S.A.

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. Se hace saber a los Sres. Accionistas de Metrovías S.A. que se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de abril de 2011 a las 11 hs., publicada en este medio los días 4, 5 y 6 de abril. Designado por acta de directorio Nº 339 del 30/4/2010. Veáse nueva Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2011 en este mismo Diario.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 06/4/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 102.
e. 07/04/2011 Nº 39535/11 v. 11/04/2011

MITE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mite S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre 3345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, se tratan fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración al destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/09.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/09.
6º) Fijación de los honorarios de los directores.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/09.
10) Designación del Contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/10.

Tobías Juan Andrés Gamberale, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 18 del 13/04/07 y por Acta de Directorio Nº 87 del 13/04/07.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 8.
e. 04/04/2011 Nº 36056/11 v. 08/04/2011

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2011 a las 09.00 hs. en Avda. Ramón S. Castillo, intersección Rafael Obligado s/n, altura Dársena F, Puerto Nuevo, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la información contable del art. 234, inciso 1, ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución a Directores y Síndicos, en su caso en exceso al art. 261, ley 19550.
4º) Gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores. Autorización para ocupar cargos en otras sociedades.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente: Guillermo Tomás Murchison, designado por Asamblea y Directorio del 19.04.2010.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 106.
e. 04/04/2011 Nº 35850/11 v. 08/04/2011

“N”

NEROLI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2011, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las que se efectuó la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2010, los que arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.987.383 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2010.
5º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2010/2011. Fijación de su remuneración.
6º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2010/2011. Fijación de su remuneración.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25 de abril de 2011 en el horario de 9 a 17 horas.
Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Según Acta de Asamblea de fecha 6/10/95.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 186.
e. 07/04/2011 Nº 37653/11 v. 13/04/2011

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 29 de abril de 2011, a las 15 horas, en la calle San Martín 323, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y destino del saldo de la cuenta de Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.
5°) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Remuneración del síndico titular y suplente.
7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2010.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2011 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 28° de marzo de 2011

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Reconquista 360, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 26 de abril de 2011 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., Av. Martín García 464, 2° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo

a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio N° 850 del 09/04/2010.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio N° 866 del 28/03/2011 de Nobleza Piccardo S.A.L.C. y F.

Presidente – Alejandro Damián Riomayor

Certificación emitida por: Juan José Guyot (H). N° Registro: 1405. N° Matrícula: 5127. Fecha: 31/3/2010. N° Acta: 071. N° Libro: 003.

e. 06/04/2011 N° 37234/11 v. 12/04/2011

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "Servesalud", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 abril de 2011, a las 17:00 horas, en la Sede Central sita en Rodríguez Peña 1474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39° (01/01/2010 al 31/12/2010).

3°) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio N° 40° (01/01/2011 al 31/12/2011).

4°) Elección de Autoridades: 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes con mandato 2011/2015; y 1 Director Suplente con mandato 2011/2013. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Luis O. Pérez

Presidente designado s/actas 593, 594 y 609.

Certificación emitida por: Jonas Larguia. N° Registro: 315. N° Matrícula: 2615. Fecha: 30/3/2011. N° Acta: 048. N° Libro: 21.

e. 05/04/2011 N° 36810/11 v. 11/04/2011

"P"

PATAGONIA BLUEBERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Patagonia Blueberry S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2011, a las 9 hs. en Viamonte 1481, Piso 6, CABA. Para el caso de que la primera convocatoria no cumpla con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, el Directorio resuelve fijar como fecha de segunda convocatoria, el día 26 de Abril de 2011, a las 11 hs., en el lugar ya citado, conforme lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria y Legalidad de la Asamblea.

2º) Ratificación de las Asambleas de fecha 12-01-2010 y 05-05-2010.

3º) Venta del campo ubicado en la Provincia Entre Ríos, Departamento Colón, Ejido San José, Colonia San José Vieja, Concesión 43.

4º) Autorización para la venta del campo indicado en el orden del día 3.

5º) Reforma de Objeto Social.

6º) Reforma de Denominación Social.

7º) Reforma art. 8 Estatuto Social.

8º) Designación de Director Suplente

9º) Autorizaciones.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente Andrés M. Berendorf nombrado por Acta Asamblea 21-09-09.

Certificación emitida por: M. Erika García Bergstrom. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 5149. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 198. Libro Nº: 1.

e. 07/04/2011 Nº 38278/11 v. 13/04/2011

PRIMO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2011 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Lavalle 715, 8° Piso, Oficina B, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2010.

Presidente Jorge Daniel Quinteros por Asamblea Ordinaria 15/11/10.

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 108. Libro Nº: 075.

e. 06/04/2011 N° 37755/11 v. 12/04/2011

"Q"

QUIMICA ROS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Abril de 2011 a las 14.30 horas en la Sede Social de la firma, Castro Barros N° 505 – 1° piso departamento A , Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 22903 correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 30 de Junio de 2010.

3º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por el término fijado en los Estatutos.

6º) Elección de un Síndico titular y uno suplente.

7º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2011.

El Directorio – fdo. Martín Eduardo Rossi – Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 45 de fecha 7/11/2007 y Acta de Directorio N° 230 de fecha 7/11/2007.

Presidente – Martín E. Rossi

Certificación emitida por: Jorge Alberto Natiello. Nº Registro: 16, Partido de Almirante Brown. Fecha: 23/03/2011. Nº Acta: 361. Nº Libro: 46.

e. 04/04/2011 Nº 35818/11 v. 08/04/2011

"R"

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el Día 27 de abril a las 15:00 Hs. en su sede social de Bernardo de Irigoyen 190 6°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2°) Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Retribución de Directores y Síndicos.

4°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Presidente – Jorge G. Tossounian

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 18 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nro. 5 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 42.

e. 05/04/2011 N° 36867/11 v. 11/04/2011

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de abril de 2011 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado el 31/12/10;

2°) Aprobación gestión del Directorio;

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Rosa Carmen Nicolussi. Presidente, designada por Acta N° 41 de Asamblea General Ordinaria del 18-04-2009.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 164.

e. 06/04/2011 N° 37304/11 v. 12/04/2011

RTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05-05-2011, en Avenida de Mayo 749, 4° piso, oficina 21, C.A.B.A., a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.

3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inc 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2010.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2010.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Consideración de los honorarios del Directorio.

7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Tomás Tadeo García De Cossio

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 7-5-2010 y Acta de Directorio del 10-5-2010. N° de Inscripc. IGJ: 1.657.380.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 22/03/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 76.

e. 04/04/2011 N° 36189/11 v. 08/04/2011

"S"

S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 722, Piso 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluar la conveniencia y/o el inicio de la acción social de responsabilidad (art. 276 LS) y demás acciones a que hubiere lugar por derecho, contra el Ing. Marcos Laffaye por su desempeño como director de la sociedad.

2°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Raúl Norberto Tomé

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 20 de fecha 30 de octubre de 2009 y de Directorio Nro. 74 de fecha 3 de noviembre de 2009

Certificación emitida por: Marta S. Maure. N° Registro: 1649. N° Matrícula: 4068. Fecha: 30/3/2011. N° Acta: 112. N° Libro: 35.

e. 04/04/2011 N° 36836/11 v. 08/04/2011

SADEMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6/5/11 a las 18,30 hs. en Florida 520, 5° piso, oficina 521, Cap. Fed.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/10.

3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Sres. Directores de la empresa y sus retribuciones.

4°) Distribución de las utilidades del ejercicio 2010.

5°) Autorización de inscripción ante I.G.J. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 07/05/2010.

Presidente – Américo César Muras

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 29/3/2010. N° Acta: 174. N° Libro: 103.

e. 06/04/2011 N° 37229/11 v. 12/04/2011

SAN-BRA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Extraordinaria para, el 29/04/2011 a las 15:00 hs., en el domicilio sito en Avenida Brasil 1402, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Reforma integral de Estatutos. En especial, modificación de convocatoria, quórum y mayorías de asambleas ordinarias y extraordinarias o especiales; organización del Directorio y Sindicatura.

3º) Reforma de Estatuto.

4º) Autorización para venta del inmueble.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Designado por acta de asamblea del del 17/12/2010.

Presidente – Luis Iriarte

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 1/4/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 27.

e. 07/04/2011 Nº 38155/11 v. 13/04/2011

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2011 a las 18:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 58 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Fijación del Número de Directores y su elección por un nuevo período estatutario de dos años.

Raúl Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 14/05/2009.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 161.
e. 07/04/2011 Nº 38098/11 v. 13/04/2011

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria para el día 20 de Abril de 2011 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7° C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1° del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5°) Situación Actual.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 2011.

Jorge A. Muscat Presidente electo por acta de Asamblea N° 16 de fecha 05 de Mayo de 2008 y Acta de Asamblea N° 19 - Acta Directorio N° 73 de Fecha 12 de Octubre de 2010.

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 36.
e. 04/04/2011 N° 36257/11 v. 08/04/2011

SCAFFINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2011 a las 15 horas en Av. L. N. Alem 790 8° piso CABA en primera y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del ejercicio económico 30-6-10.
3°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria con información requerida en RG IGJ n°4/09.
4°) Ratificación de dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por Asamblea de fecha 27.12.06 cuyo importe fuera reintegrado al aportante.
5°) Aprobación de gestión del Presidente saliente y fijación de número y designación de miembros del Directorio. Documentación disponible en la dirección mencionada.
Firmado: Joaquín Scaffino Anchorena. Presidente designado por Asamblea del 18.10.07.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 154.
e. 06/04/2011 N° 37707/11 v. 12/04/2011

SECTOR INFORMATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2011, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Juan de Garay 2845, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 9º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010 confeccionado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados Acumulados.
4º) Designación de autoridades.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Martin Bignasco.

Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 08/08/2007 bajo el Nº 13078 del Lº 36 de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 07/01/2011 elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 11.
e. 04/04/2011 Nº 36177/11 v. 08/04/2011

SERGRAIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sergrain S.A. para el día 20 de abril de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 123 Piso 1 Of. 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales los Estados Contables son tratados fuera del plazo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2010, tal como prescribe el art. 234 inc. 10 de la ley 19.950.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011. El Directorio.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 9 a 18 hs.
• Documentación del artículo 67 de la ley 19.550, antes de la celebración de la Asamblea en la sede social, en plazo de ley.
• Joaquín Ducret - Presidente designado por Acta de Asamblea del 17 de febrero de 2009 consta en Fs. 41 del libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado en IGJ el 04-04-2003 bajo el n° 24965-03.
Presidente - Joaquín Ducret

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 059. N° Libro: 04.
e. 04/04/2011 N° 37398/11 v. 08/04/2011

SERVIPARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25/04/2011 9 hs. en primera y 10 hs en segunda convocatoria en Paraguay 577 5º piso CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los balances y documentación anexa de los ejercicios anuales cerrados el 31/03/2009 y 31/03/2010.
3º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Presidente designado por Asamblea del 05/11/2010.
Presidente – Raúl Horacio Marozof

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 107.
e. 04/04/2011 Nº 36129/11 v. 08/04/2011

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de abril de 2011 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 721.024 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2011.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de abril de 2011, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 9 de abril de 2010 (Acta Nro. 113) y reunión de directo del 9 de abril de 2010 (Acta Nro. 1554).
Presidente – Ignacio Noel

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 7.
e. 04/04/2011 Nº 36211/11 v. 08/04/2011

"T"

TECNOCOATING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, presidido por su Presidente, Sra. Adriana Mota Espinosa, Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 3 de febrero 1270, 11° piso, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de los documentos a los que refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
3°) Consideración del destino de resultados del ejercicio en tratamiento;
4°) Consideración y tratamiento de la remoción sin causa de los Directores Suplentes;
5°) Designación de director suplente.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, al domicilio en el cual se realizará la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia.
La Sra. Adriana Mota Espinosa ha sido designada Presidente por Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de diciembre de 2009, obrante al folio 55/58.
Adriana Mota Espinosa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 30/3/2011. N° Acta: 057. N° Libro: 133.
e. 05/04/2011 N° 36673/11 v. 11/04/2011

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Abril de 2011, en la sede social sita en Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
2º) Ampliación de la Reserva Especial;
3º) Aprobación de la Remuneración del Directorio (Art. 261 LSC);
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
5º) Designación de Autoridades;
6º) Aumento de Capital Social;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Alejandro Daniel Guelman

Alejandro Daniel Guelman. Presidente Telemedia Argentina SA designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 3 de fecha 12/11/2009.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 23/03/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 045.
e. 04/04/2011 Nº 36048/11 v. 08/04/2011

TERMINAL ZARATE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2011, 10.30 hs. en Primera Convocatoria en Av. Ramón S. Castillo s/n y Rafael Obligado, Altura Dársena F, Puerto Nuevo, C.A.B.A. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Información contable indicada en el art. 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.10.
3º) Resultado del ejercicio y su destino.

4º) Gestión del Directorio y su remuneración, en su caso excediendo los límites del art. 261, Ley 19550.
5º) Fijación del número y elección de Directores. Autorización art. 273, ley 19550.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Guillermo Tomás Murchison. Presidente designado por Asamblea y Directorio del 19.4.2010.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 106.
e. 04/04/2011 Nº 35841/11 v. 08/04/2011

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 25 de abril de 2011, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires.
Presidente Sr. José Miguel Granged Bruñen, designado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22/04/10 y reunión de Directorio de fecha 22/04/10.
Presidente – José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 28/3/2011. Nº Acta: 150. Libro Nº: 84.
e. 07/04/2011 Nº 38489/11 v. 13/04/2011

TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Textil Iberoamericana S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2011, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodrigo de Cepeda y Ahumada Nº 2479, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera de los plazos previstos en la Ley Nº 19550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Designación de Síndico titular y Suplente.

NOTA: Conforme al art. Nº 238 de la ley Nº 19550 los Señores accionistas deberán cursar comunicación, en los plazos de ley, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Firmado: Manuel Rodríguez, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 14 del 30 de Octubre de 2009.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Partido de Morón. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 33.
e. 07/04/2011 Nº 38081/11 v. 13/04/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 2011, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y de Flujos de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2010.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea Nº 60 del 29/04/10 y Acta de Directorio Nº 1434 del 04/05/2010.
Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 18.
e. 04/04/2011 Nº 35906/11 v. 08/04/2011

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Abril de 2011, a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2010.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Reforma del Estatuto Social en su artículo 8.
5º) Consideración del equipamiento y antigüedad del material rodante. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 65 del 29 de Abril de 2009 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 513 del 29 de Abril de 2009.
Presidente – Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.
e. 07/04/2011 Nº 38080/11 v. 13/04/2011

"U"

UNIDESA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril del año 2011 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en su sede de Plaza 3079, C.A.B.A. para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para la firma el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2011.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Los socios deberán presentar sus certificados con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.
Germán M. Jorge designado presidente por acta directorio N° 87 y acta de asamblea del 24 de abril del 2010.
Presidente – Germán M. Jorge

Certificación emitida por: Nicolás C. Maspoli. N° Registro: 3, Partido de Chacabuco. Fecha: 27/3/2011. N° Acta: 210. N° Libro: 33.
e. 06/04/2011 N° 37313/11 v. 12/04/2011

"W"

WAU MOVIL S.A.

Wau Móvil S.A. – Número Correlativo 1.740.416 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2011, a las 10 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Distribución de utilidades.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-4-10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2011 – El Directorio Carlos Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 8, del 30 de abril de 2010.
Presidente – Carlos Banfi

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 88. Libro Nº: 007.
e. 07/04/2011 Nº 38007/11 v. 13/04/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Beatriz Magdalena Ferrari representada por Judith M. Griner domicilio Quirno Costa 1267 4° B caba transfiere fondo de comercio a Eliana Clara Torioni domiciliada en Solis 72 Temperley Buenos Aires rubro Hotel sin servicio de comida 700, 110 exte. N° 33915/2008 sito en Agüero 1389 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 05/04/2011 N° 36914/11 v. 11/04/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Adrian Ismael Villavicencio domicilio Delgado 826 2° C caba transfiere fondo de comercio a Cynthia Y. Bottini domiciliada en Raffo 3061 Saenz Peña Buenos Aires rubro Comercio minorista Kiosco Locutorio Internet sito en Av Callao 760 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 05/04/2011 N° 36916/11 v. 11/04/2011

Ruben A. Chopa Abogado T° 40 F° 448 Of. Lavalle 1737 1° "D" Caba. Avisa Viviana Di Gneo domiciliada Santo Domingo 955 Martinez Pcia de Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio de Telecentro sito Av. Gral Las Heras 2785 Caba. a Ana María Crivelati domiciliada Monte de Oca 310 3° "B" Barracas Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 05/04/2011 N° 36649/11 v. 11/04/2011

Leonardo Blanco, DNI N° 93.700.991, domiciliado en calle Benedetti N° 69, piso 1ro. B, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia B-/-V Genérica", sita en la calle Avenida Triunvirato N° 3931 Capital Federal a Josefina Inés Vallecillos, DNI N° 14.768.546, domiciliada en calle Haedo N° 1623, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en calle Avenida Francisco Fernández de la Cruz N° 1360, Capital Federal.
e. 07/04/2011 N° 38300/11 v. 13/04/2011

Alberto Knebel, domiciliado en Carlos Calvo 3572 2° depto 8 C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio (rubro garage comercial, sito en Carlos Calvo 3860/70 PB) C.A.B.A a Manuel Cobo, domiciliado en Carlos Calvo 3860/70 PB C.A.B.A Reclamos de ley en el fondo de comercio.
e. 04/04/2011 N° 36093/11 v. 08/04/2011

Gustavo Vulcano Contador Público Nacional Avisa que: Remigio Marcelino Gaudio, domiciliado en Galván 3073 Capital Federal Transfiere el Fondo De Comercio "Alineación Galván" a favor de Fernando Omar Gaudio con Domicilio en Galván 3073 Destinado al rubro de Taller de reparación de Automotores excepto reparación de Carrocerías y rectificación de motores superficie total 121.93 m2 ubicado en la calle Galván 3073 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Congreso 4731 Capital Federal.
e. 06/04/2011 N° 37694/11 v. 12/04/2011

Ríos Humer S.R.L.. con sede en Av. Entre Rios 1098 CABA transfiere el fondo de comercio de restaurante parrilla sito en Humberto 1° 1799 CABA a Gregorio Galo, domiciliado en San José 1231, Aldo Bonzi, Provincia de Bs As. Reclamos de ley en el comercio.
e. 06/04/2011 N° 37731/11 v. 12/04/2011

De acuerdo a los términos del Art. 2 de la Ley 11867, Celia Aidée Rita López Forastier DNI: 13005368, Presidente de Dermolife S.A. comunica que Dermolife S.A., con domicilio en Scalabrini Ortiz 2329, CABA, transfiere el fondo de comercio, sito en la calle Scalabrini Ortiz 3143, Planta Alta, CABA, objeto comercial: Instituto de Remodelación Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva, (con supervisión técnica permanente de un profesional medico) (700310), que gira en plaza como Dieta Club Palermo Chico, a Saber Que Se Puede SRL, con domicilio en Av. Independencia 1691, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, reclamos de Ley en Scalabrini Ortiz 3143, Planta Alta, CABA.
e. 07/04/2011 N° 38050/11 v. 13/04/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONDAL CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por 3 días, en cumplimiento de los artículos 204 y 83 Inc. 3 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 25.02.2011 redujo voluntariamente el capital social de la

suma de $ 7.930.000 a $ 7.000.000. Activo, pasivo, y patrimonio neto antes de la reducción: $ 8.529.689,31, $ 541.490,31 y $ 7.988.199,00. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: $ 7.599.689,31, $ 541.490,31 y $ 7.058.199,00. La sociedad fue inscripta ante el Registro Público de Comercio el día 12.12.2006, bajo el Nº 20589, Lº 33, Tº - de Sociedades por Acciones. Sede Social: Amenábar, 1673, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Amenábar 1673, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por acta de asamblea del 25.02.2011.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 06/04/2011 Nº 37408/11 v. 08/04/2011

"D"

DIAFER S.A.

Registro Número 57.315 – Numero Correlativo 188.042 - Por tres días: Comunica a efectos ejercicio derecho de preferencia que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2010 se dispuso el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo estatutario de $ 861.000.- a $ 1.861.000.- para ser integrado en efectivo, emitiéndose 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $ 100.- con derecho a dividendos desde el 1° de enero de 2010. Valor nominal de la emisión $ 1.000.000.- Silvia Cristina Carbonell – Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59 del 30 de abril de 2009.

Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Paola Julieta Pierri. Nº Registro: 50, Partido General San Martín. Fecha: 29/3/2011. Nº Acta: 230. N° Libro: 18.

e. 07/04/2011 N° 38130/11 v. 11/04/2011

DON RICARDO DE DUCHE S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 25/2/11, se aprueba reduccion voluntaria del capital de $ 5 a $ 4, o sea $ 1-. La valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reduccion es: Activo $ 5, Pasivo $ 0 y Patrimonio Neto $ 5. La valuación posterior a la reduccion es Activo $ 4, Pasivo $ 0 y y Patrimonio Neto $ 4. Se modifica art 4° Reclamos y oposiciones Altolaguirre 1896 CABA. Autorizada Alicia Marina Stratico, Contadora Publica Nacional, T° 105, F° 201, C.P.C.E.C.A.B.A

e. 07/04/2011 N° 38473/11 v. 11/04/2011

"E"

ELECTROINGENIERIA S.A. - SOLUCIONES ENERGETICAS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550 se comunica por el término de ley que se ha resuelto la fusión de Electroingeniería S.A. (sociedad absorbente) con Soluciones Energéticas Argentina S.A. (sociedad absorbida). Como consecuencia de fa fusión Soluciones Energéticas Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Electroingeniería S.A., todo con efecto a partir del 31 de diciembre de 2010, inclusive. Datos de inscripción: Electroingeniería S.A.: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: Nº 00072-A; y Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Domicilio Legal: Tucumán 335, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en Inspección General de Justicia bajo el número 20.069, libro 33 de Sociedades por Acciones, el día 4 de diciembre de 2006. El Capital Social de Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) es de $8.248.416 y no sufre variación por la fusión por lo que no se modifica el estatuto social de la misma. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades al 30 de septiembre de 2010, antes del mencionado proceso de reorganización, son los siguientes: (i) Electroingeniería S.A.: Activo: $926.339.607; Pasivo: $739.461.578; Patrimonio Neto: $ 186.878.029; y (ii) Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Activo: $57.389.690; Pasivo: $148.806.290; Patrimonio Neto: (-$91.416.600). Como consecuencia de la reorganización, Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) tendrá la siguiente situación patrimonial: Activo: $933.174.963; Pasivo: $709.652.434; y Patrimonio Neto: $223.522.529. Las mencionadas sociedades firmaron el Compromiso Previo de Fusión el 23 de noviembre de 2010, los cuales fueron aprobados, según corresponda, por reuniones de directorio del 26 de noviembre de 2010 y las Asambleas Extraordinarias del 16 de diciembre 2010 de Electroingeniería S.A. y Soluciones Energéticas Argentina S.A. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19.550 deberán dirigirse a: (i) Lavalle 462, piso 5º, ciudad de Buenos Aires; o (ii) Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Ricardo Antonio Repetti, Presidente de Soluciones Energéticas Argentina S.A., según acta de asamblea del 16 de abril de 2009.

Presidente – Ricardo Antonio Repetti

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 093. Libro Nº: 50.

e. 06/04/2011 Nº 38953/11 v. 08/04/2011

"I"

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

Cesión Activos y Pasivos

Se hace saber por tres días que por reunión de Directorio del 9 de febrero de 2011 se resolvió aprobar la celebración del Contrato de Cesión de Activos y Pasivos que resultara suscrito con fecha 17 de marzo de 2011 entre Instituto del Seguro de Misiones S. A. como cedente, con domicilio en la calle Fitz Roy 957 piso 4º y Caja de Seguros S. A. como cesionaria con domicilio en la cale Fitz Roy 957, piso 3º, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los estados contables espaciales correspondientes a la cesión se encuentran a disposición en los domicilios preindicados de lunes a viernes de 10 a 17,30 por el plazo de 15 días desde la fecha de la última publicación del presente edicto. Reclamos de ley en Superintendencia de Seguros de la Nación, Avda. Julio A. Roca 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,30 a 17,30. Presidente Dr. Gerardo Werthein Designado por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 12 de noviembre de 2008.

Presidente - Gerardo Werthein

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 105.

e. 06/04/2011 Nº 38900/11 v. 08/04/2011

"P"

PAMPA REAL ESTATE S.A.

Inscripta en la IGJ el 30/11/05 bajo el número 15265 del libro 29 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2011, se resolvió: (i) reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 19.394.601 a la suma de $ 476.826, es decir en la suma de $ 18.917.775; y (ii) reformar el artículo 4° del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: $ 25.615.184, después de la reducción: $ 7.615.184. Pasivo antes de la reducción: $ 6.791.155, después de la reducción: $ 6.791.155. Patrimonio neto antes de la reducción: $ 18.476.826, después de la reducción: $ 476.826. Las oposiciones de acreedores, conforme a lo requerido por el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4°, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 25/2/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 07/04/2011 N° 38281/11 v. 11/04/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 13/04/11 12hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CABA, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la UF Nro. 3, ubicada en la planta baja, que forma parte de la finca sita en calle Carlos Calvo Nros. 801, 803 y 809, esquina Piedras Nros. 989, 991, 993 y 995, CABA. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 5, Parcela 26., Matrícula 12-1191/3. Superficie: 20,91 m2; porcentual 3,91%. Según constatación efectuada, el inmueble consta de un ambiente de aprox. 20 m2, el cual se encuentra dividido por lo que aparenta ser una pared de durlock en forma de "L"; con un baño en el fondo, en buen estado de conservación. Ocupado por una persona, intimada al desalojo, por 10 días a partir del 8 de noviembre de 2010, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Deudas: GCBA (fs. 92) $ 587,80 al 17/11/10; AySA (fs. 104) por $ 60,97 al 23/11/10; Expensas (fs. 94) por $ 551 al 25/11/10; no registrando deudas en OSN (fs. 96) al 18/11/10; ni en Aguas Argentinas (fs. 97) al 18/11/10. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 61.317,86; de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% luego de 1/2 hora; y para el caso de persistir sin oferentes, se subastara sin base, luego de otros 30 minutos. Seña 30%. Comisión 4% más IVA. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 11 y 12 de Abril próximos de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Candiano, Carlos Mario c/Alcaraz, Julián Mauricio y otro s/Ejecución de Hipoteca s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expe. Nro. 76677/09, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

Eduardo Abel Espósito.

e. 06/04/2011 N° 37778/11 v. 08/04/2011

El martillero Eduardo A. Esposito (CUIT 20-04520400/7, Resp. Ins.) con of. en Tucumán 1455, 10 "C" CABA (4372-0428) designado por el acreedor hip., comunica por 3 días que el 13/04/11 a las 11 hs, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 CABA, subastara ante escribano público, conforme arts. 57 y 59 de la Ley 24.441: Un inmueble ubicado en Mariscal Antonio José de Sucre 1520/30, esquina Avda. del Libertador 5750/70/90, UF 4, PB. Superficie total 74,41 m2, porcentual 2,64%, Matrícula 16-6381/4. N.C. C. 16, S. 25, M. 60, Parc. 1J. Según constatación (fs. 218) la unidad 4 tiene entrada por Av. del Libertador 5770, PB "A", consta de living comedor, baño, cocina, dos dormitorios, en buen estado. Desocupado. Deudas: ABL (fs. 525/6) $ 3474,08 al 6/12/10; AYSA (fs. 529) por $ 1108,02 al 25/11/10; Aguas Arg. (fs. 528) $ 1402,97 al 24/11/10; expensas (fs. 524) $ 34.056,06 al 18/11/10; sin deudas en OSN (fs. 527) al 30/11/10. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Serv. Ef. S.A. c/Yabra R. I. s/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: $ 334.847,12; de no haber ofertas, se reducirá la misma un 20% luego de ½ hora. Seña 30%. Comisión 4% + IVA. Saldo de precio se abonara dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado judicial de "Libertador y Sucre S.A.", en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo ap. art. 584 del CPCC. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2011 de 10 a 12hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial en autos "Citibank N.A. c/Le Radial S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria Ejecución Especial Ley 24.441". Expe. 119570/02, tramita ante el Juz. Nac. en lo Civil N° 95, CABA, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. CABA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

Eduardo Abel Espósito.

e. 06/04/2011 N° 37762/11 v. 08/04/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Martín Kalmoucouff para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3445, caratulada "Chiavetta, Gabriel Eduardo (encargado...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando la averiguación de paradero y posterior comparendo. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.

San Isidro, 28 de febrero de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36655/11 v. 12/04/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 21 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: "Salina Rosa, Alfredo E.; Montiel, Juan Ramón; De Moura, Marcos s/Homicidio", Expediente Nº 506/07, respecto a Juan Ramón Montiel, DNI Nº 25.105.821, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de ocupación suboficial de Prefectura Naval Argentina, nacido el 08 de Abril de 1.977 en la localidad de Riacho He He, provincia de Formosa, domiciliado en Avenida Anta Nº 1.540 de la ciudad de Zarate, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Bautista Montiel (f) y de Sixta Medina (f), la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 21 de Noviembre de 2.008. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º) Condenar a Juan Ramón Montiel, DNI Nº 25.105.821, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, e inhabilitación especial por igual tiempo de la condena como coautor penalmente responsable del delito de homicidio previsto y reprimido por el articulo 79, en concurso ideal con el delito de homicidio en grado de tentativa, previsto y reprimido por el articulo 79 del Código Penal, mas accesorias legales y costas (Art. 12, 20 bis., 40, 41, 42 y 54 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento, y una vez firme la presente sentencia (Articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr.

Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario – Causas de Derecho Humanos. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.
Ramón Delgado, Secretario Ad-Hoc.
e. 07/04/2011 Nº 37394/11 v. 13/04/2011

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 21 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: "Salina Rosa, Alfredo E.; Montiel, Juan Ramon; De Moura, Marcos s/Homicidio", Expediente Nº 506/07, respecto a Marcos De Moura, DNI Nº 24.486.953, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de ocupación suboficial de Prefectura Naval Argentina, nacido el 18 de Junio de 1.975 en la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, domiciliado en calle San Luis Nº 1.830 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, hijo de Bertoldo Adán De Moura (f) y de Norma Yrepá Méndez, la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 21 de Noviembre de 2.008. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º)... 3) Condenar a Marcos José De Moura, DNI Nº 24.486.953, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, e inhabilitación especial por igual tiempo de la condena como coautor penalmente responsable del delito de homicidio previsto y reprimido por el articulo 79, en concurso ideal con el delito de homicidio en grado de tentativa, previsto y reprimido por el articulo 79 del Código Penal, mas accesorias legales y costas (Art. 12, 20 bis., 40, 41, 42 y 54 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 4º)...5º)...6º)...7º)...8º)...9º)...10º)...11º)... 12º)...13º)...14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento, y una vez firme la presente sentencia (Articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario - Causas de Derecho Humanos. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
Corrientes, 28 de marzo de 2011.
Ramón Delgado, secretario Ad-Hoc.
e. 07/04/2011 Nº 37397/11 v. 13/04/2011

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 21 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: "Salina Rosa, Alfredo E., Montiel, Juan Ramon, De Moura, Marcos s/Homicidio", Expediente Nº 506/07, respecto a Alfredo Edgar Salina Rosa, DNI Nº 22.119.471, de sobrenombre "Cottolengo", de nacionalidad argentino, de 39 años de edad, de ocupación suboficial de Prefectura Naval Argentina, nacido el 29 de Julio de 1.971 en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, domiciliado en calle San Luis del Palmar y 12 de Febrero s/n de la localidad de su nacimiento, hijo de Adalberto Pérez Salina y de Angélica Rosa (f), la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 21 de Noviembre de 2.008.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Alfredo Edgar Salina Rosa, DNI Nº 22.119.471, ya filiado en autos, a la pena de Quince (15) años de prisión, e inhabilitación especial por igual tiempo de la condena como coautor penalmente responsable del delito de homicidio previsto y reprimido por el articulo 79, en concurso ideal con el delito de homicidio en grado de tentativa, previsto y reprimido por el articulo 79 del Código Penal, mas accesorias legales y costas (Art. 12, 20 bis., 40 , 41, 42 y 54 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º)...7º)...8º)...9º)...10º)...11 º)...12º)...13º)...14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento, y una vez firme la presente sentencia (Articulo 493 del C.P.P.N.), y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario - Causas De Derecho Humanos. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.
Corrientes, 28 de marzo de 2011.
Ramón Delgado, secretario Ad-Hoc.
e. 07/04/2011 Nº 37420/11 v. 13/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Jhonatan Francisco Ezequiel Amarillo, con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 3691, Departamento 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen mayores datos, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 14.693/10 caratulados "Amarillo, Jhonatan Francisco Ezequiel s/Inf. Ley 23.737" haciéndole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 06/04/2011 Nº 36915/11 v. 12/04/2011

///nos Aires, 29 de marzo de 2011. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 15.736/08 caratulada "Centro Comercial Las Vías; y otros; s/inf. ley 22.362" cita a la imputada Fulgencia Villazon Gernica, a comparecer dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 06/04/2011 Nº 36918/11 v. 12/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Daniel José Topolovec (D.N.I. Nº 8.495.534 y C.I. Nº 6.547.971), del decreto de fecha 23 de marzo d(2011 dictado en la causa Nº 614/2007 (729) caratulada "Texul S.A sobre Infraccion Ley 24.769" que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 23 de marzo de 2011. 1. Fíjese nueva audiencia con relación a Daniel José Topolovec a los mismos fines y efectos que la ordenada a fs. 1039 para el 28 de abril de 2011 a las 10.00 hs... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Decreto de fs. 1039: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2010. Existiendo el estado de sospecha previsto en el artículo 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Daniel José Topolovec (DNI Nº 8.495.534 y CI Nº 6.547.971) .... ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de inasistencias injustificadas (confr. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del CPPN). Hágase saber que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36817/11 v. 12/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Martín Pugliese (D.N.I. Nº 16.058.181), que con fecha 16/02/11 se dispuso: "Autos y Vistos ... Y Considerando ...Se Resuelve: I) Sobreseer Totalmente respecto de ...Martín Pugliese... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inc. 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas ... y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. ..., a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria. III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.). ...Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2011.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 06/04/2011 Nº 36767/11 v. 12/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

///Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Pedro Martín De Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Moreno Hector Roberto (argentino, indocumentado, con último domicilio conocido en Timoteo Gordillo 1050, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) imputado en la causa Nº 7593/10 caratulada "Moreno Héctor Roberto s/infracción Ley 23.737 y Ley 25.891" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en el marco del citado expediente, bajo apercibimiento de aplicársele el art. 525 del C.P.P.N. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 23 de marzo de 2011. Por recibido, atento a lo informado por el Jefe de la Delegación Lomas de Zamora, ordénese la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin hacer saber al Sr. Moreno de su deber de comparecer dentro del quinto día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria".
Secretaría Nº 3, Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
e. 07/04/2011 Nº 37529/11 v. 13/04/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 18577/01 caratulada "Mendez Silvestre Jaime Percy s/ fals. De documento público", notificar al Sr. Jaime Percy Mendez Silvestre, peruano, pasaporte Nº 834.186, libreta electoral Nº 10.171.463, nacido el 24/5/75 en Lima, Perú, que en el día de la fecha se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción a su respecto por delito previsto y reprimido por el art. 292 del código penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del c.p. y concordantes del ritual y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordante del c.p.p.) y dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesara sobre él.
Secretaría Nº 15, 21 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 05/04/2011 Nº 35888/11 v. 11/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Juan Díaz (con domicilio en el Barrio Ramón Carrillo de esta ciudad) en causa Nº 50.018/10, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36994/11 v. 08/04/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Marta Alicia Grasa (DNI nro. 17.397.888), en causa Nº 52.179/07, seguida en su contra por el delito de hurto de automotor, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36832/11 v. 08/04/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría Nº 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Marina Soledad Arnaudo (D.N.I. Nº 29.603.534), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 45.800/2.010, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 37650/11 v. 13/04/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría Nº 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a César Rubén Gherbesi (D.N.I. Nº 25.551.592), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 38.607/2.010, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 06/04/2011 Nº 36912/11 v. 12/04/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Beatriz Arminda Moreno (titular del D.N.I. nro. 11.500.365, nacida el 19 de marzo de 1952 en Ceres Provincia de Santa Fe, hija de José Moreno y de Vivas Argimina, con último domicilio conocido en la calle Valdenegro 2637 y/o España 2312 de Virreyes Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer dia de notificado a fin de llevar a cabo una rueda de reconocimiento de personas, en la que participara como sujeto pasivo, en el marco de la causa nro. 24.056/08, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 06/04/2011 Nº 36784/11 v. 12/04/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Alfredo Víctor González, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de lesiones graves (art. 90 del C.P).
Buenos Aires, 21 de marzo 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 05/04/2011 Nº 35290/11 v. 11/04/2011

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaria Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Pablo Martín Toscano a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, que lleva el nro. 10.470/2009 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P.N). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2011.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 37640/11 v. 13/04/2011

N° 44

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Miguel Angel Escobardni D.N.I. nro. 14.572.186, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 5236/10, en la cual se le imputa el delito de robo de automotor con armas (art. 166 inciso 2do., primera parte en función del art. 167 inciso 4to. del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 37407/11 v. 13/04/2011

Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Leonarda Park Kim, en la causa nro. 55.214/2005 que se le sigue a la nombrada por la comisión del delito de defraudación con el objeto de que comparezca a estar a derecho y a prestar ampliación de declaración indagatoria ante éste juzgado, ello bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal, en el caso de no justificar su inasistencia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 37403/11 v. 11/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 25889/27327, "Rodríguez Bagnati, Carlos s/Hurto". "///nos Aires, 28 de marzo de 2011.- ... No habiendo comparecido el encartado Rodríguez Bagnati a las audiencias fijadas en el Incidente de Entrega que corre por cuerda, y atento lo informado a fs. 28, 30 vta., 35 vta., 37 y 40 de la mentada incidencia, cítese a estar a derecho al imputado Carlos Rodríguez Bagnati, para el 20 de abril de 2011 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Notifíquese por cédula urgente al domicilio constituido, al abonado telefónico aportado por el nombrado a fs. 54/55 y por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes." Fdo. Patricia Susana Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela Manzione. Secretaria.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
e. 06/04/2011 Nº 36816/11 v. 12/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Inés E. Rocca, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la empresa "Nueva Zarelux S.A." para que comparezca en el juicio caratulado "Maciel Karina Elizabeth c/GCBA y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 20192/07), a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 1 de julio de 2010.-...Respecto de Nueva Zarelux SA, atento las constancias obrantes en autos, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citando al tercero para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho. Fdo.: María José Sarmiento - Juez Federal".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2010.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 07/04/2011 Nº 38267/11 v. 08/04/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, de Capital Federal, cita y emplaza a los terceros citados "Lagartos S.A., "Nueva Zarelux S.A." y Diego Marcelo Argañaraz para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que los corresponda en los autos "Cárcamo Poblete Alejandro c/En - Mº Justicia - PFA y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 17.053/2008) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (arts. 94, 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 38263/11 v. 08/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "Conapa Cía Naviera Paraná S.A. s/Quiebra" -expte. 65.275-, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (Conf. art. 222 LCQ). El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro de dicho plazo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 07/04/2011 Nº 37675/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, interinamente a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría Nro. 3 de la Doctora Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2011 fue decretada la quiebra de Vilmax S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en la calle Santiago del Estero 366, piso 7 Capital Federal, en los autos caratulados Vilmax S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra – Expediente Nro. 095203 en la cual se designó síndico a Estudio Manfredi-González Sturla, con domicilio en la calle Rivadavia 789, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar, hasta el 9 de junio de 2011, sus peticiones, con los alcances del art. 32 y art. 200 de la ley 24.522. Todo el que se presente a insinuar un crédito deberá denunciar su Documento de Identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comerciales, y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. El síndico presentará los informes de los arts. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y 39 de la LCQ, los días 5 de agosto de 2011 y 4 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley 24.522, y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36828/11 v. 12/04/2011

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decreto de quiebra de Rubén Benatti "Cuit Nro. 20-04367223-2", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 29 de Abril de 2011, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3º "A", Capital, 3529-1028, Fecha para impugnar los créditos 16 de Mayo de 2011, para contestarlos ante la Sindica: 30 de Mayo de 2011. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 30 de Junio y 1º de Agosto de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a efectos de que dentro del quinto día hagan entrega a la Sindica de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se intime a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 05/04/2011 Nº 35517/11 v. 11/04/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/03/11, se decretó la quiebra a Arluni Auto S.R.L., CUIT 30-70977493-6, con domicilio social en la calle Franco 2349, P.B., "2", CABA, en la cual continuará como síndico el Estudio Behar-Di Stefano, con domicilio en la calle Paraná Nro. 631, 1ero. Piso, Of. 2, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 14/06/11, de 15 a 18 horas. La Sindicatura presentará lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/08/11 23/09/11, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente lo siguientes recaudos: a) Entregue a la síndicatura sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs; b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88 inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndicatura en 24 hs.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 05/04/2011 Nº 35305/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, a mi cargo con sede en Av. Callao 635, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "Magnani Armando Francisco s/Quiebra", expediente Nº 107924, se ha presentado proyecto de distribución de fondos a fojas 299/301 el que se ha rectificado a fs 307, y que podrá ser observado dentro de los diez días. Asimismo se hace saber que se regularon honorarios a fs 302. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 07/04/2011 Nº 37542/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en fecha 28 de Febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de "Moreira Edelma Adriana" DNI 92.550184 CUIT 27-92550184-6. El síndico designado es Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Rodriguez Peña 350 Piso 6 "A", Tel 4372-8417. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06 de Mayo de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36818/11 v. 12/04/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Klein Edgardo Alfredo designándose como síndico al contador Juan Carlos Caro, con domicilio en Florida 470 Piso 3º "312" Tel: 4328-5191, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/7/2011 y 31/08/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 05/04/2011 Nº 36068/11 v. 11/04/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaria 14 de la Capital Federal, hace saber que el 22 de febrero de 2011 en autos "Iriarte Eduardo Jorge s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 091685/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de Eduardo Jorge Iriarte, CUIT 20-13731281-7- Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2011 ante el Síndico designado Contadora María Susana Taboada con domicilio en calle Ezeiza 2641 piso 3ro Capital Federal; Art. 35: día 24 de junio de 2011; Art. 39: día 19 de agosto de 2011; Audiencia Informativa: 17 de febrero de 2012 a las 9,30 horas

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 05/04/2011 Nº 36591/11 v. 11/04/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por el termino de cinco días que con fecha 25 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Alima S.R.L., Sindico: Mario Suez con domicilio en la calle Rodriguez Peña 454 6º A Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 2/5/11. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21/6/11 y 25/8/11 respectivamente. Quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. La fallida y sus administradores, dentro del plazo de veinticuatro horas deberán acompañar a autos los libros de comercio y demás documentación, relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) y dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7, L.C.).
Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/04/2011 Nº 36631/11 v. 12/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Garbs SRL con fecha 13/12/2010. Que el Síndico es Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 Piso 7º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/06/2011 y 01/09/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la

ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de consideralos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 06/04/2011 Nº 36627/11 v. 12/04/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Orsi Víctor Cesar, CUIT 20-11632217-0, en la cual ha sido designado síndico el contador Szwarcberg Néstor Adrián con domicilio constituido en Av. Corrientes 4643 Piso 10 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/05/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30/06/2011 y el general el 26/08/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Orsi Víctor César s/Quiebra (a pedido de BGH S.A.), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35239/11 v. 11/04/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Paolucci Graciela Inés, C.U.I.T. Nº 27-12021138-8, decretada con fecha 3-03-11. El síndico actuante es la contadora María Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 Piso 2º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-05-11. Se deja constancia que el 5-07-11 y el 5-09-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 05/04/2011 Nº 35251/11 v. 11/04/2011

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Compulbike S.A. s/Quiebra" con fecha 22 de marzo de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Compulbike S.A. (insc. bajio el Nº 6069 Tº 25 Lº S.A. con fecha 19/5/04), que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8º "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de junio de 2011. Fijanse hasta los días 15 de julio de 2011 y 12 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

En Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 05/04/2011 Nº 35902/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Nuremberg SRL s/Quiebra", expediente Nº 089397, que con fecha 16 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Nuremberg SRL CUIT 30-70855160-7, que la síndico es la Cdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2011. El día 5 de agosto de 2011, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 12 de octubre de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 30 de marzo 2011.
Jorge Médici, secretario.

e. 06/04/2011 Nº 36820/11 v. 12/04/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de lra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 105.329, caratulado: "Ursa Ingeniería y Construcciones S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 9 de Marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Ursa Ingeniería y Construcciones S.A., CUIT 30-70717356-0. interviene la sindica Dra. Silvia Beatriz Giambone. Se fijó plazo hasta el día 11 de Mayo de 2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Síndico (art. 14 inc. 3 L.C), en su domicilio sito en Roque Sáenz Peña 651, piso 4º - depto. "67", de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 04/04/2011 Nº 35796/11 v. 08/04/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Vacca Manuel Roberto decretada con fecha 22 de marzo de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Fabiana Edith Meilich, con domicilio en Venancio Flores "63", hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 4.402.376.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 05/04/2011 Nº 35829/11 v. 11/04/2011

N° 19

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, secretaria Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Mazzoni, sito en M. T: de Alvear 1840 P.B. de la ciudad de Capital Federal, hace saber que en los autos: "Collia Leonel s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 057071) con fecha 25 de Febrero se decreto la apertura del concurso preventivo de Leonel Collia, CUIT 20-30654822-1. El Sindico designado es la contadora Marta Susana Guillemi domiciliada en Corrientes 1585 5º "18" Capital Federal. Ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 1 de junio del 2011. Los informes previstos por los art. 35 y 39 e la LC, vencen los días 14 de Julio de 2011 y 9 de septiembre del 2011 respectivamente. Se ha fijado para el día 14 de marzo de 2012 a las 10:00 hs. audiencia informativa que se llevara a cabo en la sala de audiencia del tribunal. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/04/2011 Nº 36060/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Industrias Textiles Zuco's S.A. s/Su Propia Quiebra" (Expte. nro. 057150) que con fecha 10 de marzo de 2011, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Industrias Textiles Zuco's S.A."; designándose síndico al contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1.225 Piso 3º de la C.A.B.A.". TE 4816-5538, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 30 de junio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26 de agosto de 2011 y el 7 de octubre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35323/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 4 CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/02/2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Bluepix S.A. CUIT 30-71110074-8, domiciliada en la calle Giribone 3293 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Cecilia Sánchez con domicilio en la calle Uruguay Nº 618 P. 2 Depto "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de mayo de 2011. A los efectos de impugnar las insinuaciones se contará con plazo hasta el día 17 de mayo de 2011, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el día 31 de mayo de 2011. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 15 de junio de 2011 y 11 de agosto de 2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06 de febrero de 2012, a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/04/2011 Nº 37494/11 v. 12/04/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañedas, Secretaría 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 14 de febrero de 2011, en autos "Corrientes del Plata S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 054492, ha decretado la quiebra de Corrientes del Plata S.A. (CUIT Nro. 30-70945536-9), con domicilio en la calle Rodriguez Peña 1833, piso 3º "B", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/05/2011, en el horario de 15 a 18 horas, en las oficinas de la Síndico designada Cdra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 24/06/2011 y del art. 39 el 22/08/2011. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35509/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "El Barreal SRL s/Quiebra" (antes por Pinasco Patricia Jaqueline y Otros) (Expte: 055698) con fecha 28 de febrero de 2011, se ha Decretado la Quiebra de El Barreal SRL. (CUIT 30-70806572-9), con domicilio en la calle Iberá 5201, PB 1 de esta Ciudad de buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de septiembre de 2002 bajo el Nro. 4943 del Libro 116 Tomo S.R.L de esta Capital Federal. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 2011, en el horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 12 de julio de 2011 y el 7 de septiembre de 2011, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35299/11 v. 11/04/2011

N° 22

Convócase a los señores socios de Oem Value S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en Av. del Libertador 5.500, piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de las personas firmantes del acta. 2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de

2008. 3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009. 4°) Consideración de la gestión del directorio. 5°) Remoción del Director José María Bory. Promoción de la Acción de Responsabilidad. 6°) Designación de un nuevo directorio. Notas: La asamblea se convoca judicialmente y a pedido del accionista Sergio Carlos Spadone en autos "Spadone, Sergio Carlos c/Oem Value S.A. s/medida precautoria", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., y será presidida por el Dr. José Mariano Gastaldi, con domicilio en la calle Uruguay 1025, 4° piso (Estudio Gastaldi), designado judicialmente al efecto. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán acompañar al funcionario designado sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad o para el caso en que las acciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar al funcionario designado y dentro de idéntico plazo, su intención de concurrir a la misma, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Buenos Aires, 1 de abril de 2011.
Margarita R. Braga, Juez.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 06/04/2011 N° 37610/11 v. 12/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 22/3/11 se decreto la quiebra de Céspedes Alan Noel CUIT: 20-23772240-0. El Síndico Desinsaculado es el Contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 "44" Tel: 4383-1397, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 4/8/11. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.552. Los días 15/9/11 y 27/10/11 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.
Pablo Caro, secretario.

e. 06/04/2011 Nº 36827/11 v. 12/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 23 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de O'Higgins Construcciones S.A. CUIT/DNI: CUIT: 30-70945151-7 . El Síndico Desinsaculado es el Contador Ruiz Guillermo con domicilio constituido en Olavarria 939 Tel: 4302-4477, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8 de agosto de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2011 y 31 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Pablo Caro, secretario.

e. 06/04/2011 Nº 36824/11 v. 12/04/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Capital, en los autos caratulados: Artes Gráficas Negri SRL s/Concurso Preventivo (Expte Nº 58602), comunica por cinco días que con fecha 03/03/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Artes Gráficas Negri SRL (CUIT 30-50029417-1). El Síndico designado es Miguel Angel H. Pizzolo, Hipólito Yrigoyen 1349, P. 4° B, tel. 4381-7541, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (15/02/11) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 2011. Los acreedores podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 31/05/2011 y contestar las que se hubieran formulado hasta el día 14/06/2011. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 LC el día 29/06/11 y el previsto por el art. 39 LC el día 25/08/11. La clausura del período de exclusividad operará el día 7 de marzo de 2012.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 06/04/2011 Nº 37322/11 v. 12/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Fernández Carmen Leonor s/Ordinario", pone en conocimiento al demandado Carmen Leonor Fernández (DNI 12.987.671) que con fecha 25 de marzo de 2009 y no habiendo sido contestada la demanda interpuesta en su contra, se le da por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo y se la declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Publíquese por 2 (dos) días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38038/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Schaffner Adrián Turmo s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por: Inversiones Cóndor S.A.)" Expte. 57541, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35330/11 v. 11/04/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Droguería del Plata S.A. Quiebra", Expediente Nº 54970, (CUIT: 30-70700280-4) los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 2011 ante el Síndico designado Contador Salomón Simón Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 P. 11 of. 1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de julio de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 2 de septiembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011
Paula Marino, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35922/11 v. 11/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 P.B. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Estrella Juan Carlos s/quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que se aprobará de no ser observado dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 37609/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nº 48 dispuso publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "Resguardo Compañía de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa", a fin de que los acreedores tomen conocimiento del proyecto de distribución presentado, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 37400/11 v. 08/04/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de marzo de 2.011 se ha decretado la quiebra de C.A.A. S.A., con CUIT 30-70747433-1, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marziale, Fernando José con domicilio en la calle Callao 930 8º "B" (Tel 4815-3406), Capital Federal, hasta el día 27 de mayo de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de julio de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35920/11 v. 11/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de marzo de 2011 ha sido decretada la quiebra de De Lucca Christian Daniel con CUIT Nº 20220062652. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador José Luis Carriquiry con domicilio constituido en la calle Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 24.5.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8.7.2011 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5.9.2011. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 06/04/2011 Nº 36644/11 v. 12/04/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (sitio en Avenida Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal) Secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. Melisa C. Soria, comunica por dos días que en los autos: "Del Pie S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, y se comunica que los acreedores y la fallida pueden formular -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, a los 28 días de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 07/04/2011 Nº 37565/11 v. 08/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Fulgir S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Fulgir S.A., con domicilio en Lavalle 3320, Torre 2º, Piso 20º, "4". Síndico: Caggiano, Eduardo Hugo, con domicilio en San Martin 66, Piso 3º, "314", TE. 15-5747-5656, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 05/04/2011 Nº 38135/11 v. 11/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nro. 13 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 6º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Moreira Federico Dionisio s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 9025/07; cita al Sr. Federico Dionisio Moreira para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Firmado Omar J. Cancela Juez Federal Subrogante. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Horacio C. Alfonso, secretario federal.

e. 07/04/2011 Nº 34066/11 v. 08/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

Se deja constancia que en los autos "Giacomino Elba Teresa y Matijas Sergio s/divorcio art. 214 inc. 2 Código Civil "Exp: 68447/2009, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro: 7 a cargo del Dr. Diego A Iparraguirre, Secretaria Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, 6 Piso de esta ciudad, se procede a citar a la parte demandada Sr. Sergio Matijas para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de 15 dias, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 30 de marzo de 2011.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38063/11 v. 08/04/2011

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rebon Barciela y/o Manuel Rebon. El presente deberá ser publicado por diez días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 29/03/2011 Nº 33015/11 v. 11/04/2011

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de doña Josefa Rodríguez Martínez de González y Espinosa a fin de que tomen intervención en las actuaciones "Tirigal, Jorge Luis y otro c/Suc. De Josefa Rodríguez Martínez de González y Espinosa s/prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Julián Herrera, secretario.

e. 07/04/2011 Nº 38286/11 v. 08/04/2011

N° 109

El Interventor Judicial de la Asociación Mutual Desalojados de La Boca-Barracas-San Telmo, designado en la causa "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social c/Mutual de Desalojados La Boca-Barracas-San Telmo s/medidas precautorias" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, convoca a Elecciones de Autoridades para el día 14 de mayo de 2011 a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Aráoz de Lamadrid 243/245 de la Capital Federal. Los cargos a cubrir son: a) para el Consejo Directivo un presidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, b) para la Junta Fiscalizadora tres miembros titulares y tres miembros suplentes. La modalidad de la elección: voto secreto personal, salvo lista única en cuyo caso se proclamará la misma en el acto eleccionario. La Junta Electoral estará compuesta por el Interventor Judicial Dr. José Blas Fiddiemi y un representante o apoderado por cada lista que se postule. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Interventor Judicial. 2) Elección de dos asociados para efectuar el escrutinio juntamente con el Interventor Judicial Dr. José Blas Fiddiemi 3) Elección del Consejo Directivo, para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro vocales titulares y Cuatro vocales suplentes.4) Elección de la Junta Fiscalizadora, para ocupar tres cargos de miembros titulares y tres cargos de miembros suplentes. Publíquese por tres días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.
e. 06/04/2011 Nº 37307/11 v. 08/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, en causa Nº 4992 caratulada "Mauri, Marcelo Claudio s/Inf. Art. 296 en Funcion Art. 292 C.P.", del registro de la Secretaria Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Pablo Huarte sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. Piso de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Marcelo Claudio Mauri, DNI Nº 23.424.824 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 2do. párrafo del C.P.

Mar del Plata, 21 de marzo de 2011.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 07/04/2011 Nº 37411/11 v. 13/04/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 56.765, caratulada: "Gianotti Horacio Claudio y Lavigna Margarita - Infracción Art. 282 del C.P.", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Sr. Gianotti Horacio Claudio D.N.I: 16.099.967, con último domicilio en calle Kramer 600 y 602 de la localidad de Bernal, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 29 de marzo de 2011.
José María Barraza, secretario.
e. 07/04/2011 Nº 37416/11 v. 13/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación presente, a Angel Santos Bordes, de nacionalidad argentina, DNI Nº 388.331, imputado del delito previsto y reprimido por la Ley 23771, para que comparezca al Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, 3er piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 288 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nº 8, marzo 11 de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 06/04/2011 Nº 36669/11 v. 12/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/González Abel Domingo y Otra/Prepara Vía Ejecutiva (Hoy Ejecución)" (Expte. Nº 53.601), cita al Sr. Abel Domingo González, DNI. 16.497.303, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 14 de marzo de 2011.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal. (int.)
e. 07/04/2011 Nº 34054/11 v. 08/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Adrián Gamallo, D.N.I. Nº 14.263.676, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 4 de marzo de 2011.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Adrián Gamallo, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 1º de la Ley 24.769, la misma deberá comparecer munido del original de su D.N.I.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza - Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró - Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 4 de marzo de 2011.
e. 06/04/2011 Nº 36709/11 v. 12/04/2011

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Miguel Angel Castro, DNI 23.040842, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 10 de marzo de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 06/04/2011 Nº 36724/11 v. 12/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 2 SECRETARIA PENAL NRO 2 NEUQUEN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Javier Ernesto Cerletti, Cita y Emplaza a Jimena Roxana Rohr titular del DNI Nº 30.193.420, argentina, soltera, vendedora ambulante, nacida el 23 de abril de 1983 en Morón, Provincia de Buenos Aires, hija de Raúl (F) y María Alejandra Sánchez, con último domicilio en calle Alvarez Rodríguez 784 de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a efectos de que comperezca ante éste Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9649 Año 2009 caratulada "Rohr, Jimena Roxana - Alvarez, Ricardo Antonio s/Delito c/La Fe Pública" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 02 de marzo de 2011. Proveyendo al estado de autos, atento al resultado negativo de la diligencia de notificación cursada a la imputada Jimena Roxana Rohr para que se presentara a prestar la declaración indagatoria requerida vía exhorto al Juzgado Federal de Bahía Blanca –fs 181 vta/182-, de conformidad a lo que dispone el Art. 150 del CPPN, cítesela a los mismos fines por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento a la nombrada, de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo) María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante de Neuquén –Ante mí- Dr. Javier Ernesto Cerletti, Secretario.

Neuquén, 02 de marzo de 2011.
e. 07/04/2011 Nº 37583/11 v. 11/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

En Sáenz Peña a los 18 días del mes de marzo del año dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero a cargo del Dr. Mariano F. Larrea, Cita y Emplaza a Mariano Nicolás Quiñonez, titular del Documento Nacional de Identidad 34.835.804 y de quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nº 621/10 caratulada "Herrera, Juan Carlos s/inf. art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar declaración indagatoria y estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia de ser declarado rebelde. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//enz Peña, 18 de marzo de 2011.... Visto lo que surge de las actuaciones de fs. 57/8, 60, 69 y 71, emplácese a Mariano Nicolás Quiñonez en los términos del artículo 150 del ritual, a fin que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su captura...". Fdo: Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante- Ante mí: Bernardo Rodríguez Palma -Secretario-".

e. 05/04/2011 Nº 35255/11 v. 11/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 11 MORON-BUENOS AIRES

Juan Pablo Salas, Juez Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de Morón (Pcia. Bs. As.), en la causa Nro. 4326, caratulada: "Anexo 'L' (Dominio FAJ762) - Maldonado, Esteban Francisco s/Inf. Arts. 277... CP", en trámite ante el registro de la Secretaría Nro. 11; cita y emplaza a Esteban Francisco Maldonado (DNI 20.220.959), con último domicilio conocido en la calle Lope de Vega nº 2018, localidad de Va. Hipódromo, Dpto. de Godoy Cruz, Pvcia. de Mendoza, a los efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde nro. 673 de Morón (tel. 5627-1964/1980/1972), para el próximo día miércoles 13 de abril de 2011, a las 9:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos de referencia, en orden a los delitos de encubrimiento por receptación y uso de documentos públicos ideológicamente falsos destinados a acreditar la titularidad del dominio y habilitación para circular vehículos automotores (arts. 45; 55; 277, incisos 1ro., literal c) y 3ro., literal b) –texto según ley 25.815– y 296, en función del 292, segundo párrafo y 293 del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde; tal como lo ordena el decreto, cuyo texto se transcribe a continuación: "//rón, 11 de marzo de 2011. Dispóngase la publicación de edictos por el término de cinco (5) días; haciéndole saber al causante Esteban Francisco Maldonado (DNI 20.220.959) que deberá comparecer ante estos estrados judiciales a la audiencia fijada para el próximo 13 de abril de 2011, a las 9:30 hrs., a los fines de recibirle declaración indagatoria y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 294 y ccdtes. del CPPN). Notifíquese y ofíciese."

Morón, 11 de marzo de 2011.
Dr. Federico Guillermo Rudi, secretario federal.
e. 05/04/2011 Nº 36681/11 v. 11/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN BUENOS AIRES

N° 1

En San Martín, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Gabriela Karina Moauro DNI nro. 22.167.181 -de quien se carece de otros datos personales-, en la causa que tramita bajo el nro. 4893 caratulada: "Acosta, Guillermo Walter; Ferraiolo, Teresa Beatriz; Niro, José Luis; Moauro, Gabriela Karina s/inf. arts. 292/296 del CP", del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 10 de marzo de 2011.I...II...III... Fecho, cítese por edictos a Gabriela Karina Moauro DNI nro. 22.167.181 a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Moauro y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 37597/11 v. 13/04/2011

En San Martín, a los 18 días del mes de marzo de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Andres Alfonso Spitalieri, titular del D.N.I. nro. 22.298.470, con último domicilio conocido en la calle Chacabuco nro. 4991 de la localidad de Villa Bosch en la causa que tramita bajo el nro. 4986 caratulada "s/Dcia. Inf. Arts. 172 y 292 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 18 de marzo de 2011... cítese por edictos a Andrés Alfonso Spitalieri a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Spitalieri y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 37603/11 v. 13/04/2011

N° 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires,

en la causa nro. 5283, autos caratulados "Montini, Esteban Nicolás s/Dcia.", se ha dispuesto citar a Walter Omar Mas, DNI 13.831.935, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, acto previo al cual habrá de cumplirse con las previsiones del artículo 107 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 22 de marzo de 2011.

Juan Manuel Yalj, juez federal. Subrogante.

Felipe José Murella, secretario.

e. 07/04/2011 Nº 37468/11 v. 13/04/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo el Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Oscar David Nuñez, D.N.I. Nº 30.048.937, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 189 bis inc. 1º tercer párrafo del Código Penal registrada bajo el número 9561.

Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2011.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 06/04/2011 Nº 36735/11 v. 12/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Efraín Lelis Gutiérrez Condori, pasaporte peruano Nº 3560529, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 31, inciso a) de la ley 22.362, registrada bajo el Nº 15.163.

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 07/04/2011 Nº 37448/11 v. 13/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Edgar Blanco Ledesma, documento nacional de identidad -extranjeros- Nº 92.546.728, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 31, inciso a) de la ley 22.362, registrada bajo el Nº 15.163.

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 07/04/2011 Nº 37438/11 v. 13/04/2011

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Fidel Romilio Cantero, cédula de identidad de la República del Paraguay Nº 2245721, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 31, inciso a) de la ley 22.362, registrada bajo el Nº 15.163.

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 07/04/2011 Nº 37443/11 v. 13/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Norma Noemí Banegas, (D.N.I. 13.957.245, con último domicilio en la calle Viera 725, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de cumplimentar una diligencia procesal en el marco de la causa nro. 14430, caratulada: "Sumario s/Ley 22.362.". Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 18 de marzo de 2011.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 05/04/2011 Nº 37606/11 v. 11/04/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Luis D'Abondio tramita la causa Nº 6-2736, caratulada: "Marta, Antonio s/ Pta. Infracción art. 174 inciso 5to., 293 y 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que no han comparecido ante estos estrados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación Carlos Antonio Saone; Yolanda Agüero y Marta Mena, con el objeto de cumplir la recepción de las audiencias dispuestas publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a a los nombrados Saone; Agüero y Mena publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificarlos que deberán comparecer ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida nro 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 4 de marzo de 2.011.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no han comparecido a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la presente causa Carlos Antonio Saone; Yolanda Agüero y Marta Mena, designase nuevas audiencias para los nombrados a fin que comparezcan ante estos estrados dentro del tercer día de notificados, con el objeto de notificar a los nombrados Saone; Agüero y Mena publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificarlos que deberán comparecer ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida nro 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación. Notifíquese.-..." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

e. 06/04/2011 Nº 36701/11 v. 12/04/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5854 caratulada "Correa Blanco José Ernesto s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del CP" en la que se ordenó Citar y Emplazar a José Ernesto Correa Blanco, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.242.762 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal de la Nación el día 20 de abril del año en curso a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 10 de marzo de 2011... siendo que en la misma se pone en conocimiento del Suscripto de la inexistencia del domicilio del encausado, siendo menester contar con su paradero a fin de recibírsele declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal de la Nación, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer ante estos estrados el miércoles 20 de abril del año en curso a las 10 horas a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5854 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36658/11 v. 12/04/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 5930 caratulada "S/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del CP" en la que se ordenó citar y emplazar a Roberto Oscar Schwab, titular del DNI n° 13.364.544, a estos estrados a fin de recibírsele declaración testimonial el martes 12 de abril del año en curso a las 10 horas bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 02 de marzo de 2011... toda vez que no ha podido celebrarse la audiencia prevista a Roberto Oscar Schwab, poseedor del Documento Nacional de Identidad n° 13.364.544, en forma testimonial (conf. Art. 239 del C.P.P.N) en virtud de la inexistencia del domicilio que fuera aportado por la Cámara Nacional Electoral en la constancia obrante a fs. 21, resultando necesario para la prosecución de la presente contar con su declaración, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días –art. 150 del CP.P.N.–, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer ante estos estrados el martes 12 de abril del año en curso a las 10 horas en la causa N° 5930 bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Lomas de Zamora, 02 de marzo de 2011.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 05/04/2011 N° 36748/11 v. 11/04/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5998, caratulada "Cabral, Cristian Ezequiel s/daños", en la que se citar a Cristian Ezequiel Cabral a comparecer dentro del término de tres días, a afectos de notificarse en forma personal por Secretaría de lo dispuesto en punto al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 2 de marzo de 2011.- Atento a lo informado precedentemente, cítese nuevamente a Cristian Ezequiel Cabral -D.N.I. Nº 34.519.176- a comparecer por ante estos estrados dentro del término de tres días, a afectos de notificarse en forma personal por Secretaría de lo dispuesto en punto al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada, efectuándose la notificación del nombrado en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de marzo del año dos mil once.

e. 06/04/2011 Nº 36740/11 v. 12/04/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Pablo Hernán Portillo, DNI. 20.837.032; para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 del CPPN-, en la causa Nº 15.999/09 (ex 7160/04) caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/su denuncia por defraudación (Municipio de San Isidro)" - que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 11 de marzo de 2011.

Sandra Arroyo Salgado, juez federal.

María Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 07/04/2011 Nº 37464/11 v. 13/04/2011

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Geronimo Ruiz -D.N.I. 11.301.624- para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3457 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 4 de marzo de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36713/11 v. 08/04/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Victoria Guerra Nina -Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 10.077.042- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 24 de febrero de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 38517/11 v. 12/04/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Rubén Ariel Gómez Luna -DNI. nro. 31.519.609- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 9 de marzo de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36720/11 v. 12/04/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Gustavo Lengua Cabrera -DNI. nro. 93.552.443- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 24 de febrero de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36728/11 v. 12/04/2011

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Jorge Eduardo Gustavo Decoud para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3445, caratulada "Chiavetta, Gabriel Eduardo (encargado...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando la averiguación de paradero y posterior comparendo. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal".

San Isidro, 28 de febrero de 2011.

e. 06/04/2011 Nº 36661/11 v. 12/04/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1º NOMINACION DE TUCUMAN SECRETARIA CONCURSAL

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiana P. Borquez, tramitan los autos caratulados: "Almirón Augusto Roque y Otra s/Prescripción Adquisitiva" expte. Nº 234/06, se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2010. Ampliando el decreto de fecha 08/07/2010 (fs. 124) líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación a fin de que proceda a publicar por el término de 10 días los edictos que se deberán acompañar al mismo, libre de derechos. Atento a lo solicitado confecciónase el citado oficio en doble ejemplar -ML 234/06- Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro Juez P/T San Miguel de Tucumán, 8 de julio de 2010. Agréguese y téngase presente. Confecciónese nuevo edictos con las correcciones solicitadas y hágase constar que el mismo deberá tramitarse libre de derechos. ML. 234/06 Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro Juez P/T. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2009. Téngase presente la rectificación de carátula. Confecciónense nuevos Edictos como está ordenado a fs. 116. MAM 23403/06" Fdo. Dra. María Isabel Tenreuro Secretaría. ///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2009. I) Agréguese y téngase presente la rectificación formulada. II) Remítase los presentes autos a Mesa de Entradas Civil a fin de corregir la carátula y consignar como nombre del actor Augusto Roque Almirón. III) Fecho confecciónese nuevos edictos para traslado de la demanda, debiendo respetarse las especificaciones técnicas y corregir los errores tipograficos y de márgenes que el decreto de fecha 21/11/06 pudiere tener. IV) Asimismo téngase por corregido en el decreto de fecha 21/11/06 el nombre del actor el que deberá consignarse como Augusto Roque Almirón. ML 234/06. Fdo. Dr. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez P/T ///San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2009. I) Atento a lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 268 CPCCT, permítase a la parte actora litigar sin gastos. Otorgándose al peticionante un plazo de treinta días para acreditar el mismo. Fórmese incidente por cuerda separada. A tal fin, acompañe el interesado las copias pertinentes. II) A la rectificación de edicto: Confecciónese nuevo edicto según lo solicitado a fs. 103 y en presentación que antecede. Edicto MAM 234/06 Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro Juez P/T ///San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2006. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán y Boletín Oficial de la Nación, por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueven los sres. Almirón Augusto Roque y Lucía Angélica del Valle Galvan de Almirón, sobre el inmueble ubicado sobre calle Salas y Valdez nro. 1286/1288, Capital, padrón 19.733, matrícula nor. 15.349, Orden 603, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 14 A, Manz. 30, Parc. 18, Nomenclatura municipal, padrón 109.059, Cir.I, Secc. 014, Manz.0710, Parc.210. En los mismos cítese a Roldan Hipolito, Roldan Maria Antonia, y Vaca Virginia Trancito, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarsele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Sin perjuicio de la notificación por edictos dispuesta respecto de la sra. Roldan Maria Antonia, notifíquese a ésta de la demanda entablada en autos, en los términos precendentes, en el domicilio registrado en la Secretaría Electoral (fs. 85 vta.) -234/06- MCP Fdo. Dr. Benjamín Palacio Juez.

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2010.

Fabiana P. Borquez, secretaria.

e. 05/04/2011 Nº 35234/11 v. 18/04/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 327/2005, caratulada "Heller, Néstor Marcelo; González, Julio Fabián; Bavastro, Carlos Enrique; Cantero, Emilio; Sabapuba, Florentin s/Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Florentín Sarapura, titular de la matricula Nº 10.851.903, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Raúl Millet, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese... a Florentín Sarapura ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)".- Fdo.: Carolina Robigiio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 22 de marzo de 2011.

e. 05/04/2011 Nº 35993/11 v. 11/04/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/03/2011	FRYD HERSZ	36521/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/03/2011	MIEKO FUJITANI	36506/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/03/2011	STELLA MARIS DEMANUEL	36543/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/03/2011	MANUEL QUEIPO	36556/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/03/2011	AMPARO MELENDES DEL HOYO	36558/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/03/2011	CRISTIAN FABIO BENINCASA	36688/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/03/2011	GRACIELA LIDIA LOPEZ	36831/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/03/2011	JOSE SOUTO VAZQUEZ	36835/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2011	OSCAR OVALLE	36537/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2011	ORLANDO ATILIO ALFONSO	36581/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/03/2011	MARIA ESTHER ESTEVEZ	36809/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/03/2011	ELEODORO ANTONIO VINUESA	36513/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2011	ALBERTO AGUSTIN QUIJANO Y BLANCA FURLAND	36986/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2011	CARLOS JUAN POGGIONE	36685/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/03/2011	MARCIANA ESCOBAR	36567/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2011	ZEOLLA FRANCISCO	36656/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	18/03/2011	GONZALEZ TERESA ELENA	36789/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2011	KARGIEMAN ROBERTO	36516/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2011	LINO PAZ ESCOBARES	36498/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/2011	IRENE GARCIA	36797/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/2011	ROBERTO LUIS VERGA	36871/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/03/2011	FELIPE STAMBULSKY Y LEONTINA LUQUER	36676/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/03/2011	SARA MARTHA PAZ	36759/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2011	ELDA SUSANA BARROS	36575/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/03/2011	FALCIONE JUAN FRANCISCO	36550/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2011	ESTRELLA CONCEPCION PARDO Y LUIS VOUK	36822/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	26/11/2010	MARIO AVILA Y OLIVIA MARIA DELGADO	36491/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/03/2011	JESUS CASTRO LISTA	36677/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/02/2011	VENEGAS FERNANDO	35533/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/03/2011	GALLEGO MARIA ANGELICA CASILDA,LORUSSO SERGIO FRANCISCO	36850/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/03/2011	MARINO FERNANDO	36551/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/03/2011	HERNANDEZ EMA CELEONIDAS	36560/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2011	CARMEN PAULA EIRAS	36572/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2011	BRUNA MARIANA MASSARA	36610/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/03/2011	SANTORO PEDRO	36544/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/03/2011	FILOMENA VALENTE	36585/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/03/2011	REBECA RAIZMAN	36635/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/03/2011	LILIANA IRIS CANAVERY	36600/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2011	JUAN CARLOS DACKA	36539/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/03/2011	HORACIO AMBROSIO TADDEO	36786/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/03/2011	MURILLO CLARA	36660/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/03/2011	ZACARIAS SVELLI	36601/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/03/2011	LILIA ALICIA CABANNE	36609/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/03/2011	JUAN JOSE DIAZ	36772/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/03/2011	MARIA LUISA BOO	36555/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/03/2011	LUISA DELIA SORDELLI	36530/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2011	HECTOR JORGE PENDOLA	36548/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2011	JUAN PABLO ANTONIO MAINERO	36684/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	NAJLE BORTOLIN CARLOS ALBERTO	36695/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/03/2011	ROBERTO KANNAN	36821/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/03/2011	BOSCATTO JOSE ANGEL	36519/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	31/03/2011	ANTONIO CAVALLO Y GREGORIA JOVITA QUINTANA	36802/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/03/2011	MARISA PETRI	36532/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/03/2011	PEDRO DI MARIA	36503/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/03/2011	VASINO MARIA MAGDALENA y BIGLIERI LUIS SAVERIO	36517/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/03/2011	ALFREDO JOSE BIASIOLI	36520/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/03/2011	ELVIA ELECTRA AZPITARTE	36787/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/03/2011	RAMON LEMA	36782/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/03/2011	OSVALDO HECTOR D'AGOSTINO	36707/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/03/2011	JUAN FACUNDO DUARTE	36540/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/03/2011	ANGELA ESTHER MUSA JURI	36651/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/03/2011	LUCAS NICANOR CANABAL	36648/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/03/2011	FANNY BARON	36764/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/03/2011	FABIAN ENRIQUE NUÑEZ	36579/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/03/2011	MOLINAROLI IRMA IRENE Y SAMORA MIGUEL ALEJANDRO	36858/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2011	MARIA LYDIA VILLANUEVA DE SALESSI	36750/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/03/2011	HELGUERA MARCELA MARIA	36727/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/03/2011	HUMBERTO CRISCI	36505/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/03/2011	RICARDO JOSE CASTRO	36587/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/02/2011	ESTELA RODRIGUEZ	36629/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/03/2011	CARLOS RAUL BUSSINGER	36592/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2011	EDGARDO PELAGIO OLMEDO	36776/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2011	MARTA OFELIA SARRABAYROUSE Y JUAN JORGE JAIME ALBERTELLI	36652/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/03/2011	JUAN CARLOS DE PINTO Y ANITA ELIDA VENDOLA	36511/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2011	TERESA LUCRECIA MARTINELLI	36534/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/2011	ALFREDO OVIDIO PIPPIG	36765/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/03/2011	ELISABETH OLIVA	36719/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/03/2011	VITULLI NELLY	36917/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	EDUARDO JULIO SILVA	36596/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2011	JUAN MARTINIANO MUSSO Y CARMEN DI GRAZIA	36617/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/12/2010	ANA MARIA CHIRINO	36582/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/03/2011	VICENTA OSES	36549/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	22/03/2011	LA MARCA MIGUEL	36487/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2011	LUIS ANGEL CERSOSIMO	36702/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2010	JUAN ENRIQUE CABALLERO	36785/11

e. 06/04/2011 Nº 1815 v. 08/04/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/02/2011	FERRERA PASCUAL	37437/11
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	23/03/2011	SUAREZ HECTOR ADOLFO	37459/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/03/2011	WEHBI MARIA	37681/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/03/2011	MIGUEL PABLO VALDEMOROS	37241/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/03/2011	ATILIO RAMON PERALTA Y JULIA ESTHER BLANCO	37376/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2011	DOMINGO ROGELIO ANTONUCCI Y ELENA AMELIA ROMERO	37237/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/03/2011	ARTURO PETROSELLI	37289/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/03/2011	ALBA JULIA BELGICA PERILLI	37353/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/03/2011	RICARDO LUIS BRONZINI	37258/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/03/2011	ELIAS NORBERTO JADZINSKY y SARA GORODNER	37264/11
17	UNICA	MARIEL GIL	23/03/2011	JULIO CHAMLI	37453/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/03/2011	SALVADOR SZWAICER	37441/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/03/2011	RAMON FRANCISCO SANCHEZ	37260/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/2011	SARA CELIA MARIA STURLA	37604/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/03/2011	CELESTINA FERRARI	37301/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/03/2011	LUIS HECTOR REY	37287/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2011	CASADEI ROBERTO ACURSIO	37490/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2011	VICENTE GUAGLIARDO	37703/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/03/2011	CEBALLOS RUBEN DARIO Y SZUMIGRAJ OLGA	37765/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/03/2011	JUANA HAYDEE CHOURY	37239/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/12/2010	PEREZ DOLORES ISABEL	37305/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	24/02/2011	ANDRIGO MARIA ANA	37373/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2010	BAK JUAN	37649/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/03/2011	OSCAR MARIO PANGARO	37621/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	21/05/2010	JOSE RAMON AQUINO	37225/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2011	EUFEMIA CURA	37243/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2011	EUGENIO MIRANDA ESQUETI y MATILDE MENESES LA FUENTE	37702/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/02/2011	BELIA ESMERALDA SPERONE	37658/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	24/11/2010	JUAN PAOLINO	37664/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	31/08/2010	LUIS BOYER	37393/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/03/2011	VICTORIA ROSA BUNGE	37413/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/03/2011	DANIEL BENITO RUBINSTEIN NOVICK	37323/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/04/2011	YOLANDA ESTER GIGENA	37244/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/04/2011	VICENTE BONIFACE Y ROSA DATTOLI	37600/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/03/2011	CELIA ALVAREZ	37365/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/03/2011	EDUARDO MANUEL MARTINEZ	37299/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/2011	ELIDA BLANCA SOLARI	37226/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/06/2010	AIDA ROSA BERGONZI	37231/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/03/2011	LUCIA EREMIAN	37308/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	HERMINIA TERESA GABANA	37359/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/04/2011	ALBA JOSE	37418/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	31/03/2011	BENEDICTA D'AGOSTINO	37236/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/03/2011	ETELVINA PONCE	37318/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/03/2011	PABLO FRANCISCO MARINO	37319/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/03/2011	TEDESCO ANDRES ANTONIO BAUTISTA	37406/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/03/2011	JUAN JOSE PATIÑO y AMANDA CASIMIRA LARIA	37417/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/03/2011	ALFREDO BERMAN	37613/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2011	MARIA GRACIELA LEDESMA	37532/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/03/2011	RICCIUTI MARTA SUSANA	37572/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/03/2011	GABRIEL ALEJANDRO TALAVERA	37246/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/03/2011	ELSA JULIA GALVEZ	37445/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2011	NICOLAS EDUARDO RAUL	37817/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/03/2011	MARIA MAGDALENA SARNARI Y EMMA HERMINIA SARNARI	37218/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/03/2011	ORLANDO CARMEN	37473/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/03/2011	ILDA IZQUIERDO Y PABLO CAGGIANO	37429/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	31/03/2011	JOSE LUIS TESTA	37545/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2011	LUIS ALBERTO MICELI	37380/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/03/2011	BEATRIZ SUSANA PIRAN, DNI 1.180.841	37328/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/04/2011	REINALDO ANTONIO FUMAGALLI	37491/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/03/2011	MARIA ELINA CARREA	37265/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/03/2011	JUAN FORTUNATO VICENTE MARCHESE	37261/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/03/2011	CESAR OMAR MARCHESE	37263/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2011	LILIANA ENRIQUETA NACHT	37668/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/03/2011	JOSE BARICCO	37252/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/03/2011	NUÑEZ ISABEL CARMEN BEATRIZ	37342/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/03/2011	STELLA MARCO ANTONIO	37434/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/03/2011	CLELIA ADELA MARIA CAVANENGHI	37357/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2011	PO SALVADOR	37220/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/03/2011	HUERNOS CARLOS ISIDRO	37422/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/03/2011	AMERICO DORADO Y ELISA JOSEFINA ALONSO	37405/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/03/2011	NATALIA ANGELICA BENZO	37344/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/03/2011	MARIA MAGDALENA BORDON Y SUSANA MAGDALENA TARRACINI	37240/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/03/2011	REBECA FRYSER	37326/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	23/02/2011	SANTOLLANI CARLOS HECTOR	37431/11

e. 07/04/2011 Nº 1816 v. 11/04/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 46 SECRETARIA NRO. 134

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 46, por la Secretaria Nº 134, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º CABA, comunica por dos días en los autos "NN Robo con Armas" Expte. Nº 22.893/98, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), subastará el 15 de abril de 2011, a las 11,30hs en Jean Jaures 545 CABA un automotor Chevrolet, Corsa GL 1.6 MPFI, modelo 1997, 3 puertas, color rojo, dominio BJB840 en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El vehículo se encuentra en buen estado por haber sido guardado bajo techo, presenta como faltantes, el espejo externo izquierdo, la radio, la antena y la rueda de auxilio con su criket. La carrocería presenta abollado el techo, el guardabarros delantero derecho y algunos golpes en la parte trasera, el parabrisas está rajado. El motor no presenta faltantes y el interior se encuentra en buen estado, asientos con tapizado entero. No registra deudas en concepto por patentes al 25/11/2010, conforme informa la Dirección Gral. de Rentas de CABA. Base $ 8.000 en el acto del remate, el comprador deberá abonar: Precio Total; Comisión 10% mas 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo constituir domicilio en CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. La posesión del vehículo será otorgada dentro de los 10 días de aprobada la subasta, siendo los gastos que irrogue, la transferencia de dominio y su acarreo, a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2011 de 14,30 a 16,30 hs. en San José de Calazans 950 de esta Ciudad. Informes y Fotos: 4372-916, "www.via-1479remates.com.ar".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Santiago Llauró, secretario.

e. 07/04/2011 Nº 37786/11 v. 08/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por 5 dias en los autos caratulados: Establecimiento Metalúrgico Matías López SAICFEI s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Calle Las Rosa 960 González Catán), Exp. Nº 094676, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: el día Miércoles 13 de Abril de 2011, a las 12:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según fs. 125/7) el 100% del bien propiedad de la fallida consta de cuatro inmuebles ubicados en la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según título Nro. 23, 24, 25 y 26 de la manzana D; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Quinta 16, Parcela 22, 23, 24 y 25. (la venta de los cuatros lotes en block) Descripción del inmueble: (es zona de casas quintas). La casa principal es un chalet de tejas a 2 agua y consta de una casa principal living comedor dos dormitorios, cocina y baño completo azulejado hasta 1,60 mtrs. Color verde, pisos de mosaicos, techos de tejas, a continuación casa de huéspedes de un dormitorio, living comedor, baño, pisos mosaicos techo, en su lateral un quincho con parrilla, techos de tejas, sobre otro lateral casa de caseros de hall de entrada living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, galería cubierto todos con pisos de baldosas techos de tejas, fondo parquizado, con arboles y plantas frutales pileta de natación, un galpón de material para guarda de herramientas. Ocupado la totalidad de la casa quinta en carácter de caseros sin contrato alguno. Todo en buen estado de uso. Todo en buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra: Base: Los Inmuebles (4 lotes en block): $ 450.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Más datos consultar el Expediente de 7:30 a 13:30 hs. o al Martillero Exhibición: Los días 9 y 10 de Abril de 2011 de 12: 00 a 14:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/04/2011 Nº 35511/11 v. 08/04/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Zunilda González y Asoc. S.A. s/Quiebra", Exp. 40673, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 14 de abril de 2011, a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital, el inmueble sito en Pinamar, Provincia de Buenos Aires, matrícula 2543/20.02.01, NC: Circ. IV, Sec. S, Mz. 23, Parc. 17-a, subparc. 20, edificio Balmoral, Av. Bunge 645, depto. 1, unidad funcional 20, que consta de un ambiente, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Superficie 33,52 mc. Base $ 76.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado fiscal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. No será admitida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Deudas por expensas al 19-9-10 $ 13.724,13. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de la posesión de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc, y en los términos de la ley 22172 de corresponder. Vencido dicho plazo, la quiebra se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición 11 y 12 de abril de 2011, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 04/04/2011 Nº 36208/11 v. 08/04/2011

N°10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos

caratulados “Gueimunde Vicente Mario s/Quiebra s/Incidente de Subasta” Expte. Nº 087984, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3), rematará el Martes 19 de Abril de 2011 a las 11,15 hs. En Punto. en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed, del 100% de cinco (5) fracciones de campo, propiedad del fallido, ubicadas en el campo denominado “San Antonio”, Paraje del mismo nombre, Partido de General Lavalle, designadas y como lotes 1) Lote 21, Matrícula 30.455, Chacra 8, Parc. 3; Catastro: V; A; Ch. 8; Parc. 3 2) Lote 30, Matrícula 30.456, Chacra 8, Parc. 4; Catastro: V; A; Ch. 8; Parc. 4 3) Lote 37, Matrícula 30.461, Chacra 7, Parc. 3; Catastro: V; A; Ch. 7 Parc. 3 4)Lote 8, Matrícula 40172, Catastro: V; A; CJ. 17; Parc. 2 y 5) Lote 9, Matricula 40.173, Chacra 17, Parc. 3; Catastro: V; A; Ch. 17, Parc. 3. La superficie de cada una de las fracciones en de 9 Ha 76 As 41 Cas 67 Dms. Cuadrados. En Block se trata de fracciones del tipo rural sin ninguna mejora. Se encuentran ubicadas en las cercanías de la localidad de Santa Teresita (Km. 323 de la Ruta Prov. Nº 11) y se accede desde el acceso Norte de la localidad de Santa Teresita, girando a la derecha 8,3 Km. hasta la vieja ruta 11, donde se encuentra un destacamento Policial; tomando la mencionada Ruta 11 en dirección sur 4,8 Km.; girando a la derecha por camino vecinal 4,5 Km. (atravesando 6 tranqueras) hasta las fracciones. Se encuentran desocupadas. Informes, Planos y Fotografías En: www.rematescorporacion.org Código PLM1103 Exhibición Por tratarse de fracciones de terreno libres de ocupantes la exhibición libre. Condiciones de Venta: Ad - Corpus al Contado y Mejor Postor Base en Block $ 50.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel Dispuesto por Acordada 24/00 Todo a Cargo del Comprador y en el Acto de la Subasta. Unicamente serán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Se encuentra excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta es al contado. Se hace saber que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No autorizándose la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. El martillero controlará que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quienes resulten adjudicatarios deberán en caso de ser apoderados o mandatarios, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quiénes son sus poderdantes o mandantes y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tienen los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informara a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo señalado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/04/2011 Nº 36984/11 v. 12/04/2011

N° 11

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5º, comunica por 5 días en el juicio “Pauken Consulting S.A. y otro c/Aforey S.A. s/ Ejecución Hipotecaria” (Expte. 103175/10), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 14 de Abril de 2011 a las 11:45 hs., En Punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A., los inmuebles sitos en la Pcia. De Bs. As., Pdo. De Escobar, Localidad de Garín, Country Club “Miraflores II”, lotes Nº 48 y 49, Matricula FR 24.200/48 y 24.200/49, Nom. Cat. Cic. IX, Sec. Rural, Parc. 1569 a, Subparc. 48 y 49, ocupado por el Sr. Marcelo Ariel Korin en character de préstamo, junto con su flia. Y consta de cocina, comedor, living-comedor, comedor diario, escritorio, tres baños, un baño de servicio, una habitación de servicio, todo en planta baja y por escalera se accede a la planta alta que consta de una habitación principal en suite con vestidor y cuatro habitaciones, cuatro baños, tres balcones terraza que dan al frente, jardín hacia el frente y hacia el fondo con pileta de natación. Todo en buen estado de conservación. Sup. U.F. 48 y 49: 840,73 m2., cada una. Base $ 1.500.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Sellado de ley, Comisión 3% mas IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 14.466,90 al 13/01/09 (fs. 383), Rentas U.F. 49 $ 7.804,10 y U.F. 48 $ 1.470,29, al 5/01/09 (fs. 385 y 391), por expensas $ 142.192,48 a Marzo/11, último mes Marzo/11 $ 6.884,41. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. –Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y obligatoriamente tributar en concepto de derecho de transferencia la suma de $ 6 por m2. de superficie del terreno y $ 45 por m2. de superficie construida y u$s 18.000 en concepto de ingreso como asociado para el caso de no serlo al momento de efectuar la compra del bien a rematarse. Visitar los días 11 y 12 de Abril de 2011 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, Abril 4 de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 05/04/2011 Nº 38204/11 v. 11/04/2011

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el “Facchino Juan Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, exp. N° 087151, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día martes 19 de abril de 2011 a las 10,45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., los inmuebles propiedad del fallido en la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, a saber: a) el 50 % indiviso del inmueble correspondiente al fallido por sucesión de sus padres, conforme se desprende de la copia certificada de la declaratoria de herederos que obran agregadas en autos, el cuál se encuentra ubicado en la calle Lamadrid 1155, NC: I, B-, Manz: 77P:11, matrícula 53.013, Superficie según Titulo y Plano 447,20 m2 según Mensura 435,79 m2 en el mismo se encuentra edificada una casa de material que se encuentra Desocupada y en estado aparente de abandono, se encuentra en regular estado y compuesta por hall de entrada, living, comedor, dos dormitorios, sala de estar, patio y garaje. Base $ 90.000.- y b) el 100% del inmueble ubicado en la Av. Colón esquina C. Pellegrini designado como lote 10 de la manzana 181 h, N. Catas.: Circ. I, Sec. D, quinta 181, manz. 181 h, parcela 10, partida 50.863, Superficie 250,10 m2 Desocupado, Base $ 60.000 Exhibición los días 13, 14 y 15 de abril de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Ad-Corpus Al Contado y Mejor Postor Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Está prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento del art. 584 Cód. Proc. Para el caso de que el adquirente fuera quien planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se admiten ofertas bajo sobre –artículo 104, inciso 6° del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal– las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 06/04/2011 N° 38439/11 v. 12/04/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 45, con sede en Marcelo T° de Alvear 1840 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarin”, que en los autos caratulados –“Torres Gabriel Antonio s/ Quiebra (Promovido por Gestisur Cooperativa de Créd. y Viv. Ltda.) Exp. N° 055695–, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematara al contado y mejor postor, el día 14 de Abril de 2011 a las 12:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rondeau 3084/90/94/98/100, esquina Gral. Urquiza S/ Nº Unidad 2 PB, nomenclatura catastral: Circ. 2, Sección 32; Manzana 101, Parcela 13 Partida Nº 2-476/2. Según constatación obrante en autos: Cuya entrada es por el Nº Rondeau 3090. El inmueble consta de living-comedor, con balcón chico y persiana a la calle, con piso de parquet contiguo al mismo existe un dormitorio, también con pequeño balcón con persiana a la calle, piso de parquet, luego hay una arcada de material divisoria que da a un comedor diario con piso de mosaico, luego posee otro dormitorio contiguo con un entre piso, sin terminar y una escalera interna con piso de parquet en el patio existe un lavadero, luego se observa una cocina completa donde hay una escalera de hierro para acceder a la pequeña terraza, poseyendo también un baño completo, se deja constancia que el inmueble se halla en malas condiciones de uso y conservación en general observándose sectores en las paredes, con bastantes humedades y falta de revoque originado por los mismos por ende falta en general de pintura. Resumiendo su estado por todo lo puntualizado muy malo. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Antonio Torres que habita el inmueble en compañía de su esposa y un hijo menor. Base: $ 80.000, Hágase saber al comprador del inmueble que en el acto de remate abonara el 30% del precio de seña, 3% en concepto de comisión del enajenador, Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado CABA del 0,8%, constituyendo domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Próc., aplicable al caso por remisión. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. no se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar, poder. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio, en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la Orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo se hace saber que las deudas que registra el inmueble por tasas municipales, servicios no son necesarias que se incluyan en los edictos a librarse. Haciéndoles saber a tales reparticiones que, las eventuales acreencias, que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador. Exhibición: 11 de Abril de 2011 de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 31 marzo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/04/2011 Nº 37635/11 v. 11/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 del Dr. Fernando L. Spano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: “Bergman Rolando Martin c/Celfer S.R.L. y otros s/ejecución de alquileres”, Exp. Nº 54.441/2006, que el Martillero Público Cesar Jorge Zaidelis, subastará el día 13 de Abril del 2.011 a las 10:00 horas, en punto, en el local de las “Oficinas de Subastas Judiciales”, sito en calle Jean Jaures Nº 545, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Yerbal 177/187 Capital, entre las de Campichuelo y Otamendi, Unidad Funcional “13” ó “B”, del Piso 8º y 9º, y Unidad Complementaria XIII, sito en la Planta Baja y destinada a “Baulera” y Unidad Complementaria III, correspondiente a la quinta ava parte indivisa, ubicada en la Planta Baja y destinada a “Cochera”, inscripto en la Mat. 7-7521/13, Según mandamiento de constatación de fs. 473 tanto el Oficial de Justicia como el martillero

Zaidelis, fuimos atendido por el Alfredo Fuchs, C.I. Nº 5.157.396. Acto seguido el Sr. Fuchs me informa que el departamento es ocupado por el dicente y su Sra. Nelida Skandar y nadie más y en el carácter de propietarios y dicha unidad consta living comedor, balcon terraza a la calle, toilete, cocina, lavadero y cuarto de servicio; un baño en el pinto 9º, hay dos dormitorios que dan a la calle, otro dormitorio en suite con balcón: un baño completo, en la planta baja, existe un lugar destinado a baulera que es individual, como así también un lugar destinado a guardacoche y el departamento se encuentra en muy buen estado de conservación. Según mandamiento ampliatorio se trata de un departamento tipo "Duplex", con entrada por el 8º Piso, que posee un living comedor de 6,50 x 8,66 mts. y un balcón terraza que da a la calle Yerbal de 3,50 x 8,66; un toilette en el mismo living de 1,40 x 1,60 mts, totalmente azulejado con inhodoro, bidet y pileta; una cocina de 4,00 x 5,00 mts. también azulejada; un lavadero de 2,00 x 4,00 mts. y una habitación de servicio de 2,20 x 5,00 mts.,con placard y un baño, además posee una puerta de servicio. Desde el living se accede por una escalera al piso Superior (9º Piso) donde se encuentran dos dormitorios que dan a la calle con sus respectivos placard y que tiene una medida de 3,50 x 3,50 mts. cada uno y otro dormitorio en suitte interno de 4,00 x 4,00 con placard de 3,00 x 1,50 mts.; posee calefacción individual y agua caliente por termotanque, como asi también tiene baulera en la planta baja de 1k50 x 1,30 mts., y un espacio de cochera, también en planta baja. Según oficio de O. S. Nación de fs. 440 al 2-3-2009 Partida sin Deuda; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 439 al 27-2-09 no existen deudas; Oficio de AySA de fs. 360 al 28-8-2008 no registra deudas y oficio de fs. 342 por A.B. y Limpieza al 1-9-08 se adeuda $ 3.511,90. Base: $ 740.000.- (fs. 479) 30% del precio en concepto de seña, el 3% en el de comisión y el 0,25% por el arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,8% sellado arancel boleto de compraventa. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado, sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento prevista por el art. 580 del Código Procesal. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Además no se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). Además se le hace saber al adquirente que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentre la misma. Asimismo se hace saber que dicho inmueble se exhibe los días 11 y 12 de Abril del 2.011 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Se deja constancia que la unidad a subastar no registra deuda por expensas y que la misma correspondiente al mes de Febrero del 2011 asciende a $ 956,78.

Buenos Aires, marzo 21 de 2.011.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38425/11 v. 08/04/2011

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela E. Paradiso Fabbri, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Leiva Valentina Antonia c/Flores Susana Isabel s/Ejecución" Expte. Nº 77.464/2006, que el martillero Rafael H. Castillo rematará el día 19 de Abril de 2011 a las 10:15 en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 2 planta baja y alta del edificio sito en la calle Irigoyen 1343/45, entre Alvarez Jonte y Lascano, con entrada por el 1345, con una superficie total de 100,89 m2, Matrícula 15-63244/2, Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec 93, Manzana 118, Parcela 29, de la Capital Federal. El inmueble se encuentra estratégicamente ubicado, en la zona residencial del barrio de Versailles, es un PH que se ubica en la planta baja del edificio y consta de un living comedor, un baño, una cocina y un patio cubierto en la planta baja y dos dormitorios y un baño en la planta alta. El estado de conservación y mantenimiento es muy bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietaria, Susana Isabel Flores, su marido y sus dos hijos menores de edad. Base: $ 280.000; Seña: 30%; comisión: 3%; Sellado del Boleto Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 0,8% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Código Procesal). La exhibición se llevará a cabo los días 12 y 13 de Abril de 2011 de 9 a 11 hs. El inmueble a subastar adeuda: AYSA, al 29/6/09 $ 512,63, Aguas Argentinas al 19/2/2010 $ 2.833,62 y Rentas (ABL) al 10/8/09 $ 1.042,17. No se abona expensas (v. fs. 212). No será admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable y el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Publíquese por dos días en el Diario "La Prensa" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 15 de 2011.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38429/11 v. 08/04/2011

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Padin Juncal, José y otro c/Morel, Irene Edith s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.204/09 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 14 de abril de 2011, a las 10,15 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Echeverría 5144/46/48, entre Baunese y Avalos, Unidad Funcional 2, de planta baja, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 84,60 m2. y un porcentual del 12,38%. Matrícula: 16-26069/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 44, Parc. 6. De acuerdo a informe del martillero del 28/7/10, el citado inmueble se designa internamente con la letra "A". El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Irene Edith Morel en calidad de propietaria, juntamente con su hija Claudia Bottini y su nieta menor de edad y dos perros. El inmueble consta de living–comedor con pisos de cerámicas y paredes con ladrillos parcialmente expuestos y un hogar. Hacia la izquierda, pasillo de circulación, donde hay un baño completo, totalmente revestido con cerámicas; puerta de salida a pequeño patio abierto. Enfrentado al baño, se encuentra un dormitorio, con pisos de cerámicas, placard y paredes con ladrillos expuestos en forma parcial. A la derecha, cocina abierta, con mesada en "L", pisos de cerámicas, azulejada hasta 1,80 mts. Patio cubierto con techos de pólicarbonato y pisos de cerámicas. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado los días 12 y 13 de abril de 2011, de 10 a 12 horas. Base: $ 284.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,8%. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. La deuda que pudiera existir por expensas que tuviera el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así todos los gastos de escrituración, estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportados por el adquirente. No procederá la compra en comisión (Art. 598, Inc. 7° CPCC) y que no podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se admitirá, la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 146/147, no registra al 23/6/10. Aguas Argentinas, fs. 129/131, sin deudas al 30/6/10. AySA, fs. 121/123, sin deudas al 2/6/10. G.C.B.A., fs. 69/70, sin deuda vencida, inf. del 28/5/10. Expensas, informa la actora a fs. 113, que no se liquidan expensas dadas las características del inmueble (Dto. tipo P.H.). Hipoteca 1er. grado y cancelación bien de familia, fs. 73/79; complementaria, fs. 91 y vta.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.

Andrea Bordo, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38442/11 v. 08/04/2011

N° 68

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 4to., CABA, comunica por 2 días en autos "Hall, Elda y otro c/Gary, Oscar N. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 50474/04, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el 14 de abril de 2011 a las 10 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA: Un inmueble sito en calle Carlos Calvo 4135/37/39, unidad 4, primer piso y azotea, CABA. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, sección 36, Manzana 38, Parcela 37, matrícula 6-3365/4, Pda. 3136663-00.- Sup. total 179,28 m2, porcentual 31,83%.- Según constatación efectuada (fs. 425) se encuentra ocupado por Ilina Ferreryro con dos hijos, su nuera, dos nietos.- Consta en primer piso de 4 ambientes, un baño, una cocina, y un patio, en 2do. piso un ambiente y terraza. La nombrada ocupa en calidad de viuda del demandado.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de abril próximos de 14 a 18 hs.- Base: $ 140.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellados de ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Al efectuarse la adjudicación del inmueble, el comprador deberá informar el nombre del poderdante para el caso de que se hubiera adquirido por poder, conforme comunicación de fecha 01/09/09 Dir. de Subastas Judiciales de la CSJN. Deudas: ABL (fs. 317) por $ 3437,44 al 1/10/09; sin deudas en OSN (fs. 324) al 15/09/09; ni en Aguas Argentinas (fs. 331) al 9/12/09, ni en AYSA (298) al 18/09/09. El inmueble no paga expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de abril de 2011.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 07/04/2011 Nº 38919/11 v. 08/04/2011

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Compañía Mediterránea S.A. c/Almada María Julia s/Ejecución Hipotecaria" Exp 14944/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 14 de abril de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle relación al inmue ble sito en la calle Thorne 1047/49, unidad funcional 2º y 3º de P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Matriculas: FR 1-18426/2 y 118426/3, de esta ciudad. Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 360 y que dice: La U.F. 2 posee una habitación, cocina y patio. Por escalera en planta superior posee otras dos habitaciones con baño y terraza. La U.F. 3 tiene dos habitaciones, una cocina, un baño y un patio. Estado de Conservación: regular (fs. 360). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 360). Deudas: AYSA: $ 639,05, fecha 10-3-11 y $ 10.075,24 fecha 17-3-11, (fs. 567/68 y 560). O.S.N.: sin deuda, fecha 22-10-10, (fs. 508 y 511). ABL: $ 301,19, fecha 10-3-11 (fs. 541) y $ 4794,46, fecha 10-3-11, (fs. 562/64). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 138846 y 138842, (fs. 542/45 y 565/68), fecha 10-3-11. Certificado de Inhibiciones: Nº 138851; 138833; 138854, fecha 10-3-11, (fs. 546/47, 548/49 y 550/53). Base: u$S 39.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 12 y 13 de abril de 2011, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4372-0428.

En Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.

Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 07/04/2011 Nº 38430/11 v. 08/04/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia La Rioja

CAMBIO DE NOMBRE

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, doctor Daniel Herrera Piedrabuena, pone en conocimiento de la ciudadanía, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "Movimiento de Integración y Liberación (MIL) s/ Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. N° 08/11, el partido en formación en este distrito, registrado con el nombre de: "Movimiento de Integración y Liberación (MIL)", dispuso mediante Acta de fecha 09/03/11, cambiar el nombre o denominación por el de: "Kolina".

La Rioja, 28 de marzo de 2011.

Dra. Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional.

e. 06/04/2011 N° 36825/11 v. 08/04/2011

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido de la Unión por la Justicia y la Solidaridad" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/04/2011 N° 36849/11 v. 08/04/2011